

INFORME 22/2015

CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2013



SINDICATURA  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA



INFORME 22/2015

**CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2013**

---

Edición: febrero de 2016

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ISSN: 2385-7471

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, el día 6 de octubre de 2015, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. D<sup>a</sup> Emma Balseiro Carreiras y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 22/2015, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013, con dos votos particulares sobre su fundamentación, del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell y de la síndica Sra. D<sup>a</sup> Emma Balseiro Carreiras, los cuales figuran al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 29 de octubre de 2015

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero



**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	12
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS .....	14
1. INTRODUCCIÓN .....	15
1.1. OBJETIVO DEL INFORME .....	15
1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES .....	16
1.3. LEY DE PRESUPUESTOS .....	17
1.4. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL.....	17
2. CONCLUSIONES.....	18
3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	26
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL .....	26
3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS.....	32
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	35
3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	36
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública.....	37
3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto .....	38
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD .....	38
4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	38
4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones.....	41
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i> .....	43
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i> .....	45
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	45
4.1.1.4. <i>Créditos ampliables</i> .....	46
4.1.2. Liquidación del estado de ingresos .....	46
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i> .....	51
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	52
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	53
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	54
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	59
4.1.2.6. <i>Enajenación de inversiones reales</i> .....	61
4.1.2.7. <i>Transferencias de capital</i> .....	62
4.1.2.8. <i>Variación de activos financieros</i> .....	65

4.1.2.9.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	65
4.1.2.10.	<i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> .....	66
4.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	66
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	71
4.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	74
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	77
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	77
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	79
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	82
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	83
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	84
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	85
4.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	85
4.1.5.	Resultado del ejercicio .....	86
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	87
4.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA.....	88
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	90
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	90
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	91
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA .....	95
4.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	95
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	96
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo.....	100
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	102
4.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	104
4.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2014 .....	107
4.7.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos .....	107
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD.....	114
4.9.	CUENTAS ANUALES.....	115
4.9.1.	Balance de situación .....	115
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	126
4.9.3.	Memoria.....	128
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	128
4.11.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	131

5.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	135
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	136
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	138
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos .....	139
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	141
5.1.4.	Resultado del ejercicio .....	143
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	144
5.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA.....	146
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	147
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	147
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	148
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA .....	148
5.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	150
5.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	150
5.8.	CUENTAS ANUALES.....	152
5.8.1.	Balance de situación .....	152
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	154
5.8.3.	Memoria.....	158
6.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES.....	160
6.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	161
6.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	166
6.1.1.1.	<i>Remanentes incorporados</i> .....	166
6.1.1.2.	<i>Transferencias de crédito</i> .....	167
6.1.1.3.	<i>Otras modificaciones de crédito</i> .....	167
6.1.2.	Liquidación del estado de ingresos .....	167
6.1.2.1.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	170
6.1.2.2.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	172
6.1.2.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i> .....	173
6.1.2.4.	<i>Transferencias de capital</i> .....	174
6.1.2.5.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	175
6.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	175
6.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	178
6.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	181

6.1.3.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	183
6.1.3.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	187
6.1.3.5.	<i>Transferencias de capital</i> .....	188
6.1.3.6.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	190
6.1.3.7.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	192
6.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	192
6.1.5.	Resultado del ejercicio .....	194
6.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS .....	195
6.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA.....	195
6.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	196
6.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	196
6.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	196
6.5.	REMANENTE DE TESORERÍA .....	199
6.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	200
6.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	200
6.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2014 .....	202
6.8.	CUENTAS ANUALES.....	203
6.8.1.	Balance de situación .....	203
6.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	207
6.8.3.	Memoria.....	211
6.9.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	211
7.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES .....	213
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	213
7.1.1.	Objeto y alcance .....	213
7.1.2.	Limitaciones.....	215
7.1.3.	Contenido de la información anexa a esta Cuenta general .....	215
7.1.4.	Análisis de las cuentas rendidas.....	216
7.2.	RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2012 Y PRÓRROGA PARA 2013 .....	216
7.2.1.	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero .....	218

7.2.2.	Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas.....	219
7.2.3.	Sociedades y otras entidades de carácter mercantil.....	221
7.2.4.	Consortios.....	225
7.2.5.	Fundaciones .....	227
7.3.	DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS .....	229
7.3.1.	Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	232
7.3.2.	Rendición de cuentas de las entidades de derecho público .....	233
7.3.3.	Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles.....	234
7.3.4.	Rendición de cuentas de los consorcios .....	235
7.3.5.	Rendición de cuentas de las fundaciones .....	236
7.4.	AUDITORÍAS REALIZADAS .....	238
7.4.1.	Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	240
7.4.2.	Informes de auditoría de las entidades de derecho público .....	241
7.4.3.	Informes de auditoría de las sociedades mercantiles.....	242
7.4.4.	Informes de auditoría de los consorcios .....	244
7.4.5.	Informes de auditoría de las fundaciones .....	245
7.5.	DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRÓRROGA DE PRESUPUESTOS PARA 2013 .....	246
8.	CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES .....	251
9.	TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	259
9.1.	ALEGACIONES RECIBIDAS.....	259
9.2.	TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES .....	267
10.	VOTOS PARTICULARES DE MIEMBROS DEL PLENO DE LA SINDICATURA .....	267
10.1.	VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL.....	267
10.2.	VOTO PARTICULAR DE LA SÍNDICA DOÑA EMMA BALSEIRO CARREIRAS .....	269

---

INFORMACIÓN ANEXA:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL  
DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

**ABREVIACIONES**

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ADIGSA	Administració, Promoció i Gestió, SA
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
ATLL	Aguas Ter Llobregat
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de Atención Primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona
EAA	Entidades autónomas de carácter administrativo
EACIF	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
EAMA	Entidad Autónoma Museos de Arqueología
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EDP	Entidades de derecho público
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FSE	Fondo Social Europeo
GISA	Gestió d'Infraestructures, SAU
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña

IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCASÒL	Instituto Catalán del Suelo
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LOFCA	Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
OARCC	Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña
OSACP	Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública
PDE	Protocolo de déficit excesivo
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
REGSA	Regs de Catalunya, SA
RPC	Registro público de contratos
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
SM	Sociedad mercantil
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA

## **ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS**

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. OBJETIVO DEL INFORME**

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe se deben proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

A continuación se detalla el contenido de las diferentes partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

En primer lugar, el artículo 80.1 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la LFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y deben haber sido presentadas a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Así, pues, con respecto a esta parte de la Cuenta general, este debe ser un informe de fiscalización de regularidad en el que se formule una opinión sobre si las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen la legalidad. El trabajo realizado en este sentido se recoge en los apartados del 2 al 6 del informe.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 de la LFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben unir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Asimismo, el artículo 71 de la LFPC establece la obligatoriedad de enviar las cuentas de dichas entidades directamente a la Sindicatura de Cuentas. En el apartado 7 del informe se hace una revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida y no una fiscalización de regularidad.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

## **1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES**

En relación con el objetivo de emitir una opinión sobre la Cuenta general de la Generalidad, la normativa catalana actual no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. De hecho, las cuentas enviadas por la Intervención General corresponden a las entidades de carácter administrativo y no a otras entidades que sí que están incluidas en las leyes de presupuestos anuales, lo que limita la realización de un trabajo de fiscalización de regularidad sobre el conjunto de cuentas que forman la Cuenta general de la Generalidad.

Además, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no puede incluir como objetivo principal la realización de trabajos sobre la gestión de la Cuenta general de la Generalidad. No obstante, si en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en la gestión, estas se han hecho constar en el informe.

Para cumplir lo establecido en el artículo 80.2 de la LFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las cuatro diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, hecho que no fue recogido por el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006 pero que se mantiene en el artículo 80.2 de la LFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la LFPC.

En este ejercicio la Intervención General no ha presentado la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que se debe preparar de acuerdo con el artículo 81 de la LFPC.

### **1.3. LEY DE PRESUPUESTOS**

El presupuesto para 2013 no estaba aprobado el 1 de enero de 2013, por lo que el ejercicio 2013 se inició con un presupuesto prorrogado. Los criterios de aplicación de esta prórroga se establecieron por medio del Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, para garantizar que durante su vigencia no se superara el límite de gasto no financiero autorizado para 2013 en el acuerdo de Gobierno de 31 de julio de 2012.

La Administración del Estado revisó el objetivo del déficit durante el ejercicio 2013 y esto supuso la modificación de dicho decreto. Así, se aprobó el Decreto 164/2013, de 14 de mayo, para ampliar el porcentaje de prórroga presupuestaria.

Posteriormente, en la sesión de 6 de agosto de 2013 el Gobierno acordó adaptar la prórroga presupuestaria para hacerla vigente para el resto del ejercicio 2013. El 27 de agosto de 2013 se aprobó un Acuerdo de Gobierno para modificar el crédito prorrogado y adaptarlo al nuevo objetivo de déficit autorizado definitivamente.

Este acuerdo autorizaba lo siguiente:

- Prorrogar los créditos para gastos de los capítulos 2, 4, 5, 6, 7 y 8, en su conjunto, hasta un importe máximo de un 91,4% del presupuesto inicial de 2012. Los créditos de gastos de los capítulos 3 y 9 quedaban prorrogados en su totalidad.
- Efectuar los ajustes necesarios en el capítulo 1 de acuerdo con las medidas excepcionales incluidas en diferentes acuerdos del Gobierno autorizados a lo largo del ejercicio 2013.

### **1.4. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL**

La Sindicatura anexa a este informe, en formato digital, la siguiente documentación:

- Información rendida por la IGGC al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2013.
- Memorias presentadas por la IGGC referentes a las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo.
- Con respecto a las entidades incluidas en el artículo 80.3 de la LFPC, las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto, el acta de aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría, si procede, presentados por estas entidades a la Intervención General y que esta ha enviado, o que han sido rendidas directamente por las entidades, a la Sindicatura de Cuentas.

## 2. CONCLUSIONES

### Conclusión general

*El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2013, elaborada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se ha presentado de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que son de aplicación, y que la actividad económico-financiera que refleja se ha llevado a cabo de acuerdo con el principio de legalidad. Los trabajos de fiscalización, sin embargo, han sido afectados por los aspectos que se muestran en las observaciones que se resumen a continuación y que se exponen en el informe.*

### Observaciones y recomendaciones

En este apartado se detallan las deficiencias más relevantes detectadas en la fiscalización de la Cuenta general del ejercicio 2013, clasificadas por tipología. La mayoría de las observaciones son recurrentes de ejercicios anteriores. Las observaciones números 8, 9, 17, 25, 26 y 27 se han incorporado a la fiscalización del ejercicio 2013.

#### Cuentas consolidadas

1. La normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. Así, la IGGC prepara unos estados agregados del sector público administrativo (Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), de las entidades autónomas de carácter administrativo (EAA), del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), del Instituto Catalán de la Salud (ICS) y del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)) pero no del resto de las entidades del sector público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012 (véase el apartado 3.1).

Mediante la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, se han aprobado las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Estas normas se aprueban como marco contable para todas las administraciones públicas y serán de aplicación para el sector público estatal en el primer ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014. Se debe impulsar la modificación de la normativa catalana actual para poder adaptarse al nuevo marco contable.

2. La IGGC rinde una serie de estados consolidados relativos al sector público administrativo que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC). En el ejercicio 2013 la IGGC ha presentado por primera vez el estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal y los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros pero no ha presentado el Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado (véase el apartado 3.1).

Los estados consolidados, referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC en el ejercicio 2013 son el resultado de la eliminación de las transferencias internas entre las entidades que forman el perímetro de consolidación.

3. En el ejercicio 2013 la Cuenta general de endeudamiento financiero consolidada ha incluido los censos enfitéuticos, la confirmación de pagos (*confirming*) y las diferencias de cambio, pero no ha incluido los anticipos reembolsables, que sí habían sido incluidos en ejercicios anteriores, ni los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por 191,95 M€ y 356,41 M€, respectivamente, y que, de acuerdo con su naturaleza financiera, deberían ser considerados endeudamiento financiero. En la Memoria sobre el endeudamiento presentada por la IGGC se recoge el importe de los créditos y anticipos concedidos por el ICF bajo el concepto Otros instrumentos financieros. La carga futura de estos instrumentos debería figurar también en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véanse los cuadros 5 y 6).
4. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, debe tenerse presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales debían unirse a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, parecería apropiado adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC (véase el apartado 1.2).

#### **Estabilidad presupuestaria**

5. Las necesidades de financiación del ejercicio 2013 calculadas de acuerdo con los criterios del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 3.860 M€ según los cálculos efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 2% del producto interior bruto (PIB) regional de Cataluña ante un objetivo del 1,58% (véase el apartado 3.3.1).
6. En los últimos ejercicios la Administración de la Generalidad y algunas entidades dependientes han ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC con respecto a los sistemas de abono total del precio o método alemán, la inversión ejecutada y no presupuestada debe ser considerada gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para el resto de los sistemas de financiación, en función de las condiciones fijadas y los riesgos asumidos se determinará si es una inversión pública o privada (véase el apartado 4.7.2).

De acuerdo con la información facilitada por la IGGC la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2013 se estima en 137,43 M€, que representa una disminución del 73,5% con respecto al ejercicio 2012.

### Liquidación del presupuesto

7. Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial de la Cuenta de la Administración general, como, por ejemplo, las transferencias a recibir de otras administraciones.
8. En relación con las modificaciones de crédito, en el ejercicio 2013 el CatSalut no ha contabilizado las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos aunque el PGCPGC tiene una cuenta específica para estas operaciones contables (véanse los apartados 6.1 y 6.1.2).
9. Las modificaciones de crédito en partidas ampliables lo han sido por el artículo 8.1.c de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) para 2012. Ninguna de estas modificaciones está soportada por ingresos, lo que indica que provocan déficit presupuestario y contradice el artículo 17.1 de la LPGC para 2012 (véase el apartado 4.1.1.4).
10. En la ejecución del presupuesto de ingresos del ICS, los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando el derecho se debería liquidar una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 6.1.2.1).
11. Visto el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC, el CatSalut y el ICASS y el gasto por la redención anticipada de varios censos enfitéuticos en el ejercicio 2013 deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 6.1.3.4).
12. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:
  - a. La Administración general ha liquidado como transferencias de capital ingresos procedentes del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes por 291,66 M€. Por otra parte, los gastos por transferencias corrientes del FEAGA se han contabilizado como transferencias de capital por 339,42 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).
  - b. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto de gastos de la Administración general, se contabilizan importes des-

tinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF. Estos gastos se deberían contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

- c. La Administración general ha contabilizado en el capítulo 8, Variación de activos financieros del presupuesto de gastos, transferencias destinadas al Gran Teatro del Liceo para que pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento. Se considera que son transferencias destinadas a la financiación de la reconstrucción del teatro y que se deberían haber registrado en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos para diferenciar los intereses del principal.
  - d. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían ser considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital (véanse los apartados 4.1.3.7 y 6.1.3.6).
13. La utilización de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras supone que el pago de estas inversiones, formalizado mediante alquileres o cánones, se contabilice en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos, respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).
14. Las liquidaciones del presupuesto de la Administración general, el CatSalut, el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el ICASS no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2013, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2013 y no contabilizado fue de 2.309,79 M€. De este total el importe de la Administración general es de 249,08 M€ (véase el cuadro 64), de las EAA de 2,62 M€ (véase el apartado 5.1.3 del informe), del CatSalut de 1.579,68 M€, del ICS de 265,75 M€ y del ICASS de 212,66 M€ (véase el cuadro 168). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2013 y realizado en el ejercicio 2012 es de 1.793,63 M€.

15. A 31 de diciembre de 2013 la Administración no había puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, por lo que no se ha podido verificar que se han cumplido los plazos que constan en ella. Si se superan los plazos se pueden reclamar los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes a la Administración (véanse los apartados 4.1.3.9 y 6.1.3.7).

La IGGC no recoge ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago de obligaciones por parte de la Administración de la Generalidad (véanse los apartados 4.1.4 y 6.1.3.7).

#### **Cuenta general de la deuda pública**

16. El endeudamiento de la Administración general está contabilizado por su valor de emisión, mientras que en la Cuenta general de endeudamiento consolidada se presenta por el valor de reembolso, de acuerdo con la normativa contable. Esto supone una infravaloración del endeudamiento de la Administración general de 74,95 M€ (véase el apartado 3.1).
17. Están pendientes de incorporar los préstamos subrogados (a largo y corto plazo) de TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA y Túnel del Cadí, SAC por un importe de 95,58 M€ a la contabilidad de la Generalidad (véase el apartado 4.6).

#### **Otros estados incluidos en la Cuenta general**

18. La IGGC ha presentado el Estado del remanente de tesorería consolidado incluyendo separadamente el importe de la provisión por insolvencias y los cobros o pagos pendientes de aplicación. El Estado del remanente de tesorería presentado en la Memoria de la cuenta de la AGGC y en la Memoria de las EAA no ha sido elaborado siguiendo los mismos criterios (véanse los apartados 4.5 y 5.5 de este informe).

El estado presentado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el PGCPGC.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

La elevada cifra negativa del Estado del remanente de tesorería consolidado, 4.234,11 M€, a 31 de diciembre de 2013, puede generar tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

19. El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que presenta la Dirección General de Política Financiera.

La diferencia es debida al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de la AGGC presentado por la IGGC se obtiene en fechas diferentes a la de cierre del ejercicio y esto hace que este estado esté infravalorado en aproximadamente 1.325,69 M€ (véase el apartado 4.7).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se observa que para el ejercicio 2014 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la AGGC es del 30,9%.

Los créditos consignados en los capítulos 9 y 6 son los más afectados por los compromisos adquiridos, que llegan al 99,4% y 88%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo que limita la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7.1 y 6.7.1).

20. El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2013 es de 4.410,96 M€ que continúa siendo elevado a pesar de que ha disminuido un 11,8% con respecto al ejercicio 2012 (véase el apartado 4.8).

21. La Intervención no ha presentado nunca la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que, de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC, forma parte de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad. Únicamente ha presentado, en algún ejercicio, la Memoria referida a la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento (véanse los apartados 4.9.3 y 6.8.3).

Las entidades autónomas de carácter administrativo han presentado sus cuentas anuales siguiendo la estructura establecida en la Instrucción de 30 de diciembre de 2013 de la IGGC, la cual no prevé incluir una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos pero sí prevé incluir información sobre indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios (véase el apartado 5.8.3).

#### **Análisis de los estados financieros**

22. La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

23. El valor del inmovilizado material del Balance de la Administración general recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esta fecha y el ejercicio actual.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 del CatSalut, el ICS y el ICASS presentan deficiencias relevantes y reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio (véase el apartado 6.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

24. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la Administración general incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que se deberían haber contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes destacan las Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios, que son susceptibles de ser consideradas transferencias de capital, y la asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), de GISA, de Regs de Catalunya, SA (REGSA), del Parque Sanitario Pere Virgili, de Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA), de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología, de Gestión y Prestación de Servicios de Salud y del Instituto Cartográfico de Cataluña, por 3.929,53 M€ (véase el apartado 4.9.1.d).
25. Durante el ejercicio 2013 la Generalidad ha cedido al ICF derechos a cobrar de préstamos de la Generalidad gestionados por el ICF por un valor nominal de 101,87 M€. El valor actual de estos derechos era de 78,19 M€, por lo que se ha producido una pérdida de 23,69 M€ que la IGGC no ha contabilizado (véase el apartado 4.9.1.d).
26. La Generalidad reconoció en 2012 como acreedores a corto y a largo plazo la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

El importe correspondiente a la anualidad de 2013, 633,77 M€, se ha reducido de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores cuando se debería haber contabilizado como ingresos del ejercicio, ya que el importe se había descontado de los ingresos recibidos en este ejercicio (véase el apartado 4.9.1.n).

27. El CatSalut ha registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo del Pasivo 189,75 M€ que se deberían reclasificar dentro del epígrafe Tesorería en el activo del Balance (véase el apartado 6.8.1.c).
28. Una de las empresas que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones que constituyen la red de abastecimiento Ter-Llobregat ha presentado un recurso ante el Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña (OARCC), que ha estimado parcialmente el recurso. La Administración de la Generalidad posteriormente ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.<sup>1</sup>

Si la Administración tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios (véase el apartado 4.1.2.5).

---

1. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha declarado nulo el concurso de adjudicación de ATLL el 23 de junio de 2015. Esta sentencia ha sido recurrida.

29. De la liquidación de los contratos programa 2009-2010 y 2011-2012 y del importe provisional de la liquidación del contrato programa 2013 entre la Administración General del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) se prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 411,76 M€ a 31 de diciembre de 2013. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración del ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimita las aportaciones que debe realizar la Administración General del Estado, la Administración de la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el periodo 2014-2031, pero no diferencia qué parte de estas aportaciones va destinada a cubrir el déficit del sistema del transporte público. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tiene registrado ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.i).
30. La Memoria que acompaña las cuentas anuales de la Cuenta de la Administración general debería incluir información detallada sobre estas cuentas, y también sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los recursos y litigios pendientes, las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa de los datos presentados.

En el ejercicio 2013 la IGGC ha presentado una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS. La información presentada en estas memorias no ha sido detallada como en ejercicios anteriores por los gestores y este hecho ha dificultado el trabajo de fiscalización de la Sindicatura (véanse los apartados 4.9.3 y 6.8.3).

### **Mejoras con respecto a la Cuenta general del ejercicio 2012**

Las mejoras con respecto a la Cuenta general del ejercicio 2012 son las siguientes:

- Todas las operaciones de endeudamiento han sido autorizadas por el Estado.
- El epígrafe Inmovilizado inmaterial del Balance de la AGGC que incluía 732,4 M€ en concepto de Deudores pendientes de cobro por concesiones administrativas en Aigües Ter Llobregat, concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, y Túnel de Barcelona i Cadí, concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, se ha reclasificado como un activo financiero separando el importe a cobrar a corto plazo, 11,77 M€, de la parte a largo plazo (véanse los apartados 4.9.1.b y d).
- La IGGC ha adecuado el cálculo de la provisión por insolvencias al importe de los derechos pendientes de dudoso cobro (véase el apartado 4.9.1.f).
- Durante el ejercicio 2013 la IGGC ha reclasificado en el epígrafe de Balance de la Administración general de la Generalidad, Otras deudas a corto plazo, la parte de endeudamiento a largo plazo con un vencimiento inferior a un año (véase el apartado 4.9.1).

- La Administración de la Generalidad ha reconocido en el pasivo de su Balance el importe pendiente de pago consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en 2005 (véase el apartado 4.9.1.ñ).
- La IGGC ha presentado la Cuenta de tesorería y el Estado del remanente de tesorería del CatSalut y del ICS, de forma separada. También ha presentado una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS (véanse los apartados 6.3, 6.4 y 6.8.3).

### **Recomendación general**

*La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas necesarias para enmendar los aspectos que constan en las observaciones expuestas, especialmente los que son recurrentes año tras año. Sería conveniente que los responsables informaran de las medidas correctoras adoptadas para enmendar las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.*

Como consecuencia de las observaciones que se han puesto de manifiesto, la Sindicatura de Cuentas continúa constatando la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2013 a partir de los siguientes parámetros: necesidades de financiación, Remanente de tesorería y Fondos propios negativos; y el elevado endeudamiento financiero y compromisos de gastos de ejercicios futuros.

## **3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL**

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2013 con los siguientes estados consolidados o agregados:<sup>2</sup>

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros
- Evolución y situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

---

2. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros que, según la LFPC y el PGCPGC, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

En el ejercicio 2013 no se han incluido en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, el Balance de situación agregado ni la Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada.

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los siguientes entes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
- Entidades autónomas de carácter administrativo

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2013 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y ocho centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo, ya que las necesidades de financiación agregadas de estos centros eran de 0,77 M€ negativos, y el Remanente de tesorería agregado de 4,07 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1. Resultado presupuestario consolidado de 2013**

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	6.358.143	1. Impuestos directos	7.778.396
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	6.769.184	2. Impuestos indirectos	8.644.081
3. Gastos financieros	1.760.765	3. Tasas y otros ingresos	798.159
4. Transferencias corrientes	9.905.435	4. Transferencias corrientes	5.279.238
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	49.839
6. Inversiones reales	679.801	6. Enajenación de inversiones reales	216.405
7. Transferencias de capital	1.021.132	7. Transferencias de capital	524.702
<b>Total no financiero</b>	<b>26.494.460</b>	<b>Total no financiero</b>	<b>23.290.820</b>
8. Variación de activos financieros	2.124.348	8. Variación de activos financieros	510.520
9. Variación de pasivos financieros	8.983.125	9. Variación de pasivos financieros	14.685.496
<b>Total financiero</b>	<b>11.107.473</b>	<b>Total financiero</b>	<b>15.196.016</b>
<b>Total general</b>	<b>37.601.933</b>	<b>Total general</b>	<b>38.486.836</b>
Obligaciones reconocidas no financieras		26.494.460	
Derechos liquidados no financieros		23.290.820	
<b>Necesidad de financiación</b>		<b>(3.203.640)</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

**Cuadro 2. Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones**

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	7.778	-	-	-	-	7.778	-	7.778
2. Impuestos indirectos	8.644	-	-	-	-	8.644	-	8.644
3. Tasas y otros ingresos	425	159	1	75	140	799	(1)	798
4. Transferencias corrientes	5.358	233	7.881	2.443	1.468	17.383	(12.103)	5.280
5. Ingresos patrimoniales	49	-	1	-	-	50	-	50
6. Enajenación de inversiones reales	216	-	-	-	-	216	-	216
7. Transferencias de capital	523	15	163	14	14	729	(204)	525
<b>Total no financiero</b>	<b>22.993</b>	<b>407</b>	<b>8.045</b>	<b>2.533</b>	<b>1.621</b>	<b>35.599</b>	<b>(12.308)</b>	<b>23.291</b>
8. Variación de activos financieros	509	1	51	-	-	561	(51)	510
9. Variación de pasivos financieros	14.685	-	-	-	-	14.685	-	14.685
<b>Total financiero</b>	<b>15.194</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.246</b>	<b>(51)</b>	<b>15.196</b>
<b>Total general</b>	<b>38.187</b>	<b>408</b>	<b>8.096</b>	<b>2.533</b>	<b>1.621</b>	<b>50.846</b>	<b>(12.359)</b>	<b>38.487</b>

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	4.515	104	23	1.661	55	6.358	-	6.358
2. Gastos corr. bienes y servicios	1.238	99	4.068	845	521	6.771	(1)	6.770
3. Gastos financieros	1.761	-	-	-	-	1.761	-	1.761
4. Transferencias corrientes	16.976	185	3.817	-	1.028	22.006	(12.102)	9.905
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	572	10	76	15	7	680	-	680
7. Transferencias de capital	1.167	7	51	-	1	1.225	(204)	1.021
<b>Total no financiero</b>	<b>26.228</b>	<b>405</b>	<b>8.034</b>	<b>2.522</b>	<b>1.612</b>	<b>38.802</b>	<b>(12.307)</b>	<b>26.495</b>
8. Variación de activos financieros	2.125	-	50	-	-	2.175	(51)	2.124
9. Variación de pasivos financieros	8.983	-	-	-	-	8.983	-	8.983
<b>Total financiero</b>	<b>11.108</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.158</b>	<b>(51)</b>	<b>11.107</b>
<b>Total general</b>	<b>37.336</b>	<b>405</b>	<b>8.085</b>	<b>2.522</b>	<b>1.612</b>	<b>49.960</b>	<b>(12.358)</b>	<b>37.602</b>

Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	22.993	407	8.045	2.533	1.621	35.599	(12.308)	23.291
Obligaciones recon. no financieras	26.228	405	8.034	2.522	1.612	38.802	(12.307)	26.495
<b>Capacidad (necesidad) financiación</b>	<b>(3.235)</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>(3.203)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3.204)</b>

Importes en millones de euros.  
Fuente: Cuenta general de 2013.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2013 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación. Estas homogeneizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

No se incluyen los datos de los centros con régimen de autonomía económica porque la IGGC no ha enviado esta información consolidada.

**Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada de 2013**

Concepto	Importe
<b>Ingresos</b>	
Presupuesto corriente	38.094.637
Presupuestos cerrados	393.950
Operaciones de tesorería	145.915.819
<b>Total</b>	<b>184.404.406</b>
<b>Pagos</b>	
Presupuesto corriente	34.932.750
Presupuestos cerrados	3.450.484
Operaciones de tesorería	146.041.729
<b>Total</b>	<b>184.424.963</b>
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(20.557)
Existencias finales del ejercicio 2012	38.179
Existencias finales del ejercicio 2013	17.622

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

**Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado de 2013**

Concepto	Importe	
<b>Activo</b>		
Tesorería		17.622
Derechos pendientes de cobro		921.988
Presupuesto corriente	393.378	
Ejercicios cerrados	944.849	
Operaciones extrapresupuestarias	2.111	
Dudoso cobro	(307.181)	
Cobros pendientes de aplicación definitiva	(111.169)	
<b>Total activo</b>		<b>939.610</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones pendientes de pago		5.173.718
Presupuesto corriente	2.669.183	
Ejercicios cerrados	1.611.136	
Operaciones extrapresupuestarias	893.398	
<b>Total pasivo</b>		<b>5.173.718</b>
<b>Remanente de tesorería total</b>		<b>(4.234.108)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

**Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2013**

Concepto	Importe
Deuda	13.632.861
Préstamos a largo plazo	31.062.989
<b>Total a largo plazo</b>	<b>44.695.850</b>
Préstamos a corto plazo	3.323.330
<b>Total endeudamiento vivo</b>	<b>48.019.180</b>
Otros instrumentos financieros	630.221
<b>Total endeudamiento nominal</b>	<b>48.649.402</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión. Así, se genera una subestimación de 74,95 M€ de estos pasivos.

En el ejercicio 2012, el total del endeudamiento vivo consolidado era de 42.311,14 M€, y en el ejercicio 2013 era de 48.019,18 M€, que representa un aumento del 13,5% con respecto al ejercicio 2012.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada incluye dentro de Otros instrumentos financieros el saldo del *confirming* (15,27 M€), las diferencias de cambio (7,05 M€) y una provisión del importe pendiente de pago futuro correspondiente a capital e intereses de los censos enfitéuticos de la Generalidad (406,76 M€) y el CatSalut (201,14 M€). En este ejercicio no se han incluido los anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidas a la AGGC (191,95 M€). Estas operaciones se deberían incluir en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, aunque, de acuerdo con el artículo 39.7 de la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012, no computan para calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad incluye la Memoria sobre endeudamiento preparada por la Dirección General de Política Financiera y Seguros. El endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros de la Generalidad y entidades incluidas como SEC95, presentado en esta memoria, se muestra a continuación:

**Cuadro 6. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013**

Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Total deuda financiera	Otros instrumentos financieros: créditos ICF	Deuda total
Generalidad	3.346	45.392	48.738	356	49.094
CatSalut	-	-	-	-	-
ICASS	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>3.346</b>	<b>45.392</b>	<b>48.738</b>	<b>356</b>	<b>49.094</b>
Entidades SEC95	76	8.562	8.638	-	8.638
<b>Total SEC95</b>	<b>3.422</b>	<b>53.955</b>	<b>57.376</b>	<b>356</b>	<b>57.733</b>
ICF	25	2.426	2.451	-	2.451
Resto de entidades	4	679	683	-	683
<b>Total endeudamiento</b>	<b>3.450</b>	<b>57.060</b>	<b>60.510</b>	<b>356</b>	<b>60.866</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el apartado 3.3.2 del informe se analiza el cumplimiento del objetivo de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley de estabilidad presupuestaria.

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros consolidado y la evolución y situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal, presentados por primera vez por la IGGC, se presentan a continuación:

**Cuadro 7. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros. Consolidado**

Ejercicio	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total
2014	9.824.747	33.439	251.612	91.730	316.763	10.518.291
2015	9.821.032	33.068	247.961	88.190	155.872	10.346.123
2016	8.331.580	30.245	234.843	75.217	13.853	8.685.738
2017	6.208.224	30.754	205.742	71.831	12.563	6.529.114
Resto anualidades	58.257.781	149.179	2.635.601	143.892	200.489	61.386.942
<b>Total</b>	<b>92.443.364</b>	<b>276.685</b>	<b>3.575.759</b>	<b>470.860</b>	<b>699.540</b>	<b>97.466.208</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

Este cuadro recoge el importe de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de los diferentes entes que componen el consolidado. El importe total presentado correspondiente al CatSalut e ICS no coincide con el importe presentado individualmente en la memoria de estas dos entidades. Concretamente el CatSalut presenta unos compromisos de gastos futuros superiores en 137,72 M€ y el ICS inferiores en 25,36 M€ (véase el apartado 6.7).

En el siguiente cuadro se indica la evolución y situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal de todos los entes que componen el consolidado. En este cuadro se incluyen también las inversiones de las EAA por 16,76 M€, que individualmente no se especifican en el apartado 5 de este informe, porque no es obligatorio presentarlas.

**Cuadro 8. Evolución y situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal. Consolidado**

Concepto	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Inversión comarcalizada	677.708	11.776	80.856	15.021	7.155	792.516
Inversión no comarcalizada	1.061.400	4.983	45.634	385	-	1.112.402
<b>Total</b>	<b>1.739.108</b>	<b>16.759</b>	<b>126.490</b>	<b>15.406</b>	<b>7.155</b>	<b>1.904.918</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

**3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS**

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de varios datos consolidados:

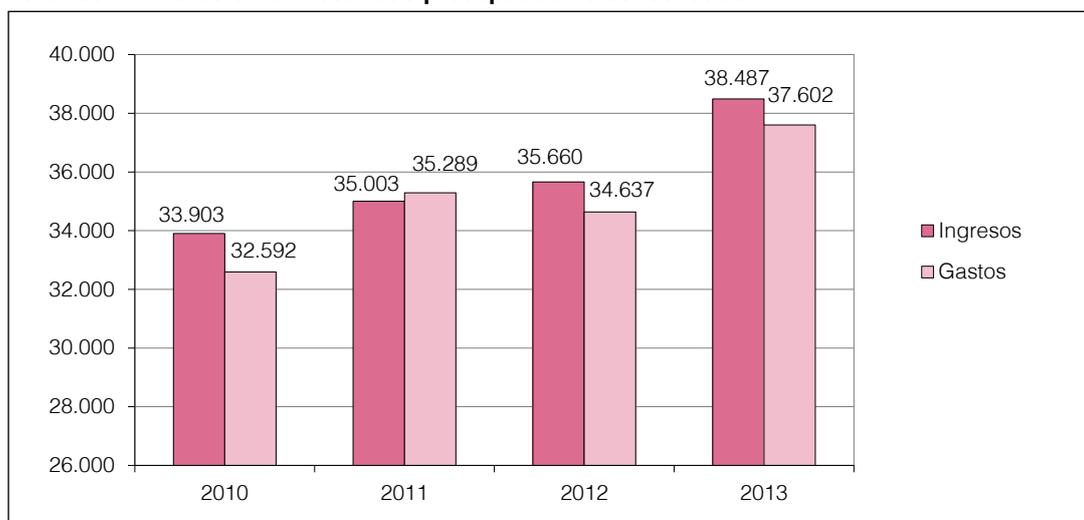
**Cuadro 9. Evolución del resultado presupuestario consolidado**

Derechos liquidados	2010	2011	2012	2013
1. Impuestos directos	6.158	8.482	10.156	7.778
2. Impuestos indirectos	5.992	8.486	10.556	8.644
3. Tasas y otros ingresos	827	809	801	798
4. Transferencias corrientes	9.917	4.153	590	5.279
5. Ingresos patrimoniales	16	10	642	50
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	20	216
7. Transferencias de capital	1.252	773	549	525
<b>Total no financiero</b>	<b>24.162</b>	<b>22.713</b>	<b>23.314</b>	<b>23.291</b>
8. Variación de activos financieros	6	24	72	510
9. Variación de pasivos financieros	9.735	12.266	12.274	14.686
<b>Total financiero</b>	<b>9.741</b>	<b>12.290</b>	<b>12.346</b>	<b>15.196</b>
<b>Total general</b>	<b>33.903</b>	<b>35.003</b>	<b>35.660</b>	<b>38.487</b>
Obligaciones reconocidas	2010	2011	2012	2013
1. Remuneraciones del personal	7.590	7.235	6.557	6.358
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.660	7.465	7.238	6.769
3. Gastos financieros	919	1.479	1.743	1.761
4. Transferencias corrientes	10.534	10.848	9.625	9.905
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.172	903	717	680
7. Transferencias de capital	1.533	1.545	1.030	1.021
<b>Total no financiero</b>	<b>29.408</b>	<b>29.475</b>	<b>26.910</b>	<b>26.494</b>
8. Variación de activos financieros	1.389	989	1.334	2.124
9. Variación de pasivos financieros	1.795	4.825	6.123	8.983
<b>Total financiero</b>	<b>3.184</b>	<b>5.814</b>	<b>7.457</b>	<b>11.107</b>
<b>Total general</b>	<b>32.592</b>	<b>35.289</b>	<b>34.367</b>	<b>37.602</b>
Resultado no financiero	2010	2011	2012	2013
Derechos liquidados no financieros	24.162	22.713	23.314	23.291
Obligaciones reconocidas no financieras	29.408	29.475	26.910	26.494
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(5.246)</b>	<b>(6.762)</b>	<b>(3.596)</b>	<b>(3.203)</b>

Importes en millones de euros.

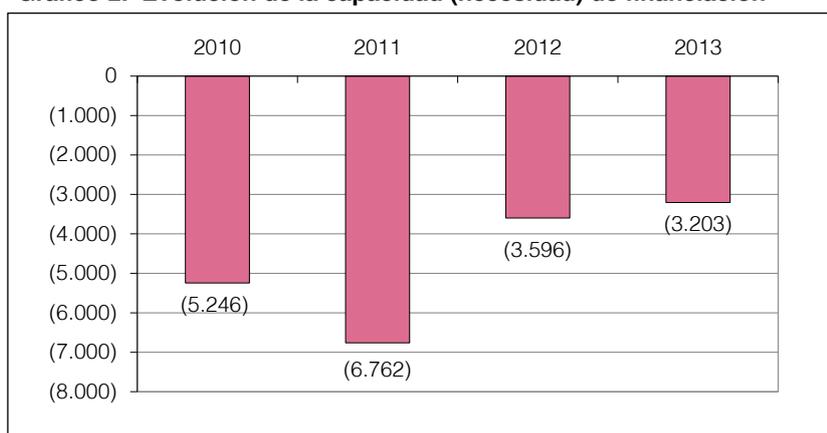
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

**Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado**



Importes en millones de euros.

**Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación**



Importes en millones de euros.

**Cuadro 10. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada**

Conceptos	2010	2011	2012	2013
<b>Ingresos</b>				
Presupuesto corriente	32.944	34.549	35.106	38.095
Presupuestos cerrados	588	670	229	394
Operaciones de tesorería	180.535	159.929	155.998	145.916
<b>Total</b>	<b>214.067</b>	<b>195.148</b>	<b>191.333</b>	<b>184.404</b>
<b>Pagos</b>				
Presupuesto corriente	28.542	30.304	30.480	34.933
Presupuestos cerrados	5.762	4.006	3.965	3.450
Operaciones de tesorería	179.883	160.845	156.875	146.042
<b>Total</b>	<b>214.187</b>	<b>195.155</b>	<b>191.320</b>	<b>184.425</b>
<b>Variación neta de la tesorería en el ejercicio</b>	<b>(120)</b>	<b>(7)</b>	<b>12</b>	<b>(21)</b>
<b>Existencias iniciales del ejercicio</b>	<b>153</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>38</b>
<b>Existencias finales del ejercicio</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>17</b>

Importes en millones de euros.

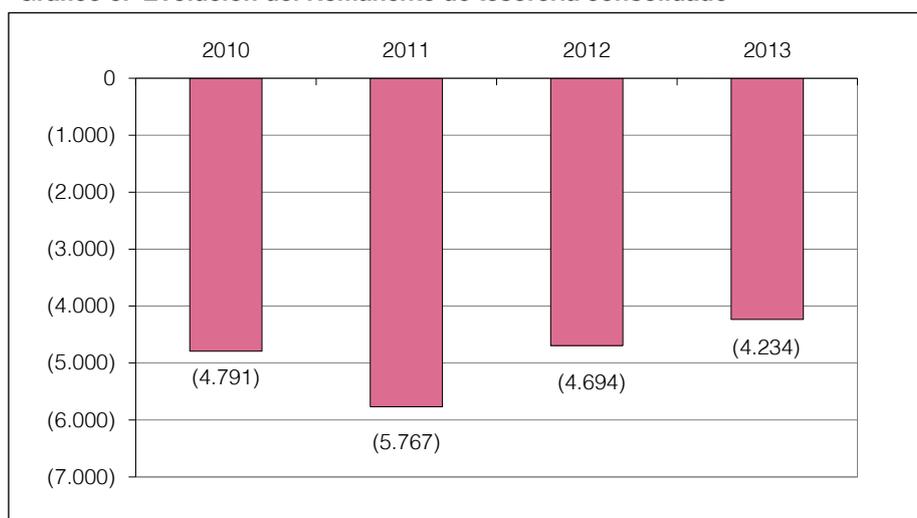
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

**Cuadro 11. Evolución del Remanente de tesorería consolidado**

Conceptos	2010	2011	2012	2013
Tesorería	33	27	38	18
Derechos pendientes de cobro	1.690	1.359	1.727	922
Presupuesto corriente	961	456	554	393
Ejercicios cerrados	720	895	929	945
Operaciones extrapresupuestarias	9	8	244	2
Dudoso cobro				(307)
Cobros pendientes aplicación definitiva				(111)
<b>Total activo</b>	<b>1.723</b>	<b>1.386</b>	<b>1.765</b>	<b>940</b>
Obligaciones pendientes de pago	6.514	7.153	6.459	5.174
Presupuesto corriente	3.961	4.984	3.888	2.669
Ejercicios cerrados	265	317	1.310	1.611
Operaciones extrapresupuestarias	2.288	1.852	1.261	894
<b>Total pasivo</b>	<b>6.514</b>	<b>7.153</b>	<b>6.459</b>	<b>5.174</b>
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>(4.791)</b>	<b>(5.767)</b>	<b>(4.694)</b>	<b>(4.234)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

**Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado**

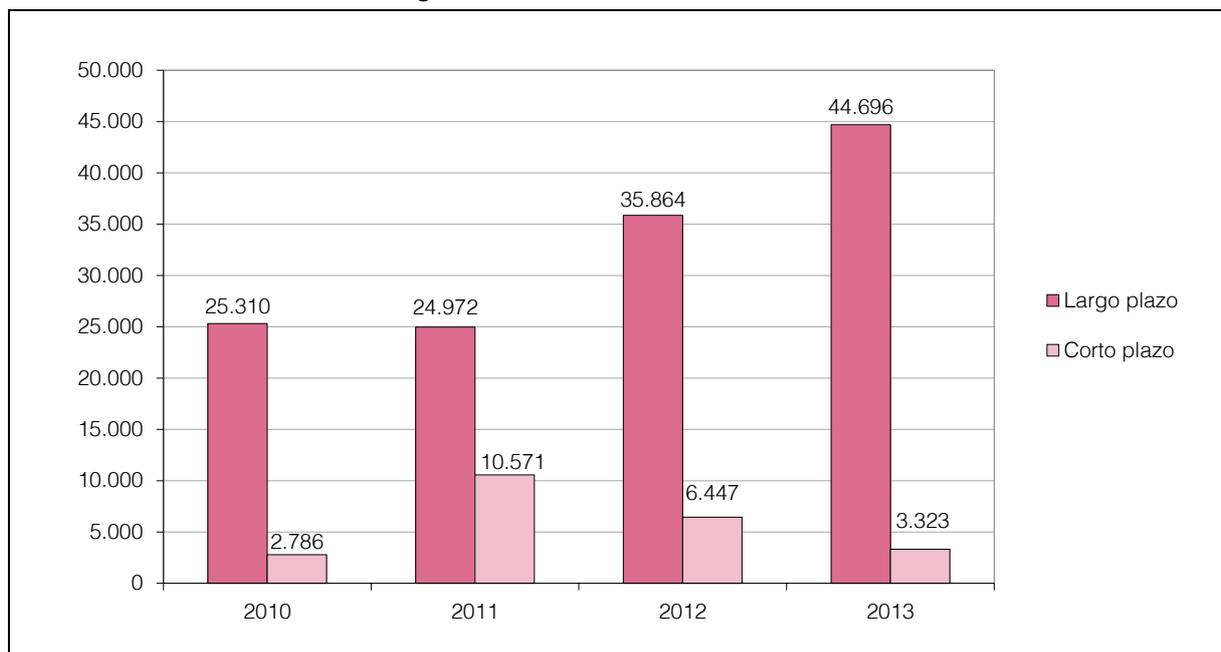
Importes en millones de euros.

**Cuadro 12. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Concepto	2010	2011	2012	2013
Deuda	18.024	17.251	18.693	13.633
Préstamos a largo plazo	7.286	7.721	17.171	31.063
<b>Total a largo plazo</b>	<b>25.310</b>	<b>24.972</b>	<b>35.864</b>	<b>44.696</b>
Préstamos a corto plazo	2.786	10.571	6.447	3.323
<b>Total</b>	<b>28.096</b>	<b>35.543</b>	<b>42.311</b>	<b>48.019</b>
Otros instrumentos financieros	-	-	-	630
<b>Total consolidado</b>	<b>28.096</b>	<b>35.543</b>	<b>42.311</b>	<b>48.649</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

**Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Importes en millones de euros.

### 3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tiene por objeto establecer los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que se debe adecuar la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural, y la sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público se deben someter al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, en el primer semestre de cada año, fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes.

El artículo 12 de la misma ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto al establecer que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2013 se establecieron por acuerdo del Consejo de Ministros el 20 de julio de 2012, y posteriormente se modificaron, mediante otro acuerdo del Consejo de Ministros, el 12 de julio de 2013. Así, se estableció para 2013 un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas de 6,5 puntos del PIB y 91,6 puntos del PIB, respectivamente. La tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española para calcular la regla de gasto se fijó en el 1,7%.

A continuación se presenta un detalle de los objetivos para cada uno de los subsectores que integran el sector público.

**Cuadro 13. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2013 (en % del PIB)**

Administraciones públicas	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de deuda pública
Administración central	(3,8)	68,5
Comunidades autónomas	(1,3)	19,1
Entidades locales	-	4,0
Seguridad social	(1,4)	* -
<b>Total administraciones públicas</b>	<b>(6,5)</b>	<b>91,6</b>

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013.

\* Incluido en la Administración central.

El 30 de agosto de 2013, el Consejo de Ministros fijó los objetivos individuales para las comunidades autónomas. A Cataluña le correspondió un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 1,58%, y un objetivo de deuda pública del 27,2%.

En los apartados 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 se comenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado en octubre de 2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### 3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar que se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, es necesario considerar el resultado del ejercicio según las normas del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 2010 (SEC2010).<sup>3</sup> Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2013 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC2010. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2013 en 3.860 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

3. El Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), establece que el SEC 2010 se aplicará por primera vez a los datos que se deben transmitir a partir del 1 de septiembre de 2014.

**Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC2010**

Concepto	Importe
<b>Capacidad o necesidad de financiación de unidades administrativas:</b>	<b>(4.063)</b>
Saldo presupuestario no financiero	(3.295)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(768)
<b>Capacidad o necesidad de financiación de unidades que gestionan sanidad y servicios sociales:</b>	<b>(491)</b>
Saldo presupuestario no financiero	31
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(586)
Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales que gestionan sanidad y serv. sociales	64
<b>Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales excepto las que gestionan sanidad y servicios sociales</b>	<b>694</b>
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>(3.860)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2013 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborada por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 2% del PIB regional, que supera el objetivo del 1,58% establecido por el Consejo de Ministros el 30 de agosto de 2013.

### 3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

En el ejercicio 2013 la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública se debe hacer teniendo en cuenta los datos elaborados por el Banco de España según el Protocolo de déficit excesivo (PDE).

Según datos del Banco de España, Cataluña presenta una deuda según el PDE a 31 de diciembre de 2013 de 58.191 M€<sup>4</sup> que representa un 29,5% del PIB regional. Este porcentaje superaba el objetivo de deuda para 2013 establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013, que lo fijó en 27,2%.

Hay que tener en cuenta que los datos del Banco de España incluyen los importes de las operaciones de crédito formalizadas con cargo a los mecanismos de financiación del Estado y que en virtud de los acuerdos del Consejo de Ministros que aprobaron los objetivos no se debían incluir para verificar el cumplimiento del objetivo de la deuda pública, tanto en conjunto como individualmente. Una vez hechos los ajustes derivados de la aplicación de los acuerdos del Consejo de Ministros, la ratio de la deuda según el PDE sobre el PIB regional queda fijada en un 29,8% para Cataluña. Por lo tanto, considerando la información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2013, ya que el porcentaje de deuda de Cataluña según el PDE, 29,5%, no supera al 29,8% fijado finalmente.

4. El Banco de España incluye 773,77 M€ en concepto de *factoring* sin recurso.

### **3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto**

El ejercicio 2013 ha sido el primer ejercicio para el que se ha establecido el objetivo de la regla de gasto. De acuerdo con el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio 2013 la tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012 fue del 1,7%. De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2013, Cataluña registró una reducción del 6,7% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Esta variación supone el cumplimiento de la regla de gasto.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, en 2013 la Generalidad de Cataluña cumplió el objetivo de deuda pública y la regla de gasto, pero se desvió del objetivo de estabilidad presupuestaria. De acuerdo con el artículo 21.1 de la LOEPSF, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora debe formular un plan económico y financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda y la regla de gasto.

La Generalidad de Cataluña presentó un plan económico y financiero 2014-2015 que el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) consideró idóneo en diciembre de 2014.

## **4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Tal como se comenta en el apartado 1.3 de este informe, el presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2013 fue prorrogado; recoge un total de los ingresos de 29.473,58 M€ y unos gastos de 27.191,12 M€, con un déficit no financiero previsto de 931,07 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 38.187,40 M€ y unos gastos reconocidos por 37.336,10 M€, con un superávit de 851,30 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 3.235,59 M€.

A continuación se presentan la liquidación por capítulos del ejercicio 2013 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2010.

**Cuadro 15. Liquidación del presupuesto por capítulos**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	8.116.306	-	28	8.116.306	7.778.396	96	20	7.692.502	99	85.894
Capítulo 2. Impuestos indirectos	9.307.149	29.285	32	9.336.434	8.644.081	93	23	8.530.395	99	113.686
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	518.946	14.034	2	532.980	424.701	80	1	347.881	82	76.821
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.956.992	662.348	17	5.619.339	5.358.164	95	14	5.343.684	100	14.480
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.202	211	-	9.413	48.602	516	-	48.341	99	261
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>22.908.595</b>	<b>705.878</b>	<b>78</b>	<b>23.614.473</b>	<b>22.253.945</b>	<b>94</b>	<b>58</b>	<b>21.962.803</b>	<b>99</b>	<b>291.142</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	888.152	54.452	3	942.604	216.405	23	1	216.405	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	282.387	360.791	1	643.178	522.552	81	1	496.877	95	25.675
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.170.539</b>	<b>415.243</b>	<b>4</b>	<b>1.585.782</b>	<b>738.957</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>713.282</b>	<b>97</b>	<b>25.675</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>24.079.134</b>	<b>1.121.121</b>	<b>82</b>	<b>25.200.255</b>	<b>22.992.902</b>	<b>91</b>	<b>60</b>	<b>22.676.085</b>	<b>99</b>	<b>316.817</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	421.062	380.145	1	801.207	509.001	64	1	509.001	100	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.973.385	5.691.931	17	10.665.315	14.685.496	138	38	14.685.496	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.394.447</b>	<b>6.072.076</b>	<b>18</b>	<b>11.466.523</b>	<b>15.194.497</b>	<b>133</b>	<b>40</b>	<b>15.194.497</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>29.473.581</b>	<b>7.193.197</b>	<b>100</b>	<b>36.666.778</b>	<b>38.187.399</b>	<b>104</b>	<b>100</b>	<b>37.870.582</b>	<b>99</b>	<b>316.817</b>

Gastos	Créditos prorrogados (CP)	Modificaciones netas	CP %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	4.699.604	(160.244)	17	4.539.360	4.515.058	100	12	4.496.463	100	18.595
Capítulo 2. Gastos corr. bienes y servicios	1.072.936	235.617	4	1.308.553	1.237.556	95	3	796.905	64	440.651
Capítulo 3. Gastos financieros	1.994.345	(233.581)	7	1.760.764	1.760.764	100	5	1.760.762	100	2
Capítulo 4. Transferencias corrientes	15.753.001	1.407.487	58	17.160.488	16.976.000	99	45	15.191.449	89	1.784.551
Capítulo 5. Fondo de contingencia	212.713	(212.680)	1	33	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>23.732.599</b>	<b>1.036.599</b>	<b>87</b>	<b>24.769.198</b>	<b>24.489.378</b>	<b>99</b>	<b>66</b>	<b>22.245.579</b>	<b>91</b>	<b>2.243.799</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	627.146	(39.020)	2	588.126	572.340	97	2	489.786	86	82.554
Capítulo 7. Transferencias de capital	650.462	567.374	2	1.217.836	1.166.769	96	3	850.586	73	316.183
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.277.608</b>	<b>528.354</b>	<b>5</b>	<b>1.805.962</b>	<b>1.739.109</b>	<b>96</b>	<b>5</b>	<b>1.340.372</b>	<b>77</b>	<b>398.737</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>25.010.207</b>	<b>1.564.953</b>	<b>92</b>	<b>26.575.160</b>	<b>26.228.487</b>	<b>99</b>	<b>70</b>	<b>23.585.951</b>	<b>90</b>	<b>2.642.536</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	506.344	1.666.275	2	2.172.619	2.124.490	98	6	2.006.347	94	118.143
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	7.308.556	6	8.983.125	8.983.125	100	24	8.983.125	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.180.913</b>	<b>8.974.831</b>	<b>8</b>	<b>11.155.744</b>	<b>11.107.615</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>10.989.472</b>	<b>99</b>	<b>118.143</b>
<b>Total gastos</b>	<b>27.191.120</b>	<b>10.539.784</b>	<b>100</b>	<b>37.730.904</b>	<b>37.336.102</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>34.575.423</b>	<b>93</b>	<b>2.760.679</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>2.282.461</b>	<b>(3.346.587)</b>	<b>-</b>	<b>(1.064.126)</b>	<b>851.297</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.295.159</b>	<b>-</b>	<b>(2.443.862)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 16. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)**

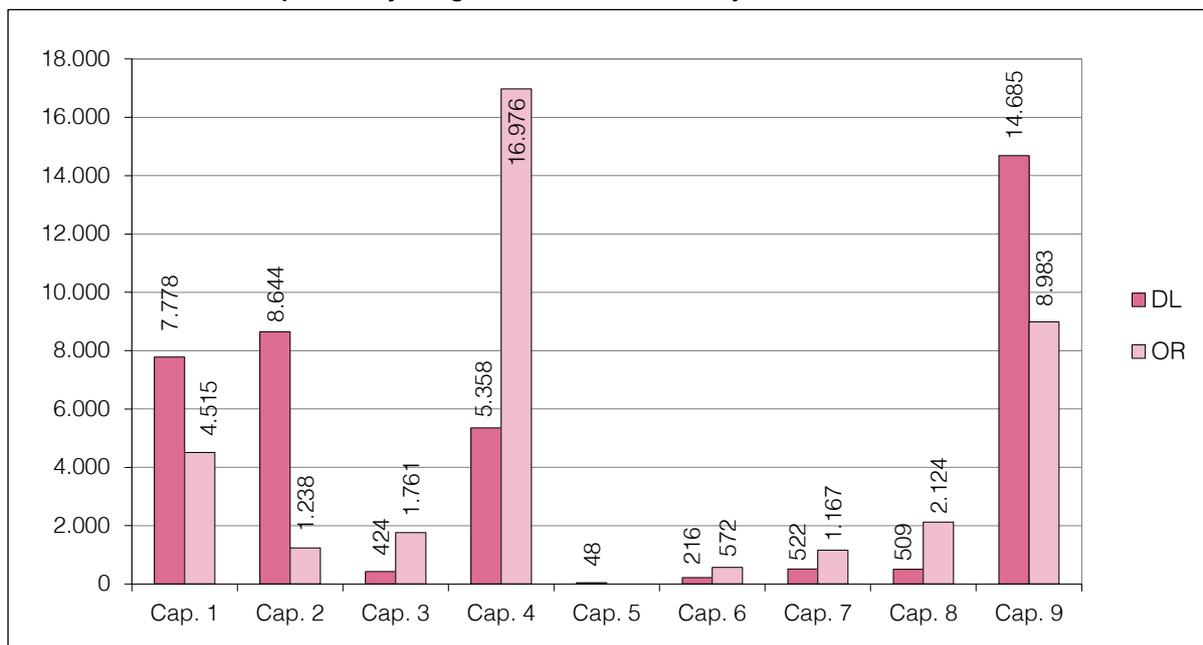
Ingresos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
Capítulo 1. Impuestos directos	6.158.464	8.482.120	10.156.012	7.778.396
Capítulo 2. Impuestos indirectos	5.991.682	8.486.259	10.556.522	8.644.081
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	482.128	459.819	451.389	424.701
Capítulo 4. Transferencias corrientes	10.029.038	4.202.139	656.189	5.358.164
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	13.894	8.465	641.658	48.602
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>22.675.206</b>	<b>21.638.802</b>	<b>22.461.770</b>	<b>22.253.945</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	254	421	20.260	216.405
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.241.502	770.924	548.828	522.552
<b>Ingresos de capital</b>	<b>1.241.756</b>	<b>771.345</b>	<b>569.088</b>	<b>738.957</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>23.916.962</b>	<b>22.410.147</b>	<b>23.030.858</b>	<b>22.992.902</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	4.566	23.957	71.087	509.001
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	9.735.043	12.266.012	12.274.122	14.685.496
<b>Ingresos financieros</b>	<b>9.739.609</b>	<b>12.289.969</b>	<b>12.345.209</b>	<b>15.194.497</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>33.656.571</b>	<b>34.700.115</b>	<b>35.376.067</b>	<b>38.187.399</b>
Gastos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.255.294	5.076.354	4.648.155	4.515.058
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.557.551	1.360.311	1.363.505	1.237.556
Capítulo 3. Gastos financieros	919.182	1.479.198	1.743.146	1.760.764
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.722.716	18.950.915	16.941.891	16.976.000
<b>Gastos corrientes</b>	<b>26.454.743</b>	<b>26.866.778</b>	<b>24.696.697</b>	<b>24.489.378</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	951.416	735.934	584.762	572.340
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.808.955	1.714.322	1.182.780	1.166.769
<b>Gastos de capital</b>	<b>2.760.371</b>	<b>2.450.256</b>	<b>1.767.542</b>	<b>1.739.109</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>29.215.114</b>	<b>29.317.034</b>	<b>26.464.239</b>	<b>26.228.487</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.405.082	990.685	1.335.670	2.124.490
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.794.848	4.825.115	6.123.076	8.983.125
<b>Gastos financieros</b>	<b>3.199.930</b>	<b>5.815.800</b>	<b>7.458.746</b>	<b>11.107.615</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>32.415.044</b>	<b>35.132.834</b>	<b>33.922.985</b>	<b>37.336.102</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>1.241.527</b>	<b>(432.719)</b>	<b>1.453.082</b>	<b>851.297</b>
<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>32.518.727</b>	<b>32.630.050</b>	<b>29.727.345</b>	<b>*</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

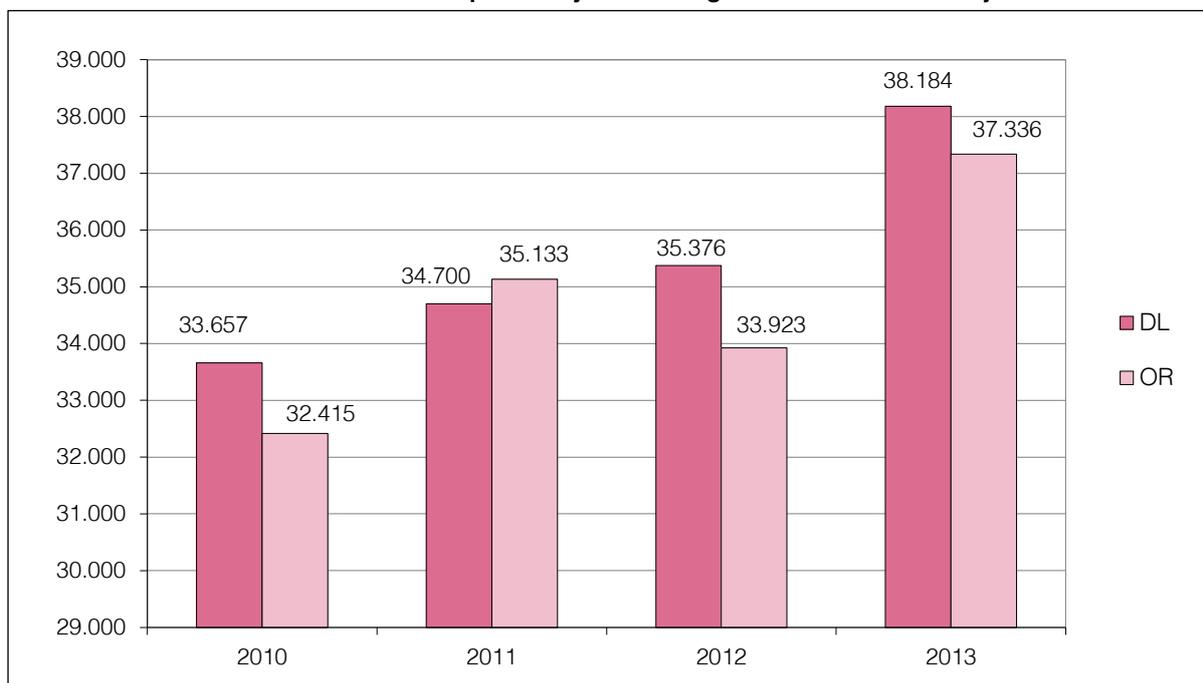
\* Para el ejercicio 2013 se prorrogó el presupuesto del ejercicio 2012 con una serie de limitaciones, por lo que se tiene una previsión inicial de ingresos de 29.473,58M€ y un crédito prorrogado de gastos de 27.191,12M€.

**Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas. Ejercicio 2013**



Importes en millones de euros.

**Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2010-2013**



Importes en millones de euros.

#### 4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos prorrogados para 2013 era de 27.191,12M€ y las modificaciones introducidas fueron de 10.539,78M€, lo que representa un aumento de un 38,8% con

respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es superior al del ejercicio 2012, que fue de un 21%.

El detalle de los créditos prorrogados y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 17 y 18.

**Cuadro 17. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones**

Sección	Créditos prorrogados	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	56.899	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.144	-	-	-	37	37	-	-
Sindicatura Cuentas	9.973	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	4.700	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.611	-	-	-	70	70	-	-
<b>Total</b>	<b>77.327</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	405.975	67	-	243	53.145	42.730	-	10.725
Gobernación y Relac. Institucionales	234.330	38.570	-	21.946	55.457	44.416	-	71.557
Economía y Conocimiento	1.035.737	-	-	105.819	149.278	99.170	-	155.927
Enseñanza	4.149.504	13.759	-	72.284	360.047	246.418	-	199.672
Salud	8.220.956	4.238	-	14.379	66.525	25.778	-	59.364
Interior	1.104.037	238	-	25.090	92.864	54.219	-	63.973
Territorio y Sostenibilidad	1.385.124	55.851	-	52.094	323.625	324.649	-	106.921
Cultura	216.205	159	-	617	33.490	32.966	-	1.300
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y M. N.	301.929	15.608	-	342.007	109.249	34.925	-	431.939
Bienestar Social y Fam.	1.832.160	195	-	13.165	78.949	56.802	-	35.507
Empresa y Empleo	710.285	11.090	-	6.286	121.711	99.809	-	39.278
Justicia	799.600	-	-	2.589	140.412	99.156	-	43.845
Pensiones	2.252	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	3.674.429	140.065	2.852.107	5.342.624	260.113	503.640	-	8.091.269
Gastos varios departamentos	158.337	1.211	-	906.562	76.979	44.485	-	940.267
Participación entes locales ingresos Estado	2.670.219	-	-	500.921	-	-	-	500.921
Fondo de contingencia	212.714	-	-	-	-	212.681	-	(212.681)
<b>Total</b>	<b>27.113.793</b>	<b>281.051</b>	<b>2.852.107</b>	<b>7.406.626</b>	<b>1.921.844</b>	<b>1.921.844</b>	<b>-</b>	<b>10.539.784</b>
<b>Total general</b>	<b>27.191.120</b>	<b>281.051</b>	<b>2.852.107</b>	<b>7.406.626</b>	<b>1.921.951</b>	<b>1.921.951</b>	<b>-</b>	<b>10.539.784</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 18. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos**

Capítulo	Créditos prorrogados	Modificaciones de crédito					Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	4.699.604	536	-	2.168	16.471	179.419	-	(160.244)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.072.936	11.921	-	75.844	466.406	318.555	-	235.616
3. Gastos financieros	1.994.345	-	9.947	-	222.670	466.198	-	(233.581)
4. Transferencias corrientes	15.753.001	58.265	-	695.501	924.912	271.189	-	1.407.489
5. Fondo de contingencia	212.713	-	-	-	-	212.681	-	(212.681)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>23.732.599</b>	<b>70.722</b>	<b>9.947</b>	<b>773.513</b>	<b>1.630.459</b>	<b>1.448.042</b>	<b>-</b>	<b>1.036.599</b>
6. Inversiones reales	627.146	902	-	214.706	61.188	315.816	-	(39.020)
7. Transferencias de capital	650.462	69.355	-	400.518	162.795	65.294	-	567.374
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.277.608</b>	<b>70.257</b>	<b>-</b>	<b>615.224</b>	<b>223.983</b>	<b>381.110</b>	<b>-</b>	<b>528.354</b>
8. Variación de activos financieros	506.344	140.072	-	1.551.492	30.361	55.651	-	1.666.274
9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	-	2.842.160	4.466.397	37.148	37.148	-	7.308.557
<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.180.913</b>	<b>140.072</b>	<b>2.842.160</b>	<b>6.017.889</b>	<b>67.509</b>	<b>92.799</b>	<b>-</b>	<b>8.974.831</b>
<b>Total</b>	<b>27.191.120</b>	<b>281.051</b>	<b>2.852.107</b>	<b>7.406.626</b>	<b>1.921.951</b>	<b>1.921.951</b>	<b>-</b>	<b>10.539.784</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado dieciséis expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 52% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 65% de los expedientes de créditos incorporados, el 100% de los expedientes de crédito ampliables y el 13% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC para 2012.

#### **4.1.1.1. Remanentes incorporados**

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y en el artículo 9 de la LPGC para 2012. El 49,8% del total de estos remanentes corresponde a operaciones financieras y representa, en conjunto, el 2,7% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Remanentes incorporados**

Sección	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
<b>Organismos superiores</b>					
Parlamento	20.180	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	119	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	4.699	-	-	-	-
Oficina Antifraude	312	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	621	-	-	-	-
Consejo de Trabajo, Económico y Social	103	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>26.034</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Departamentos y otros</b>					
Presidencia	70.451	67	-	67	-
Gobernación y Relaciones Institucionales	80.077	38.570	-	38.570	-
Economía y Conocimiento	113.023	-	-	-	-
Enseñanza	121.063	13.759	(7.752)	5.417	589
Salud	32.655	4.238	-	1.109	3.129
Interior	29.073	238	-	211	26
Territorio y Sostenibilidad	281.524	55.851	-	32.171	23.680
Cultura	80.615	159	(2)	40	117
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	195.685	15.608	(3.013)	72.615	4.033
Bienestar Social y Familia	109.518	195	-	185	10
Empresa y Empleo	574.606	11.090	-	8.175	2.915
Justicia	21.813	-	-	-	-
Pensiones	1.501	-	-	-	-
Deuda	283.352	140.065	-	107.761	32.305
Gastos varios departamentos	17.663	1.211	-	1.211	-
Fondo de contingencia	4.413	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.017.032</b>	<b>281.051</b>	<b>(10.767)</b>	<b>267.532</b>	<b>66.804</b>
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>2.043.066</b>	<b>281.051</b>	<b>(10.767)</b>	<b>267.532</b>	<b>66.804</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>432.708</b>	<b>155.836</b>	<b>(538)</b>	<b>168.849</b>	<b>72.778</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento del 80,4% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2013 con respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 13,8% de los anulados en el año 2012, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 36% de los anulados en el ejercicio 2011.

En el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural el importe de las obligaciones reconocidas es superior a los remanentes incorporados, ya que se han incorporado remanentes de crédito en partidas que ya tenían crédito inicial.

Los remanentes incorporados más significativos, para departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20. Remanentes incorporados más significativos**

Concepto	Importe
Gobernación y Relaciones Institucionales Secretaría de Administración y Función Pública	38.569
Enseñanza Gabinete y Secretaría General de Enseñanza Secretaría de Políticas Educativas	7.076 6.659
Territorio y Sostenibilidad Dirección General de Transportes y Movilidad Secretaría de Vivienda y Mejora Urbana	41.515 14.140
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural Dirección General de Agricultura y Ganadería	6.278
Empresa y Empleo Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales	9.358
Deuda Concesión de préstamos y anticipos al sector público	140.065

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.2. Transferencias de crédito**

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 6 de la LPGC para 2012.

#### **4.1.1.3. Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2012, tienen normalmente el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 70,3% del total de las modificaciones realizadas en 2013.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 21. Créditos más significativos generados por ingresos**

Concepto	Importe
Economía y Conocimiento A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	90.338
Enseñanza A familias	48.651
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural A empresas privadas	316.275
Deuda Préstamos y anticipos de cualquier tipo de deuda no documentada en títulos valores	856.227
Cancelación de cualquier tipo de emisión de deuda	4.466.397
Participación de los entes locales de Cataluña en ingresos del Estado Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	372.798
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	128.123
Gastos de varios departamentos Pensiones de censos enfitéuticos constituidos sobre edificios y otras construcciones	206.672
Aportaciones a cuenta de capital de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	653.500

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.1.1.4. Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 8 de la LPGC para 2012, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos han representado el 27,1% del total de las modificaciones realizadas. En el ejercicio 2013 el importe se ha destinado a la cancelación de préstamos y al pago de intereses.

Ninguna de las modificaciones por créditos ampliables ha sido soportada por ingresos, lo que indica que provocan déficit presupuestario.

**4.1.2. Liquidación del estado de ingresos**

El total de los ingresos liquidados ha sido de 38.187,40 M€, con 2.811,33 M€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un incremento de un 7,9%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2012 y 2013.

**Cuadro 22. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	2013				2012				Variación derechos liquidados %
	Previsiones finales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	8.116.306	7.778.396	7.692.502	20	8.116.306	10.156.012	10.061.880	29	(23)
2. Impuestos indirectos	9.336.434	8.644.081	8.530.395	23	9.307.149	10.556.522	10.460.900	30	(18)
3. Tasas, bienes y otros ingresos	532.980	424.701	347.881	1	534.946	451.389	363.011	1	(6)
4. Transferencias corrientes	5.619.339	5.358.164	5.343.684	14	5.347.001	656.189	536.438	2	717
5. Ingresos patrimoniales	9.413	48.602	48.341	-	86.346	641.658	633.779	2	(92)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>23.614.473</b>	<b>22.253.945</b>	<b>21.962.803</b>	<b>58</b>	<b>23.391.748</b>	<b>22.461.770</b>	<b>22.056.008</b>	<b>63</b>	<b>(1)</b>
6. Enajenación de inversiones reales	942.604	216.405	216.405	1	808.471	20.260	20.260	-	968
7. Transferencias de capital	643.178	522.552	496.877	1	721.011	548.828	534.075	2	(5)
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.585.782</b>	<b>738.957</b>	<b>713.282</b>	<b>2</b>	<b>1.529.482</b>	<b>569.088</b>	<b>554.335</b>	<b>2</b>	<b>30</b>
8. Variación de activos financieros	801.207	509.001	509.001	1	421.233	71.087	68.740	-	616
9. Variación de pasivos financieros	10.665.315	14.685.496	14.685.496	38	5.478.728	12.274.122	12.224.122	35	20
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>11.466.523</b>	<b>15.194.497</b>	<b>15.194.497</b>	<b>40</b>	<b>5.899.961</b>	<b>12.345.209</b>	<b>12.292.862</b>	<b>35</b>	<b>23</b>
<b>Total</b>	<b>36.666.778</b>	<b>38.187.399</b>	<b>37.870.582</b>	<b>100</b>	<b>30.821.191</b>	<b>35.376.067</b>	<b>34.903.205</b>	<b>100</b>	<b>8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2013 se puede observar que los derechos liquidados superan en 1.520,62 M€ las previsiones finales.

Se debe tener presente que en este ejercicio las previsiones iniciales de ingresos se han modificado en 7.193,20 M€.

Los ingresos tributarios representan aproximadamente el 44,1% del total de los derechos liquidados.

El total de los ingresos no financieros liquidados es un 8,8% menor que las previsiones finales y un 0,2% menor que los ingresos del año anterior.

El 15 de julio de 2009 el CPFF acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos del 1 de enero de 2009, con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Los recursos tributarios establecidos en el modelo de financiación vigente en el ejercicio 2013 de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se creó el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante, ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deberán hacer una aportación al resto de comunidades, y el resto recibirán una transferencia positiva.

Finalmente se crearon unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas. Está integrado por los siguientes dos fondos:
  - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reducir diferencias en la financiación homogénea por cápita entre comunidades e incentivar su autonomía y su capacidad fiscal.
  - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional y estimular el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2013 se continúan manteniendo los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 23 de julio de 2013, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados proce-

denes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009, que fue comunicada durante los ejercicios 2010 y 2011, presentó un importe negativo a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. Estos importes negativos se debían pagar mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas retenciones se debían hacer en un periodo de cinco años, el primero de los cuales sería 2011 para la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y 2012 para la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012 estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el periodo de pago inicial de cinco años.<sup>5</sup>

A 31 de diciembre de 2013 la situación de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 era la siguiente:

**Cuadro 23. Liquidación de la financiación de los ejercicios 2008 y 2009**

Concepto	Liquidación definitiva	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Importe resultante de la liquidación definitiva	690.716	2.478.109
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2011	(138.143)	-
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2012	(138.143)	(495.622)
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2013	-	-
IRPF	-	(178.687)
IVA	(80.325)	(250.583)
Impuestos especiales	-	(12.506)
Fondo de suficiencia global	(57.818)	-
Anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	-	(53.846)
<b>Importe pendiente de retención a 31.12.2013</b>	<b>276.287</b>	<b>1.486.865</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La IGGC tiene reconocido financieramente estos importes pendientes de pago y ha diferenciado la parte a corto plazo de la parte a largo plazo.

La liquidación definitiva del ejercicio 2011 fue recibida por el Departamento de Economía y Conocimiento en el ejercicio 2013 y ha supuesto un ingreso adicional de 851,06 M€ en el ejercicio 2013 con el siguiente detalle:

5. La disposición adicional 36 de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, dispone que las comunidades autónomas pueden establecer un mecanismo financiero extrapresupuestario con el objetivo de ampliar a ciento veinte mensualidades, a computar a partir del 1 de junio de 2012, el fraccionamiento del saldo pendiente de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

**Cuadro 24. Liquidación de la financiación del ejercicio 2011**

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	(307.851)
1	Compensación pagos impuesto sobre el patrimonio	(6.533)
2	IVA	195.969
2	Impuestos especiales	(148.130)
4	Fondo de suficiencia global	(158.236)
4	Fondo de competitividad	835.778
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	440.058
<b>Total</b>		<b>851.055</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los derechos liquidados del año 2013 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 25. Derechos liquidados por tipo y tesorerías**

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
<b>Tributos cedidos</b>						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	320.983	38.115	14.609	24.488	(50.982)	347.213
Impuesto sobre el patrimonio	11.282	613	54	1.030	549.705	562.684
Tramo autonómico 50% IRPF	-	-	-	-	6.852.103	6.852.103
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	629.675	69.828	23.039	46.305	(30.859)	737.988
Actos jurídicos documentados	376.524	27.256	16.020	23.442	(141.356)	301.886
Operaciones societarias	12.692	1.301	335	346	(6.440)	8.234
50% IVA	-	-	-	-	5.047.432	5.047.432
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.548.541	2.548.541
Tributos del juego	154.226	17.936	8.828	16.575	8.817	206.382
<b>Tributos propios</b>						
Impuesto sobre grandes establecim. comerciales	12.447	496	146	1.937	1.370	16.396
<b>Otros</b>						
Reintegros	-	-	-	-	11.797	11.797
Tasas	22	-	-	3	48.456	48.481
Intereses de demora	20.563	928	479	1.438	218	23.626
Multas y sanciones	4.837	440	904	538	64.697	71.416
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	22.168	22.168
Gravamen de protección civil	9.660	37	2	1.109	(1)	10.807
Varios	3.401	553	240	362	25.467	30.023
<b>Total capítulos 1, 2 y 3</b>	<b>1.556.312</b>	<b>157.503</b>	<b>64.656</b>	<b>117.573</b>	<b>14.951.133</b>	<b>16.847.178</b>
Resto de capítulos	1	4	6	6	21.340.203	21.340.220
<b>Total ingresos liquidados</b>	<b>1.556.313</b>	<b>157.507</b>	<b>64.662</b>	<b>117.579</b>	<b>36.291.337</b>	<b>38.187.398</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 21.340,20 M€, incluyen principalmente los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

#### 4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

El detalle es el siguiente:

**Cuadro 26. Impuestos directos**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	7.664.106	6.852.103	6.852.103	9.440.622	9.440.622	(27)
Impuesto sobre grandes establecim. comerciales	14.200	16.396	9.014	15.122	7.033	8
Sucesiones	156.200	260.615	188.205	344.825	263.030	(24)
Donaciones	41.400	86.597	86.597	50.475	50.468	72
Patrimonio	240.400	562.684	556.583	304.968	300.727	85
<b>Total</b>	<b>8.116.306</b>	<b>7.778.396</b>	<b>7.692.502</b>	<b>10.156.012</b>	<b>10.061.880</b>	<b>(23)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en el ejercicio 2013 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluye 7.338,64 M€ de entregas a cuenta, 307,85 M€ negativos de la liquidación definitiva del ejercicio 2011 conocida en el ejercicio 2013 y 178,69 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 24 y 25).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Durante el ejercicio 2012 se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se han iniciado los trámites para ejecutarla. Este hecho supone que a 31 de diciembre de 2013 se hayan cobrado 9,01 M€ del ejercicio corriente y 48,16 M€ de ejercicios cerrados. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 91,05 M€ (véase el apartado 4.2).

El Real decreto ley 13/2011, de 16 de septiembre, restablece el Impuesto sobre el patrimonio con carácter temporal. Durante el ejercicio 2013 se han liquidado 562,68 M€ por las de-

claraciones presentadas en el ejercicio 2013 que corresponden al impuesto devengado a 31 de diciembre de 2012. El incremento del 84,5% de los derechos liquidados con respecto al ejercicio anterior se explica por la reforma establecida en el Decreto ley 7/2012, de 27 de diciembre, de medidas urgentes en materia fiscal, que reduce el mínimo exento e incrementa los tipos impositivos de este impuesto.

#### 4.1.2.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Impuesto sobre actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del IVA; un 58% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte, del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos y del Impuesto sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

**Cuadro 27. Impuestos indirectos**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrim.	709.000	737.988	693.998	710.865	649.313	4
Actos jurídicos documentados	497.300	301.886	278.104	365.182	338.968	(17)
Operaciones societarias	14.800	8.235	7.621	15.400	14.554	(47)
50% IVA	5.550.180	5.182.371	5.182.371	4.522.668	4.522.668	15
Liquidaciones pendientes de IVA	(330.909)	(134.940)	(134.940)	1.979.509	1.979.509	(107)
58% labores del tabaco	857.720	710.119	710.119	783.516	783.516	(9)
58% alcoholes	123.230	101.034	101.034	112.822	112.822	(10)
58% hidrocarburos	1.373.000	1.294.849	1.255.339	910.511	910.511	42
Impuesto sobre la energía	311.140	273.752	273.752	269.769	269.769	1
Impuesto sobre medios de transporte	114.180	50.395	45.316	72.494	66.696	(30)
Impuesto sobre ventas minoristas	-	83.143	83.143	308.537	307.325	(73)
Liquidaciones pendientes s/consumos	(12.492)	-	-	505.250	505.250	-
Impuesto establecimiento turístico	129.285	35.249	34.538	-	-	-
Impuesto sobre el bingo	-	-	-	(1)	(1)	-
<b>Total</b>	<b>9.336.434</b>	<b>8.644.081</b>	<b>8.530.395</b>	<b>10.556.522</b>	<b>10.460.900</b>	<b>(18)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados sigue disminuyendo: en el ejercicio 2013 un 3,4% con respecto al ejercicio anterior, básicamente, por el descenso de las transacciones inmobiliarias de vivienda nueva.

Los derechos liquidados en concepto de IVA se han incrementado un 14,6% con respecto al ejercicio 2012 fundamentalmente por el cambio del tipo impositivo del IVA producido a mediados de 2012 y reflejado durante todo el ejercicio 2013.

Los derechos reconocidos en concepto de las liquidaciones pendientes de IVA incluyen 195,97 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2011 conocida en el ejercicio 2013, 80,33 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2008 y 250,58 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 24 y 25).

Las entregas a cuenta del ejercicio 2013 incluyen 44,59 M€ pendientes de cobro, de los cuales no se tiene evidencia de que el ente concedente haya reconocido su obligación.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos incluía desde el ejercicio 2004 la recaudación de un gravamen autonómico sobre los hidrocarburos destinado a la financiación de la sanidad. Con efectos a partir de enero de 2013 la Ley 2/2012, de presupuestos del Estado para 2012, suprimió el Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que pasó a integrarse dentro del Impuesto especial de hidrocarburos.

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 ha establecido que este impuesto es contrario al derecho comunitario.

La disposición adicional undécima del Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, prevé que la Administración General del Estado se hará cargo del coste de las devoluciones del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos correspondientes al territorio común que hayan sido abonadas o sean abonadas en ejecución de la sentencia mencionada anteriormente.

La Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas, creó el Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos y el Reglamento 129/2012, de 9 de octubre, que lo regula, entró en vigor el 1 de noviembre de 2012. Así, durante el ejercicio 2013 se han cobrado 34,54 M€ por este impuesto.

#### **4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos**

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios y también los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos:

**Cuadro 28. Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	87	4	4	34	34	(88)
Prestación de servicios	9.109	14.693	14.693	3.787	3.785	288
Tasas	148.439	48.481	48.471	94.914	75.462	(49)
Otros tributos	261.065	217.189	187.080	231.087	197.605	(6)
Contribuciones especiales	20.315	22.474	22.474	22.595	22.595	(1)
Reintegros	23.550	11.797	10.150	9.044	8.683	30
Otros ingresos	70.415	110.063	65.008	89.928	54.847	22
<b>Total</b>	<b>532.980</b>	<b>424.701</b>	<b>347.880</b>	<b>451.389</b>	<b>363.011</b>	<b>(6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La disminución del 48,9% de los derechos liquidados en concepto de tasas se explica porque el Gobierno español presentó el 21 de diciembre de 2012 un recurso de inconstitucionalidad por las nuevas tasas creadas en Cataluña (euro por receta y tasa judicial). Este recurso fue admitido a trámite y supuso la suspensión cautelar del cobro de estas tasas con efectos del 16 de enero de 2013.<sup>6</sup>

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 29. Recaudación efectiva de otros tributos**

Concepto	2013	2012
Bingo	42.385	59.774
Casinos	17.009	20.683
Máquinas tragaperras	137.097	127.218
Impuesto sobre el juego <i>online</i>	8.813	10.108
Gravamen de protección civil	7.070	3.184
Otros	226	203
<b>Total</b>	<b>212.600</b>	<b>221.170</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Nota: Los importes facilitados por la Agencia Tributaria de Cataluña incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 25,52 M€ en 2013.

#### 4.1.2.4. **Transferencias corrientes**

El 98,4% de las transferencias corrientes proceden del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

6. La sentencia de 6 de mayo de 2014 del Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de la tasa denominada "euro por receta" y avala la constitucionalidad de la tasa judicial.

**Cuadro 30. Transferencias corrientes**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	5.504.808	5.275.009	5.262.339	497.171	379.716	961
Del CatSalut y entidades gestoras	35	35	35	539	539	(94)
De entidades autónomas de la Generalidad	54.532	88.328	86.528	80.439	80.439	10
De empresas Generalidad y universidades públ.	12.746	17.274	17.274	1.942	1.942	789
De entes y corporaciones locales	6.781	9.005	9.005	16.984	14.688	(47)
De empresas privadas	1.636	2.108	2.098	2.399	2.399	(12)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	38	1.116	1.116	1.005	1.005	11
Del exterior	38.763	(34.711)	(34.711)	55.710	55.710	(162)
<b>Total</b>	<b>5.619.339</b>	<b>5.358.164</b>	<b>5.343.684</b>	<b>656.189</b>	<b>536.438</b>	<b>717</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se desarrollan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

### Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

**Cuadro 31. Transferencias corrientes del sector público estatal**

Concepto	2013	2012
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	1.514.593	(2.973.402)
Municipios	2.269.670	2.085.828
Diputaciones	901.470	806.532
De los diferentes ministerios	394.780	384.750
Otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	190.336	189.897
Otros	4.160	3.568
<b>Total</b>	<b>5.275.009</b>	<b>497.173</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2012 y 2013.

**Cuadro 32. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

Concepto	2013		2012	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(278.352)	(278.352)	(533.550)	(533.550)
Fondo de suficiencia global	809.191	809.191	1.753.246	1.753.246
Liquidaciones pendientes fondo de suficiencia	(216.055)	(216.055)	(3.289.942)	(3.289.942)
Fondo de competitividad	835.778	835.778	862.567	862.567
Liquidación anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	(60.379)	(60.379)	(2.189.620)	(2.189.620)
Regularización modelo de financiación	330.697	330.697	330.697	330.697
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	61.296	61.296	52.923	52.923
Fondo de cohesión sanitaria	32.417	25.229	40.277	40.277
<b>Total</b>	<b>1.514.593</b>	<b>1.507.405</b>	<b>(2.973.402)</b>	<b>(2.973.402)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Cataluña tiene una previsión para el ejercicio 2013 de 718,41 M€ negativos. Además, se han reconocido 440,06 M€ correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2011 (véase el cuadro 25).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2013 han sido de 809,19 M€. Durante 2013 se han retenido 57,82 M€ y 158,24 M€ por las liquidaciones del ejercicio 2008 y 2011, respectivamente, que habían sido negativas.

La liquidación definitiva del ejercicio 2011 para el fondo de competitividad ha sido positiva en 835,78 M€.

En lo concerniente a los anticipos entregados en los ejercicios 2009 y 2011 a partir de los acuerdos del CPFF, se han hecho retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2013 de 53,85 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2009 y de 6,53 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2011.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2013 han sido de 61,30 M€.

Los derechos liquidados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 10,10 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del

sistema nacional de salud y 22,32 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

El hecho de que se haya ampliado de cinco a diez años el periodo para liquidar los saldos finales negativos de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009 supone unos derechos liquidados adicionales en concepto de regularización modelo de financiación de 330,70 M€ en el ejercicio 2013.

#### b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 3.171,14 M€, dado que son ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

#### c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 33. Ingresos procedentes de los diferentes ministerios**

Ministerio	2013			2012		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Educación, Cultura y Deporte	147.993	142.921	5.072	93.268	68.125	25.143
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	201.349	200.938	411	281.800	237.437	44.363
Fomento	45.438	45.438	-	9.534	9.534	-
Otros ministerios	-	-	-	148	-	148
<b>Total</b>	<b>394.780</b>	<b>389.297</b>	<b>5.483</b>	<b>384.750</b>	<b>315.096</b>	<b>69.654</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

**Cuadro 34. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Concepto	2013	2012
Becas y ayudas al estudio, curso 2011-2012	-	63.113
Becas y ayudas al estudio, curso 2012-2013	129.753	-
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	13.168	5.012
Ayuda para la reutilización de libros de texto	2.284	3.653
Programa de refuerzo, orientación y apoyo a centros de primaria y secundaria	-	10.611
Otras ayudas	2.788	4.710
Plan para la disminución del abandono escolar	-	6.167
<b>Total</b>	<b>147.993</b>	<b>93.268</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2013 existían 5,07 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2013.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incluyen 192,22 M€ (255,59 M€ en 2012) por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los derechos pendientes de cobro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2013.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, se debe liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado, mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

En el ejercicio 2010 se liquidaron derechos por 21,04 M€, correspondientes a la liquidación de las concesionarias del ejercicio 2009. Durante el ejercicio 2013 se han cobrado las liquidaciones de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 por 20,48 M€, 20,26 M€ y 4,69 M€, respectivamente.

#### d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden 2198/2013, de 21 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial, para el ejercicio 2013, de subvenciones del ámbito laboral.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2013 pueden desglosarse de la siguiente manera:

**Cuadro 35. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal**

Servicios gestionados	2013	2012
Plan de formación e inserción profesional	106.091	110.294
Iniciativas de formación profesional a trabajadores empleados	18.435	15.348
Modernización servicios públicos de empleo	3.553	3.511
Integración laboral de personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	44.285	47.930
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	-	6.683
Autoempleo y creación de empresas	7.389	-
Orientación profesional y otras medidas	10.583	6.131
<b>Total</b>	<b>190.336</b>	<b>189.897</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2013 no existían derechos pendientes de cobro del Servicio Público de Empleo Estatal.

### **Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad**

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 43,61 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico (SCT), 7,05 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, y 37,51 M€, del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC). Del importe transferido por el SOC 35,71 M€ corresponden a devolución de ingresos del SOC a la Generalidad por gasto no elegible establecido por la unidad administradora del Fondo Social Europeo (FSE) (véase el cuadro 36).

### **Transferencias corrientes del exterior**

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 36. Transferencias corrientes del exterior**

Concepto	2013		2012	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	(35.712)	(35.712)	54.943	54.943
Otros fondos de la Unión Europea	1.001	1.001	767	767
<b>Total</b>	<b>(34.711)</b>	<b>(34.711)</b>	<b>55.710</b>	<b>55.710</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del FSE corresponden a intervenciones estructurales del programa operativo para el periodo 2007-2013.

En el año 2013 estos ingresos son negativos porque corresponden a devoluciones parciales a la unidad administradora del FSE del programa operativo para el periodo 2000-2006 por gastos no elegibles del SOC. Previamente el SOC había transferido 35,71 M€ a la Generalidad (véase el epígrafe Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad).

#### **4.1.2.5. Ingresos patrimoniales**

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 37. Ingresos patrimoniales**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	4.843	24.662	24.401	14.031	8.397	76
Intereses de depósitos	2.066	5.504	5.504	7.300	5.055	(25)
Otros ingresos financieros	1.962	11.222	11.222	11.477	11.477	(2)
Ingresos patrimoniales	542	7.214	7.214	608.850	608.850	(99)
<b>Total</b>	<b>9.413</b>	<b>48.602</b>	<b>48.341</b>	<b>641.658</b>	<b>633.779</b>	<b>(92)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Intereses de préstamos incluye 16,54 M€ en concepto de intereses derivados de varios préstamos con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat).

En el ejercicio 2012 la Generalidad reconoció en el epígrafe Ingresos patrimoniales 608,25 M€ por el canon recibido por la adjudicación de dos contratos de gestión de servicios públicos en régimen de concesión. A 31 de diciembre de 2012 quedaban pendientes de cobro 120,40 M€ de la sociedad concesionaria Túnel de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA que se harán efectivos al vencimiento del plazo de veinticinco años de la concesión y 696,85 M€ de la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA que se harán efectivos en cincuenta anualidades.

Durante el ejercicio 2013 se ha reconocido en el epígrafe Otros ingresos financieros 10,70 M€ por el canon recibido de la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA correspondiente al ejercicio 2013.

Una de las sociedades que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión presentó un recurso especial en materia de contratación ante el OARCC. El OARCC estimó parcialmente el recurso y la Administración de la Generalidad interpuso un recurso contencioso-administrativo en el que pedía medidas cautelares. Después de varios autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en los que denegaba la suspensión cautelar de la decisión del OARCC la Administración presentó un recurso de casación que ha sido desestimado por el Tribunal Supremo en diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2014 la sociedad que presentó el recurso ante el OARCC ha pedido al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la ejecución inmediata de la resolución.<sup>7</sup> Si la

7. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha declarado nulo el concurso de adjudicación de ATLL el 23 de junio de 2015. Esta sentencia ha sido recurrida.

Administración de la Generalidad tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### 4.1.2.6. *Enajenación de inversiones reales*

La liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

**Cuadro 38. Enajenación de inversiones reales**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	1.310	1.310	33	33	*
Enajenación de edificios y otras construcciones	854.452	212.477	212.477	18.009	18.009	*
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	-	-	61	61	-
Enajenación de otro inmovilizado material	88.152	-	-	-	-	-
Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros	-	2.617	2.617	2.157	2.157	21
<b>Total</b>	<b>942.604</b>	<b>216.405</b>	<b>216.405</b>	<b>20.260</b>	<b>20.260</b>	<b>968</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

Se había previsto un ingreso de 854,45 M€ por la venta de inmuebles propiedad de la Generalidad, y finalmente se han liquidado derechos por 212,48 M€. Concretamente durante el ejercicio 2013 destaca la venta de catorce inmuebles por 196,98 M€. Estos inmuebles estaban gravados con censos enfiteúticos que se han redimido anticipadamente por 47,78 M€ (véase el apartado 4.1.3.5).

El proceso por la enajenación de inmuebles previsto en diferentes acuerdos de la Generalidad del ejercicio 2011 quedó desierto y por Acuerdo de Gobierno de 28 de febrero de 2012 se autorizó a la Dirección General del Patrimonio para que efectuara la selección de compradores y determinara el procedimiento para llevarlo a cabo.

El precio mínimo de venta inicial establecido en el año 2011 de los catorce inmuebles vendidos finalmente fue de 243,51 M€; el acuerdo de 2012 rebajó este importe mínimo de venta a 232,73 M€.

Puesto que no se habían podido adjudicar trece de los catorce inmuebles y teniendo en cuenta las condiciones del mercado inmobiliario en el ejercicio 2013, que por razones de coyuntura económica y de mercado habían experimentado una bajada, se fijaron nuevos precios mínimos de venta por un total de 162,62 M€.

Dentro del epígrafe Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros se incluyen 2,56 M€ en concepto de recuperaciones de avales de fondos de titulización de activos que por su naturaleza sería más adecuado incluirlos como ingresos del capítulo 8 del presupuesto de ingresos.

**4.1.2.7. Transferencias de capital**

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

**Cuadro 39. Transferencias de capital**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	246.979	36.883	36.563	66.636	51.883	(45)
Del CatSalut, ICS e ICASS	3	3	3	24	24	(88)
De entidades autónomas de la Generalidad	-	-	-	20	20	-
De empresas Generalidad y universidades públ.	-	1.752	1.752	731	731	140
De entes y corporaciones locales	14.653	22.003	14.889	15.192	15.192	45
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	-	-	90	90	-
Del exterior	381.543	461.911	443.670	466.135	466.135	(1)
<b>Total</b>	<b>643.178</b>	<b>522.552</b>	<b>496.877</b>	<b>548.828</b>	<b>534.075</b>	<b>(5)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

**Transferencias de capital del sector público estatal**

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 40. Transferencias de capital del sector público estatal**

Concepto	2013	2012
Disposición adicional tercera del Estatuto	-	-
De los diferentes ministerios:		
Economía y Competitividad	1.365	2.080
Fomento	9.176	37.828
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	5.354	(144)
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	13.268	-
Contratos programa	-	8.000
Otros	146	-
Organismos autónomos	4.996	17.304
Otros entes públicos	2.578	1.567
<b>Total</b>	<b>36.883</b>	<b>66.636</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras se debe equiparar a la participación relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado por un periodo de siete años. Estas inversiones pueden utilizarse también para liberar peajes o construir autovías alternativas.

El Estado hizo aportaciones a la Generalidad en los ejercicios 2009 y 2010 en cumplimiento de esta disposición. Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 el Estado no ha reconocido ni transferido ningún importe, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto. El importe presupuestado inicialmente por la Generalidad por este concepto para estos ejercicios ha sido de 671,80 M€ para 2011 y 219 M€ para 2012 y 2013.

El Ministerio de Economía y Competitividad ha liquidado 1,36 M€ para incentivar la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3), de los cuales 0,13 M€ estaban pendientes de cobro y el ente concedente había reconocido la obligación.

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tiene asignadas las competencias en materia de vivienda, incluyen 0,19 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, y 8,98 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha realizado en 2013 el último pago del Estado a la Generalidad por el traspaso del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona por 13,27 M€.

Las transferencias de organismos autónomos del Estado corresponden a 5 M€ de la entidad autónoma Fondo español de garantía agraria.

### Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

**Cuadro 41. Transferencias de capital de entes y corporaciones locales**

Concepto	2013	2012
Diputación de Barcelona	7.266	1.906
Diputación de Tarragona	-	9.256
Diputación de Lleida	2.792	3.917
Diputación de Girona	11.305	-
Ayuntamientos	640	113
<b>Total</b>	<b>22.003</b>	<b>15.192</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012 establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se deben entregar a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

La Diputación de Barcelona durante el ejercicio 2013 ha aportado la parte correspondiente a los últimos tres trimestres del ejercicio 2012 más una aportación adicional.

En el año 2013 la Diputación de Tarragona no ha realizado ninguna aportación, dado que no se había firmado ningún convenio.

La Diputación de Lleida durante el ejercicio 2013 ha aportado la anualidad de 2013.

La Diputación de Girona durante el ejercicio 2013 ha aportado una parte de lo que quedaba pendiente de la anualidad de 2011 y de 2012. Al final del ejercicio había pendiente de cobro 5,02 M€, para 3,31 M€ de los cuales no se tiene evidencia de que la Diputación haya reconocido su obligación.

### Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

**Cuadro 42. Transferencias de capital del exterior**

Concepto	2013	2012
Fondo europeo de desarrollo regional	56.461	84.949
Fondo de cohesión	57.567	25.137
Fondo europeo de pesca	5.946	2.711
Fondo europeo de orientación y garantía agraria	1.677	1.369
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural	48.367	29.232
Fondo europeo agrícola de garantía	291.655	322.737
Otras transferencias	238	-
<b>Total</b>	<b>461.911</b>	<b>466.135</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2013 la Generalidad ha ingresado un total de 57,57 M€ del Fondo de cohesión, de los cuales destacan 29,16 M€ para el proyecto de la desaladora del área metropolitana de Barcelona; 13,45 M€ para la complementación de la conexión entre la estación de tratamiento de agua potable de Abrera y la de Cardedeu y 8,64 M€ para la ampliación y mejora del tratamiento de la potabilizadora en Abrera.

El Consejo Europeo constituyó dos fondos europeos agrícolas: el FEAGA, destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

#### 4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 43. Variación de activos financieros**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	401.062	508.533	508.533	70.422	68.075	622
Reintegro préstamos concedidos al personal	145	468	468	409	409	14
Enajenación de valores mobiliarios	-	-	-	256	256	(100)
Otras variaciones de activos financieros	400.000	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>801.208</b>	<b>509.001</b>	<b>509.001</b>	<b>71.087</b>	<b>68.740</b>	<b>616</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Inicialmente se habían previsto 400 M€ por la venta de la participación de la Administración general de la Generalidad en determinadas empresas públicas, que a 31 de diciembre de 2013 no se ha llegado a concretar.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público entre los que destacan 380 M€ de Infraestructures.cat y 20 M€ del Incasol. Además hay liquidados 78,19 M€ por la cesión de derechos de créditos de la Generalidad al ICF.

#### 4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 44. Variación de pasivos financieros**

Concepto	2013			2012		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Emisión deuda pública a largo plazo	4.973.385	-	-	1.989.315	1.989.315	-
Préstamos y otros créditos	5.691.931	14.685.496	14.685.496	10.284.807	10.234.807	43
<b>Total</b>	<b>10.665.316</b>	<b>14.685.496</b>	<b>14.685.496</b>	<b>12.274.122</b>	<b>12.224.122</b>	<b>20</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros han aumentado un 19,6% con respecto al ejercicio 2012.

En el ejercicio 2013 el epígrafe Préstamo y otros créditos incluye principalmente 2.226,88 M€ por los préstamos concedidos para la financiación a proveedores, 10.835,26 M€ por los préstamos Fondo de Liquidez Autonómico y 29,25 M€ de préstamos a corto plazo. Las operaciones de endeudamiento a corto plazo han supuesto un gasto de 3.153,01 M€ (véase el apartado 4.6).

#### 4.1.2.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. En el cuadro 15 se clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos y los indirectos, las tasas y otros ingresos y las transferencias corrientes, que representan el 91,8% del total pendiente a finales de 2013.

La clasificación de estos derechos para tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 45. Valores a cobrar del ejercicio corriente**

Tesorería	2013			2012		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	97.697	25.788	123.485	221.034	25.855	246.889
Barcelona	133.417	9.999	143.416	166.323	12.038	178.361
Tarragona	18.632	1.958	20.590	15.523	1.992	17.515
Lleida	7.032	865	7.897	9.558	1.381	10.939
Girona	19.139	2.290	21.429	17.207	1.951	19.158
<b>Total</b>	<b>275.917</b>	<b>40.900</b>	<b>316.817</b>	<b>429.645</b>	<b>43.217</b>	<b>472.862</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de renta pública.

#### 4.1.3. **Liquidación del estado de gastos**

En el ejercicio 2013 el total de las obligaciones reconocidas ha sido de 37.336,10 M€, con 3.413,12 M€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 10,1%. El grado de ejecución ha sido del 99% del crédito definitivo.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 46. Liquidación del estado de gastos**

Capítulo	2013				2012			
	Crédito prorrogado	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	4.699.604	4.539.360	4.515.058	12	5.160.520	4.784.545	4.648.155	14
2. Gastos corr. bienes y serv.	1.072.936	1.308.553	1.237.556	3	1.218.771	1.486.646	1.363.505	4
3. Gastos financieros	1.994.345	1.760.764	1.760.764	5	1.994.345	1.882.891	1.743.146	5
4. Transferencias corrientes	15.753.001	17.160.488	16.976.000	45	16.993.163	17.733.038	16.941.891	50
5. Fondo de contingencia	212.713	33	-	-	250.000	4.413	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>23.732.599</b>	<b>24.769.198</b>	<b>24.489.378</b>	<b>66</b>	<b>25.616.799</b>	<b>25.891.533</b>	<b>24.696.697</b>	<b>73</b>
6. Inversiones reales	627.146	588.126	572.340	2	791.540	807.139	584.762	2
7. Transferencias de capital	650.462	1.217.836	1.166.769	3	810.674	1.398.253	1.182.780	3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.277.608</b>	<b>1.805.962</b>	<b>1.739.109</b>	<b>5</b>	<b>1.602.214</b>	<b>2.205.392</b>	<b>1.767.542</b>	<b>5</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>25.010.207</b>	<b>26.575.160</b>	<b>26.228.487</b>	<b>70</b>	<b>27.219.013</b>	<b>28.096.925</b>	<b>26.464.239</b>	<b>78</b>
8. Variación activos financieros	506.344	2.172.619	2.124.490	6	833.763	1.746.050	1.335.670	4
9. Variación pasivos financieros	1.674.569	8.983.125	8.983.125	24	1.674.569	6.123.076	6.123.076	18
<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.180.913</b>	<b>11.155.744</b>	<b>11.107.615</b>	<b>30</b>	<b>2.508.332</b>	<b>7.869.126</b>	<b>7.458.746</b>	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>27.191.120</b>	<b>37.730.904</b>	<b>37.336.102</b>	<b>100</b>	<b>29.727.345</b>	<b>35.966.051</b>	<b>33.922.985</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2013 ha sido de 394,80 M€, el 46,7% de los cuales corresponde a Transferencias corrientes y el 18% a Gastos corrientes de bienes y servicios.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 47. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases**

Capítulo	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
1. Remuneraciones del personal	4.539.360	4.515.058	4.515.058	4.515.058	4.515.058	4.496.463	18.595
2. Gastos corr. bienes y servicios	1.308.553	1.248.161	1.248.161	1.237.556	1.150.850	796.905	440.651
3. Gastos financieros	1.760.764	1.760.764	1.760.764	1.760.764	1.760.762	1.760.762	2
4. Transferencias corrientes	17.160.488	17.073.128	17.073.128	16.976.000	16.960.488	15.191.449	1.784.551
5. Fondo de contingencia	33	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>24.769.198</b>	<b>24.597.111</b>	<b>24.597.111</b>	<b>24.489.378</b>	<b>24.387.158</b>	<b>22.245.579</b>	<b>2.243.799</b>
6. Inversiones reales	588.126	573.133	573.133	572.340	566.680	489.786	82.554
7. Transferencias de capital	1.217.836	1.171.674	1.171.674	1.166.769	1.155.650	850.586	316.183
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.805.962</b>	<b>1.744.807</b>	<b>1.744.807</b>	<b>1.739.109</b>	<b>1.722.330</b>	<b>1.340.372</b>	<b>398.737</b>
8. Variación activos financieros	2.172.619	2.124.490	2.124.490	2.124.490	2.124.246	2.006.347	118.143
9. Variación pasivos financieros	8.983.125	8.983.125	8.983.125	8.983.125	8.983.125	8.983.125	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>11.155.744</b>	<b>11.107.615</b>	<b>11.107.615</b>	<b>11.107.615</b>	<b>11.107.371</b>	<b>10.989.472</b>	<b>118.143</b>
<b>Total</b>	<b>37.730.904</b>	<b>37.449.532</b>	<b>37.449.532</b>	<b>37.336.102</b>	<b>37.216.859</b>	<b>34.575.423</b>	<b>2.760.679</b>
<b>Saldo pendiente</b>	<b>281.372</b>	<b>-</b>	<b>113.430</b>	<b>119.243</b>	<b>2.641.436</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 48. Liquidación del estado de gastos por secciones**

Sección	Crédito prorrogado (CP)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación mod./CP %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. %	Ejec. %
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	56.899	-	56.899	-	56.899	56.899	56.899	0,2	100,0
Consejo Garantías Estatutarias	3.144	-	3.144	-	3.144	3.144	3.144	-	100,0
Sindicatura de Cuentas	9.973	-	9.973	-	9.973	9.973	9.973	-	100,0
Oficina Antifraude	4.700	-	4.700	-	4.700	4.700	4.700	-	100,0
Comisión Jurídica Asesora	2.611	-	2.611	-	2.376	2.376	2.376	-	91,0
<b>Total</b>	<b>77.327</b>	<b>-</b>	<b>77.327</b>	<b>-</b>	<b>77.092</b>	<b>77.092</b>	<b>77.092</b>	<b>0,2</b>	<b>99,7</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	405.975	10.725	416.700	2,6	410.637	410.637	410.545	1,1	98,5
Gobernación y Relaciones Instit.	234.330	71.557	305.887	30,5	265.906	265.906	265.750	0,7	86,9
Economía y Conocimiento	1.035.737	155.927	1.191.664	15,1	1.164.218	1.164.218	1.163.798	3,1	97,7
Enseñanza	4.149.504	199.673	4.349.177	4,8	4.328.933	4.328.933	4.325.897	11,6	99,5
Salud	8.220.956	59.364	8.280.320	0,7	8.269.736	8.269.736	8.268.868	22,1	99,9
Interior	1.104.037	63.973	1.168.010	5,8	1.153.354	1.153.354	1.149.151	3,1	98,4
Territorio y Sostenibilidad	1.385.124	106.921	1.492.045	7,7	1.429.989	1.429.989	1.428.111	3,8	95,7
Cultura	216.205	1.300	217.505	0,6	205.860	205.860	205.651	0,6	94,6
Agr., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	301.929	431.940	733.869	143,1	727.309	727.309	722.130	1,9	98,4
Bienestar Social y Familia	1.832.160	35.506	1.867.666	1,9	1.865.591	1.865.591	1.865.241	5,0	99,9
Empresa y Empleo	710.285	39.278	749.563	5,5	728.267	728.267	634.751	1,7	84,7
Justicia	799.600	43.844	843.444	5,5	838.254	838.254	837.908	2,2	99,3
Pensiones	2.252	-	2.252	-	1.526	1.526	1.526	-	67,8
Deuda	3.674.429	8.091.268	11.765.697	220,2	11.728.513	11.728.513	11.728.513	31,4	99,7
Gastos varios departamentos.	158.337	940.268	1.098.605	593,8	1.083.207	1.083.207	1.080.030	2,9	98,3
Participación entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	2.670.219	500.921	3.171.140	18,8	3.171.140	3.171.140	3.171.140	8,5	100,0
Fondo de contingencia	212.714	(212.681)	33	(100,0)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>27.113.793</b>	<b>10.539.784</b>	<b>37.653.577</b>	<b>38,8</b>	<b>37.372.440</b>	<b>37.372.440</b>	<b>37.259.010</b>	<b>99,8</b>	<b>99,0</b>
<b>Total general</b>	<b>27.191.120</b>	<b>10.539.784</b>	<b>37.730.904</b>	<b>38,8</b>	<b>37.449.532</b>	<b>37.449.532</b>	<b>37.336.102</b>	<b>100,0</b>	<b>99,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

a) Deuda.

b) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut, al ICS y al ICASS para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.

c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.

Del siguiente cuadro se desprende que el total de las obligaciones reconocidas de las secciones presupuestarias antes mencionadas representan un 65,1% sobre el total de las obligaciones reconocidas.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2012 y 2013 se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 49. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones**

Secciones	2013	2012	Porcentaje
<b>Organismos superiores</b>			
Parlamento	56.899	39.115	45,5
Consejo de Garantías Estatutarias	3.144	3.344	(6,0)
Sindicatura de Cuentas	9.973	6.458	54,4
Oficina Antifraude	4.700	4.682	0,4
Comisión Jurídica Asesora	2.376	2.452	(3,1)
Consejo de Trabajo Económico y Social *	-	2.544	(100,0)
<b>Total</b>	<b>77.092</b>	<b>58.595</b>	<b>31,6</b>
<b>Departamentos y otros</b>			
Presidencia	410.545	417.955	(1,8)
Gobernación y Relaciones Institucionales	265.750	282.734	(6,0)
Economía y Conocimiento	1.163.798	1.338.467	(13,0)
Enseñanza	4.325.897	4.490.549	(3,7)
Salud	8.268.868	8.694.814	(4,9)
Interior	1.149.151	1.156.571	(0,6)
Territorio y Sostenibilidad	1.428.111	1.580.897	(9,7)
Cultura	205.651	222.539	(7,6)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	722.130	750.933	(3,8)
Bienestar Social y Familia	1.865.241	1.991.608	(6,3)
Empresa y Empleo	634.751	579.828	9,5
Justicia	837.908	888.284	(5,7)
Pensiones	1.526	1.935	(21,1)
Deuda	11.728.513	7.976.799	47,0
Gastos varios departamentos	1.080.030	598.118	80,6
Participación entes locales ingresos Estado	3.171.140	2.892.359	9,6
<b>Total</b>	<b>37.259.010</b>	<b>33.864.390</b>	<b>10,0</b>
<b>Total general</b>	<b>37.336.102</b>	<b>33.922.985</b>	<b>10,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* El Consejo de Trabajo Económico y Social ha pasado a clasificarse como entidad de derecho público en el ejercicio 2013.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 50. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos**

Sección	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	29.138	11.053	-	15.911	782	-	15	-	56.899
Consejo de Garantías Estatutarias	2.323	595	-	-	227	-	-	-	3.144
Sindicatura de Cuentas	7.233	2.562	-	5	143	-	31	-	9.973
Oficina Antifraude	3.241	1.294	-	-	164	-	1	-	4.700
Comisión Jurídica Asesora	1.204	1.172	-	-	-	-	-	-	2.376
<b>Total</b>	<b>43.139</b>	<b>16.676</b>	<b>-</b>	<b>15.916</b>	<b>1.316</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>77.092</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	40.021	41.155	-	79.715	1.928	10.841	236.884	-	410.545
Gobernación y Relaciones Institucionales	20.513	25.402	-	129.496	273	88.869	1.196	-	265.750
Economía y Conocimiento	43.238	14.656	-	1.010.492	10.877	54.448	30.087	-	1.163.798
Enseñanza	2.571.973	281.817	-	1.380.188	70.759	21.017	144	-	4.325.897
Salud	31.143	12.688	-	8.008.395	104	165.921	50.616	-	8.268.868
Interior	945.682	180.290	-	17.001	5.693	280	204	-	1.149.151
Territorio y Sostenibilidad	66.097	36.258	-	843.033	170.127	246.679	65.917	-	1.428.111
Cultura	31.066	21.912	-	121.242	4.679	21.837	4.914	-	205.651
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	94.218	45.047	-	37.748	21.868	500.793	22.455	-	722.130
Bienestar Social y Familia	72.564	161.394	-	1.611.231	5.300	14.204	548	-	1.865.241
Empresa y Empleo	61.962	27.929	-	464.797	3.981	26.170	49.912	-	634.751
Justicia	491.969	266.378	-	70.204	5.479	3.774	104	-	837.908
Pensiones	1.473	-	-	53	-	-	-	-	1.526
Deuda	-	636	1.760.764	-	-	-	983.988	8.983.125	11.728.513
Gastos varios departamentos	-	105.317	-	15.349	269.956	11.935	677.473	-	1.080.030
Participación entes locales ingresos del Estado	-	-	-	3.171.140	-	-	-	-	3.171.140
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.471.919</b>	<b>1.220.879</b>	<b>1.760.764</b>	<b>16.960.084</b>	<b>571.024</b>	<b>1.166.768</b>	<b>2.124.443</b>	<b>8.983.125</b>	<b>37.259.010</b>
<b>Total general</b>	<b>4.515.058</b>	<b>1.237.556</b>	<b>1.760.764</b>	<b>16.976.000</b>	<b>572.340</b>	<b>1.166.768</b>	<b>2.124.490</b>	<b>8.983.125</b>	<b>37.336.102</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**4.1.3.1. Remuneraciones del personal**

En el siguiente cuadro se desglosa el total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 51. Remuneraciones del personal**

Sección	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seg. y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito prorrogado	21.257	11.052	3.916.939	190.431	9.594	543.540	6.790	4.699.603
Modificación de crédito	-	-	(167.794)	517	5.921	1.256	(143)	(160.243)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>21.257</b>	<b>11.052</b>	<b>3.749.145</b>	<b>190.948</b>	<b>15.515</b>	<b>544.796</b>	<b>6.647</b>	<b>4.539.360</b>
Variación CD/CP %	-	-	(4,3)	0,3	61,7	0,2	(2,1)	(3,4)
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	7.051	2.034	13.003	984	160	4.897	1.008	29.137
Consejo de Garantías Estatutarias	1.077	-	893	85	14	253	-	2.322
Sindicatura de Cuentas	926	61	4.966	-	163	1.053	64	7.233
Oficina Antifraude	586	237	1.444	761	86	111	16	3.241
Comisión Jurídica Asesora	109	-	901	-	-	194	-	1.204
<b>Total</b>	<b>9.749</b>	<b>2.332</b>	<b>21.207</b>	<b>1.830</b>	<b>423</b>	<b>6.508</b>	<b>1.088</b>	<b>43.137</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	2.572	2.431	23.272	4.347	86	7.312	1	40.021
Gobernación y Relaciones Instituc.	922	736	14.272	914	2	3.667	-	20.513
Economía y Conocimiento	1.395	471	28.813	4.559	12	7.988	-	43.238
Enseñanza	911	494	2.321.961	85.101	8	160.115	3.383	2.571.973
Salud	576	453	23.262	1.834	29	4.975	14	31.143
Interior	586	390	720.282	13.841	6.651	203.910	22	945.682
Territorio y Sostenibilidad	901	465	38.560	11.949	44	14.178	-	66.097
Cultura	581	472	20.138	3.510	-	6.330	35	31.066
Agr., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	652	426	62.452	10.508	-	20.178	2	94.218
Bienestar Social y Familia	663	483	33.294	22.258	10	15.844	13	72.565
Empresa y Empleo	1.122	446	46.278	1.855	1.518	10.727	16	61.962
Justicia	659	511	382.209	25.351	5.536	77.694	10	491.970
Pensiones	-	-	-	-	-	-	1.473	1.473
<b>Total</b>	<b>11.540</b>	<b>7.778</b>	<b>3.714.793</b>	<b>186.027</b>	<b>13.896</b>	<b>532.918</b>	<b>4.969</b>	<b>4.471.921</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>21.289</b>	<b>10.110</b>	<b>3.736.000</b>	<b>187.857</b>	<b>14.319</b>	<b>539.426</b>	<b>6.057</b>	<b>4.515.058</b>
Remanentes anulados 2013	(32)	942	13.145	3.091	1.196	5.370	590	24.302
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>18.876</b>	<b>10.911</b>	<b>3.827.216</b>	<b>192.979</b>	<b>19.820</b>	<b>572.397</b>	<b>5.956</b>	<b>4.648.155</b>
Variación %	12,8	(7,3)	(2,4)	(2,7)	(27,8)	(5,8)	1,7	(2,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 2,9% con respecto al ejercicio 2012 está derivada de todas las medidas de contención del gasto que tomó el Gobierno.

La variación de las obligaciones reconocidas y el número de efectivos en los últimos cinco años es la siguiente:

**Cuadro 52. Evolución de las remuneraciones del personal**

Obligaciones reconocidas	2013	2012	2011	2010	2009
Altos cargos	11.540	11.318	11.585	16.073	17.213
Personal eventual	7.778	7.917	7.707	13.673	14.204
Funcionarios	3.714.793	3.810.081	4.167.237	4.261.130	4.331.013
Laborales	186.027	191.106	212.540	230.493	238.170
Incentivos	13.896	18.958	43.719	49.554	54.937
Seguros y prestaciones	532.918	566.566	571.798	600.538	603.787
Pensiones y otras prestaciones	4.969	5.142	11.475	31.382	38.489
<b>Total</b>	<b>4.471.921</b>	<b>4.611.088</b>	<b>5.026.061</b>	<b>5.202.843</b>	<b>5.297.813</b>
<b>Efectivos</b>	<b>124.094</b>	<b>124.316</b>	<b>129.859</b>	<b>130.595</b>	<b>128.272</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña y Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Las obligaciones reconocidas no incluyen las referidas a organismos superiores porque tampoco se incluye el número de efectivos.

### a) Variación de las retribuciones

El Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, mantuvo vigentes las limitaciones del aumento de los gastos de personal establecidas en el artículo 35 de la LPGC-2012 y en concreto mantiene la vigencia del Acuerdo de Gobierno de 28 de febrero de 2012 sobre contención de plantillas y limitaciones a los nombramientos y contrataciones de personal temporal en el ejercicio presupuestario.

Asimismo, el artículo 9 del Decreto prorroga la autorización para adoptar medidas excepcionales de la reducción del gasto de personal a que hace referencia el artículo 34 de la LPGC-2012.

Durante el ejercicio 2013 se han reducido las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria y, cuando ha correspondido, de una paga adicional del complemento específico o equivalente.

En el mismo ejercicio, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no han hecho aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se han concedido a los empleados ayudas en concepto de Fondo de acción social ni se han reconocido percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

### b) Variación en el número de efectivos

El cuadro siguiente muestra el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2013:

**Cuadro 53. Número de efectivos por departamentos y categorías. Ejercicio 2013**

Departamento	Altos cargos	Otros directivos*	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	35	3	44	636	191	310	74	1.293
Gobernación y Relaciones Instituc.	12	-	13	367	108	35	10	545
Economía y Conocimiento	20	-	8	728	212	138	42	1.148
Enseñanza	11	-	8	57.022	12.157	969	2.640	72.807
Salud	7	-	8	1.665	338	51	22	2.091
Interior	9	-	7	20.720	676	191	275	21.878
Territorio y Sostenibilidad	12	-	8	1.005	369	362	114	1.870
Cultura	9	-	9	722	156	153	48	1.097
Agr., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	9	-	8	1.747	383	304	103	2.554
Bienestar Social y Familia	11	-	8	784	528	471	308	2.110
Empresa y Empleo	17	-	7	2.241	632	190	31	3.118
Justicia	9	-	9	9.239	3.532	474	320	13.583
<b>Total 2013</b>	<b>161</b>	<b>3</b>	<b>137</b>	<b>96.876</b>	<b>19.282</b>	<b>3.648</b>	<b>3.987</b>	<b>124.094</b>
<b>Total 2012</b>	<b>156</b>	<b>23</b>	<b>115</b>	<b>99.203</b>	<b>16.672</b>	<b>4.273</b>	<b>3.874</b>	<b>124.316</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes de la matriz departamental. En 2012 se incluyó a los directivos del CatSalut, que no han sido incluidos en el ejercicio 2013.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos por departamentos en los ejercicios 2012 y 2013 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

**Cuadro 54. Variación del número de efectivos**

Departamento	2013	2012	Diferencia
Presidencia	1.293	1.322	(29)
Gobernación y Relaciones Institucionales	545	555	(10)
Economía y Conocimiento	1.148	1.158	(10)
Enseñanza*	72.807	72.334	473
Salud	2.091	2.225	(134)
Interior	21.878	22.013	(135)
Territorio y Sostenibilidad	1.870	1.916	(46)
Cultura	1.097	1.146	(49)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2.554	2.620	(66)
Bienestar Social y Familia	2.110	2.129	(19)
Empresa y Empleo	3.118	3.210	(92)
Justicia	13.583	13.688	(105)
<b>Total</b>	<b>124.094</b>	<b>124.316</b>	<b>(222)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Incluye como personal docente 65.185 efectivos en 2012 y 65.609 en 2013.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2013 son las siguientes:

- Reducción de un 0,18% del total del personal estructural
- Reducción de un 2,35% del personal funcionario
- Aumento de un 15,65% del personal interino y reducción de un 14,6% del personal indefinido
- Todos los departamentos han reducido el número de efectivos excepto el de Enseñanza, como consecuencia de la incorporación de personal docente.

En el ejercicio 2012 no se publicó ninguna convocatoria de selección de personal de administración y técnico, y todos los procesos convocados con anterioridad ya estaban finalizados a 31 de diciembre de 2013.

### **c) Seguridad Social**

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se estableció una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2013 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2012 hasta septiembre de 2013. Es decir, se han imputado 143,10 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2013, que se reconocerán en el ejercicio 2014 y que se han estimado en 134,86 M€.

#### **4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 55. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito prorrogado	329.088	46.639	592.934	17.733	2.857	83.685	1.072.936
Modificación de crédito	19.214	(4.773)	216.365	5.025	(514)	300	235.617
<b>Crédito definitivo</b>	<b>348.302</b>	<b>41.866</b>	<b>809.299</b>	<b>22.758</b>	<b>2.343</b>	<b>83.985</b>	<b>1.308.553</b>
<b>Variación CD/CP %</b>	<b>5,8</b>	<b>(10,2)</b>	<b>36,5</b>	<b>28,3</b>	<b>(18,0)</b>	<b>0,4</b>	<b>22,0</b>
<b>Organismos superiores</b>							
Parlamento	756	987	5.015	3.760	535	-	11.053
Consejo de Garantías Estatutarias	21	93	377	60	44	-	595
Sindicatura de Cuentas	1.400	57	767	221	117	-	2.562
Oficina Antifraude	211	34	975	69	5	-	1.294
Comisión Jurídica Asesora	364	39	579	177	13	-	1.172
<b>Total</b>	<b>2.752</b>	<b>1.210</b>	<b>7.713</b>	<b>4.287</b>	<b>714</b>	<b>-</b>	<b>16.676</b>
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	3.937	1.661	34.489	883	185	-	41.155
Gobernación y Relaciones Institucionales	3.185	246	21.759	140	73	-	25.403
Economía y Conocimiento	3.307	977	10.156	142	74	-	14.656
Enseñanza	95.467	1.601	180.863	3.598	190	97	281.816
Salud	379	462	11.659	165	24	-	12.689
Interior	72.248	7.470	96.349	4.223	-	-	180.290
Territorio y Sostenibilidad	5.243	5.762	24.377	788	88	-	36.258
Cultura	293	1.302	19.750	404	163	-	21.912
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	3.893	2.893	37.323	877	61	-	45.047
Bienestar Social y Familia	9.418	3.268	65.344	232	7	83.125	161.394
Empresa y Empleo	1.811	1.223	23.282	1.266	45	302	27.929
Justicia	102.618	7.655	153.709	2.383	13	-	266.378
Deuda	-	-	635	-	1	-	636
Gastos varios departamentos	54.211	202	50.739	165	-	-	105.317
<b>Total</b>	<b>356.010</b>	<b>34.722</b>	<b>730.434</b>	<b>15.266</b>	<b>924</b>	<b>83.524</b>	<b>1.220.880</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>358.762</b>	<b>35.932</b>	<b>738.147</b>	<b>19.553</b>	<b>1.638</b>	<b>83.524</b>	<b>1.237.556</b>
Remanentes anulados 2013	(10.460)	5.934	71.152	3.205	705	461	70.997
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>397.066</b>	<b>47.963</b>	<b>806.430</b>	<b>29.378</b>	<b>1.999</b>	<b>80.669</b>	<b>1.363.505</b>
<b>Variación %</b>	<b>(9,6)</b>	<b>(25,1)</b>	<b>(8,5)</b>	<b>(33,4)</b>	<b>(18,1)</b>	<b>3,5</b>	<b>(9,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 59,8% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Enseñanza 69,75 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma, y en el Departamento de Justicia, 72,18 M€ para el Programa 211 de Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

El gasto por alquileres y cánones ha disminuido un 9,6%. El 68,8% de este gasto corresponde a los contratos de alquiler de juzgados, comisarías, escuelas y el Edificio 112 de Reus. Estos contratos están vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluye el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 56. Gastos de alquileres y cánones**

Entidad	2010	2011	2012	2013
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	22.304	22.600	22.648	25.181
Justicia	37.513	48.179	59.394	73.453
Alquileres y cánones mediante Infraestructures.cat	102.398	111.279	136.668	103.366
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	40.904	42.082	43.294	44.862
<b>Total</b>	<b>203.119</b>	<b>224.140</b>	<b>262.004</b>	<b>246.862</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe reconocido por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 202 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 44,86 M€. Estos conceptos representan el 68,8% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un decremento del 5,8% con respecto al ejercicio anterior.

Como se puede ver en el cuadro anterior, el importe de los alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat ha disminuido con respecto al importe reconocido por el mismo concepto en 2012. Esto se ha producido por la modificación de las anualidades, ya que se han rebajado las rentas a satisfacer por los departamentos a Infraestructures.cat. Esta modificación de las rentas se justifica por las ampliaciones de capital efectuadas por la Generalidad a Infraestructures.cat que han permitido reducir el coste de financiación de las inversiones ejecutadas por la sociedad y, en consecuencia, minorar las rentas a satisfacer por la parte correspondiente a la inversión. También se justifica minorar las rentas en la parte del mantenimiento sustitutivo teniendo en cuenta el actual contexto de restricciones presupuestarias y considerando que Infraestructures.cat tiene una provisión para futuras actuaciones en mantenimiento sustitutivo (véase el apartado 4.7.2).

**4.1.3.3. Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros a corto y a largo plazo es el siguiente:

**Cuadro 57. Gastos financieros**

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito prorrogado	1.160.569	81.556	752.219	1.994.344
Modificación de crédito	(331.635)	(54.489)	152.544	(233.580)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>828.934</b>	<b>27.067</b>	<b>904.763</b>	<b>1.760.764</b>
<b>Variación CD/CP %</b>	<b>(28,6)</b>	<b>(66,8)</b>	<b>20,3</b>	<b>(11,7)</b>
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	745.239	-	-	745.239
Deuda pública exterior	-	27.064	-	27.064
Préstamos en moneda nacional	-	-	703.123	703.123
Créditos de la tesorería	60.641	-	97.129	157.770
Operaciones de la tesorería ( <i>cash pooling</i> )	-	-	21.548	21.548
Gastos de emisión, modificación y cancelación	2.101	3	38.245	40.349
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	22.048	22.048
Otros gastos financieros	20.953	-	22.671	43.624
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>828.934</b>	<b>27.067</b>	<b>904.764</b>	<b>1.760.765</b>
Remanentes anulados 2013	-	-	(1)	(1)
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>1.114.483</b>	<b>31.313</b>	<b>597.349</b>	<b>1.743.145</b>
<b>Variación %</b>	<b>(25,6)</b>	<b>(13,6)</b>	<b>51,5</b>	<b>1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2013 las obligaciones reconocidas han aumentado en conjunto un 1% con respecto al ejercicio anterior.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

**4.1.3.4. Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes representan un 45,5% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 58. Transferencias corrientes**

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito prorrogado	36	9.274.695	363.992	1.798.974	3.007.814	134.670	1.170.494	2.326	15.753.001
Modificación de crédito	(36)	74.280	(5.030)	321.154	574.909	101.694	340.962	(446)	1.407.487
<b>Crédito definitivo</b>	-	<b>9.348.975</b>	<b>358.962</b>	<b>2.120.128</b>	<b>3.582.723</b>	<b>236.364</b>	<b>1.511.456</b>	<b>1.880</b>	<b>17.160.488</b>
<b>Variación CD/CP %</b>	-	<b>0,8</b>	<b>(1,4)</b>	<b>17,9</b>	<b>19,1</b>	<b>75,5</b>	<b>29,1</b>	<b>(19,2)</b>	<b>8,9</b>
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	-	-	-	-	-	-	15.911	-	15.911
Sindicatura de Cuentas	-	-	5	-	-	-	-	-	5
<b>Total</b>	-	-	<b>5</b>	-	-	-	<b>15.911</b>	-	<b>15.916</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	-	-	37.142	31.793	47	5.886	4.847	-	79.715
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	-	7.266	13.165	101.951	-	7.114	-	129.496
Economía y Conocimiento	-	-	6.865	988.861	-	-	14.410	356	1.010.492
Enseñanza	-	-	-	71.384	210.559	3.309	1.094.936	-	1.380.188
Salud	-	7.881.305	3.307	112.320	-	-	9.962	1.501	8.008.395
Interior	-	-	8.100	8.890	11	-	-	-	17.001
Territorio y Sostenibilidad	-	-	1.675	632.125	1.587	206.094	1.552	-	843.033
Cultura	-	-	13.734	102.251	3.618	-	1.639	-	121.242
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	-	-	2.659	16.839	1.493	2.868	13.871	18	37.748
Bienestar Social y Familia	-	1.467.670	20.932	35.174	32.771	-	54.684	-	1.611.231
Empresa y Empleo	-	-	162.174	76.755	1.616	8.209	216.039	4	464.797
Justicia	-	-	3.191	4.050	2.240	-	60.723	-	70.204
Pensiones	-	-	-	-	-	-	53	-	53
Gastos varios departamentos	-	-	-	391	10.720	4.226	12	-	15.349
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	3.171.140	-	-	-	3.171.140
<b>Total</b>	-	<b>9.348.975</b>	<b>267.045</b>	<b>2.093.998</b>	<b>3.537.753</b>	<b>230.592</b>	<b>1.479.842</b>	<b>1.879</b>	<b>16.960.084</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	-	<b>9.348.975</b>	<b>267.050</b>	<b>2.093.998</b>	<b>3.537.753</b>	<b>230.592</b>	<b>1.495.753</b>	<b>1.879</b>	<b>16.976.000</b>
Remanentes anulados 2013	-	-	91.912	26.130	44.970	5.772	15.703	1	184.488
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	-	<b>9.849.226</b>	<b>212.763</b>	<b>1.973.471</b>	<b>3.209.093</b>	<b>166.051</b>	<b>1.529.399</b>	<b>1.888</b>	<b>16.941.891</b>
<b>Variación %</b>	-	<b>(5,1)</b>	<b>25,5</b>	<b>6,1</b>	<b>10,2</b>	<b>38,9</b>	<b>(2,2)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>0,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 55,1% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado –segunda en importancia en cuanto a las obligaciones reconocidas– incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

#### **4.1.3.5. *Inversiones reales***

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 59. Inversiones reales**

Sección	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito prorrogado	11.459	201.732	2.471	1.405	6.899	5.477	386.653	3.720	7.330	627.146
Modificación de crédito	1.662	172.962	(637)	(930)	719	(2.499)	(206.470)	(1.362)	(2.465)	(39.020)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>13.121</b>	<b>374.694</b>	<b>1.834</b>	<b>475</b>	<b>7.618</b>	<b>2.978</b>	<b>180.183</b>	<b>2.358</b>	<b>4.865</b>	<b>588.126</b>
<b>Variación CD/CP %</b>	<b>14,5</b>	<b>85,7</b>	<b>(25,8)</b>	<b>(66,2)</b>	<b>10,4</b>	<b>(45,6)</b>	<b>(53,4)</b>	<b>(36,6)</b>	<b>(33,6)</b>	<b>(6,2)</b>
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	611	63	-	5	15	-	43	45	782
Consejo de Garantías Estatutarias	-	37	-	-	32	37	-	120	-	226
Sindicatura de Cuentas	-	-	18	-	9	115	-	-	-	142
Oficina Antifraude	-	40	17	-	39	60	7	1	-	164
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>688</b>	<b>98</b>	<b>-</b>	<b>85</b>	<b>227</b>	<b>7</b>	<b>164</b>	<b>45</b>	<b>1.314</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Presidencia	-	1.867	15	-	36	7	-	4	-	1.929
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	270	-	-	3	-	-	-	-	273
Economía y Conocimiento	4.136	6.716	10	-	6	6	-	2	1	10.877
Enseñanza	-	68.239	35	-	2.360	3	-	-	122	70.759
Salud	-	-	-	-	-	-	-	103	-	103
Interior	-	4	248	363	75	2.230	1.500	-	1.273	5.693
Territorio y Sostenibilidad	7.594	-	39	-	9	-	162.278	-	207	170.127
Cultura	-	1.968	59	56	205	-	-	2.392	-	4.680
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alim. y M. N.	1.662	3.586	108	199	40	2	15.351	124	797	21.869
Bienestar Social y Familia	-	4.376	92	830	-	-	-	2	-	5.300
Empresa y Empleo	-	3.273	241	19	32	202	187	-	27	3.981
Justicia	927	4.357	162	-	33	-	-	-	-	5.479
Gastos varios departamentos	-	269.903	-	4	-	-	-	-	49	269.956
<b>Total</b>	<b>14.319</b>	<b>364.559</b>	<b>1.009</b>	<b>1.471</b>	<b>2.799</b>	<b>2.450</b>	<b>179.316</b>	<b>2.627</b>	<b>2.476</b>	<b>571.026</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>14.319</b>	<b>365.247</b>	<b>1.107</b>	<b>1.471</b>	<b>2.884</b>	<b>2.677</b>	<b>179.323</b>	<b>2.791</b>	<b>2.521</b>	<b>572.340</b>
Remanentes anulados 2013	(1.198)	9.447	727	(996)	4.734	301	860	(433)	2.344	15.786
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>8.680</b>	<b>239.629</b>	<b>642</b>	<b>192</b>	<b>5.291</b>	<b>4.752</b>	<b>313.989</b>	<b>2.427</b>	<b>9.161</b>	<b>584.762</b>
<b>Variación %</b>	<b>65,0</b>	<b>52,4</b>	<b>72,4</b>	<b>666,1</b>	<b>(45,5)</b>	<b>(43,7)</b>	<b>(42,9)</b>	<b>15,0</b>	<b>(72,5)</b>	<b>(2,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representan el 29,7% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red vial.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a Infraestructures.cat por 103,90 M€. Estos gastos representan el 18,2% del total de las obligaciones reconocidas en 2013 en este capítulo y un decremento del 61,1% con respecto al ejercicio anterior.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 55,92 M€, han sido realizadas por Infraestructures.cat.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

**Cuadro 60. Obligaciones reconocidas**

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos *
2013	280.960	291.380	401.870
2012	493.302	91.460	392.243
2011	650.854	85.080	332.698
2010	871.931	79.485	298.852
2009	1.073.576	78.551	279.384

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Se incluyen los pagos a Infraestructures.cat y al resto de las superficiarias y concesionarias.

Durante el ejercicio 2013 se han redimido varios censos enfitéuticos, hecho que ha supuesto el incremento del 218,6% en el gasto por este concepto con respecto al ejercicio anterior, que solo incluía las pensiones anuales de los censos (véanse los apartados 4.1.2.6 y 4.9.1.c).

Las pensiones anuales de los censos enfitéuticos han supuesto un gasto de 75,93 M€, la redención de catorce censos con la venta posterior de los edificios vinculados, un gasto de 47,78 M€, y la redención anticipada de seis censos con la posterior formalización de préstamos con las mismas condiciones financieras que tenían los censos, 167,67 M€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 28,99 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 262,39 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

**4.1.3.6. Transferencias de capital**

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 61. Transferencias de capital**

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito prorrogado	-	172.789	15.863	194.655	109.040	145.588	12.526	650.461
Modificación de crédito	117.467	3.230	(523)	56.113	28.670	361.777	641	567.375
<b>Crédito definitivo</b>	<b>117.467</b>	<b>176.019</b>	<b>15.340</b>	<b>250.768</b>	<b>137.710</b>	<b>507.365</b>	<b>13.167</b>	<b>1.217.836</b>
Variación CD/CP %	-	1,9	(3,3)	28,8	26,3	248,5	5,1	87,2
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	-	-	7.261	4	-	-	3.576	10.841
Gobernación y Relaciones Instit.	-	-	19	377	88.473	-	-	88.869
Economía y Conocimiento	-	-	610	29.702	-	22.338	1.798	54.448
Enseñanza	-	-	-	-	20.972	-	45	21.017
Salud	-	162.193	-	63	-	-	3.666	165.922
Interior	-	-	150	130	-	-	-	280
Territorio y Sostenibilidad	18.000	-	101	172.056	3.469	52.846	207	246.679
Cultura	-	-	368	7.650	12.616	-	1.203	21.837
Agricultura, Ganad., Pesca, Alimentación y Medio Natural	75.967	-	155	7.786	1.807	413.248	1.831	500.794
Bienestar Social y Familia	-	13.826	2	350	-	-	25	14.203
Empresa y Empleo	-	-	6.267	16.544	854	2.400	105	26.170
Justicia	-	-	27	624	-	3.123	-	3.774
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	4.000	7.935	-	11.935
<b>Total obligaciones recon. 2013</b>	<b>93.967</b>	<b>176.019</b>	<b>14.960</b>	<b>235.286</b>	<b>132.191</b>	<b>501.890</b>	<b>12.456</b>	<b>1.166.769</b>
Remanentes anulados 2013	23.500	-	380	15.482	5.519	5.475	711	51.067
<b>Total obligaciones recon. 2012</b>	<b>-</b>	<b>192.913</b>	<b>7.901</b>	<b>310.155</b>	<b>138.257</b>	<b>519.633</b>	<b>13.921</b>	<b>1.182.780</b>
<b>Variación %</b>	<b>-</b>	<b>(8,8)</b>	<b>89,3</b>	<b>(24,1)</b>	<b>(4,4)</b>	<b>(3,4)</b>	<b>(10,5)</b>	<b>(1,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 64,1% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

Las transferencias al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 15,1% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales las transferencias a corporaciones locales incluyen 82,49 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 339,42 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural por las ayudas procedentes del FEAGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

**4.1.3.7. Variación de activos financieros**

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 62. Variación de activos financieros**

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público	Otras variaciones de activos financieros	Total
Crédito prorrogado	20	3.074	10.550	492.700	-	506.344
Modificación de crédito	1.016.292	(105)	9.610	640.478	-	1.666.275
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.016.312</b>	<b>2.969</b>	<b>20.160</b>	<b>1.133.178</b>	<b>-</b>	<b>2.172.619</b>
Variación CD/CP %	*	(3,4)	91,1	130,0	-	329,1
<b>Empresas:</b>						
Instituto Catalán de les Indústries Culturals	-	-	-	4.138	-	4.138
Instituto Cartogràfic de Catalunya	-	-	-	300	-	300
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals	-	-	-	234.025	-	234.025
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	-	-	-	36.836	-	36.836
Servici Català de la Salut	-	-	-	50.616	-	50.616
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	5.358	-	5.358
Agencia Tributaria de Catalunya	-	-	-	575	-	575
Instituto Catalán de Finanzas	-	-	-	11.922	-	11.922
Consorcio Parque Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	1.075	-	1.075
Consorcio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	747	-	747
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	1.000	-	1.000
Consorcio Circuito de Catalunya	-	-	-	1.738	-	1.738
Consorcio de la Feria Internacional de Barcelona	-	-	-	2.260	-	2.260
Infraestructuras Ferroviarias de Catalunya	91.863	-	-	24.975	-	116.838
Agencia de la Vivienda de Catalunya	-	-	-	1.686	-	1.686
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Catalunya	-	-	-	1.166	-	1.166
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	9.667	-	-	4.000	-	13.667
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	-	-	-	25.992	-	25.992
Instituto Catalán del Suelo	20.000	-	-	1.331	-	21.331
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	750.936	-	-	671.700	-	1.422.636
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	-	-	6.083	-	6.083
Túnel del Cadí, SAC	-	-	-	11.834	-	11.834
Hospital Clínico	81.935	-	-	-	-	81.935
Otros	29.587	2.467	20.160	18.518	-	70.732
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>983.988</b>	<b>2.467</b>	<b>20.160</b>	<b>1.117.875</b>	<b>-</b>	<b>2.124.490</b>
Remanentes anulados 2013	32.324	502	-	15.303	-	48.129
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>404.594</b>	<b>660</b>	<b>21.000</b>	<b>905.407</b>	<b>4.009</b>	<b>1.335.670</b>
<b>Variación %</b>	<b>143,2</b>	<b>273,8</b>	<b>(4,0)</b>	<b>23,5</b>	<b>-</b>	<b>59,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje superior al 999% en valor absoluto.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye 750,94 M€ que la Generalidad ha concedido a Infraestructures.cat. De este importe, 80 M€ van destinados a renovar los préstamos cuyas amortizaciones no puede atender y 670,94 M€ corresponden a la cantidad que asumió la Generalidad de Cataluña relativa a pagos pendientes de Infraestructures.cat. Por el mismo motivo y dentro del mismo artículo también hay 91,86 M€ a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña y 81,93 M€ al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

La Generalidad de Cataluña formalizó cinco operaciones de préstamo con entidades financieras para pagar las obligaciones pendientes con proveedores y gestionar y administrar las operaciones relacionadas.

Una parte de los importes transferidos por las entidades financieras fue destinada a pagar las obligaciones pendientes con proveedores de empresas públicas de la Generalidad, y, para registrar el compromiso y las obligaciones de las empresas públicas con la Generalidad por los importes liquidados en concepto de obligaciones pendientes, se formalizó para cada empresa pública la correspondiente operación de préstamo explicada en el párrafo anterior.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

Las aportaciones más significativas han sido a Infraestructures.cat por 671,70 M€ y a la CCMA por 234,03 M€.

#### 4.1.3.8. *Variación de pasivos financieros*

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

**Cuadro 63. Variación de pasivos financieros**

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito prorrogado	5.048.648	3.934.476	8.983.124
Modificación de crédito	-	-	-
<b>Crédito definitivo</b>	<b>5.048.648</b>	<b>3.934.476</b>	<b>8.983.125</b>
Variación CD/CP %	-	-	-
Amortización de la deuda pública y préstamos	5.048.648	3.934.476	8.983.125
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>5.048.648</b>	<b>3.934.477</b>	<b>8.983.125</b>
Remanentes anulados 2013	-	-	-
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>545.102</b>	<b>5.577.974</b>	<b>6.123.076</b>
<b>Variación %</b>	<b>826,2</b>	<b>(29,5)</b>	<b>46,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

#### 4.1.3.9. **Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2013 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 2.760,68 M€, tal como se muestra en el cuadro 15, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago que están previstos.

De acuerdo con esta Ley el plazo de pago con respecto a los contratos con las administraciones públicas para el ejercicio 2013 debe ser de treinta días a partir del 1 de enero de 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Administración ha impulsado un nuevo registro de facturas que facilitará las herramientas para poder dar la información sobre los plazos de pago, pero todavía no se ha puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010. Por lo tanto, en el ejercicio 2013 no se ha podido verificar si se han cumplido los plazos que están previstos. En caso de superar dichos plazos de pago pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

La IGGC no recoge ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago de obligaciones por parte de la Administración de la Generalidad.

#### 4.1.4. **Gasto realizado y no contabilizado**

La parte de gasto devengada durante el ejercicio 2013 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario ha sido de 249,08 M€. Por lo tanto, se ha incumplido el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2012 y contabilizado en 2013 fue de 362,81 M€.

**Cuadro 64. Gasto traspasado**

Capítulo	Traspasado de 2012 a 2013	Previsión traspaso a 2014
1. Remuneraciones del personal	143.099	* 134.856
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	18.179	10.589
4. Transferencias corrientes	191.319	*91.513
6. Inversiones reales	9.583	11.180
7. Transferencias de capital	626	940
<b>Total</b>	<b>362.806</b>	<b>249.078</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Estos importes corresponden a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 que ha quedado pendiente de reconocer (en el capítulo 4 se encuentra la correspondiente a los conciertos educativos por 52,98 M€). La liquidación presupuestaria de 2013 incluye las cuotas patronales de octubre a diciembre de 2012.

El importe del gasto traspasado, del que se informa en la Memoria de la Cuenta general, es de 61,25 M€ (no incluye la cuota patronal de la Seguridad Social por 134,86 M€ de la Administración de la Generalidad y 52,98 M€ de los conciertos educativos).

#### 4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 851,30 M€ positivos, producidos por un déficit de 3.235,58 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 4.086,88 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 65. Resultado del ejercicio**

Concepto	Importe	Total
<b>Operaciones corrientes</b>		
Derechos liquidados	22.253.945	
Obligaciones reconocidas	24.489.378	
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>		<b>(2.235.433)</b>
<b>Operaciones de capital</b>		
Derechos liquidados	738.957	
Obligaciones reconocidas	1.739.108	
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>		<b>(1.000.151)</b>
<b>Liquidación por operaciones reales</b>		<b>(3.235.585)</b>
<b>Activos financieros</b>		
Derechos liquidados	509.001	
Obligaciones reconocidas	2.124.490	
<b>Liquidación de activos financieros</b>		<b>(1.615.489)</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Derechos liquidados	14.685.496	
Obligaciones reconocidas	8.983.125	
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>		<b>5.702.371</b>
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>		<b>4.086.882</b>
<b>Total liquidación del presupuesto</b>		<b>851.297</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

#### 4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores a 2013. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

**Cuadro 66. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2011 y anteriores	847.067	1.489.638
Del ejercicio 2012	472.863	3.576.731
<b>Pendiente a 31.12.2012</b>	<b>1.319.930</b>	<b>5.066.369</b>
Anulaciones netas	(109.078)	(139.539)
Cobros/pagos	(354.009)	(3.703.161)
<b>Pendiente a 31.12.2013</b>	<b>856.843</b>	<b>1.223.669</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2013 que procedían de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, era la siguiente:

**Cuadro 67. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías**

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	287.829	287.829
2. Impuestos indirectos	-	214.231	214.231
3. Tasas, bienes y otros ingresos	55.363	49.283	104.646
4. Transferencias corrientes	229.003	-	229.003
7. Transferencias de capital	21.134	-	21.134
<b>Total</b>	<b>305.500</b>	<b>551.343</b>	<b>856.843</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de renta pública.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no han presentado un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 91,05 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

Los derechos pendientes de cobro de la Tesorería General incluyen 250,14 M€ de dudoso cobro.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores al final de 2013 es la siguiente:

**Cuadro 68. Valores pendientes de cobro de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2008 y anteriores	6.876
2009	227.792
2010	18.469
2011	33.613
2012	18.750
<b>Total</b>	<b>305.500</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2013 es la siguiente:

**Cuadro 69. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2007 y anteriores	2.368
2008	115
2009	62.420
2010	76.631
2011	413.334
2012	668.800
<b>Total</b>	<b>1.223.669</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago anterior a 2012 incluye 1,75 M€ del ejercicio 2000, correspondientes al antiguo Departamento de Trabajo en concepto de transferencias corrientes; 58,16 M€ del Departamento de Empresa y Empleo por variación de activos financieros, y 87,23 M€ del Departamento de Economía y Conocimiento, por transferencias corrientes.

### 4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2013 de la Cuenta general de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro 70. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2013	34.217		
Presupuesto corriente		37.870.582	34.575.423
Ejercicios anteriores		354.009	3.703.161
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		23.741.109	23.113.215
Acreedores		110.545.169	111.142.193
Giros y remesas		2.915.979	2.914.759
<b>Total ingresos/pagos</b>		<b>175.426.848</b>	<b>175.448.751</b>
Saldo final a 31.12.2013	12.314		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio es la siguiente:

**Cuadro 71. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio**

Concepto	2013	2012
En el Banco de España	2.194	2.432
En otras entidades	10.120	31.785
<b>Total</b>	<b>12.314</b>	<b>34.217</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para recaudar tasas. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 3,65 M€ al cierre del ejercicio 2013 y que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A los efectos del Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

Durante el ejercicio 2013 la remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de la Generalidad unos intereses de 5,5 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

**Cuadro 72. Remuneración de los saldos de tesorería**

Concepto	2013	2012
Tesorería General	118	159
Tesorerías territoriales	17	16
Intereses cuentas de centralización de tesorería	5.369	7.125
<b>Total</b>	<b>5.504</b>	<b>7.300</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la implantación del Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, GECAT, en el año 2002 cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento en que se realiza la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra cuando el pago es efectivo.

#### 4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

##### 4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento en que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

**Cuadro 73. Operaciones de la tesorería de carácter deudor**

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	3.941	368	80	3.652
Pagos avanzados de líneas ayuda agraria	-	339.416	339.416	-
Pago pendiente aplicación de amortización pólizas de crédito	-	11.378.012	11.378.012	-
Ejecución del aval de fondo de titulación de activos	-	34.976	34.976	-
Privatización de empresas públicas	34.182	40.198	-	(6.016)
Préstamos Fondo de liquidez autonómico Generalidad	775.662	2.704.563	1.928.926	24
Préstamos ICO Administración Generalidad	305.816	2.058.487	2.245.944	493.274
Pagos avanzados en trámite de contabilización	(435)	5.587.711	5.588.140	(5)
Recaudación de oficinas liquidadoras pendientes de transferir	-	3	3	-
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	1.468	1.565.383	1.565.279	1.365
Otros deudores	468	31.992	32.439	914
<b>Total</b>	<b>1.121.101</b>	<b>23.741.109</b>	<b>23.113.215</b>	<b>493.208</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.<sup>8</sup> Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

El saldo negativo de la cuenta Privatización empresas públicas, de 6,02 M€, es contrario al carácter deudor de esta cuenta. La IGGC tiene pendiente de regularizar los saldos deudores y acreedores procedentes de ATLL.

La cuenta extrapresupuestaria Préstamos Instituto de Crédito Oficial (ICO) Administración Generalidad incluye 493,27 M€ pendientes de cobro por facturas del CatSalut pagadas mediante el mecanismo extraordinario de pago a proveedores regulado por el Real decreto ley 8/2013, de 28 de junio (véase el apartado 4.6.1).

Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

#### 4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

**Cuadro 74. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor**

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo	1.981.803	110.545.168	111.142.193	1.384.778
Giros y remesas	(77)	2.915.979	2.914.759	1.143
Valores	1.361.715	135.191	274.978	1.221.928
<b>Total</b>	<b>3.343.441</b>	<b>113.596.338</b>	<b>114.331.930</b>	<b>2.607.849</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

8. Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 12 de diciembre de 2001.

**Cuadro 75. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo**

Concepto	2013	2012
Ingresos duplicados o excesivos	2.197	1.874
Acreedores varios	21.977	3.503
Retenciones judiciales	(24)	345
Retrocesión entidades financieras	5.924	4.810
Ingresos pendientes de aplicación	49.807	115.285
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	2	21
Talones cargo pendientes aplicación	10.130	7.114
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	3.243	3.204
Ingresos de oficinas liquidadoras	459	499
IRPF	247.562	143.135
Impuesto sobre la renta del capital	1.317	1.314
Derechos pasivos	38.816	50.871
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	9	(340)
Cuotas Seguridad Social	32.678	(54.552)
MUFACE (fondo general)	5.214	5.349
Mutualidad General Judicial	292	305
Fianzas provisionales metálico	1.635	884
Fianzas definitivas metálico	34.470	33.014
Depósitos provisionales	31.188	34.970
Otros depósitos	85	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	15.268	290.529
IVA repercutido	1.266	1.347
FEDER. Programa INTERREG III	3.707	3.171
Descalificación de viviendas	10.536	10.536
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	866.989	1.250.830
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	927	927
Diferencias por tipo de cambio	560	616
Seguro escolar	306	306
Privatización de empresas públicas	(1.932)	71.602
Otros	158	221
<b>Total</b>	<b>1.384.778</b>	<b>1.981.803</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2013.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, por el resto de los órganos que dependen de ella, por el ICASS y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2013 la cifra acordada fue de 73,31 M€. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario se debe hacer la liquidación definitiva dentro del primer trimestre del siguiente ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 se ha regularizado la diferencia que se originó en 2012.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de confirmación de pagos. A 31 de diciembre de 2013 la Generalidad tenía pendientes dos remesas con un total de 15,27 M€. La Generalidad puede, unilateralmente, retrasar el pago a la entidad financiera hasta ciento ochenta días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen del 3,6% (en el ejercicio 2012 este margen oscilaba entre un 1,5% y un 7,5%).

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de enviar el envío, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling*); es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad. Primero se hizo con los más importantes y durante los ejercicios siguientes se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería implica la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2013:

**Cuadro 76. Depósitos de fondos por centralización de tesorería**

Entidad	2013	2012
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	76.453	107.244
Servicio Catalán de la Salud	236.179	371.224
Servicio Catalán del Tráfico	29.729	15.993
Servicio de Empleo de Cataluña	31.800	42.843
Ferrocarriles de la Generalidad	6.050	7.056
Infraestructuras Ferroviarias	(160.441)	(45.227)
Instituto Catalán de la Salud	227.837	410.355
Instituto Catalán de Finanzas	44.125	45.564
Agencia Catalana del Agua	109	(13.262)
Aguas Ter Llobregat	(1.952)	(1.952)
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	55.440	38.172
Autoridad del Transporte Metropolitano	80.176	(4.877)
Gestió d'Infraestructures, SAU	-	21.337
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	35.536	9.668
Otros	205.948	246.692
<b>Total</b>	<b>866.989</b>	<b>1.250.830</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta acreedora de depósitos de fondos de centralización de tesorería contiene saldos deudores que se deberían registrar dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 77. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores**

Valores	2013	2012
Fianzas provisionales	8.190	7.277
Fianzas definitivas	1.007.288	1.101.377
Depósitos	199.818	247.080
Documentos en garantía fraccionamiento	6.632	5.981
<b>Total</b>	<b>1.221.928</b>	<b>1.361.715</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 78. Remanente de tesorería**

Concepto	2013	2012
Fondos líquidos	12.314	34.217
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	316.817	472.862
De ejercicios anteriores	856.843	847.068
Deudores no presupuestarios	493.208	1.121.101
<b>Total</b>	<b>1.679.182</b>	<b>2.475.248</b>
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	2.760.678	3.576.730
De ejercicios anteriores	1.223.669	1.489.639
Acreedores no presupuestarios	1.385.923	1.981.727
<b>Total</b>	<b>5.370.270</b>	<b>7.048.096</b>
<b>Total remanente</b>	<b>(3.691.088)</b>	<b>(4.572.848)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 250,15 M€, y los ingresos pendientes de aplicación por 49,81 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería consolidado presentado en la Memoria.

#### 4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de la deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el ICF. El detalle del resto del endeudamiento consta en la Memoria.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración:

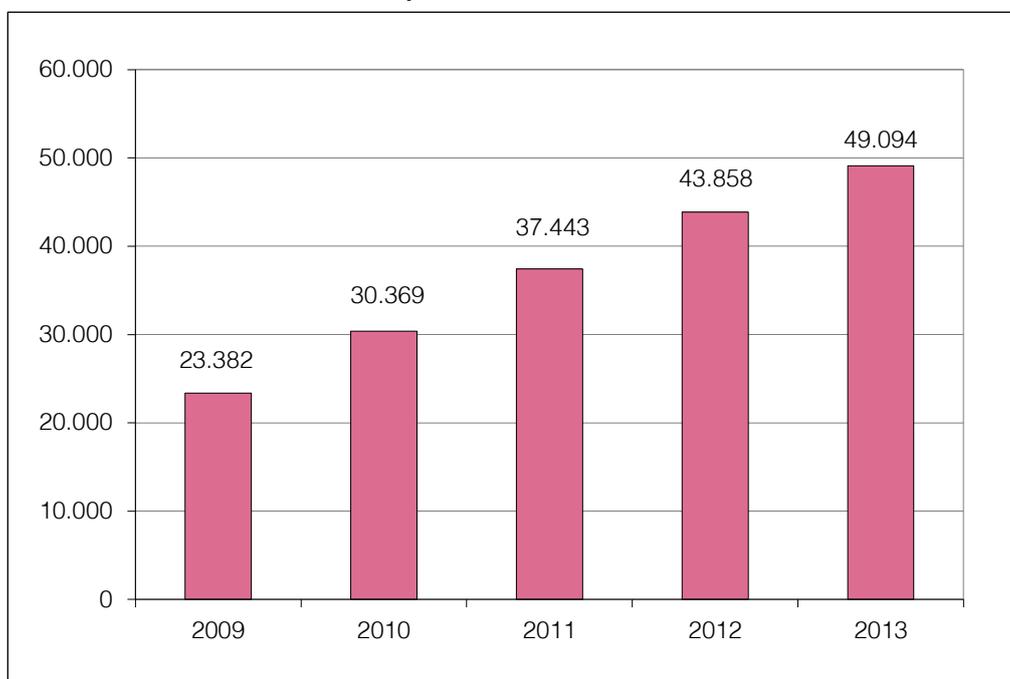
**Cuadro 79. Evolución de la deuda pública**

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirmación de pagos	Pago a terceros	Deuda ICF	Total otros instrumentos	Total
2013	3.346	*45.392	48.738	-	-	-	356	356	49.094
2012	6.737	35.994	42.731	736	-	-	391	1.127	43.858
2011	10.563	25.108	35.671	827	515	-	430	1.772	37.443
2010	2.851	25.450	28.301	912	721	-	435	2.068	30.369
2009	2.381	17.920	20.301	987	611	1.031	452	3.081	23.382

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* No se ha incluido en el saldo el importe de los anticipos reembolsables (192 M€).

**Gráfico 7. Evolución de la deuda pública total**

Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos, pagarés de Tesorería al valor de emisión y el *confirming*. Por primera vez se ha incluido como endeudamiento financiero una previsión de los pagos futuros de los censos de la Generalidad y el CatSalut por 607,9 M€. Este endeudamiento se analiza en los siguientes apartados.

#### 4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2013 ha sido el siguiente:

**Cuadro 80. Endeudamiento a largo plazo**

Concepto	31.12.2012	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2013
<b>Deuda pública:</b>				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	36.061	-	-	36.061
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.748	-	-	288.748
Ley 20/1998, presupuesto 1999	129.825	-	-	129.825
Ley 3/2000, presupuesto 2000	259.741	-	-	259.741
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	199.317	-	-	199.317
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	989.095	-	-	989.095
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.174.841	-	-	2.174.841
Ley 20/2005, presupuesto 2006	2.272.176	-	(1.338.945)	933.231
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.244.214	-	-	1.244.214
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.342.215	-	(7.053)	1.335.162
Ley 25/2009, presupuesto 2010	3.910.163	-	(582.251)	3.327.912
Ley 6/2011, presupuesto 2011	3.547.234	-	(3.127.532)	419.702
Ley 1/2012, presupuesto 2012	1.781.539	-	-	1.781.539
<b>Total</b>	<b>18.624.928</b>	<b>-</b>	<b>(5.055.781)</b>	<b>13.569.147</b>
<b>Préstamos y créditos:</b>				
Ley 3/2000, presupuesto 2000	18.000		(6.000)	12.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	16.666		(16.666)	-
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000		-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326		-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	833.636		(72.000)	761.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000		-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	408.629		(207.521)	201.108
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.155.043		(27.604)	1.127.439
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.051.777		(13.211)	1.038.566
Ley 25/2009, presupuesto 2010	2.072.828		(1.098)	2.071.730
Ley 6/2011, presupuesto 2011	433.879		(333.445)	100.434
Ley 1/2012, presupuesto 2012	10.730.058		(51.736)	10.678.322
Ley 1/2012, presupuesto 2012 prorrogado	-	14.656.246	(52.188)	14.604.058
<b>Total</b>	<b>17.368.842</b>	<b>14.656.246</b>	<b>(781.469)</b>	<b>31.243.619</b>
<b>Total endeudamiento</b>	<b>35.993.770</b>	<b>14.656.246</b>	<b>(5.837.250)</b>	<b>44.812.766</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 14.656,25 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el Decreto ley 1/2013, de 22 de enero, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria.

En situación de prórroga presupuestaria a lo largo de 2013 se autoriza al Gobierno para que haga uso de operaciones de endeudamiento en cualquier modalidad, con la limitación de que el saldo vivo no supere el endeudamiento autorizado en la LPGC para 2012, incrementado por los importes que deriven de los programas de endeudamiento que se aprueben en aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Todo el endeudamiento a largo plazo, formalizado durante el ejercicio 2013, ha sido autorizado por el Estado, tal como establece la Ley orgánica 2/2012, dado que se ha cumplido el objetivo de estabilidad.

Para el ejercicio 2013, la Generalidad de Cataluña presentó un plan económico-financiero cuyas medidas presentadas fueron declaradas idóneas por el Pleno del CPFF de 31 de julio de 2013.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

**Cuadro 81. Préstamos y créditos a largo plazo**

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Vencimiento final	Forma pago
Bankia, SA	08.04.2013	200.000	100,00	Euríbor + 4,54	11.12.2014	Al vencimiento
Banco Popular Español, SA	22.05.2013	100.000	100,00	4,02	21.11.2014	Al vencimiento
Bankia, SA	24.05.2013	150.000	100,00	Euríbor + 3,8	11.12.2014	Al vencimiento
Catalunya Banc, SA	29.05.2013	166.700	100,00	Euríbor + 3,8	29.11.2014	Cuotas trimestrales de 10.000 m€ con una cuota final de 116.700 m€
Banco de Sabadell, SA	22.11.2013	3.300	100,00	Euríbor + 3,63	22.11.2015	Al vencimiento
Bankia, SA	11.12.2013	200.000	100,00	Euríbor + 3,63	11.12.2015	Al vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	28.11.2013	606.020	100,00	Euríbor + 3,94	29.11.2016	Al vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	19.12.2013	417	100,00	Euríbor + 3,94	19.12.2016	Al vencimiento
<b>Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas:</b>						
Banco Cooperativo Español, SA	01.08.2013	97.592	100,00	(a)	31.08.2023	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia.
Bankinter, SA	01.08.2013	379.821	100,00	(a)	31.08.2023	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia.
Banco Popular Español, SA	01.08.2013	260.246	100,00	(a)	31.08.2023	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia.
ICO	20.11.2013	1.431.237	100,00	3,34	20.11.2023	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia.
ICO	09.12.2013	57.984	100,00	3,34	09.12.2023	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia.
<b>Fondo de liquidez autonómico:</b>						
ICO	18.02.2013	10.835.260	100,00	(b)	18.02.2023	Cuotas anuales, lineales con 2 años de carencia
<b>Conversión de censos enfiteúticos en préstamos bancarios:</b>						
Dexia Sabadell, SA	20.12.2013	6.335	100,00	4,888	27.12.2027	Cuotas mensuales.
Dexia Sabadell, SA	23.12.2013	20.169	100,00	4,545	23.01.2027	Cuotas mensuales.
Dexia Sabadell, SA	20.12.2013	1.797	100,00	4,8925	16.12.2023	Cuotas mensuales.
Dexia Sabadell, SA	20.12.2013	34.544	100,00	4,720	16.09.2023	Cuotas mensuales.
Dexia Sabadell, SA	20.12.2013	42.757	100,00	4,040	31.01.2023	Cuotas mensuales.
Dexia Sabadell, SA	20.12.2013	62.067	100,00	4,952	10.12.2023	Cuotas mensuales.
<b>Total</b>		<b>14.656.246</b>				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Notas:

- (a) Hasta el 30 de noviembre de 2013, el tipo de interés nominal anual ha sido el euríbor + 395 puntos básicos. A partir del 30 de noviembre de 2013, el tipo de interés es el euríbor más un diferencial. El diferencial refleja el coste de financiación, incrementado en un margen máximo de 100 puntos básicos.
- (b) El tipo de interés es el coste de financiación del Tesoro en el mercado secundario en el plazo equivalente del mes en que se realicen las disposiciones + 30 puntos básicos.

Están pendientes de ser incorporados a la contabilidad los préstamos subrogados de TABASA y Túnel del Cadí por 88,59 M€ que sí que constan en el sistema de la Deuda. Está previsto hacer la incorporación en el ejercicio 2014.

### **Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas**

La situación económica que originó restricciones y dificultades para las comunidades autónomas para obtener recursos en los mercados financieros hizo que el Estado aprobara el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del CPFF, por el que se fijaban las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas.

Mediante el Real decreto ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo se ha establecido una nueva fase del mecanismo de pago a proveedores. La Generalidad se ha adherido a esta segunda fase con la formalización de tres préstamos, por 737,66 M€.

Estos importes se destinaron a realizar los abonos a los proveedores de las siguientes entidades:

**Cuadro 82. Línea ICO-Proveedores. Fase II**

Entidad	Importe
Generalidad de Cataluña	62.955
Instituto Catalán de las Mujeres	7
Infraestructures.cat	670.936
Parque Científico de Barcelona	3.761
<b>Total</b>	<b>737.659</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Posteriormente, en el Real decreto ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, se estableció una nueva fase del mecanismo de pagos a proveedores. La Generalidad formalizó dos préstamos, en noviembre y en diciembre de 2013 por un total de 1.489,22 M€.

A continuación se presenta el detalle de las entidades adheridas y los importes:

**Cuadro 83. Línea ICO-Proveedores. Fase III**

Entidad	Importe
Generalidad de Cataluña	155.508
CatSalut	1.151.897
ICS	1.295
ICASS	75.668
Entidades autónomas administrativas	1.436
Empresas públicas	7.160
Universidades	38.273
Ayuntamientos	57.983
<b>Total</b>	<b>1.489.220</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### Fondo de liquidez autonómico

Durante el ejercicio 2013 la Generalidad también se ha adherido al mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas creado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio.

La Generalidad ha formalizado con el ICO un préstamo por un importe global de hasta 10.838,33 M€ desglosado en dos tramos:

- Tramo I: hasta 8.666,47 M€ para financiar las obligaciones pendientes de pago. De este importe, hasta 303,07 M€ se destinarán a financiar las anualidades que se deben satisfacer en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas del modelo de financiación de los ejercicios 2008 y 2009.
- Tramo II: hasta 2.171,86 M€, para atender las necesidades de financiación del déficit público.

El importe dispuesto de este préstamo ha sido de 10.835,26 M€.

### Redención de censos y constitución de operaciones de endeudamiento a largo plazo

Durante el ejercicio 2013 se ha hecho la redención anticipada de seis censos enfitéuticos que se han convertido en préstamos de iguales características financieras por un total de 167,67 M€ (véase el apartado 4.1.3.5).

#### 4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 84. Endeudamiento a corto plazo**

Concepto	2013	2012
<b>Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo</b>		
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	(a) 6.447.087	10.563.451
Dispuestos	18.003.958	21.303.322
Amortizados	(21.127.714)	(25.591.531)
<b>Pendientes a final del ejercicio</b>	<b>3.323.331</b>	<b>6.275.242</b>
Créditos a corto plazo	326.480	1.098.407
Préstamos a corto plazo	1.830.251	2.020.710
Pagarés de la Tesorería	-	625.000
Emisión deuda pública	1.166.600	2.531.125
<b>Total Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo</b>	<b>3.323.331</b>	<b>6.275.242</b>
<b>Convenio asunción deudas (<i>confirming</i>) (b)</b>	<b>15.268</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Se han añadido al saldo inicial los préstamos subrogados de ATLL, durante el ejercicio 2012. Financieramente están contabilizados en el epígrafe Otras deudas a corto plazo.

(b) En 2013 el *confirming* pasa a ser incluido como endeudamiento financiero de la Generalidad.

Igual que ha pasado con los préstamos a largo plazo, está pendiente de ser incorporada a la contabilidad una línea de crédito subrogada de Túnel del Cadí por 7 M€ que sí que consta en el sistema de la Deuda. Está previsto hacer la incorporación en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013 se han imputado a gastos presupuestarios por pasivos financieros 3.153,01 M€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo, con la excepción de 29,25 M€, que pasaron directamente por el presupuesto de ingresos.

A finales del ejercicio 2013 había formalizadas un total de cinco líneas de crédito con un importe vivo de 326,48 M€. De las cinco líneas de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 76).

A 31 de diciembre de 2013 los saldos de estas cuentas eran los siguientes:

**Cuadro 85. Saldo de las cuentas de entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31 de diciembre de 2013**

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	72.704	50
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	179.566	14
Catalunya Banc, SA	29.201	118
<b>Total</b>	<b>281.471</b>	<b>182</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería están contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en el extracto bancario a 31 de diciembre de 2013, pero con fecha valor de 2014.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial del 3,85%.

Se han puesto en circulación dos emisiones de deuda pública de la Generalidad de Cataluña, con las siguientes características:

**Cuadro 86. Emisiones de deuda pública a corto plazo**

Fecha de emisión	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Fecha de vencimiento
28.08.2013	166.600	100	2,272	28.08.2014
10.10.2013	1.000.000	100	3,487	31.07.2014
<b>Total</b>	<b>1.166.600</b>			

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2013 han sido de 157,77 M€, tal como figura en el cuadro 57.

De acuerdo con el artículo 40.1 de la LPGC para 2012, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 45% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2013, este límite era de 12.236 M€, que no ha sido sobrepasado al final del ejercicio.

En el ejercicio 2013 la Generalidad ha presentado un plan económico-financiero que fue declarado idóneo por el pleno del CPFF de 31 de julio de 2013, por lo que las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir necesidades de tesorería y que no sean financiación exterior no necesitan autorización. Las emisiones de deuda sí que necesitan autorización del Estado. Las emisiones de deuda del ejercicio 2013 han sido autorizadas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

#### **4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito**

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas (LOFCA) establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera autoriza excepcionalmente hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y a fin de garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, a concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la LOFCA.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2013.

**Cuadro 87. Estimación de la carga financiera futura**

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2014	1.612.435	9.071.670	10.684.105
2015	1.506.404	5.996.140	7.502.544
2016	1.261.343	5.119.890	6.381.233
2017	1.068.738	3.430.720	4.499.458
2018	971.568	4.952.160	5.923.728
2019	767.395	3.161.530	3.928.925
2020	648.777	4.084.650	4.733.427
2021	481.580	3.274.570	3.756.150
2022	346.685	2.856.620	3.203.305
2023	241.189	1.898.980	2.140.169
2024	184.809	412.850	597.659
2025	170.286	466.920	637.206
2026	150.533	222.170	372.703
2027	142.459	208.790	351.249
2028	135.716	282.830	418.546
2029	132.389	524.900	657.289
2030	99.423	221.660	321.083
2031	87.783	33.750	121.533
2032	86.585	20.520	107.105
2033	85.135	25.760	110.895
2034	85.689	508.060	593.749
2035	78.989	1.120.000	1.198.989
2036	13.728	-	13.728
2037	13.728	-	13.728
2038	13.728	-	13.728
2039	13.728	134.880	148.608
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
<b>Total pendiente 2013</b>	<b>10.414.950</b>	<b>48.130.020</b>	<b>58.544.970</b>
<b>Total pendiente 2012</b>	<b>6.681.056</b>	<b>42.791.390</b>	<b>49.472.446</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presenta la Intervención, y los intereses, de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, ya que la Memoria no presenta esta información.

La deuda viva que consta en la memoria sobre el endeudamiento incluye dentro del importe del principal 3.345,59 M€ de endeudamiento a corto plazo, los importes a pagar por *confirming* de la Administración de la Generalidad por 15,27 M€; y 44.784,44 M€ de endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso, y no incluye 607,9 M€ que corresponden a la previsión para los pagos futuros relativos a capital e intereses de los censos de la Generalidad por 406,76 M€ y el CatSalut por 201,14 M€.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 2013 sigue aumentando el nivel de la carga financiera respecto al ejercicio 2012, a causa del incremento del endeudamiento.

#### 4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, tal como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 88. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos**

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2014	630.212	1.612.435	718.675	322.225	508.245	271.048	5.761.906	9.824.746
2015	611.733	1.506.404	699.962	246.306	511.723	326.669	5.918.235	9.821.032
2016	612.483	1.261.343	676.618	149.827	430.916	250.923	4.949.469	8.331.579
2017	608.304	1.068.738	671.752	101.014	310.257	187.440	3.260.720	6.208.225
Resto de anualidades	6.508.924	4.966.030	20.637.296	791.590	1.116.394	740.398	23.497.150	58.257.782
<b>Total 2013</b>	<b>8.971.656</b>	<b>10.414.950</b>	<b>23.404.303</b>	<b>1.610.962</b>	<b>2.877.535</b>	<b>1.776.478</b>	<b>43.387.480</b>	<b>92.443.364</b>
<b>Total 2012</b>	<b>12.320.211</b>	<b>6.681.057</b>	<b>24.713.996</b>	<b>3.360.099</b>	<b>3.272.163</b>	<b>1.947.979</b>	<b>28.611.032</b>	<b>80.906.537</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 87 de este informe. La diferencia es debida –aparte de que en el estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluyen los 3.345,59 M€ de endeuda-

miento a corto plazo— al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención General tiene los importes a precio de emisión mientras que en el otro cuadro los importes están a precio de reembolso y que los datos se obtienen en fechas diferentes. Esto hace que este estado esté infravalorado en un importe aproximado de 1.325,69 M€.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cinco años del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

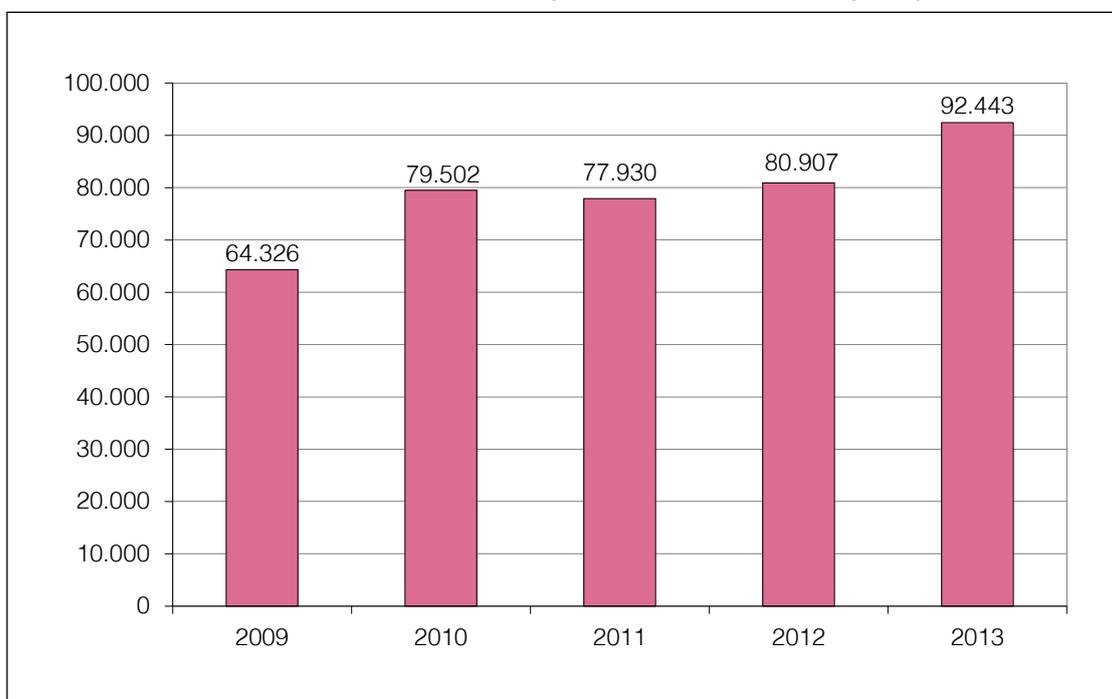
**Cuadro 89. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Ejercicio	Importe
2013	92.443.364
2012	80.906.537
2011	77.930.221
2010	79.502.371
2009	64.325.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**



Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 90. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones**

Departamento	2014	2015	2016	2017	Resto de anualidades	Total 31.12.2013	Total 31.12.2012
Presidencia	29.344	23.048	22.911	21.770	52.608	149.681	206.033
Gobernación y Relaciones Instit.	41.387	118.058	138.289	70.020	116.191	483.945	563.606
Economía y Conocimiento	147.059	92.324	84.718	61.282	384.113	769.496	935.236
Enseñanza	206.342	172.009	137.675	127.376	1.930.496	2.573.898	4.614.394
Salud	32.161	21.352	21.386	14.153	74.599	163.651	146.092
Interior	120.188	119.068	120.922	116.425	761.062	1.237.665	1.338.870
Territorio y Sostenibilidad	1.182.326	1.196.334	1.017.271	923.376	21.331.992	25.651.299	27.704.944
Cultura	31.395	32.812	27.898	24.680	66.732	183.517	239.295
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	126.395	114.143	127.928	137.643	740.689	1.246.798	2.162.195
Bienestar Social y Familia	57.450	51.910	17.059	15.574	56.827	198.820	268.156
Empresa y Empleo	143.559	131.010	92.856	69.403	177.383	614.211	729.071
Justicia	143.004	151.523	142.055	134.622	2.138.383	2.709.587	5.600.765
Deuda	7.375.119	7.425.359	6.211.052	4.329.458	28.463.180	53.804.168	35.294.525
Gastos varios departamentos	189.017	172.082	169.559	162.443	1.963.527	2.656.628	1.103.355
<b>Total</b>	<b>9.824.746</b>	<b>9.821.032</b>	<b>8.331.579</b>	<b>6.208.225</b>	<b>58.257.782</b>	<b>92.443.364</b>	<b>80.906.537</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Como se puede observar en los cuadros 88 y 89 los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2013 se incrementan un 14,3% con respecto al ejercicio 2012. Este incremento está provocado por el incremento de los importes en los capítulos 3 y 9.

La Sindicatura de Cuentas ha analizado el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera). El detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT): 16.568,42 M€ del periodo 2014-2055 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.327,45 M€ a pagar hasta el año 2039, y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viales, 6.231,11 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2, 4 y 7 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 92).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.571,38 M€ a pagar hasta el año 2042. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 92).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 2.220,84 M€ a pagar hasta el año 2038. Supone el pago del alquiler a Infraestructures.cat incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 93).

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

#### 4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2014

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2014 con el presupuesto inicial del ejercicio 2014.

**Cuadro 91. Compromisos del ejercicio 2014**

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	4.683.969	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.146.970	630.212	54,9
3. Gastos financieros	2.076.995	1.612.435	77,6
4. Transferencias corrientes	16.514.392	718.675	4,4
5. Fondo de contingencia	45.000	-	-
6. Inversiones reales	366.153	322.225	88,0
7. Transferencias de capital	644.469	508.245	78,9
8. Variación de activos financieros	509.314	271.048	53,2
9. Variación de pasivos financieros	5.797.511	5.761.906	99,4
<b>Total</b>	<b>31.784.772</b>	<b>9.824.746</b>	<b>* 30,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto inicial del ejercicio 2014.

\* Este importe aumenta hasta el 36,3% cuando no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

En el cuadro anterior se puede observar que los compromisos adquiridos para 2014, en la mayoría de los capítulos, representan un porcentaje muy elevado de los créditos iniciales.

#### 4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

En ejercicios anteriores a 2013, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explota-

ción durante un periodo de tiempo, y la reintegra a la Administración cuando este periodo finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viales la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan por estas (peaje en la sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa SEC para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

La Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y, por lo tanto, no computaba a los efectos de déficit y de endeudamiento.

Sin embargo, en algunos casos, las empresas concesionarias o superficiarias, cuando aplican la normativa contable privada, están considerando los cobros de los cánones o alquileres como arrendamiento financiero y, por lo tanto, no incluidos como inmovilizado en su Balance.

La problemática actual sobre este tema es diversa: por una parte existen marcos normativos diferentes dependiendo del tipo de entidades, y por otra es dificultoso analizar si realmente se transfieren los riesgos a la entidad privada.

La IGGC no incluye en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

En el cuadro 92 se detallan las concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autoriza a Infraestructures.cat a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Finalizada la obra, la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viales.

Hay que tener presente que la última resolución de adjudicación de este tipo de financiación alternativa es del ejercicio 2009.

Del análisis del cuadro 92 se observa que el importe de los pagos totales que debe hacer la Generalidad, a 31 de diciembre de 2013, ha disminuido un 2,8% con respecto al ejercicio 2012, principalmente por la no inclusión de 299,12 M€ por los pagos pendientes asociados al derecho de superficie de un terreno del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona destinado a la construcción del centro penitenciario de preventivos de Barcelona. El Acuerdo de Gobierno de 27 de agosto de 2013 dispone que se formalice la resolución del contrato de constitución de este derecho de superficie.

**Cuadro 92. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)**

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2013	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2014	2015	2016	2017	
<b>Concesiones</b>									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.536.397	208.942	45.804	46.719	47.654	48.609	1.138.668
Eje vial del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.216.411	162.745	30.539	31.361	32.175	33.011	926.580
Eje vial Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	224.498	41.624	6.528	6.626	6.743	6.828	156.149
Eje vial Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	313.187	54.767	8.345	8.553	8.767	8.986	223.769
Eje vial Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	1.014.365	81.505	27.829	28.665	29.285	29.909	817.173
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.662.240	223.650	105.236	108.566	63.770	65.531	2.095.486
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.423.561	58.857	41.050	42.596	43.840	45.119	1.192.100
<b>Total concesiones</b>		<b>2.753.362</b>	<b>8.390.659</b>	<b>832.091</b>	<b>265.330</b>	<b>273.086</b>	<b>232.234</b>	<b>237.994</b>	<b>6.549.925</b>
<b>Derechos de superficie</b>									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	363.784	69.039	11.655	11.903	12.158	12.418	246.611
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	144.913	30.054	7.695	7.836	7.981	8.129	83.219
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	111.816	311.755	49.149	8.593	8.781	8.975	9.173	227.083
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	470.479	31.386	17.306	17.565	17.831	15.079	371.312
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	127.450	556.170	19.546	14.054	15.050	15.381	15.720	476.420
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	6.265	6.265	-	-	-	-	-
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	25.874	5.138	954	978	1.003	1.028	16.773
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	28.910	5.707	1.068	1.095	1.122	1.150	18.768
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	26.742	5.325	986	1.010	1.036	1.062	17.324
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	19.589	6.044	821	842	863	884	10.135
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	18.699	5.869	760	779	799	819	9.674
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	30.919	9.269	1.313	1.346	1.379	1.414	16.200
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.875	8.037	1.762	1.799	1.837	1.876	13.565
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.504	3.665	750	765	780	796	5.748
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.870	6.677	1.538	1.570	1.604	1.638	11.843
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	75.252	10.271	3.020	3.078	3.137	3.198	52.548
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	69.694	10.216	2.541	2.593	2.646	2.701	48.995
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	49.657	7.320	1.788	1.825	1.864	1.903	34.956

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2013	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2014	2015	2016	2017	
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	73.755	13.975	2.356	2.414	2.475	2.537	49.998
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	36.078	6.993	1.146	1.175	1.204	1.234	24.327
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	78.168	3.843	2.734	2.704	2.767	2.835	63.286
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	71.150	16.876	2.424	2.485	2.547	2.611	44.207
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	31.070	9.877	1.424	1.460	1.496	1.533	15.280
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.583	8.575	1.210	1.240	1.271	1.303	12.983
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	173.695	49.642	11.507	11.726	11.951	12.181	76.688
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.610	2.083	276	282	290	297	5.383
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	10.021	2.434	320	328	337	345	6.257
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.508	4.381	596	611	627	642	11.651
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.099	2.864	390	400	410	420	7.616
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.210	2.361	289	296	304	311	5.648
Comisarias de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa, Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.589	1.589	-	-	-	-	-
Comisario de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.955	2.015	251	257	263	270	4.898
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	9.008	2.179	288	296	303	310	5.632
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.839	2.480	437	448	459	471	8.543
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.525	3.674	500	513	526	539	9.773
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	14.101	3.371	453	464	476	488	8.849
Comisarias de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.673	6.452	1.418	1.445	1.105	1.133	20.120
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	30.223	5.843	1.122	1.148	1.103	1.131	19.874
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.938	3.098	592	605	532	545	9.566
Comisaría de L'Eixample	04.05.2006	16.488	56.378	6.298	2.508	2.549	2.591	2.634	39.800
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	16.473	3.336	565	579	593	608	10.793
<b>Total derechos de superficie</b>		<b>1.292.846</b>	<b>3.025.520</b>	<b>454.137</b>	<b>109.410</b>	<b>112.242</b>	<b>114.023</b>	<b>113.365</b>	<b>2.122.343</b>
<b>Total derechos de superficie y concesiones</b>		<b>4.046.208</b>	<b>11.416.179</b>	<b>1.286.228</b>	<b>374.739</b>	<b>385.328</b>	<b>346.257</b>	<b>351.359</b>	<b>8.672.268</b>

Importes en miles de euros con IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2041.

En el cuadro 93 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICF Equipaments, SAU (ICFE) (actualmente Infraestructures.cat). En este caso la Generalidad constituyó y formalizó derechos de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos en los que se debían construir los equipamientos. El 25 de octubre de 2006 la Generalidad e ICFE firmaron un convenio en el que se estipulaban las condiciones del encargo. ICFE firmó por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluía el mantenimiento y la conservación.

El detalle de los pagos totales que la Generalidad tiene pendientes de realizar es el siguiente:

**Cuadro 93. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)**

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2013	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
				2014	2015	2016	2017	
Interior	91.184	229.228	33.793	4.467	4.972	5.248	5.572	175.176
Bienestar Social y Familia	13.332	33.480	5.699	685	736	777	825	24.758
Enseñanza	1.053.043	2.521.716	524.088	55.516	59.075	62.181	65.744	1.755.112
<b>Total</b>	<b>1.157.558</b>	<b>2.784.424</b>	<b>563.580</b>	<b>60.668</b>	<b>64.783</b>	<b>68.207</b>	<b>72.141</b>	<b>1.955.045</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Incluye pagos hasta el año 2038.

Por acuerdos de Gobierno de 19 de marzo y de 10 de diciembre de 2013 se modifican las rentas que deben satisfacer los departamentos de Interior, Bienestar Social y Familia y Enseñanza en la parte correspondiente al mantenimiento sustitutivo o inversión ateniéndose al actual contexto de restricciones presupuestarias y teniendo en cuenta que el Gobierno ha autorizado ampliar el capital social de Infraestructures.cat hasta 677,45 M€, lo que permite reducir el coste de financiación de las inversiones ejecutadas por la sociedad y, por lo tanto, minorar las rentas a satisfacer en la parte correspondiente a la inversión.

La aplicación de estos acuerdos ha supuesto que el importe de los pagos totales que debe hacer la Generalidad a 31 de diciembre de 2013 haya disminuido un 23,4% con respecto al ejercicio 2012.

Las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumen acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, hecho que supone un incremento de los importes adjudicados inicialmente en un 16,1% de media y de un 21,6% con respecto a los pagos totales previstos inicialmente, tal como se muestra en el cuadro 94. Ante la importancia de estas modificaciones hay que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de las operaciones.

En el ejercicio 2013 no ha habido ningún acuerdo de reequilibrio sobre los derechos de superficie vigentes.

**Cuadro 94. Variación de la inversión inicial y el pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos**

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2013	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2013	Incremento pago inicial %
<b>Concesiones</b>								
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	02.06.2009	438.837	502.747	14,6	1.358.159	1.536.397	13,1
Eje vial del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.216.411	19,5
Eje vial Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	224.498	7,7
Eje vial Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	313.187	21,0
Eje vial Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	1.014.365	20,4
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.662.240	34,2
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada-Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.423.561	23,6
<b>Total concesiones</b>			<b>2.371.634</b>	<b>2.753.362</b>	<b>16,1</b>	<b>6.820.517</b>	<b>8.390.659</b>	<b>23,0</b>
<b>Derechos de superficie</b>								
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	363.784	15,4
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	144.913	32,7
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	311.755	18,2
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	20.12.2011	127.788	149.716	17,2	347.116	470.479	35,5
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	27.11.2012	127.032	127.450	0,3	498.970	556.170	11,5
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	25.874	27,4
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	28.910	23,8
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	26.742	19,1
Juzgado de Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	19.589	21,3
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	18.699	29,5
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	30.919	21,3
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.875	19,9
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.504	27,2
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.870	13,3
Juzgado de Granollers	26.10.2006	27.11.2012	19.769	21.861	10,6	63.497	75.252	18,5
Juzgado de Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	69.694	17,6
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	49.657	16,3
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	73.755	9,6

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2013	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2013	Incremento pago inicial %
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	32.792	36.078	10,0
Audiencia de Girona	29.05.2009	27.11.2012	24.770	24.728	(0,2)	73.775	78.168	6,0
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	71.150	(10,2)
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	31.070	4,0
Comisaría de Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	26.583	4,5
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	173.695	29,2
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.610	8,7
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	10.021	8,7
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	18.508	8,8
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	12.099	8,8
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	9.210	8,9
Comisarias de Montcada i R., Ripollet, Terrassa, Cerdanyola y S. Perpètua Mog.	30.01.2006	24.12.2007	1.589	1.589	-	1.589	1.589	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.955	8,9
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	9.008	8,7
Comisaría de Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.839	1,5
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	15.525	8,9
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	14.101	11,3
Comisarias de Barberà, Sant Cugat, Rubí, Esplugues y Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	918	918	-	918	918	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.673	10,7
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	30.223	3,9
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.938	8,1
Comisaría de L'Eixample	04.05.2006	13.11.2012	15.235	16.488	8,2	44.234	56.378	27,5
Comisaría de Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	16.473	13,8
<b>Total derechos de superficie</b>			<b>862.079</b>	<b>999.682</b>	<b>16,0</b>	<b>2.562.278</b>	<b>3.019.253</b>	<b>17,8</b>
<b>Total concesiones y derechos de superficie</b>			<b>3.233.713</b>	<b>3.753.044</b>	<b>16,1</b>	<b>9.382.795</b>	<b>11.409.912</b>	<b>21,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se ha incluido el derecho de superficie del centro penitenciario de preventivos de Barcelona.

#### 4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, presentados de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales concedidos por la Generalidad.

Los avales formalizados durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

**Cuadro 95. Avales formalizados durante el ejercicio 2013**

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	10.000	25.03.2014
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	137.700	04.04.2033
<b>Total</b>	<b>147.700</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los avales concedidos a CIMALSA y a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña han sido autorizados de acuerdo con los artículos 39.2 apartado a) y b) y 41.1 de la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012, prorrogados por el Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012 mientras no entren en vigor los de 2013.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Conocimiento. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2013 por este tipo de comisiones ha sido de 12,6 M€. Una parte de las comisiones cobradas en el ejercicio 2013, concretamente 11,95 M€, corresponden a avales formalizados en el ejercicio 2012.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros, es el siguiente:

**Cuadro 96. Movimiento de avales autorizados**

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2013	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2013
Ley o decreto	464.712	-	(9.015)	455.697
Empresas públicas	2.623.441	147.700	(67.750)	2.703.391
Fondo de titulación de activos	4.983.900	-	(835.200)	4.148.700
<b>Total</b>	<b>8.072.054</b>	<b>147.700</b>	<b>(911.965)</b>	<b>7.307.788</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados es el siguiente:

**Cuadro 97. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados**

Tipo	Riesgo concedido 31.12.2012	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido 31.12.2013
		Pagos avalados	Bajas		
Ley o decreto	404.123	(35.472)	(376)	-	368.275
Empresas públicas	2.616.549	(32.370)	(67.595)	147.700	2.664.284
Fondos de titulización de activos	1.978.157	(428.036)	(171.718)	-	1.378.403
<b>Total</b>	<b>4.998.829</b>	<b>(495.878)</b>	<b>(239.689)</b>	<b>147.700</b>	<b>4.410.962</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 464,61 M€ para los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas; 32,42 M€ para el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a dos fondos de titulización de activos y, con signo contrario, 1,15 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 4.410,96 M€, se ha reducido un 11,8% con respecto al ejercicio 2012.

#### **4.9. CUENTAS ANUALES**

La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En el siguiente apartado se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2013 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013, junto con las cifras de 2012 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

##### **4.9.1. Balance de situación**

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

**Cuadro 98. Balance de situación**

ACTIVO	2013	2012	Variación	Variación %
<b>Inmovilizado</b>				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.462.725	11.510.767	(48.042)	(0,4)
Inmaterial (b)	47.666	791.153	(743.487)	(94,0)
Material (c)	3.756.638	3.914.614	(157.976)	(4,0)
Inversiones financieras permanentes (d)	14.588.089	12.635.210	1.952.879	15,5
<b>Total</b>	<b>29.855.118</b>	<b>28.851.744</b>	<b>1.003.374</b>	<b>3,5</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	142.836	271.825	(128.989)	(47,5)
<b>Total</b>	<b>142.836</b>	<b>271.825</b>	<b>(128.989)</b>	<b>(47,5)</b>
<b>Circulante</b>				
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	316.817	472.863	(156.046)	(33,0)
De ejercicios anteriores	856.843	847.067	9.776	1,2
Deudores no presupuestarios (e)	582.161	1.263.054	(680.893)	(53,9)
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(250.147)	(163.256)	86.891	53,2
Inversiones financieras temporales (g)	15.406	3.518	11.888	337,9
Tesorería (h)	18.654	40.560	(21.906)	(54,0)
<b>Total</b>	<b>1.539.733</b>	<b>2.463.806</b>	<b>(924.073)</b>	<b>(37,5)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.537.687</b>	<b>31.587.375</b>	<b>(49.688)</b>	<b>(0,2)</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Fondos propios</b>				
Patrimonio	465.749	454.363	11.386	2,5
Resultados ejercicios cerrados (n)	(23.237.502)	(20.478.630)	2.758.872	13,5
Resultados del ejercicio (o)	(3.624.399)	(3.392.637)	231.762	6,8
<b>Total</b>	<b>(26.396.153)</b>	<b>(23.416.904)</b>	<b>2.979.249</b>	<b>12,7</b>
<b>Provisiones por riesgos y gastos (i)</b>	<b>5.848</b>	<b>1.286</b>	<b>4.562</b>	<b>354,7</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	10.633.930	18.624.930	(7.991.000)	(42,9)
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	30.918.028	19.146.552	11.771.476	61,5
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.490.501	1.595.265	(104.764)	(6,6)
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	403.471	735.645	(332.174)	(45,2)
<b>Total</b>	<b>43.445.930</b>	<b>40.102.392</b>	<b>3.343.538</b>	<b>8,3</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>				
Acreedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	2.760.678	3.576.731	(816.053)	(22,8)
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	1.223.926	1.490.023	(266.097)	(17,9)
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (l)	61.247	167.984	(106.737)	(63,5)
Acreedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	116.885	37.129	79.756	214,8
Fianzas y depósitos	934.270	1.319.798	(385.528)	(29,2)
Otros acreedores no presupuestarios	383.867	652.439	(268.572)	(41,2)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	3.153.330	6.275.242	(3.121.912)	(49,7)
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	646.322	549.146	97.176	17,7
Otras deudas a corto plazo (m)	5.201.536	832.109	4.369.427	525,1
<b>Total</b>	<b>14.482.062</b>	<b>14.900.601</b>	<b>(418.539)</b>	<b>(2,8)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>31.537.687</b>	<b>31.587.375</b>	<b>(49.688)</b>	<b>(0,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los siguientes apartados del informe.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

### a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin ninguna otra restricción que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 99. Inversiones destinadas al uso general**

Concepto	2013	2012
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.800.462	13.322.814
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	844.981	1.094.601
Patrimonio histórico y cultural	62.095	62.156
Provisiones para obras y reparaciones	(3.244.813)	(2.968.804)
<b>Total</b>	<b>11.462.725</b>	<b>11.510.767</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la AGGC desde 1981, que ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a Infraestructures.cat con motivo de las obras de esta naturaleza que realiza, y que durante el año 2013 han sido de 103,9 M€.

También incluye los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recoge el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a Infraestructures.cat. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2013 han sido de 151,08 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por esta sociedad, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2013, el coste traspasado ha sido de 400,71 M€.

La cuenta Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que ha habido durante el periodo 1993-2013.

La Provisión para obras y reparaciones se calcula aplicando linealmente el 2% anual de las infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con Infraestructures.cat. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por Infraestructures.cat.

**Cuadro 100. Acreedores no presupuestarios por infraestructuras**

Concepto	2013	2012
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.390.071)	(1.521.506)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	(100.430)	(73.759)
<b>Total</b>	<b>(1.490.501)</b>	<b>(1.595.265)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2013 se han compensado 282,52M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general. El saldo de la cuenta Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

## b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992 que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 101. Inmovilizado inmaterial**

Concepto	2013	2012
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	321.482	318.842
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Deudores por concesiones administrativas	-	732.400
Amortización acumulada	(285.986)	(272.259)
<b>Total</b>	<b>47.666</b>	<b>791.153</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Concesiones administrativas incluye, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02M€.

El epígrafe Deudores por concesiones administrativas en el año 2012 incluía el importe pendiente de cobro por la gestión del servicio de abastecimiento de agua en régimen de concesión a ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA y el pendiente de cobro por la gestión del servicio público de conservación y explotación de los túneles de Vallvidrera y el túnel del Cadí y accesos en régimen de concesión a Túneles de Barcelona y

Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA. Durante el ejercicio 2013 la IGGC ha reclasificado el importe de este epígrafe como un activo financiero separando el importe a cobrar a corto plazo de la parte a largo plazo (véase apartado 4.9.1.d).

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

**Cuadro 102. Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio**

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

### c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta su detalle:

**Cuadro 103. Inmovilizado material**

Concepto	2013	2012
Terrenos, edificios y construcciones	3.250.405	2.985.319
Maquinaria, instalaciones y utillaje	181.531	180.424
Mobiliario	754.969	751.301
Vehículos	99.082	98.442
Equipos para procesos de información	373.714	371.105
Otro inmovilizado material	718.439	715.643
Edificios en régimen de censo enfiteútico	576.765	941.944
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(2.207.067)	(2.138.364)
<b>Total</b>	<b>3.756.638</b>	<b>3.914.614</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, y las altas y bajas que ha habido durante el periodo 1993-2013, obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,49 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 403,47 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de

la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC, hay que considerarlo endeudamiento a largo plazo.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo al final del ejercicio 2013 es el siguiente:

**Cuadro 104. Proveedores de inmovilizado a largo plazo**

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2013 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Varios (b)	Varios	39.444	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	5.464	1998	2018
Presidencia	Ausiàs Marc, 33, Barcelona	2.330	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	1.310	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	4.388	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	5.561	1999	2019
Medio ambiente	Platja El Castell, Palamós	4.330	1999	2019
Economía y Conocimiento	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	11.349	2000	2020
Bienestar Social y Familia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	886	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	2.507	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	2.571	2001	2021
Gobernación y Relaciones Institucionales	Via Laietana, 69, Barcelona	10.182	2001	2021
Agric., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Camp de Mart, Lleida	6.315	2001	2021
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	6.823	2002	2022
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	921	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	1.387	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	2.173	2002	2022
Bienestar Social y Familia	Escoles, s/n, Tarragona	293	2002	2022
Economía y Conocimiento	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	10.638	2002	2022
Economía y Conocimiento	Ciències, 71, Polígon Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	733	2002	2022
Varios (c)	Varios	23.383	2002	2022
Varios (d)	Varios	27.467	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	1.510	2002	2022
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	2.033	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	42.947	2003	2023
Varios departamentos	Ausiàs Marc, 36, Barcelona	12.015	2003	2023
Agric., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	15.894	2003	2023
Empresa y Empleo	Sepúlveda, 148, Barcelona	21.473	2004	2024
Empresa y Empleo	Banys nous, 9, Barcelona	290	2004	2017
Gobernación y Relaciones Institucionales	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	3.086	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	752	2005	2023
Varios departamentos	Varias fincas AGBAR, Barcelona	37.072	2005	2025
Varios departamentos	Avda. Borbó, s/n, Barcelona	8.213	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	35.258	2006	2026
Economía y Conocimiento	Pamplona, 103-113, Barcelona	39.834	2008	2028
Empresa y Empleo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	3.692	2008	2028
Economía y Conocimiento	Girona, 12-18, Barcelona	8.947	2009	2014
<b>Total</b>		<b>403.471</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos hasta la fecha de redención.
- (b) Corresponde a treinta y siete fincas registrales de un total de dieciséis edificios del megacenso de diciembre de 1997.
- (c) Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.
- (d) Corresponde a veintiuna fincas registrales de un total de diecisiete edificios del megacenso de septiembre de 2002.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2013 se ha reducido en un 45,15% con respecto al año anterior.

El motivo de este fuerte decremento ha sido que durante el ejercicio 2013 se han redimido varios censos enfitéuticos vinculados a inmuebles propiedad de la Generalidad. Concretamente se han redimido los censos vinculados a catorce inmuebles que han sido vendidos y arrendados posteriormente a favor de la Generalidad por un periodo de veinte años y redención de seis censos enfitéuticos convirtiendo el importe redimido en préstamos de las mismas características financieras (véanse los apartados 4.1.2.6 y 4.1.3.5).

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 28,99 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2013.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2013 han sido los siguientes:

**Cuadro 105. Coeficientes de amortización del inmovilizado material**

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfitéutico	1

Fuente: Elaboración propia.

#### **d) Inversiones financieras permanentes**

Las inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero y otros entes públicos. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 106. Inversiones financieras permanentes**

Concepto	2013	2012
Empresas públicas	10.178.950	9.192.429
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	603.146	603.146
Organismos autónomos administrativos	496.223	463.987
Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.224.904	954.491
Créditos a entidades del grupo	4.204.324	4.204.325
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(3.119.458)	(2.783.168)
<b>Total</b>	<b>14.588.089</b>	<b>12.635.210</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2013 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2013. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2013 estas aportaciones han sido de 1.117,87 M€. Entre ellas destacan 671,7 M€ de Infraestructures.cat, 234,02 M€ a la CCMA, 50,62 M€ al CatSalut, 37,35 M€ a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, 25,99 M€ a Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA y 24,97 M€ a IFERCAT.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2013 estas transferencias han sido de 14,96 M€, que incluyen, entre otros, 7,16 M€ al Consejo Catalán del Deporte y 6,27 M€ al SOC.

A finales de 2013 se han registrado altas en esta cuenta por 17,27 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General. Este importe ha sido registrado con un abono en la Cuenta del resultado económico-patrimonial como un exceso de provisión.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Las operaciones más significativas de este epígrafe han sido las siguientes: formalización de dos préstamos a Infraestructures.cat por 670,93 M€ y 80 M€, un préstamo a IFERCAT por 91,86 M€, uno a la Agencia Catalana del Agua (ACA) por 25,60 M€ y otro al Hospital Clínico por 81,94 M€.

Además, durante el ejercicio 2013 la Administración de la Generalidad ha formalizado una nueva cesión de derechos de crédito al ICF por valor nominal de 101,87 M€. El valor actual de estos derechos era de 78,19 M€, por lo que se ha producido una pérdida de 23,69 M€ que la Generalidad no ha contabilizado.

En este epígrafe se ha reclasificado el importe del canon de Tabasa y de ATLL que en 2012 se contabilizó como Inmovilizado inmaterial (véase el apartado 4.9.1.b).

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 1.321,62 M€ de la deuda del CatSalut, 1.046,72 M€ de la deuda de la CCMA, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 731,71 M€ de Infraestructures.cat, 300 M€ por la subrogación de la Administración de la Generalidad en la posición deudora que el ICF tenía en ICFE, 47,58 M€ de ADIGSA, 9,19 M€ de entidades dependientes del CatSalut y 5,16 M€ del Instituto Cartográfico de Cataluña.

Los 300 M€ de la subrogación en la posición deudora de ICF se han amortizado totalmente durante el ejercicio 2013 y se han reducido del epígrafe Otras Inversiones y Créditos a largo plazo en lugar de hacerlo en el epígrafe Créditos a entidades del grupo.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 336,29 M€, registrados con cargo en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2013.

#### **e) Deudores no presupuestarios**

El saldo a 31 de diciembre de 2013 del epígrafe Deudores no presupuestarios del Balance, de 582,16 M€, incluye, entre otros, 493,27 M€ pendientes de cobro del CatSalut, por facturas de esta entidad pagadas mediante el mecanismo extraordinario de pago a proveedores.

Como en otros ejercicios también se incluyen 79,43 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que, presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

#### **f) Provisión del riesgo por insolvencias**

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias del ejercicio 2013 se ha efectuado teniendo en cuenta el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro. Esto ha supuesto que se haya producido una dotación de 86,89 M€.

#### **g) Inversiones financieras temporales**

La cuenta Inversiones financieras temporales incluye anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

**h) Tesorería**

La composición del saldo de Tesorería al final de los ejercicios 2013 y 2012 era la siguiente:

**Cuadro 107. Tesorería**

Concepto	2013	2012
Banco de España	2.194	2.432
Banca privada	10.136	31.801
Habilitados	6.324	6.327
<b>Total</b>	<b>18.654</b>	<b>40.560</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros (3,65 M€ según operaciones de la tesorería y 6,32 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

**i) Provisiones para riesgos y gastos**

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior) efectuada en el ejercicio 2005.

En abril de 2011 se conoció la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005. La Generalidad debía pagar a la Comunidad de Madrid 35,51 M€, de los cuales 2,29 M€ son intereses. A final del ejercicio 2013 se habían devuelto 31,12 M€ y el resto se pagará en el ejercicio 2014. El importe pendiente de pago, 4,39 M€, se ha recogido en el pasivo del Balance.

La liquidación final de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y la provisional de 2013 entre la Administración General del Estado y la ATM prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 411,76 M€. Este déficit debe ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: Administración General del Estado, Administración de la Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que a la fecha de cierre de este informe se desconoce. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tiene registrado ningún pasivo por este concepto.

#### **j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo**

Los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

#### **k) Intereses de obligaciones y otras emisiones**

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

#### **l) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto**

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 61,25 M€ por obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad.

#### **m) Otras deudas a corto plazo**

La cuenta Otras deudas a corto plazo incluye el importe de la parte del endeudamiento a largo plazo que tiene vencimiento a corto plazo.

#### **n) Resultados ejercicios cerrados**

Esta cuenta recoge los resultados de ejercicios cerrados positivos y negativos.

La Generalidad reconoció en 2012 en esta cuenta la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa del modelo de financiación de las comunidades autónomas de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

El importe correspondiente a la anualidad de 2013 (633,77 M€) se ha vuelto a contabilizar en esta cuenta, mientras que se debería haber hecho contra ingresos de este año, que es contra la que se ha compensado esta deuda.

**o) Conciliación de resultados**

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2013:

**Cuadro 108. Conciliación de resultados**

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	851.297
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	179.316
de inmovilizado inmaterial	2.522
de inmovilizado material	390.501
de inversiones financieras permanentes	1.626.640
Dotación provisión para obras y reparaciones	(276.009)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(13.728)
material	(88.842)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(319.015)
Dotación provisión para insolvencias	(86.891)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	3.123.757
de endeudamiento a largo plazo	(8.826.131)
Dotación provisión de intereses	(97.176)
Gastos no registrados presupuestariamente 2012	158.401
Gastos no registrados presupuestariamente 2013	(50.066)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(109.078)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	139.539
Activación de censos enfitéuticos	(28.459)
Enajenación de inmuebles	(213.787)
Censos redimidos y vendidos	71.460
Censos traspasados a préstamos	(27.725)
Regularización cuentas ATLL	(29.268)
Otros	(1.657)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.624.399)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013 junto con los datos del ejercicio 2012:

**Cuadro 109. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

DEBE-GASTOS	2013	2012	Variación	Variación %
<b>Gastos de gestión ordinaria</b>				
Personal:				
Sueldos y salarios	3.979.092	4.079.902	(100.810)	(2,5)
Cargas sociales	540.874	581.422	(40.548)	(7,0)
Prestaciones sociales	5.780	5.720	60	1,0
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.213.747	1.345.724	(131.977)	(9,8)
Tributos	6.129	7.140	(1.011)	(14,2)
Amortizaciones	378.579	380.348	(1.769)	(0,5)
Dotación fondo de reversión	171	171	-	-
Otras pérdidas de gestión corriente	3.696	-	3.696	-
Financieras	1.883.334	1.839.152	44.182	2,4
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	323.406	493.469	(170.063)	(34,5)
Variación de las provisiones de tráfico (f)	86.892	41.688	45.204	108,4
<b>Total</b>	<b>8.421.700</b>	<b>8.774.736</b>	<b>(353.036)</b>	<b>(4,0)</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	16.874.940	17.081.488	(206.548)	(1,2)
De capital (d)	1.152.122	1.175.504	(23.382)	(2,0)
<b>Total</b>	<b>18.027.062</b>	<b>18.256.992</b>	<b>(229.930)</b>	<b>(1,3)</b>
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	160.948	147.036	13.912	9,5
<b>Total</b>	<b>160.948</b>	<b>147.036</b>	<b>13.912</b>	<b>9,5</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.609.710</b>	<b>27.178.764</b>	<b>(569.054)</b>	<b>(2,1)</b>
<b>HABER-INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
<b>Ventas y prestación de servicios</b>				
Ventas	4	34	(30)	(88,2)
Prestación de servicios	4.702	1.343.052	(1.338.350)	(99,6)
<b>Total</b>	<b>4.706</b>	<b>1.343.086</b>	<b>(1.338.380)</b>	<b>(99,6)</b>
<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>				
Tributarios:				
Impuestos directos	7.770.220	10.169.307	(2.399.087)	(23,6)
Impuestos indirectos	8.643.994	10.561.590	(1.917.596)	(18,2)
Otros	299.540	347.744	(48.204)	(13,9)
<b>Total</b>	<b>16.713.754</b>	<b>21.078.641</b>	<b>(4.364.887)</b>	<b>(20,7)</b>
<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>				
Reintegros	11.797	9.044	2.753	30,4
Otros ingresos de gestión	85.653	75.597	10.056	13,3
Ingresos de participaciones en capital	-	13	(13)	-
Otros intereses e ingresos asimilados	113.902	51.985	61.917	119,1
Diferencias positivas de cambio	7.053	-	7.053	-
<b>Total</b>	<b>218.405</b>	<b>136.639</b>	<b>81.766</b>	<b>59,8</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	5.358.164	656.221	4.701.943	716,5
De capital	461.238	548.828	(87.590)	(16,0)
<b>Total</b>	<b>5.819.402</b>	<b>1.205.049</b>	<b>4.614.353</b>	<b>382,9</b>
<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>				
Beneficios procedentes del inmovilizado	89.505	22.712	66.793	294,1
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	139.539	-	139.539	-
<b>Total</b>	<b>229.044</b>	<b>22.712</b>	<b>206.332</b>	<b>908,5</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.624.399</b>	<b>3.392.637</b>	<b>231.762</b>	<b>6,8</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.609.710</b>	<b>27.178.764</b>	<b>(569.054)</b>	<b>(2,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

### **4.9.3. Memoria**

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debería incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad, el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, y los recursos y litigios pendientes.

La Memoria presentada en el ejercicio 2013 se estructura en tres partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento

La Intervención General sigue presentando los estados contables de liquidación de los treinta y ocho centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la AGGC, el CatSalut, el ICS y el ICASS; y las cuentas de los veintitrés organismos autónomos administrativos.

En este ejercicio no se ha incluido ninguna Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

### **4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Bajo la dependencia de la Secretaría del Gobierno, la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública (OSACP) fue creada mediante el Decreto 203/2011, de 18 de enero, con las funciones de análisis, seguimiento y control de los procedimientos, procesos y sistemas de gestión y organización de la contratación pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público.

La OSACP presenta un informe en el que se analiza la actividad contractual de los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los entes de su sector público, a partir de los datos comunicados al Registro Público de Contratos (RPC).

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad la Sindicatura de Cuentas no fiscaliza los expedientes de contratación. Se incluye, a efectos informativos, un resumen de los datos presentados por la OSACP. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Programa anual de actividades de la Sindicatura.

Respecto a los datos contenidos en el RPC hay que señalar lo siguiente:

- Todos los importes se presentan sin IVA.
- La contratación menor se registra de forma parcial en el RPC, el cual incorpora los contratos menores realizados por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña y por ocho entes que disponen de Gestor Electrónico de Expedientes de Contratación, además de los formalizados por cualquier ente del sector público que tenga por objeto la contratación de estudios y dictámenes.
- Cuando el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, a la hora de tratar los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).

Acto seguido se presentan una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad y su sector público dependiente durante 2013, según consta en la Memoria anual de la OSACP.

**Cuadro 110. Contratación administrativa**

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2013	14.693
Prórrogas	2.912
Modificaciones	335
Anualidad 2013 contratos adjudicados anteriormente	4.633
<b>Total</b>	<b>22.573</b>

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos del conjunto de departamentos de la Generalidad y de su sector público.

**Cuadro 111. Contratos por procedimiento de adjudicación**

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	2.147	551.686
Procedimiento restringido	7	1.967
Procedimiento negociado	2.534	467.914
Otros*	252	10.649
Derivados de acuerdos marco	610	149.290
Menores	9.122	51.143
Tramitación de emergencia	21	6.923
<b>Total</b>	<b>14.693</b>	<b>1.239.574</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

\* Incluye procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

El número de contratos menores representa el 62,1% del total de los contratos formalizados durante 2013. En el ejercicio 2013 se han adjudicado 2.147 contratos por procedimiento abierto y 7 por el restringido, que representan el 14,7% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 2.534, representan el 17,2% del total.

En el siguiente cuadro se pueden observar el número e importe de las adjudicaciones a cargo del presupuesto 2013 de los órganos de contratación.

**Cuadro 112. Contratos por ámbito subjetivo**

Entidad	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	8.157	268.231
Entidades autónomas	751	22.971
Entidades de derecho público	1.581	402.972
Sociedades mercantiles	917	99.991
Ámbito sanitario	1.812	220.183
Consorticios	625	124.583
Fundaciones	441	28.790
Universidades	409	71.853
<b>Total</b>	<b>14.693</b>	<b>1.239.574</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la OSACP durante 2013, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

**Cuadro 113. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación**

Procedimiento/ forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Sumi- nistros	Servicios	Administrativo especial	Total
<b>Procedimiento abierto y restringido:</b>						
<i>Varios criterios:</i>						
Número	56	42	1.058	849	14	2.019
Importe de adjudicación	57.295	16.477	176.581	259.981	3.224	513.559
<i>Criterio único:</i>						
Número	1	-	95	39	-	135
Importe de adjudicación	2.367	-	33.840	3.888	-	40.095
<b>Procedimiento negociado:</b>						
Número	227	70	857	1.370	10	2.534
Importe de adjudicación	36.263	49.993	90.767	158.503	132.388	467.914
<b>Otros procedimientos (a):</b>						
Número	7	-	122	123	-	252
Importe de adjudicación	182	-	5.201	5.267	-	10.649
<b>Contratos derivados (b):</b>						
Número	6	12	300	292	-	610
Importe de adjudicación	2.153	5.436	97.150	44.551	-	149.290
<b>Contratos menores:</b>						
Número	480	68	2.302	6.270	2	9.122
Importe de adjudicación	5.765	451	10.331	34.571	25	51.143
<b>Emergencia:</b>						
Número	14	-	4	3	-	21
Importe de adjudicación	5.964	-	828	131	-	6.923
<b>Total:</b>						
Número	791	192	4.738	8.946	26	14.693
Importe de adjudicación	109.990	72.357	414.696	506.892	135.638	1.239.574

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro Público de Contratos como un procedimiento diferenciado.

#### **4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL**

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

**Cuadro 114. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias**

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PR	EC	PO	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	2.314	-	42	54	-	-	-	-	265	-	-	2.675
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	8.366	29	764	879	-	382	-	-	1.299	-	-	11.719
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	2.536	6	206	72	-	466	-	6	2.294	-	-	5.586
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	12.574	-	-	406	-	-	-	-	958	-	-	13.938
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	993	-	-	272	-	-	-	-	82	-	-	1.347
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	311	-	555	26	19	321	-	-	3.786	-	-	5.017
Bages	-	-	-	-	-	-	-	136	9.293	1.206	1.247	274	-	668	-	135	1.148	1.175	-	15.282
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	1.846	-	160	705	-	4.268	-	-	1.005	-	212	8.197
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	1.575	-	99	1.376	3	199	-	2	216	122	-	3.592
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	4.281	-	614	2.193	-	4	-	-	2.530	-	-	9.622
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	5.989	9.236	72	1.599	106	149	656	-	-	1.605	264	-	19.676
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	790	189	309	27	34	-	-	-	2.357	-	-	3.706
Barcelonès	782	227	143	164	-	-	4.014	20.546	69.776	1.664	6.667	3.265	3.644	13.644	74.775	3.480	659	5.554	274.421	483.423
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	498	-	95	260	11	-	-	-	348	-	-	1.211
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	1.292	-	213	270	-	-	-	-	692	-	-	2.467
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	116	-	71	279	-	-	-	-	748	-	-	1.213
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	124	152	-	50	-	-	232	-	-	561
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	2.495	-	112	277	-	-	-	-	284	-	-	3.168
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	621	112	530	471	64	550	-	-	887	-	-	3.235
Gironès	-	-	-	-	-	-	212	2.259	620	-	474	99	2	298	-	-	1.002	-	-	4.965
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	4.014	-	1.007	309	109	164	-	-	1.281	-	-	6.885
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	143	-	666	1.651	3	-	-	-	1.686	-	-	4.149
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	1.035	-	196	685	-	57	-	-	1.620	-	-	3.594
Osona	-	-	-	-	-	-	-	1.018	3.027	-	250	120	-	1.512	-	-	2.721	-	-	8.648

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PR	EC	PO	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	115	-	110	276	-	-	-	-	475	-	-	976
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	190	-	114	422	-	-	-	-	672	-	-	1.398
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	51	-	282	329	-	-	-	-	222	-	-	883
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	270	-	114	26	-	-	-	-	365	-	-	775
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	464	227	-	-	-	-	216	-	-	907
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	45	-	39	231	-	100	-	-	171	-	-	585
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	510	329	-	-	-	-	753	-	-	1.603
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	95	-	18	202	-	-	-	-	920	-	-	1.235
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	1.064	285	-	110	2.156	38	15	-	-	542	2	-	4.212
Selva	-	-	-	-	-	-	520	-	84	-	772	428	-	341	-	-	1.329	75	-	3.549
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	921	-	32	291	-	3	-	-	121	-	-	1.367
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	-	2.521	32	79	269	1.003	-	924	-	-	1.723	224	4.728	11.503
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-	92	128	-	-	-	-	2	-	-	256
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	14	348	-	-	-	-	647	-	-	1.041
Valle de Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	107	-	-	59	-	116	-	-	230	-	-	512
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	3.821	2.274	1.296	1.620	40	58	1.910	-	35	1.258	3	-	12.315
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	15	-	1.039	1.366	628	12	-	5.882	-	151	1.622	-	-	10.715
<b>Total comarcalizado</b>	<b>782</b>	<b>227</b>	<b>143</b>	<b>164</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.762</b>	<b>37.353</b>	<b>143.338</b>	<b>6.018</b>	<b>21.185</b>	<b>20.736</b>	<b>4.135</b>	<b>32.529</b>	<b>74.775</b>	<b>3.808</b>	<b>40.975</b>	<b>7.418</b>	<b>279.361</b>	<b>677.708</b>
No comarcalizado	-	-	-	-	-	-	8.007	27.971	273.468	3.235	5.331	501.926	15.369	59.247	91.250	2.166	48.167	22.732	2.530	1.061.400
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>227</b>	<b>143</b>	<b>164</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.769</b>	<b>65.325</b>	<b>416.806</b>	<b>9.253</b>	<b>26.516</b>	<b>522.662</b>	<b>19.504</b>	<b>91.776</b>	<b>166.025</b>	<b>5.973</b>	<b>89.142</b>	<b>30.151</b>	<b>281.891</b>	<b>1.739.108</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural  
 BE: Bienestar Social y Familia  
 CC: Consejo de Garantías Estatutarias  
 CJ: Comisión Jurídica Asesora  
 CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña

CU: Cultura  
 EC: Economía y Conocimiento  
 EN: Enseñanza  
 GO: Gobernación y Relaciones Institucionales  
 IT: Interior

IU: Empresa y Empleo  
 JU: Justicia  
 OA: Oficina Antifraude  
 PA: Parlamento  
 PO: Territorio y Sostenibilidad

PR: Presidencia  
 SA: Salud  
 SC: Sindicatura de Cuentas  
 VD: Gastos de varios departamentos

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y la ACA para el ejercicio 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 115. Inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y la ACA**

Comarcas	Infraestructures.cat	ACA
Alt Camp	519	-
Alt Empordà	118	-
Alt Penedès	4.019	14
Alt Urgell	2.953	-
Alta Ribagorça	-	-
Anoia	4.953	11
Bages	7.951	59
Baix Camp	744	15
Baix Ebre	4.122	1
Baix Empordà	2.111	1.290
Baix Llobregat	23.134	133
Baix Penedès	18.337	19
Barcelonès	49.839	-
Berguedà	683	29
Cerdanya	70	-
Conca de Barberà	503	54
Garraf	50	4
Garrigues	1.909	-
Garrotxa	6.139	2
Gironès	9.060	189
Maresme	11.577	266
Montsià	814	53
Noguera	30.082	-
Osona	13.456	-
Pallars Jussà	1.177	3
Pallars Sobirà	1.523	-
Pla de l'Estany	500	116
Pla d'Urgell	127	-
Priorat	1	-
Ribera d'Ebre	657	18
Ripollès	903	684
Segarra	438	-
Segrià	11.121	-
Selva	1.058	73
Solsonès	397	-
Tarragonès	8.894	381
Terra Alta	45	-
Urgell	6.202	-
Valle de Aran	287	-
Vallès Occidental	102.973	1
Vallès Oriental	6.489	23
Varias comarcas	8.574	-
<b>Total</b>	<b>344.509</b>	<b>3.438</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2013.

## **5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye las cuentas y los documentos individuales y agregados de todas las entidades, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

El Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, de aplicación a las entidades autónomas de carácter administrativo estableció los criterios de aplicación de la prórroga del presupuesto de la Generalidad de 2012 mientras no entrase en vigor el de 2013. Posteriormente, el Decreto 164/2013, de 14 de mayo, y el Acuerdo de Gobierno 119/2013, de 27 de agosto, adaptaron la situación de prórroga al nuevo objetivo de déficit público que fijó el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el conjunto de las comunidades autónomas. Así, los créditos por gastos de los capítulos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 quedaron prorrogados hasta un importe máximo de un 91,4% del presupuesto inicial de 2012.

Los presupuestos de la Generalidad se han mantenido en situación de prórroga presupuestaria durante todo el ejercicio 2013 y por lo tanto esta prórroga afecta a los presupuestos de las siguientes veintitrés entidades incluidas en el artículo 1.1.c de la LPGC de 2012:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museos de Arqueología (EAMA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)

Respecto a las cuentas rendidas se realiza un análisis formal del proceso de rendición, del contenido y de su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores de las respectivas entidades y por la Intervención Delegada. Una de estas cuentas no lleva la fecha en que fue formulada.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre ellas.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las veintitrés entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

Cabe destacar que el presupuesto inicial aprobado de tres de las veintitrés entidades (el CCE, el SCT y el SOC) representa el 78,82% del presupuesto agregado.

Este trabajo no es un informe de fiscalización completo. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas.

La Sindicatura de Cuentas anexa a este informe, en soporte digital, las cuentas presentadas por la Intervención General y las memorias de las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo.

## **5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos presentados por las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo y el presupuesto agregado elaborado por la Intervención General de la Generalidad no han sido presentados teniendo en cuenta los criterios de aplicación de prórroga presupuestaria establecidos en los diferentes decretos mencionados anteriormente. Posteriormente a la finalización del trabajo de campo la Intervención General ha facilitado los listados individuales de las entidades autónomas con los créditos no disponibles en aplicación de los decretos de prórroga presupuestaria.

Veinte de las veintitrés entidades presentan unos presupuestos iniciales coincidentes con los presupuestos de 2012. Las tres entidades restantes han presentado unos presupuestos iniciales reducidos respecto a los de 2012 entre un 59,46% y un 99,22%. Las obligaciones reconocidas por las entidades no han superado los límites establecidos en los diferentes decretos de prórroga.

En conjunto los presupuestos iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo se han reducido en un 20,04% respecto a los aprobados para el ejercicio 2012.

La liquidación del presupuesto agregado de las veintitrés entidades presenta unos derechos liquidados por 408,19 M€ y unas obligaciones reconocidas por 405,12 M€, con un superávit de 3,08 M€.

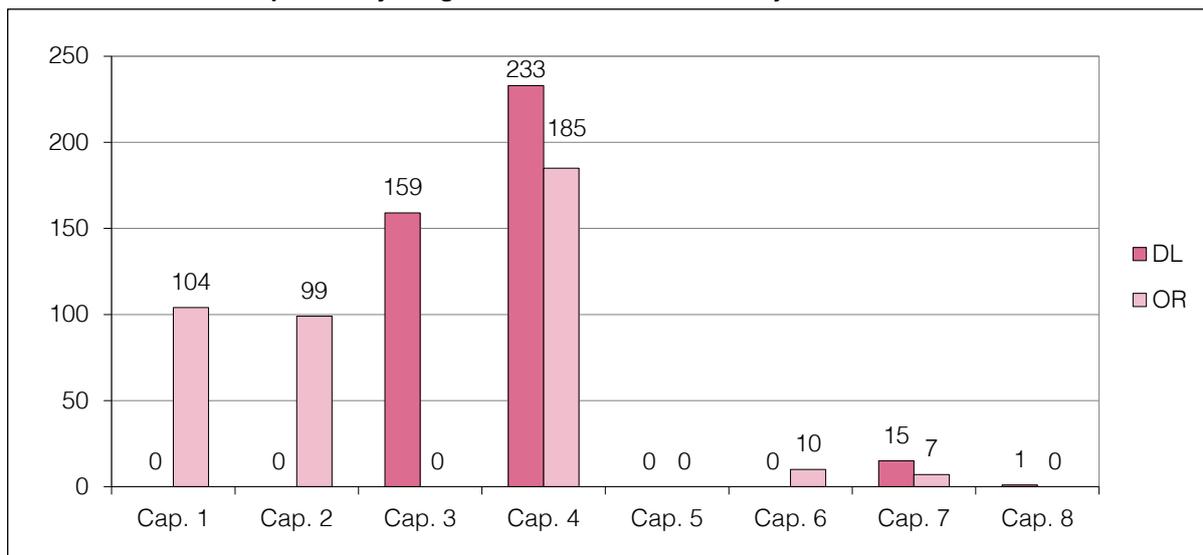
La liquidación del presupuesto por capítulos se presenta en el cuadro 116 y en el gráfico 9 siguientes:

**Cuadro 116. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	104.748	4.580	18,3	109.327	158.877	145,3	38,9	81.998	51,6	76.879
4. Transferencias corrientes	433.603	(8.193)	75,9	425.410	232.924	54,8	57,1	54.617	23,4	178.307
5. Ingresos patrimoniales	299	-	0,1	299	31	10,5	-	31	97,4	1
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>538.650</b>	<b>(3.614)</b>	<b>94,3</b>	<b>535.036</b>	<b>391.832</b>	<b>73,2</b>	<b>96,0</b>	<b>136.645</b>	<b>34,9</b>	<b>255.187</b>
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias capital	27.536	4	4,8	27.540	14.986	54,4	3,7	918	6,1	14.068
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>27.536</b>	<b>4</b>	<b>4,8</b>	<b>27.540</b>	<b>14.986</b>	<b>54,4</b>	<b>3,7</b>	<b>918</b>	<b>6,1</b>	<b>14.068</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>566.186</b>	<b>(3.609)</b>	<b>99,1</b>	<b>562.577</b>	<b>406.818</b>	<b>72,3</b>	<b>99,7</b>	<b>137.563</b>	<b>33,8</b>	<b>269.254</b>
8. Variación de activos financieros	177	-	-	177	1.376	776,7	0,3	1.376	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	5.000	-	0,9	5.000	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.177</b>	<b>-</b>	<b>0,9</b>	<b>5.177</b>	<b>1.376</b>	<b>26,6</b>	<b>0,3</b>	<b>1.376</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>571.363</b>	<b>(3.609)</b>	<b>100,0</b>	<b>567.754</b>	<b>408.194</b>	<b>71,9</b>	<b>100,0</b>	<b>138.939</b>	<b>34,0</b>	<b>269.254</b>
Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
1. Remuneraciones personal	123.736	5.925	21,7	129.661	103.967	80,2	25,7	103.824	99,9	143
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	120.894	12.086	21,2	132.979	99.082	74,5	24,5	67.784	68,4	31.299
3. Gastos financieros	6	4	-	9	1	11,1	-	1	100,0	-
4. Transferencias corrientes	290.221	88.453	50,8	378.674	185.262	48,9	45,7	92.576	50,0	92.686
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>534.855</b>	<b>106.467</b>	<b>93,6</b>	<b>641.323</b>	<b>388.313</b>	<b>60,5</b>	<b>95,9</b>	<b>264.185</b>	<b>68,0</b>	<b>124.128</b>
6. Inversiones reales	21.053	(3.734)	3,7	17.318	9.800	56,6	2,4	2.047	20,9	7.752
7. Transferencias capital	10.271	427	1,8	10.698	6.959	65,0	1,7	4.381	63,0	2.578
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>31.324</b>	<b>(3.307)</b>	<b>5,5</b>	<b>28.017</b>	<b>16.759</b>	<b>59,8</b>	<b>4,1</b>	<b>6.428</b>	<b>38,4</b>	<b>10.330</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>566.179</b>	<b>103.161</b>	<b>99,1</b>	<b>669.340</b>	<b>405.072</b>	<b>60,5</b>	<b>100,0</b>	<b>270.614</b>	<b>66,8</b>	<b>134.458</b>
8. Variación de activos financieros	5.184	1	0,9	5.185	46	0,9	-	46	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.184</b>	<b>1</b>	<b>0,9</b>	<b>5.185</b>	<b>46</b>	<b>0,9</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>571.363</b>	<b>103.161</b>	<b>100,0</b>	<b>674.524</b>	<b>405.117</b>	<b>60,1</b>	<b>100,0</b>	<b>270.659</b>	<b>66,8</b>	<b>134.458</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(106.771)</b>	<b>0,0</b>	<b>(106.771)</b>	<b>3.076</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(131.720)</b>	<b>-</b>	<b>134.796</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 9. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2013**

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados iniciales presentados por las entidades era de 571,36 M€ y las modificaciones introducidas han sido de 103,16 M€, lo que representa un aumento del 18,1% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 117. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	123.736	1.525	-	3.662	(377)	1.116	129.661
2. Gastos corr. bienes y servicios	120.894	1.648	-	27.535	(23.374)	6.276	132.979
3. Gastos financieros	6	-	-	4	-	-	9
4. Transferencias corrientes	290.221	87.390	-	72.181	(75.788)	4.670	378.674
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>534.855</b>	<b>90.563</b>	<b>-</b>	<b>103.382</b>	<b>(99.539)</b>	<b>12.061</b>	<b>641.323</b>
6. Inversiones reales	21.053	318	-	575	(4.846)	218	17.318
7. Transferencias capital	10.271	-	-	3.850	(3.423)	-	10.698
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>31.324</b>	<b>318</b>	<b>-</b>	<b>4.426</b>	<b>(8.269)</b>	<b>218</b>	<b>28.017</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>566.179</b>	<b>90.882</b>	<b>-</b>	<b>107.808</b>	<b>(107.808)</b>	<b>12.280</b>	<b>669.340</b>
8. Variación de activos financieros	5.184	-	-	1	-	-	5.185
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.185</b>
<b>Total agregado 2013</b>	<b>571.363</b>	<b>90.882</b>	<b>-</b>	<b>107.809</b>	<b>(107.809)</b>	<b>12.280</b>	<b>674.524</b>
<b>Total agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>182.079</b>	<b>-</b>	<b>65.468</b>	<b>(65.468)</b>	<b>27.249</b>	<b>923.848</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizado por cada entidad:

**Cuadro 118. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otros modificaciones	Total modificaciones	Modificaciones / crédito inicial %
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	10.254	-	794	(794)	3.034	3.034	29,6
ACCO	1.602	-	17	(17)	-	-	-
BC	8.166	-	167	(167)	30	30	0,4
CCE	55.697	1.740	10.864	(10.864)	175	1.915	3,4
CEJFE	4.398	-	224	(224)	336	336	7,6
CEO	1.226	-	-	-	88	88	7,2
EAMA	5.143	-	280	(280)	-	-	-
EAPC	9.029	38	225	(225)	137	176	1,9
ICAA	15.982	-	493	(493)	-	-	-
ICAM	3.780	-	52	(52)	-	-	-
ICD	9.705	179	1.132	(1.132)	-	179	1,9
IDAPA	751	-	26	(26)	-	-	-
IDECE	1.343	-	25	(25)	245	245	18,2
IDESCAT	8.193	-	334	(334)	-	-	-
IES	4.762	-	-	-	-	-	-
ILC	1.490	-	179	(179)	16	16	1,1
INCAVI	3.597	-	78	(78)	12	12	0,3
INEFC	11.698	-	472	(472)	223	223	1,9
ISPC	13.503	124	4.368	(4.368)	657	781	5,8
MCTC	3.418	162	8	(8)	-	162	4,7
PMM	2.954	-	321	(321)	21	21	0,7
SCT	91.751	-	8.614	(8.614)	-	-	-
SOC	302.921	88.639	79.135	(79.135)	7.304	95.943	31,7
<b>Agregado</b>	<b>571.363</b>	<b>90.882</b>	<b>107.809</b>	<b>(107.809)</b>	<b>12.280</b>	<b>103.161</b>	<b>18,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

### 5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

En el cuadro 119 se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades.

Los derechos liquidados en conjunto han aumentado un 6% respecto al ejercicio 2012. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante ha sido en Transferencias corrientes y de capital con un aumento del 8% y 84,1%, respectivamente.

**Cuadro 119. Liquidación del estado de ingresos por entidades**

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %
ACC	10.254	12.268	2.769	6.143	-	-	-	1	-	8.913	72,7
ACCO	1.602	1.602	-	1.258	-	-	11	-	-	1.269	79,2
BC	8.166	8.190	71	6.496	-	-	175	2	-	6.743	82,3
CCE	55.697	55.697	354	26.791	-	-	7.161	1.344	-	35.650	64,0
CEJFE	4.398	4.734	70	3.516	-	-	27	-	-	3.614	76,3
CEO	1.226	1.314	(4)	1.300	-	-	-	-	-	1.296	98,6
EAMA	5.143	5.143	335	3.809	-	-	108	2	-	4.254	82,7
EAPC	9.029	9.108	458	7.266	-	-	19	2	-	7.745	85,0
ICAA	15.982	15.764	77	13.719	-	-	3	-	-	13.799	87,5
ICAM	3.780	3.780	3.181	364	1	-	-	-	-	3.547	93,8
ICD	9.705	9.347	29	7.213	-	-	-	-	-	7.242	77,5
IDAPA	751	751	-	543	-	-	20	-	-	563	75,0
IDECE	1.343	1.343	-	1.232	-	-	20	-	-	1.252	93,2
IDESCAT	8.193	8.193	66	5.607	-	-	599	9	-	6.281	76,7
IES	4.762	4.762	68	3.307	-	-	-	-	-	3.375	70,9
ILC	1.490	1.426	2	1.176	-	-	10	-	-	1.187	83,2
INCAVI	3.597	3.609	308	2.623	-	-	76	-	-	3.007	83,3
INEFC	11.698	11.436	2.961	7.215	-	-	100	3	-	10.280	89,9
ISPC	13.503	14.160	533	8.506	-	-	150	1	-	9.190	64,9
MCTC	3.418	3.418	103	2.272	-	-	101	-	-	2.476	72,4
PMM	2.954	2.975	1.234	1.555	-	-	139	-	-	2.928	98,4
SCT	91.751	91.751	140.839	-	29	-	-	4	-	140.872	153,5
SOC	302.921	296.983	5.423	121.012	-	-	6.267	8	-	132.711	44,7
<b>Agregado 2013</b>	<b>571.363</b>	<b>567.754</b>	<b>158.877</b>	<b>232.924</b>	<b>31</b>		<b>14.986</b>	<b>1.376</b>	<b>-</b>	<b>408.194</b>	<b>71,9</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>740.342</b>	<b>160.979</b>	<b>215.598</b>	<b>218</b>	<b>3</b>	<b>8.138</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>384.991</b>	<b>52,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis global del anterior estado se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representan el 57,1% de los ingresos totales, de los cuales un 52% corresponde al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representan el 38,9% de los ingresos, de los cuales un 88,6% corresponde al SCT.

Se ha producido un aumento de 1,1 puntos del porcentaje de representación de las transferencias corrientes respecto a los ingresos totales ya que pasan de representar un 56% en 2012 a un 57,1% en 2013, después de la fuerte disminución de 22,8 puntos que se produjo en el año anterior. En cambio, los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos disminuyen su participación en los ingresos totales en 2,9 puntos porcentuales, y pasan de representar el 41,8% en 2012 al 38,9% en 2013.

Individualmente, ocho de las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo han presentado un aumento en sus presupuestos finales, cinco una disminución y diez no los han variado; veinte de las entidades han presentado un aumento en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2012. Cuantitativamente el CCE presenta el aumento de los derechos liquidados más importante, 20,86 M€, seguido del SCT con 6,73 M€ y del IDESCAT con 5,77 M€. La disminución de los derechos liquidados más importante corresponde al SOC con 49,31 M€.

### **5.1.3. Liquidación del estado de gastos**

En el cuadro 120 se presenta la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades.

Las obligaciones reconocidas han disminuido en conjunto un 28,5% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios la disminución más importante, en valores absolutos, se ha producido en los capítulos Remuneraciones del personal y Transferencias corrientes, con una reducción de 14,50 M€ y 133,92 M€, respectivamente.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas de carácter administrativo representan el 45,7% del total de las obligaciones reconocidas, de las que un 60,3% corresponde al SOC, un 23,5% al SCT y un 8,3% al CCE. Los gastos de personal representan un 25,7% del total de las obligaciones, de las cuales un 43,8% corresponden al SOC y un 8,1% al SCT.

Individualmente, todas las entidades, excepto el CEO, la EAPC, el IDAPA, el IDECE, el IES y el INEFC, han presentado una disminución de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2012.

El importe del gasto traspasado del que se informa en la Memoria es de 2,62 M€ y corresponde principalmente a gastos del capítulo 2 devengados en el ejercicio 2013 y no contabilizados presupuestariamente.

**Cuadro 120. Liquidación del estado de gastos por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remunera- ciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
ACC	10.254	3.034	13.289	5.516	3.490	-	1.085	3	-	1	10.095	76,0
ACCO	1.602	-	1.602	927	110	-	-	7	-	-	1.045	65,2
BC	8.166	30	8.196	4.980	1.363	-	120	209	-	1	6.674	81,4
CCE	55.697	1.915	57.613	5.507	3.864	-	15.426	629	6.959	13	32.398	56,2
CEJFE	4.398	336	4.734	1.628	1.778	-	109	24	-	-	3.538	74,7
CEO	1.226	88	1.314	788	457	-	-	3	-	-	1.249	95,0
EAMA	5.143	-	5.143	2.325	1.479	-	-	199	-	4	4.007	77,9
EAPC	9.029	176	9.204	2.529	4.046	-	324	17	-	2	6.917	75,2
ICAA	15.982	-	15.982	2.726	4.160	-	6.532	-	-	1	13.419	84,0
ICAM	3.780	-	3.780	-	2.218	-	58	70	-	-	2.346	62,1
ICD	9.705	179	9.884	1.724	945	-	4.177	16	-	1	6.863	69,4
IDAPA	751	-	751	172	150	-	130	3	-	-	455	60,6
IDECE	1.343	245	1.587	172	811	-	195	18	-	-	1.196	75,3
IDESCAT	8.193	-	8.193	4.707	897	-	179	401	-	5	6.190	75,5
IES	4.762	-	4.762	1.208	2.079	1	-	-	-	-	3.288	69,0
ILC	1.490	16	1.507	493	577	-	12	1	-	-	1.083	71,9
INCAVI	3.597	12	3.609	1.984	472	-	-	-	-	-	2.456	68,0
INEFC	11.698	223	11.922	7.342	2.280	-	276	485	-	7	10.389	87,1
ISPC	13.503	781	14.284	3.601	5.025	-	-	115	-	1	8.743	61,2
MCTC	3.418	162	3.580	1.040	1.382	-	115	28	-	-	2.565	71,7
PMM	2.954	21	2.975	672	756	-	1.145	10	-	-	2.583	86,8
SCT	91.751	-	91.751	8.418	30.697	-	43.614	902	-	1	83.632	91,2
SOC	302.921	95.943	398.864	45.508	30.046	-	111.766	6.659	-	9	193.987	48,6
<b>Agregado 2013</b>	<b>571.363</b>	<b>103.161</b>	<b>674.524</b>	<b>103.967</b>	<b>99.082</b>	<b>1</b>	<b>185.262</b>	<b>9.800</b>	<b>6.959</b>	<b>46</b>	<b>405.117</b>	<b>60,1</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>209.328</b>	<b>923.848</b>	<b>118.469</b>	<b>104.574</b>	<b>3</b>	<b>319.186</b>	<b>15.721</b>	<b>8.634</b>	<b>177</b>	<b>566.764</b>	<b>61,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

### 5.1.4. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio, que es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, ha sido el siguiente:

**Cuadro 121. Resultado del ejercicio**

Concepto	2013	2012
Derechos liquidados	408.194	384.996
Obligaciones reconocidas	405.117	566.764
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.076</b>	<b>(181.768)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

**Cuadro 122. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones**

Entidad	Resultado de las operaciones			Resultado total
	Corrientes	De capital	Financieras	
ACC	(1.179)	(3)	-	(1.182)
ACCO	221	4	-	225
BC	103	(34)	-	69
CCE	2.347	(426)	1.331	3.252
CEJFE	72	3	-	75
CEO	50	(3)	-	47
MAC	340	(91)	(2)	247
EAPC	825	2	-	828
ICAA	379	3	(1)	380
ICAM	1.270	(70)	-	1.200
ICD	396	(16)	(1)	379
IDAPA	91	17	-	108
IDECE	53	2	-	56
IDESCAT	(110)	197	3	91
IES	87	-	-	87
ILC	96	8	-	104
INCAVI	475	76	-	552
INEFC	279	(385)	(4)	(109)
ISPC	412	35	-	447
MCTC	(162)	73	-	(90)
PMM	215	129	-	345
SCT	58.140	(902)	3	57.240
SOC	(60.883)	(392)	(1)	(61.276)
<b>Agregado 2013</b>	<b>3.519</b>	<b>(1.773)</b>	<b>1.330</b>	<b>3.076</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>(165.431)</b>	<b>(16.215)</b>	<b>(121)</b>	<b>(181.768)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio agregado ha pasado de ser negativo en el ejercicio 2012 a presentar un superávit de 3,08 M€ en el 2013, como consecuencia de un aumento de los derechos liquidados en un 6% y de una disminución de las obligaciones reconocidas en un 28,5%.

Todas las entidades, excepto cuatro, han liquidado su presupuesto con superávit. Las entidades que presentan un resultado positivo más elevado son el SCT, con 57,24 M€, y el CCE, con 3,25 M€. La entidad con un déficit más elevado ha sido el SOC, con 61,28 M€.

## 5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

**Cuadro 123. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2011 y anteriores	Del ejercicio 2012	Pendiente 1.1.2013	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2013
ACC	6.030	1.004	7.034	(1)	7.033	3.571	3.462
ACCO	-	-	-	-	-	-	-
BC	10	1.136	1.145	(1)	1.144	1.139	5
CCE	5.072	14.294	19.366	-	19.366	19.294	71
CEJFE	1	69	69	-	69	69	-
CEO	-	75	75	-	75	75	-
EAMA	107	1.425	1.532	(100)	1.432	1.424	8
EAPC	404	1.753	2.157	(1)	2.156	1.744	412
ICAA	-	1	1	(1)	-	-	-
ICAM	369	961	1.330	-	1.330	1.310	21
ICD	8.171	-	8.171	-	8.171	6.493	1.679
IDAPA	551	-	551	-	551	256	294
IDECE	-	556	556	-	556	556	-
IDESCAT	1.987	298	2.285	(15)	2.270	2.270	-
IES	3.894	409	4.303	(59)	4.244	3.909	335
ILC	25	2	27	-	27	27	-
INCAVI	-	-	-	-	-	-	-
INEFC	40	1.769	1.809	(2)	1.808	1.769	39
ISPC	1.926	2.587	4.514	(2)	4.512	4.501	11
MCTC	94	803	896	-	896	813	84
PMM	46	23	69	-	69	23	46
SCT	76.998	77.170	154.168	(38.787)	115.381	33.073	82.309
SOC	278.043	152.906	430.949	(2)	430.947	304.577	126.370
<b>Agregado</b>	<b>383.768</b>	<b>257.242</b>	<b>641.009</b>	<b>(38.970)</b>	<b>602.039</b>	<b>386.894</b>	<b>215.145</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han disminuido un 43,9% respecto al ejercicio 2012. El SOC ha pasado de tener unos derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de 278,04 M€ en 2012 a 126,37 M€ en 2013, de los cuales 106,07 M€ corresponden a transferencias corrientes.

A 31 de diciembre de 2013 había 0,52 M€ de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los cuales 0,27 M€ corresponden a la EAPC, 0,16 M€ al SCT y 0,05 M€ al CCE.

El movimiento del ejercicio 2013 de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

**Cuadro 124. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2011 y anteriores	Del ejercicio 2012	Pendiente 1.1.2013	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2013
ACC	10	2.689	2.699	-	2.699	2.537	162
ACCO	-	16	16	-	16	16	-
BC	2	784	786	-	786	768	18
CCE	-	16.699	16.699	-	16.699	15.504	1.195
CEJFE	1	603	604	-	604	603	1
CEO	-	160	160	-	160	160	-
EAMA	16	1.123	1.138	15	1.123	1.123	-
EAPC	-	1.096	1.096	-	1.096	1.096	-
ICAA	-	5	5	-	5	4	1
ICAM	-	599	599	-	599	599	-
ICD	2.697	5.252	7.949	77	7.872	3.002	4.870
IDAPA	-	36	36	-	36	36	-
IDECE	-	453	453	-	453	277	176
IDESCAT	-	896	896	-	896	646	249
IES	-	148	148	-	148	148	-
ILC	1	213	215	-	215	213	1
INCAVI	-	301	301	1	301	95	206
INEFC	-	793	793	-	793	775	17
ISPC	-	3.275	3.275	-	3.275	990	2.286
MCTC	13	923	936	8	929	901	28
PMM	33	924	957	14	944	857	87
SCT	-	6.401	6.401	-	6.401	6.401	-
SOC	54.159	181.577	235.736	-	235.736	203.580	32.156
<b>Agregado</b>	<b>56.934</b>	<b>224.968</b>	<b>281.902</b>	<b>114</b>	<b>281.788</b>	<b>240.332</b>	<b>41.456</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores han disminuido 15,48 M€ básicamente por la disminución de las obligaciones pendientes de pago del SOC, que a final del ejercicio 2013 eran de 32,16 M€, de los cuales 28,34 M€ correspondían a transferencias corrientes.

**5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA**

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

**Cuadro 125. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Entidad	Saldo a 1.1.2013	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2013
ACC	-	25.601	25.601	-
ACCO	-	2.855	2.855	-
BC	-	18.171	18.151	21
CCE	-	86.994	86.997	(3)
CEJFE	(11)	9.153	9.143	-
CEO	-	2.921	2.921	-
EAMA	12	12.487	12.489	10
EAPC	-	18.258	18.258	-
ICAA	16	29.457	29.449	25
ICAM	(250)	7.283	7.033	-
ICD	-	13.265	13.265	-
IDAPA	-	641	641	-
IDECE	-	1.929	1.746	184
IEC	-	15.978	15.978	-
IES	9	12.058	12.064	3
ILC	-	2.234	2.234	-
INCAVI	(62)	6.844	6.720	63
INEFC	44	29.303	29.281	67
ISPC	31	21.596	21.545	81
MCTC	-	6.785	6.785	-
PMM	1	7.193	7.124	70
SCT	4.060	294.637	293.980	4.717
SOC	112	667.415	667.415	112
<b>Agregado</b>	<b>3.962</b>	<b>1.293.060</b>	<b>1.291.673</b>	<b>5.349</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La tesorería de estos organismos es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio corresponde a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

## 5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

### 5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

**Cuadro 126. Operaciones de tesorería de carácter deudor**

Entidad	Saldo a 1.1.2013	Pagos	Ingresos	Saldo a 31.12.2013
ACC	2.624	10.089	10.536	2.177
ACCO	633	1.012	1.041	604
BC	215	7.336	6.736	815
CCE	2.538	42.771	39.994	5.315
CEJFE	732	3.700	3.878	553
CEO	261	1.413	1.383	291
EAMA	459	5.720	4.648	1.531
EAPC	322	8.330	7.853	798
ICAA	552	13.806	13.441	916
ICAM	6.253	4.263	2.894	7.622
ICD	952	5.193	3.851	2.293
IDAPA	239	257	345	151
IDECE	207	885	994	98
IDESCAT	518	6.034	6.155	397
IES	2.114	7.292	3.356	6.050
ILC	605	909	1.164	349
INCAVI	135	2.967	2.519	583
INEFC	197	11.878	10.723	1.352
ISPC	1.763	8.935	8.463	2.235
MCTC	461	3.325	2.859	927
PMM	304	2.802	2.970	137
SCT	16.014	95.987	82.251	29.749
SOC	42.904	316.086	327.125	31.865
<b>Agregado</b>	<b>81.002</b>	<b>560.988</b>	<b>545.179</b>	<b>96.811</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor al final del ejercicio incluye 96,59 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa un aumento de estos depósitos del 19,7% respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este aumento corresponde al SCT, con 13,74 M€. El SOC ha disminuido su saldo en 11,22 M€. El 63,6% del saldo agregado corresponde al SCT y al SOC.

## 5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio 2013 han sido los siguientes:

**Cuadro 127. Operaciones de tesorería de carácter acreedor**

Entidad	Saldo a 1.1.2013	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2013
ACC	244	5.176	5.080	341
ACCO	56	801	804	54
BC	275	4.127	4.220	182
CCE	121	4.664	4.642	142
CEJFE	100	1.596	1.537	159
CEO	36	162	156	42
EAMA	124	2.164	2.186	102
EAPC	102	2.107	2.071	137
ICAA	79	2.217	2.228	68
ICAM	2	47	45	4
ICD	74	2.891	2.884	82
IDAPA	11	39	41	9
IDECE	26	50	63	13
IDESCAT	126	3.811	3.819	118
IES	110	1.433	1.334	209
ILC	70	168	187	51
INCAVI	159	1.419	1.421	157
INEFC	598	7.036	7.156	479
ISPC	227	4.229	4.201	256
MCTC	53	641	646	48
PMM	29	1.402	1.444	(13)
SCT	17.381	110.676	110.727	17.331
SOC	6.035	26.042	23.654	8.423
<b>Agregado</b>	<b>26.039</b>	<b>182.899</b>	<b>180.546</b>	<b>28.392</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor incluyen 24,32 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 2,28 M€ por cuotas de IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan un aumento del 9% respecto al ejercicio anterior. El 61% del saldo agregado corresponde al SCT y el 29,7% al SOC.

## 5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2013. El detalle del Remanente de tesorería presentado individualmente por las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo es el siguiente:

**Cuadro 128. Remanente de tesorería**

Entidad	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Partidas pendientes de aplicación	Remanente total	Remanente total afectado	Remanente total no afectado	Derechos de dudoso cobro	Remanente disponible
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presupuesto corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.						
ACC	-	2.774	3.462	2.177	2.378	162	341	-	5.532	746	4.786	2.139	2.647
ACCO	-	257	-	604	22	-	54	-	786	-	786	-	786
BC	21	581	5	815	855	18	182	-	366	13	354	5	349
CCE	-	12.609	71	5.315	8.318	1.195	142	(3)	8.337	-	8.337	71	8.265
CEJFE	-	5	-	553	236	1	159	-	162	52	110	-	110
CEO	-	-	-	291	62	-	42	-	187	-	187	-	187
EAMA	10	4	8	1.531	548	-	102	-	901	-	901	-	901
EAPC	-	1.192	412	798	157	-	137	-	2.109	262	1.847	317	1.530
ICAA	25	-	-	916	9	1	68	-	864	-	864	-	864
ICAM	-	513	21	7.622	221	-	4	-	7.932	-	7.932	-	7.932
ICD	-	7.212	1.679	2.293	4.676	4.870	82	-	1.556	-	1.556	-	1.556
IDAPA	-	563	294	151	148	-	9	-	851	-	851	-	851
IDECE	184	923	-	98	675	176	13	-	340	-	340	-	340
IDESCAT	-	2.539	-	397	711	249	118	-	1.858	-	1.858	-	1.858
IES	3	17	335	6.050	-	-	209	-	6.196	-	6.196	-	6.196
ILC	-	313	-	349	159	1	51	-	451	-	451	-	451
INCAVI	63	104	-	583	221	206	157	-	166	-	166	-	166
INEFC	67	663	39	1.352	1.075	17	375	(104)	550	-	550	3	547
ISPC	81	4.788	11	2.235	1.324	2.286	157	(99)	3.250	1.275	1.975	6	1.969
MCTC	-	6	84	927	656	28	48	-	286	-	286	-	286
PMM	70	130	46	137	562	87	(13)	-	(254)	-	(254)	-	(254)
SCT	4.717	74.933	82.309	29.749	5.466	-	17.331	-	168.912	-	168.912	42.529	126.383
SOC	112	159.127	126.370	31.865	105.980	32.156	8.423	-	170.915	132.672	38.243	2.049	36.194
<b>Agregado 2013</b>	<b>5.352</b>	<b>269.254</b>	<b>215.145</b>	<b>96.811</b>	<b>134.458</b>	<b>41.456</b>	<b>28.190</b>	<b>(205)</b>	<b>382.253</b>	<b>135.019</b>	<b>247.234</b>	<b>47.119</b>	<b>200.115</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>3.962</b>	<b>257.242</b>	<b>383.768</b>	<b>81.002</b>	<b>224.968</b>	<b>56.934</b>	<b>26.039</b>	<b>n/d</b>	<b>418.033</b>	<b>6</b>	<b>418.027</b>	<b>n/d</b>	<b>418.027</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

n/d: No disponible.

El saldo total del Remanente de tesorería ha disminuido 35,78 M€ respecto al ejercicio 2012, lo que representa un 8,6%; el Remanente de tesorería del SOC ha disminuido en 61,28 M€ y el del SCT ha aumentado en 18,45 M€.

El Remanente de tesorería del SCT y del SOC representa un 88,9% del total. Únicamente el Patronato de la Montaña de Montserrat presenta un Remanente de tesorería negativo.

En el ejercicio 2013 las entidades autónomas han presentado individualmente un Remanente de tesorería que distingue la parte afectada del Remanente total e incluye como componentes negativos los derechos de dudoso cobro por 47,12 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 0,21 M€.

El Estado del Remanente de tesorería agregado presentado por la IGGC a la Sindicatura no tiene la misma estructura que el presentado individualmente por cada entidad. El Remanente de tesorería agregado presentado no diferencia la parte afectada ni incluye los derechos de dudoso cobro y los ingresos pendientes de aplicación.

## **5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA**

Según las cuentas presentadas ninguna entidad autónoma de carácter administrativo se ha endeudado en el ejercicio 2013.

## **5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan estos compromisos detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

**Cuadro 129. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Capítulo/artículo/concepto	2014	2015	2016	2017	Resto anualidades	Total
Art. 20. Alquileres y cánones	51	-	-	-	-	51
Art. 21. Conservación y reparación	85	-	-	-	-	85
Art. 22. Materiales, suministros y otros	1.050	1.050	1.050	1.050	2.100	6.300
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>1.186</b>	<b>1.050</b>	<b>1.050</b>	<b>1.050</b>	<b>2.100</b>	<b>6.436</b>
Art. 20. Alquileres y cánones	23	-	-	-	-	23
Art. 22. Materiales, suministros y otros	222	-	-	-	-	222
Art. 71. Transferencias a la Administración de la Generalidad	34	23	23	23	46	147
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>278</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>392</b>
Cap. 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	159	160	-	-	-	319
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.967	2.607	2.755	2.624	15.299	25.252
Cap. 6. Inversiones reales	738	377	377	377	2.264	4.134
Cap. 7. Transferencias de capital	10.001	9.972	10.250	10.818	84.751	125.793
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>12.865</b>	<b>13.116</b>	<b>13.382</b>	<b>13.820</b>	<b>102.314</b>	<b>155.498</b>
Art. 20. Alquileres y cánones	39	-	-	-	-	39
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39</b>
Art. 20. Alquileres y cánones	4	-	-	-	-	4
<b>Total Instituto de Estadística de Cataluña</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
Art. 22. Materiales, suministros y otros	160	160	160	160	-	640
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.887	2.887	-	-	-	5.773
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>3.047</b>	<b>3.047</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>-</b>	<b>6.413</b>
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	49	-	-	-	-	49
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49</b>
Art. 20. Alquileres y cánones	75	75	75	56	-	282
Art. 21. Conservación y reparación	33	-	-	-	-	33
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>108</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>315</b>
<b>Total Servicio de Empleo de Cataluña</b>	<b>15.863</b>	<b>15.757</b>	<b>15.554</b>	<b>15.645</b>	<b>44.719</b>	<b>107.540</b>
<b>Agregado</b>	<b>33.439</b>	<b>33.068</b>	<b>30.245</b>	<b>30.754</b>	<b>149.179</b>	<b>276.685</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El CCE ha presentado la información desglosada por capítulos presupuestarios. El SOC no ha presentado el estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros desglosado por artículos y/o capítulos presupuestarios, lo ha presentado por actividades. Destaca el encargo de servicios del SOC al CTTI por un total de 64 M€.

El 95,1% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el CCE, con un 56,2%, y el SOC, con un 38,9%.

El importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros ha disminuido en 72,37 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 20,7%. De esta disminución destaca el CCE con 42,78 M€, el SOC con 13,32 M€, el SCT con 8,92 M€ y el ICD con 2,51 M€.

**5.8. CUENTAS ANUALES****5.8.1. Balance de situación**

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2013 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2012 a efectos comparativos.

**Cuadro 130. Balance de situación agregado**

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>196.835</b>	<b>204.461</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>496.223</b>	<b>463.987</b>
Inversiones destinadas al uso general	57.863	52.178	Patrimonio	353.551	335.125
Infraestr. y bienes destinados al uso gral.	62.471	55.827	Patrimonio	351.870	333.444
Bienes patrim. histórico, artístico y cultural	420	420	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(5.029)	(4.069)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>14.823</b>	<b>15.674</b>	<b>Resultados</b>	<b>142.672</b>	<b>128.862</b>
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	22.476	21.943	Resultados positivos de ejercicios anteriores	529.752	526.693
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(400.922)	(158.092)
Amortizaciones	(8.902)	(7.519)	Resultados del ejercicio	13.842	(239.738)
<b>Inmovilizado material</b>	<b>102.255</b>	<b>110.502</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>10.872</b>	<b>15.166</b>
Terrenos	3.993	3.993			
Edificios y otras construcciones	84.036	83.200	<b>PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.252</b>	<b>75.082</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	46.610	46.136			
Uillaje y mobiliario	22.349	22.253	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>21.081</b>	<b>21.081</b>
Otro inmovilizado material	69.884	68.651	Otras deudas a largo plazo	21.081	21.081
Amortizaciones	(124.616)	(113.731)			
<b>Inversiones financieras permanentes</b>	<b>21.894</b>	<b>26.107</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>207.650</b>	<b>315.587</b>
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	-	400	<b>Acreeedores</b>	<b>207.650</b>	<b>315.587</b>
Inversiones financieras permanentes en organismos	-	3.667	Acreeedores presupuestarios	178.972	288.707
Otras inversiones y créditos a largo plazo	21.894	22.041	Acreeedores no presupuestarios	27.742	25.934
			Administraciones públicas	889	874
<b>CIRCULANTE</b>	<b>540.242</b>	<b>686.443</b>	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	47	74
<b>Deudores</b>	<b>438.159</b>	<b>601.634</b>			
Deudores presupuestarios	484.400	641.009	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>737.077</b>	<b>890.904</b>
Deudores no presupuestarios	469	1.038			
Provisiones	(46.716)	(40.483)			
Administraciones públicas	7	70			
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>96.625</b>	<b>80.747</b>			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	96.625	80.747			
<b>Tesorería entidad</b>	<b>5.349</b>	<b>3.962</b>			
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>12</b>	<b>-</b>			
<b>Tesorería habilitado</b>	<b>98</b>	<b>99</b>			

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar su presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

**Cuadro 131. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	204	4.121	2.142	10	-	6.477
ACCO	97	262	599	-	-	958
BC	29.362	594	811	21	-	30.788
CCE	8.460	12.687	5.316	(3)	-	26.460
CEJFE	402	14	551	-	-	967
CEO	51	(3)	291	3	12	354
EAMA	8.529	11	1.532	10	-	10.082
EAPC	452	1.610	792	1	-	2.855
ICAA	104	(1)	909	34	-	1.045
ICAM	887	539	7.618	-	-	9.044
ICD	229	8.891	2.284	12	-	11.416
IDAPA	29	858	150	-	-	1.038
IDECE	242	923	98	184	-	1.446
IDESCAT	5.772	2.532	390	12	-	8.707
IES	0	348	6.050	6	-	6.405
ILC	13	315	347	-	-	676
INCAVI	1.381	107	597	63	-	2.148
INEFC	3.520	707	1.351	73	-	5.651
ISPC	21.009	4.803	2.221	92	-	28.125
MCTC	7.630	81	927	9	-	8.647
PMM	11.588	202	108	73	-	11.971
SCT	42.878	114.715	29.740	4.735	-	192.069
SOC	53.996	283.842	31.801	112	-	369.750
<b>Agregado 2013</b>	<b>196.835</b>	<b>438.159</b>	<b>96.625</b>	<b>5.447</b>	<b>12</b>	<b>737.077</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>204.461</b>	<b>601.634</b>	<b>80.747</b>	<b>4.061</b>	<b>-</b>	<b>890.904</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 484,40 M€ de derechos presupuestarios pendientes de cobro y 46,72 M€ negativos en concepto de provisiones para insolvencias.

El epígrafe Inversiones financieras temporales incluye principalmente los depósitos de fondos por centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 5,35 M€, y Tesorería de los habilitados, con 0,10 M€.

**Cuadro 132. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	3.015	571	-	-	2.891	6.477
ACCO	883	-	-	-	75	958
BC	22.035	7.678	-	81	995	30.788
CCE	16.672	-	-	-	9.788	26.460
CEJFE	341	223	-	-	402	967
CEO	248	-	-	-	106	354
EAMA	9.379	-	-	-	703	10.082
EAPC	2.145	413	-	-	297	2.855
ICAA	892	68	-	-	85	1.045
ICAM	8.650	2	-	-	392	9.044
ICD	1.784	-	-	-	9.632	11.416
IDAPA	877	-	-	-	161	1.038
IDECE	579	-	-	-	867	1.446
IDESCAT	7.627	-	-	-	1.080	8.707
IES	5.939	-	-	-	466	6.405
ILC	464	-	-	-	211	676
INCAVI	1.447	90	-	-	611	2.148
INEFC	2.938	1.117	-	-	1.596	5.651
ISPC	22.666	-	1.252	-	4.207	28.125
MCTC	7.887	-	-	-	760	8.647
PMM	10.752	582	-	-	636	11.971
SCT	167.401	128	-	-	24.540	192.069
SOC	201.601	-	-	21.000	147.148	369.750
<b>Agregado 2013</b>	<b>496.223</b>	<b>10.872</b>	<b>1.252</b>	<b>21.081</b>	<b>207.650</b>	<b>737.077</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>464.174</b>	<b>15.166</b>	<b>75.082</b>	<b>21.081</b>	<b>315.400</b>	<b>890.904</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

### 5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2013 con los datos comparativos del ejercicio 2012.

**Cuadro 133. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada**

DEBE-GASTOS	2013	2012	HABER-INGRESOS	2013	2012
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>219.324</b>	<b>242.984</b>	<b>VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>4.868</b>	<b>5.582</b>
Gastos de personal	105.476	120.175	Ventas	113	108
Sueldos y salarios	83.066	93.319	Prestaciones de servicios	4.755	5.474
Cargas sociales	22.410	26.855	<b>INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.671</b>	<b>1.876</b>
Dotaciones para amortizaciones	12.501	13.906	Ingresos tributarios	1.671	1.876
Dotaciones para amortizaciones	11.541	12.977	<b>OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>226.899</b>	<b>153.789</b>
Variación de fondos de provisión para reparación	960	929	Reintegros	5.454	11.796
Variación de provisiones de tráfico	6.114	461	Otros ingresos de gestión	221.302	141.612
Otros gastos de gestión	95.122	108.158	Otros intereses y otros ingresos asimilados	142	380
Servicios exteriores	94.770	107.789	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>232.926</b>	<b>215.791</b>
Tributos	352	370	Transferencias corrientes	232.926	215.591
Gastos financieros y asimilables	111	284	Transferencias de capital	-	200
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>192.254</b>	<b>327.887</b>	<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>901</b>	<b>352</b>
Transferencias corrientes	142.625	271.861	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	766	251
Subvenciones corrientes	42.670	47.391	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	135	101
Transferencias de capital	6.959	8.634			
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>41.846</b>	<b>46.256</b>			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	41.845	46.256			
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>13.842</b>	<b>(239.738)</b>			
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>467.266</b>	<b>377.389</b>	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>467.266</b>	<b>377.389</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

**Cuadro 134. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	2	-	2.757	6.143	-	8.903
ACCO	-	-	-	1.258	-	1.258
BC	46	1	24	6.496	-	6.567
CCE	278	-	76	26.791	-	27.145
CEJFE	70	-	-	3.516	-	3.587
CEO	-	-	1	1.300	-	1.301
EAMA	33	-	303	3.809	433	4.577
EAPC	274	-	184	7.266	-	7.724
ICAA	-	-	77	13.719	-	13.796
ICAM	3.180	-	2	364	-	3.547
ICD	-	-	29	7.213	77	7.319
IDAPA	-	-	-	543	-	543
IDECE	-	-	-	1.232	-	1.232
IDESCAT	1	-	65	5.607	-	5.673
IES	29	1	37	3.307	-	3.375
ILC	-	-	2	1.176	-	1.178
INCAVI	286	18	5	2.625	1	2.934
INEFC	183	-	2.782	7.215	-	10.180
ISPC	402	127	3	8.506	14	9.053
MCTC	85	6	13	2.272	8	2.383
PMM	-	1.205	29	1.555	14	2.802
SCT	-	314	140.671	-	76	141.061
SOC	-	-	79.838	121.012	278	201.128
<b>Agregado 2013</b>	<b>4.868</b>	<b>1.671</b>	<b>226.899</b>	<b>232.926</b>	<b>901</b>	<b>467.266</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>5.582</b>	<b>1.876</b>	<b>153.789</b>	<b>215.791</b>	<b>352</b>	<b>377.389</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

**Cuadro 135. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	Ahorro (+) / Desahorro (-)	Total
ACC	11.202	1.085	1	(3.385)	8.903
ACCO	1.049	-	-	209	1.258
BC	6.801	120	1	(355)	6.567
CCE	10.016	22.478	2.734	(8.082)	27.145
CEJFE	3.495	109	-	(17)	3.587
CEO	1.278	-	135	(111)	1.301
EAMA	4.148	-	100	329	4.577
EAPC	6.660	324	1	739	7.724
ICAA	6.894	6.533	1	368	13.796
ICAM	2.351	26	-	1.169	3.547
ICD	2.749	4.148	-	422	7.319
IDAPA	367	130	-	45	543
IDCE	1.055	195	-	(18)	1.232
IDESCAT	6.888	179	15	(1.409)	5.673
IES	1.342	-	59	1.974	3.375
ILC	1.073	12	-	93	1.178
INCAVI	2.580	-	-	354	2.934
INEFC	10.097	276	2	(195)	10.180
ISPC	9.843	-	2	(791)	9.053
MCTC	2.914	115	-	(646)	2.383
PMM	1.447	1.145	-	210	2.802
SCT	45.607	43.614	38.793	13.047	141.061
SOC	79.469	111.766	2	9.892	201.128
<b>Agregado 2013</b>	<b>219.324</b>	<b>192.254</b>	<b>41.846</b>	<b>13.842</b>	<b>467.266</b>
<b>Agregado 2012</b>	<b>242.984</b>	<b>327.887</b>	<b>46.256</b>	<b>(239.738)</b>	<b>377.389</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Se ha producido un cambio en el ahorro agregado, ya que en el ejercicio 2013 ha sido positivo por 13,84 M€, mientras que en el ejercicio anterior hubo un desahorro de 239,74 M€.

Esta evolución positiva del ahorro se produce en trece de las veintitrés entidades autónomas de carácter administrativo. Cuantitativamente, destacan el SCT y el SOC con un ahorro de 13,05 M€ y de 9,89 M€, respectivamente; las entidades autónomas que presentan un mayor desahorro son el CCE con 8,08 M€ y la ACC con 3,39 M€.

Los interventores delegados de la EAPC, el IES y el ICAM han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

- La interventora delegada de la EAPC recomienda en un informe de 10 de julio de 2014 lo siguiente:
  - Incrementar los recursos informáticos adecuados para mejorar los circuitos y la gestión de la EAPC.

- Revisar el criterio de contabilización de los contraídos y hacer constar la fecha de finalización del periodo voluntario de cobro.
- Hacer un seguimiento de los derechos pendientes de cobro y estudiar la posibilidad de compensar deudas.
- Reclasificar las cuentas Ingresos pendientes de aplicación e Ingresos a distribuir en varios ejercicios como Ingresos varios y Transferencias de capital, respectivamente.
- El interventor delegado del IES constata en un informe de 11 de julio de 2014 que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas bajo el principio contable de gestión continuada aunque con efectos de 7 de agosto de 2013 se ha iniciado el período de disolución de la entidad.
- El interventor delegado del ICAM en el informe de 18 de julio de 2014 emite las siguientes observaciones:
  - A 31 de diciembre de 2013 quedaron pendientes de liquidar los ingresos correspondientes a la facturación de mutuas del mes de diciembre por 0,23 M€.
  - Existen algunas diferencias entre los datos que muestra el estado de Liquidación del presupuesto o la cuenta económico-patrimonial y el Balance y la información que aparece en la Memoria.
  - La información sobre contratación administrativa presentada en la Memoria no se ajusta a los procedimientos tramitados, y se ha incluido todo el gasto del ejercicio presupuestario incluso los alquileres, la repercusión de los servicios facturados por el PSPV, los convenios de colaboración, etc.
  - Las cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio contable de gestión continuada aunque con efectos de 1 de febrero de 2014 se declara extinguida la personalidad jurídica del ICAM, de acuerdo con el artículo 164 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas y financieras del sector público.

### **5.8.3. Memoria**

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas de carácter administrativo tenían que presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, establece las cuentas y documentos que deben presentar las entidades autónomas de carácter administrativo pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados. Su disposición final establece: “La Intervención General puede dictar las instrucciones complementarias necesarias para el desarrollo de lo que se establece en esta Orden”.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña<sup>9</sup> instaba al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligara a las entidades autónomas a presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiera cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2013.<sup>10</sup>

A 31 de diciembre de 2013 han entrado en vigor las Instrucciones de la Intervención General, de 30 de diciembre de 2013, que modifican y derogan las Instrucciones de 31 de octubre de 2003 sobre las cuentas administrativas de las entidades autónomas de carácter administrativo y su documentación justificativa con el objetivo de homogeneizar las memorias presentadas por las entidades y acercar la estructura de la memoria al contenido del que será el nuevo plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Todas las entidades autónomas han presentado la Memoria del ejercicio 2013 siguiendo la nueva estructura establecida en esta instrucción.

Las memorias presentadas no incluyen información sobre la justificación de los costes y rendimientos de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos de las entidades.

---

9. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

10. Este artículo establece lo siguiente:

2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones:

[...]

c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, la eficacia, la eficiencia y la economía de las actividades de los centros de gestión, de los servicios, de los programas presupuestarios y, en general, de cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público.

d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto de sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades, los resultados, los costes y los impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública.

## **6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES**

### **Servicio Catalán de la Salud**

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), tal como establece el artículo 1 de la Ley 11/1995, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 15/1990, de 9 de julio, es un ente público de naturaleza institucional adscrito al Departamento de Salud.

El CatSalut tiene como funciones la ordenación, planificación, programación y evaluación sanitarias, sociosanitarias y de salud pública, la distribución de los recursos económicos afectos a la financiación del sistema sanitario público y la gestión y administración de los centros.

El CatSalut es responsable de la compra y evaluación de los servicios sanitarios en función de las necesidades de la población, de acuerdo con lo que establecen los instrumentos planificadores del Departamento de Salud.

La misión del CatSalut es garantizar una atención sanitaria de cobertura pública de calidad a la ciudadanía de Cataluña, mediante una adecuada adaptación de la oferta a las necesidades de la población, con equidad, efectividad y eficiencia.

El CatSalut ofrece a sus asegurados la cobertura del derecho a la salud a través de una cartera de servicios que compra a diferentes entidades proveedoras, ya sean de carácter público o privado, mediante contratos en los que se recogen los objetivos de salud y de satisfacción, y los servicios que se contratan.

### **Instituto Catalán de la Salud**

El Instituto Catalán de la Salud (ICS) es una entidad de derecho público de la Generalidad sujeta al derecho privado, tal como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio.

Actualmente, el ICS gestiona ocho hospitales de referencia dentro de la red hospitalaria pública; doscientos ochenta y ocho equipos de atención primaria; treinta y un centros de especialidades extrahospitalarias y veinte unidades territoriales de atención continuada y urgencias de atención primaria, entre otros.

El ICS tiene como funciones prestar servicios sanitarios públicos preventivos y asistenciales de conformidad con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la cartera de servicios aprobada por el Gobierno de la Generalidad. Además de la actividad asistencial, el ICS desarrolla una gran actividad científica a través de los institutos de investigación integrados en los centros hospitalarios y en la atención primaria.

El artículo 162 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras del sector público modifica el apartado 2 del artículo 2 de la Ley 8/2007, de 30 de julio, que queda redactado así:

El Instituto Catalán de la Salud tiene autonomía funcional y de gestión y queda adscrito al Servicio Catalán de la Salud.

### **Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales**

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), tal como establece la Ley 12/1983, de 14 de julio, es una entidad gestora de la Seguridad Social.

El ICASS gestiona las prestaciones económicas y de servicio en materia de asistencia y de servicios sociales en Cataluña. La misión del ICASS es gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública de servicios.

El ICASS tiene como objetivos atender los déficits de las personas de carácter económico, social o personal y que comprometan su desarrollo, autonomía e integración social; en especial, atender las necesidades de las personas mayores y de las personas con dependencia, discapacidad, drogodependencia, enfermedad mental o VIH/sida.

El Acuerdo de Gobierno de 11 de febrero de 2014 regula el régimen transitorio derivado de la supresión del ICASS establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público. Esta disposición suprime el ICASS y dispone que el Departamento de Bienestar Social y Familia asume las finalidades, los objetivos y las competencias del Instituto.

El ICASS perderá definitivamente su personalidad jurídica en la fecha de entrada en vigor del nuevo decreto de reestructuración del Departamento de Bienestar Social y Familia, que se preveía antes del 1 de enero de 2015.

#### **6.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto del CatSalut, el ICS y el ICASS para el año 2013 fue prorrogado, tal como se comenta en el apartado 1.3 de este informe.

A continuación se presentan las liquidaciones por capítulos para cada una de las entidades para el ejercicio 2013 y los gráficos correspondientes a las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados por capítulos:

**Cuadro 136. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	401	-	-	401	774	193	-	774	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.254.420	-	97,1	8.254.420	7.880.636	95	97,3	7.565.179	96,0	315.457
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	724	-	-	724	1.155	159	-	1.155	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.255.546</b>	<b>-</b>	<b>97,1</b>	<b>8.255.546</b>	<b>7.882.564</b>	<b>95</b>	<b>97,4</b>	<b>7.567.107</b>	<b>96,0</b>	<b>315.457</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	174.902	-	2,1	174.902	162.874	93	2,0	140.061	86,0	22.813
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>174.902</b>	<b>-</b>	<b>2,1</b>	<b>174.902</b>	<b>162.874</b>	<b>93</b>	<b>2,0</b>	<b>140.061</b>	<b>86,0</b>	<b>22.813</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.430.448</b>	<b>-</b>	<b>99,2</b>	<b>8.430.448</b>	<b>8.045.438</b>	<b>95</b>	<b>99,4</b>	<b>7.707.169</b>	<b>95,8</b>	<b>338.269</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.769	-	0,8	71.769	50.685	71	0,6	36.223	71,5	14.462
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>71.769</b>	<b>-</b>	<b>0,8</b>	<b>71.769</b>	<b>50.685</b>	<b>71</b>	<b>0,6</b>	<b>36.223</b>	<b>71,5</b>	<b>14.462</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8.502.217</b>	<b>-</b>	<b>100,0</b>	<b>8.502.217</b>	<b>8.096.122</b>	<b>95</b>	<b>100,0</b>	<b>7.743.391</b>	<b>95,6</b>	<b>352.731</b>

Gastos	Créditos prorrogados (CP)	Modificaciones netas	CP %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones recon. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	23.847	(88)	0,3	23.759	22.695	95,5	0,3	22.695	100,0	-
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	4.360.530	(282.303)	54,1	4.078.227	4.068.058	99,8	50,3	3.978.944	97,8	89.114
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.465.429	352.246	43,0	3.817.674	3.817.001	100,0	47,2	3.490.862	91,5	326.139
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>7.849.806</b>	<b>69.854</b>	<b>97,4</b>	<b>7.919.660</b>	<b>7.907.754</b>	<b>99,8</b>	<b>97,8</b>	<b>7.492.501</b>	<b>94,7</b>	<b>415.254</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	110.571	(27.236)	1,4	83.335	75.800	91,0	0,9	26.520	35,0	49.281
Capítulo 7. Transferencias de capital	53.398	1.140	0,7	54.538	50.690	92,9	0,6	45.291	89,4	5.398
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>163.969</b>	<b>(26.096)</b>	<b>2,0</b>	<b>137.874</b>	<b>126.490</b>	<b>91,7</b>	<b>1,6</b>	<b>71.811</b>	<b>56,8</b>	<b>54.679</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.013.775</b>	<b>(43.759)</b>	<b>99,5</b>	<b>8.057.534</b>	<b>8.034.244</b>	<b>99,7</b>	<b>99,4</b>	<b>7.564.312</b>	<b>94,2</b>	<b>469.933</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	42.611	8.068	0,5	50.679	50.331	99,3	0,6	24.654	49,0	25.677
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>42.611</b>	<b>8.068</b>	<b>0,5</b>	<b>50.679</b>	<b>50.331</b>	<b>99,3</b>	<b>0,6</b>	<b>24.654</b>	<b>49,0</b>	<b>25.677</b>
<b>Total gastos</b>	<b>8.056.386</b>	<b>51.826</b>	<b>100,0</b>	<b>8.108.213</b>	<b>8.084.576</b>	<b>99,7</b>	<b>100,0</b>	<b>7.588.966</b>	<b>93,9</b>	<b>495.610</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>445.830</b>	<b>(51.826)</b>	<b>-</b>	<b>394.004</b>	<b>11.546</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>154.425</b>	<b>-</b>	<b>(142.879)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 137. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICS**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	69.994	119	2,6	70.113	75.250	107,3	3,0	75.250	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.644.868	2.263	97,0	2.647.131	2.443.174	92,3	96,5	2.136.441	87,4	306.732
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	6	-	-	6	10	156,5	-	10	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.714.868</b>	<b>2.382</b>	<b>99,5</b>	<b>2.717.251</b>	<b>2.518.433</b>	<b>92,7</b>	<b>99,4</b>	<b>2.211.701</b>	<b>87,8</b>	<b>306.732</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	13.000	5	0,5	13.005	14.452	111,1	0,6	13.005	90,0	1.447
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>13.000</b>	<b>5</b>	<b>0,5</b>	<b>13.005</b>	<b>14.452</b>	<b>111,1</b>	<b>0,6</b>	<b>13.005</b>	<b>90,0</b>	<b>1.447</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.727.868</b>	<b>2.387</b>	<b>100,0</b>	<b>2.730.255</b>	<b>2.532.885</b>	<b>92,8</b>	<b>100,0</b>	<b>2.224.706</b>	<b>87,8</b>	<b>308.179</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	9	-	-	9	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>2.727.868</b>	<b>2.387</b>	<b>100,0</b>	<b>2.730.255</b>	<b>2.532.894</b>	<b>92,8</b>	<b>100,0</b>	<b>2.224.714</b>	<b>87,8</b>	<b>308.179</b>

Gastos	Créditos prorrogados (CP)	Modificaciones netas	CP %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones recon. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	1.688.549	(25.877)	67,0	1.662.672	1.661.026	99,9	65,9	1.661.026	100,0	1
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	816.939	27.946	32,4	844.886	844.725	100,0	33,5	474.179	56,1	370.546
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	162	380	-	542	542	100,0	-	2	0,4	540
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.505.650</b>	<b>2.449</b>	<b>99,5</b>	<b>2.508.099</b>	<b>2.506.293</b>	<b>99,9</b>	<b>99,4</b>	<b>2.135.207</b>	<b>85,2</b>	<b>371.086</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	13.000	3.291	0,5	16.291	15.405	94,6	0,6	5.766	37,4	9.639
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>13.000</b>	<b>3.291</b>	<b>0,5</b>	<b>16.291</b>	<b>15.405</b>	<b>94,6</b>	<b>0,6</b>	<b>5.766</b>	<b>37,4</b>	<b>9.639</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.518.650</b>	<b>5.740</b>	<b>100,0</b>	<b>2.524.390</b>	<b>2.521.698</b>	<b>99,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2.140.973</b>	<b>84,9</b>	<b>380.725</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>2.518.650</b>	<b>5.740</b>	<b>100,0</b>	<b>2.524.390</b>	<b>2.521.698</b>	<b>99,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2.140.973</b>	<b>84,9</b>	<b>380.725</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>209.218</b>	<b>(3.352)</b>	<b>-</b>	<b>205.866</b>	<b>11.196</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>83.742</b>	<b>-</b>	<b>(72.546)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 138. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICASS**

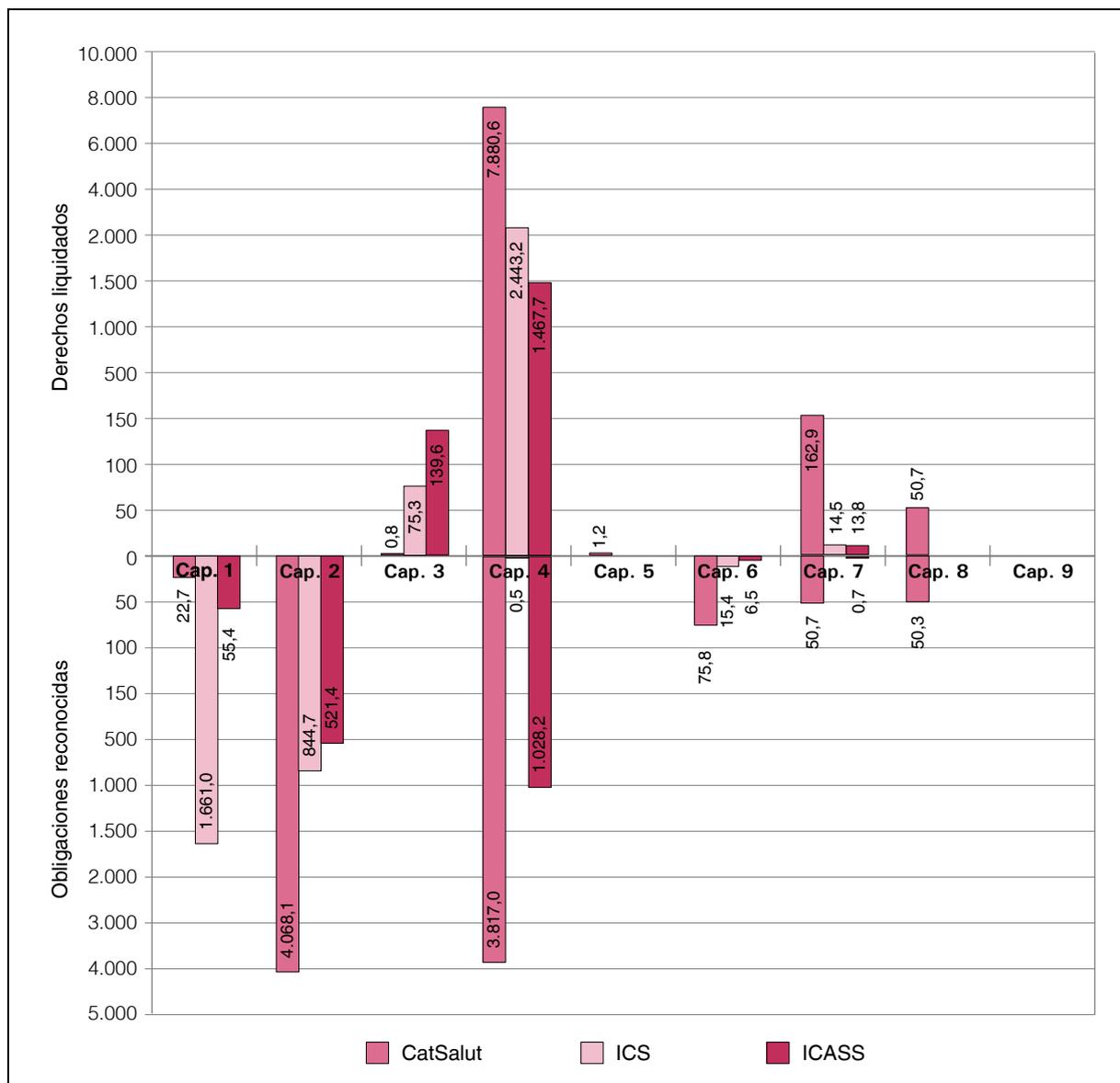
Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	130.432	2.860	7,9	133.292	139.589	104,7	8,6	139.373	99,8	216
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.509.427	35.763	90,9	1.545.191	1.467.670	95,0	90,5	935.875	63,8	531.795
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	-	41	-	41	42	100,9	-	42	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.639.859</b>	<b>38.664</b>	<b>98,8</b>	<b>1.678.523</b>	<b>1.607.301</b>	<b>95,8</b>	<b>99,1</b>	<b>1.075.290</b>	<b>66,9</b>	<b>532.011</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	20.234	-	1,2	20.234	13.826	68,3	0,9	-	-	13.826
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>20.234</b>	<b>-</b>	<b>1,2</b>	<b>20.234</b>	<b>13.826</b>	<b>68,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.826</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.660.094</b>	<b>38.664</b>	<b>100,0</b>	<b>1.698.758</b>	<b>1.621.127</b>	<b>95,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.075.290</b>	<b>66,3</b>	<b>545.837</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	66	27,6	-	66	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>66</b>	<b>27,6</b>	<b>-</b>	<b>66</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>1.660.334</b>	<b>38.664</b>	<b>100,0</b>	<b>1.698.998</b>	<b>1.621.193</b>	<b>95,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.075.356</b>	<b>66,3</b>	<b>545.837</b>

Gastos	Créditos prorrogados (CP)	Modificaciones netas	CP %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones recon. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	59.132	(3.546)	3,7	55.586	55.396	99,7	3,4	55.396	100,0	-
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	532.203	(4.976)	33,7	527.227	521.384	98,9	32,3	412.169	79,1	109.215
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	973.644	57.173	61,6	1.030.817	1.028.194	99,7	63,8	845.428	82,2	182.766
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.564.979</b>	<b>48.651</b>	<b>99,0</b>	<b>1.613.630</b>	<b>1.604.974</b>	<b>99,5</b>	<b>99,6</b>	<b>1.312.993</b>	<b>81,8</b>	<b>291.981</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	13.232	(6.197)	0,8	7.035	6.455	91,8	0,4	1.440	22,3	5.016
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.104	(1.384)	0,1	720	700	97,2	-	545	77,9	155
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>15.336</b>	<b>(7.581)</b>	<b>1,0</b>	<b>7.755</b>	<b>7.155</b>	<b>92,3</b>	<b>0,4</b>	<b>1.985</b>	<b>27,7</b>	<b>5.171</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.580.315</b>	<b>41.069</b>	<b>100,0</b>	<b>1.621.385</b>	<b>1.612.129</b>	<b>99,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.314.978</b>	<b>81,6</b>	<b>297.151</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	186	-	-	186	97	52,2	-	97	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>186</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>186</b>	<b>97</b>	<b>52,2</b>	<b>-</b>	<b>97</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>1.580.501</b>	<b>41.069</b>	<b>100,0</b>	<b>1.621.570</b>	<b>1.612.226</b>	<b>99,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.315.075</b>	<b>81,6</b>	<b>297.151</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>79.833</b>	<b>(2.405)</b>	<b>-</b>	<b>77.428</b>	<b>8.967</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(239.719)</b>	<b>-</b>	<b>248.686</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 10. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2013**

Importes en millones de euros.

La columna de Previsiones iniciales de la liquidación del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, hace referencia al presupuesto prorrogado, es decir, a los créditos iniciales del ejercicio 2012 teniendo en cuenta en el caso del gasto las limitaciones de prórroga establecidas en la normativa que lo regula, comentadas en el apartado 1.3 de este informe.

La liquidación del presupuesto del CatSalut presenta unos ingresos liquidados por 8.096,12 M€ y unas obligaciones reconocidas por 8.084,58 M€, con un superávit de 11,55 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

La liquidación del presupuesto del ICS presenta unos ingresos liquidados por 2.532,89 M€ y unas obligaciones reconocidas por 2.521,70 M€, con un superávit de 11,20 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

La liquidación del ICASS presenta unos ingresos liquidados por 1.621,19 M€ y unas obligaciones reconocidas por 1.612,23 M€, con un superávit de 8,97 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El presupuesto de ingresos del CatSalut no recoge las modificaciones de las previsiones iniciales.

### 6.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados en el presupuesto prorrogado por el CatSalut, el ICS y el ICASS era de 12.155,54 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 98,64 M€, lo que representa un aumento del 0,81% con respecto a los créditos iniciales. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 4,60 M€, y generaciones de créditos, por 94,04 M€.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánicamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 139. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones**

Entidad	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito				Total modificaciones 2013
		Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modificaciones de crédito	
			Aumentos	Disminuciones		
CatSalut	8.056.386	3.352	477.027	(477.027)	48.474	51.826
ICS	2.518.650	5	89.483	(89.483)	5.735	5.740
ICASS	1.580.501	1.239	163.110	(163.110)	39.830	41.069
<b>Total</b>	<b>12.155.537</b>	<b>4.596</b>	<b>729.620</b>	<b>(729.620)</b>	<b>94.039</b>	<b>98.635</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado veintidós expedientes de modificación de crédito. El ICASS no ha facilitado a la Sindicatura los ocho expedientes de modificaciones de crédito seleccionados. Se ha revisado el 46,89% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 51,94% de los expedientes de remanentes incorporados y el 63,09% de los expedientes de transferencias de crédito. De esta revisión se puede concluir que las modificaciones del CatSalut y el ICS se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y la LPGC.

#### 6.1.1.1. Remanentes incorporados

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y el artículo 9 de la LPGC.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 140. Remanentes incorporados**

Entidad	Remanentes anulados del ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Obligaciones reconocidas del ejercicio corriente	Créditos anulados del ejercicio corriente
CatSalut	24.937	3.352	2.244	1.108
ICS	74.278	5	5	-
ICASS	75.452	1.239	1.002	237
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>174.667</b>	<b>4.596</b>	<b>3.251</b>	<b>1.345</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>52.450</b>	<b>7.491</b>	<b>5.778</b>	<b>1.713</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 6.1.1.2. *Transferencias de crédito*

Las transferencias de crédito se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LFPC y el artículo 6 de la LPGC para 2012.

### 6.1.1.3. *Otras modificaciones de crédito*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2012, tienen en general el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Este tipo de créditos han representado un 95,34% del total de las modificaciones realizadas en 2013.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 141. Créditos más significativos generados por ingresos**

Entidad	Concepto	Importe
CatSalut	Gastos para hacer frente a los pagos de las entidades proveedoras de servicios sanitarios al CatSalut	41.429
ICS	Gastos para hacer frente a inversiones en equipamientos del Hospital Arnau de Vilanova	1.059
ICASS	A familias por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	21.806

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## 6.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos del ejercicio 2013 y del anterior del CatSalut, del ICS y del ICASS:

**Cuadro 142. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	CatSalut								
	2013				2012				Variación derechos liquidados %
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	401	774	774	-	401	1.022	1.022	-	(24,3)
4. Transferencias corrientes	8.254.420	7.880.636	7.565.179	97,3	8.259.521	8.271.021	7.412.678	97,0	(4,7)
5. Ingresos patrimoniales	724	1.155	1.155	-	724	451	451	-	155,8
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.255.546</b>	<b>7.882.564</b>	<b>7.567.107</b>	<b>97,4</b>	<b>8.260.647</b>	<b>8.272.494</b>	<b>7.414.152</b>	<b>97,0</b>	<b>(4,7)</b>
7. Transferencias de capital	174.902	162.874	140.061	2,0	179.451	179.451	158.876	2,1	(9,2)
<b>Total operaciones capital</b>	<b>174.902</b>	<b>162.874</b>	<b>140.061</b>	<b>2,0</b>	<b>179.451</b>	<b>179.451</b>	<b>158.876</b>	<b>2,1</b>	<b>(9,2)</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.430.448</b>	<b>8.045.438</b>	<b>7.707.169</b>	<b>99,4</b>	<b>8.440.098</b>	<b>8.451.945</b>	<b>7.573.027</b>	<b>99,2</b>	<b>(4,8)</b>
8. Variación activos financieros	71.769	50.685	36.223	0,6	71.769	72.237	66.263	0,8	(29,8)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>71.769</b>	<b>50.685</b>	<b>36.223</b>	<b>0,6</b>	<b>71.769</b>	<b>72.237</b>	<b>66.263</b>	<b>0,8</b>	<b>(29,8)</b>
<b>Total</b>	<b>8.502.217</b>	<b>8.096.122</b>	<b>7.743.391</b>	<b>100,0</b>	<b>8.511.867</b>	<b>8.524.182</b>	<b>7.639.290</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,0)</b>

Capítulo	ICS								
	2013				2012				Variación derechos liquidados %
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	70.113	75.250	75.250	3,0	69.994	65.090	65.090	2,5	15,6
4. Transferencias corrientes	2.647.131	2.443.174	2.136.441	96,5	2.573.539	2.576.796	2.575.478	97,0	(5,2)
5. Ingresos patrimoniales	6	10	10	-	6	16	16	-	(37,9)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.717.251</b>	<b>2.518.433</b>	<b>2.211.701</b>	<b>99,4</b>	<b>2.643.539</b>	<b>2.641.902</b>	<b>2.640.584</b>	<b>99,5</b>	<b>(4,7)</b>
7. Transferencias de capital	13.005	14.452	13.005	0,6	13.942	13.942	11.110	0,5	3,7
<b>Total operaciones capital</b>	<b>13.005</b>	<b>14.452</b>	<b>13.005</b>	<b>0,6</b>	<b>13.942</b>	<b>13.942</b>	<b>11.110</b>	<b>0,5</b>	<b>3,7</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.730.255</b>	<b>2.532.885</b>	<b>2.224.706</b>	<b>100,0</b>	<b>2.657.481</b>	<b>2.655.844</b>	<b>2.651.694</b>	<b>100,0</b>	<b>(4,6)</b>
8. Variación activos financieros	-	9	9	-	-	36	36	-	(75,0)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>(75,0)</b>
<b>Total</b>	<b>2.730.255</b>	<b>2.532.894</b>	<b>2.224.714</b>	<b>100,0</b>	<b>2.657.481</b>	<b>2.655.880</b>	<b>2.651.730</b>	<b>100,0</b>	<b>(4,6)</b>

Capítulo	ICASS								
	2013				2012				Variación derechos liquidados %
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	133.292	139.589	139.373	8,6	130.432	122.133	122.133	7,1	14,3
4. Transferencias corrientes	1.545.191	1.467.670	935.875	90,5	1.595.641	1.595.865	1.018.292	92,1	(7,2)
5. Ingresos patrimoniales	41	42	42	-	-	60	60	-	(31,0)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.678.523</b>	<b>1.607.301</b>	<b>1.075.290</b>	<b>99,1</b>	<b>1.726.073</b>	<b>1.703.059</b>	<b>1.140.486</b>	<b>99,2</b>	<b>(5,6)</b>
7. Transferencias de capital	20.234	13.826	-	0,9	20.234	13.462	12.655	0,8	2,7
<b>Total operaciones capital</b>	<b>20.234</b>	<b>13.826</b>	<b>-</b>	<b>0,9</b>	<b>20.234</b>	<b>13.462</b>	<b>12.655</b>	<b>0,8</b>	<b>2,7</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.698.758</b>	<b>1.621.127</b>	<b>1.075.290</b>	<b>100,0</b>	<b>1.746.308</b>	<b>1.716.520</b>	<b>1.153.141</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,6)</b>
8. Variación activos financieros	240	66	66	-	240	85	85	-	(22,4)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>-</b>	<b>(22,4)</b>
<b>Total</b>	<b>1.698.998</b>	<b>1.621.193</b>	<b>1.075.356</b>	<b>100,0</b>	<b>1.746.548</b>	<b>1.716.605</b>	<b>1.153.226</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

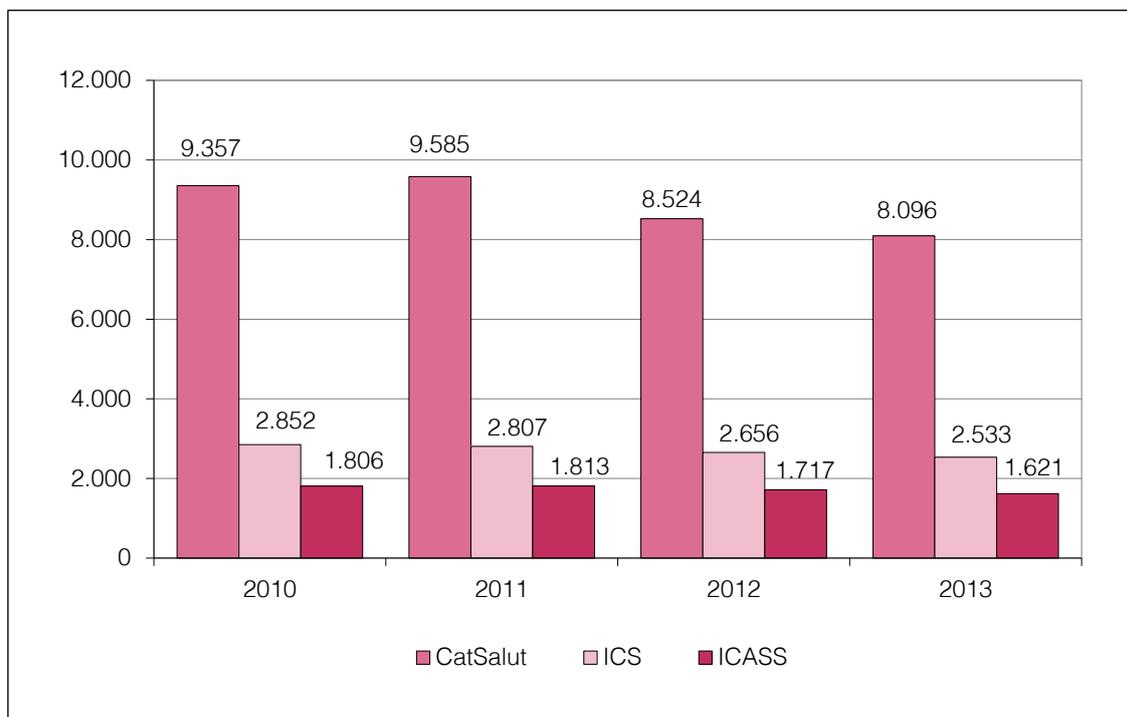
En la liquidación presentada por el CatSalut, el ICS y el ICASS para el ejercicio 2013 se puede observar que los derechos liquidados no superan las previsiones finales.

El CatSalut no contabiliza las variaciones de las previsiones de ingresos. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

En el ejercicio 2013 el presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS se ha ejecutado en un 95,2%, 92,8% y 95,4%, respectivamente. El índice de cobros de los derechos liquidados ha sido del 95,6%, 87,8% y 66,3%, respectivamente.

La evolución de los derechos liquidados de los ejercicios 2010-2013 se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11. Evolución de los derechos liquidados del CatSalut, el ICS y el ICASS**



Importes en millones de euros.

En los siguientes apartados se presentan y se analizan conjuntamente cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

#### **6.1.2.1. Tasas, bienes y otros ingresos**

A continuación se detallan los importes liquidados por cada concepto:

**Cuadro 143. Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
30. Venta de bienes	-	-	12	12	-	-
31. Prestación de servicios	9	9	69.448	69.448	136.335	136.157
32. Tasas	-	-	3	3	-	-
38. Reintegros	254	254	5.651	5.651	3.244	3.206
39. Otros ingresos	511	511	136	136	10	10
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>774</b>	<b>774</b>	<b>75.250</b>	<b>75.250</b>	<b>139.589</b>	<b>139.373</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>1.022</b>	<b>1.022</b>	<b>65.090</b>	<b>65.090</b>	<b>122.133</b>	<b>122.133</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios liquidados por el ICS han sido de 69,45 M€; de estos, 64,70 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la hace directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan su seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro se ha vuelto imposible, y se ha producido la anulación de la factura emitida.

Puesto que la emisión de una factura supone la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos del ICASS por la prestación de servicios sociales según su naturaleza:

**Cuadro 144. Composición de los ingresos por prestación de servicios**

Concepto	2013	2012
Atención a usuarios de programas sociales	120.464	101.215
Atención a usuarios del programa <i>Vida a los años</i>	14.834	14.693
Otros	1.037	607
<b>Total</b>	<b>136.335</b>	<b>116.515</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**6.1.2.2. Transferencias corrientes**

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

**Cuadro 145. Transferencias corrientes**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
40. Del sector público estatal	-	-	86	86	-	-
41. De la Administración de la Generalidad	7.880.636	7.565.179	1.035	1.035	1.467.670	935.875
42. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	2.440.973	2.134.240	-	-
43. De entidades autónomas de la Generalidad	-	-	773	773	-	-
44. De otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	-	-	270	270	-	-
47. De empresas privadas	-	-	37	37	-	-
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>7.880.636</b>	<b>7.565.179</b>	<b>2.443.174</b>	<b>2.136.441</b>	<b>1.467.670</b>	<b>935.875</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>8.271.021</b>	<b>7.412.678</b>	<b>2.576.796</b>	<b>2.575.478</b>	<b>1.580.865</b>	<b>1.018.292</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Transferencias corrientes de la Administración de la Generalidad**

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 7.880,64 M€, representan el 100% del total de los ingresos liquidados del CatSalut de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 96,0%.

Las transferencias al ICASS procedentes del Departamento de Bienestar Social y Familia, por 1.467,67 M€, financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales.

**Transferencias corrientes del CatSalut, el ICS y el ICASS**

La totalidad de los 2.440,97 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios del ICS.

A continuación se muestra el detalle de las transferencias corrientes liquidadas del ICS en función del centro al que van destinadas:

**Cuadro 146. Transferencias corrientes del CatSalut al ICS**

Centro	2013	2012	Variación %
Atención primaria	1.008.611	1.080.539	(6,7)
Servicios centrales	101.928	171.623	(40,6)
Atención especializada	1.330.434	1.322.114	0,6
Hospital Universitario de Bellvitge	263.420	227.920	15,6
Hospital Universitario Vall d'Hebron	496.380	518.154	(4,2)
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	119.927	112.064	7,0
Hospital de Tarragona Joan XXIII	90.137	99.450	(9,4)
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	51.823	57.400	(9,7)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	99.196	100.306	(1,1)
Hospital de Viladecans	33.351	35.300	(5,5)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	176.199	171.520	2,7
<b>Total</b>	<b>2.440.973</b>	<b>2.574.276</b>	<b>(5,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

La totalidad de los 0,77 M€ de ingresos del artículo 43, Ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del convenio con la Escuela de Administración Pública por las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

#### 6.1.2.3. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 147. Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
52. Intereses de depósitos	1	1	10	10	1	1
54. Ingresos patrimoniales	1.154	1.154	-	-	41	41
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>1.155</b>	<b>1.155</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>42</b>	<b>42</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>451</b>	<b>451</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses de depósitos incluyen los ingresos por intereses de las cuentas bancarias.

El artículo 54, Ingresos patrimoniales, incluye ingresos derivados de contratos de gestión de servicios públicos e ingresos derivados de la propiedad y de la cesión del uso o disfrute de los diferentes elementos integrantes del patrimonio.

#### 6.1.2.4. **Transferencias de capital**

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

**Cuadro 148. Capítulo 7, Transferencias de capital**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
71. De la Administración de la Generalidad	162.193	139.380	-	-	13.826	-
72. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	13.005	13.005	-	-
76. De entes y corporaciones locales	-	-	1.447	-	-	-
79. Del exterior	681	681	-	-	-	-
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>162.874</b>	<b>140.061</b>	<b>14.452</b>	<b>13.005</b>	<b>13.826</b>	<b>-</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>179.451</b>	<b>158.876</b>	<b>13.942</b>	<b>11.110</b>	<b>13.462</b>	<b>12.655</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **Transferencias de capital de la Administración de la Generalidad**

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos por inversiones reales del CatSalut es de 162,19 M€.

Las transferencias de capital al ICASS por 13,83 M€ proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar Social y Familia y se destinan a financiar los gastos por inversiones reales.

#### **Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS**

Los 13,01 M€ de ingresos del artículo 72, Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS, corresponden al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de las inversiones realizadas por el ICS.

A continuación se detallan las transferencias de capital del ICS en función del centro al que van destinadas:

**Cuadro 149. Transferencias de capital**

Centro	2013	2012	Variación %
Atención primaria	3.035	5.054	(39,9)
Atención especializada	9.970	8.869	12,4
Hospital Universitario de Bellvitge	2.444	1.362	79,4
Hospital Universitario Vall d'Hebron	2.886	3.209	(10,1)
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.118	1.145	(2,4)
Hospital de Tarragona Joan XXIII	820	226	262,8
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	601	890	(32,5)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	611	535	14,2
Hospital de Viladecans	193	244	(20,9)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	1.297	1.257	3,2
<b>Total</b>	<b>13.005</b>	<b>13.923</b>	<b>(6,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**6.1.2.5. Variación de activos financieros**

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 150. Capítulo 8, Variación de activos financieros**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
81. Reintegro de préstamos y anticipos	68	68	9	9	66	66
83. Aportaciones a cuenta de capital fondos propios entidades sector público y participadas	50.617	36.155	-	-	-	-
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>50.685</b>	<b>36.223</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>72.237</b>	<b>66.263</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>85</b>	<b>85</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos del artículo 81 corresponden al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal.

El artículo 83, Aportaciones a cuenta de capital, fondos propios entidades sector público y participadas, por 50,62 M€ del CatSalut corresponden a transferencias recibidas de la Administración de la Generalidad, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital.

**6.1.3. Liquidación del estado de gastos**

Las liquidaciones de los ejercicios corrientes se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 151. Liquidación del estado de gastos**

Capítulo	CatSalut			ICS			ICASS		
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	23.759	22.695	0,3	1.662.672	1.661.026	65,9	55.586	55.396	3,4
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.078.227	4.068.058	50,3	844.886	844.725	33,5	527.227	521.384	32,3
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.817.674	3.817.001	47,2	542	542	-	1.030.817	1.028.194	63,8
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>7.919.660</b>	<b>7.907.754</b>	<b>97,8</b>	<b>2.508.099</b>	<b>2.506.293</b>	<b>99,4</b>	<b>1.613.630</b>	<b>1.604.974</b>	<b>99,6</b>
6. Inversiones reales	83.335	75.800	0,9	16.291	15.405	0,6	7.035	6.455	0,4
7. Transferencias de capital	54.538	50.690	0,6	-	-	-	720	700	-
<b>Operaciones de capital</b>	<b>137.874</b>	<b>126.490</b>	<b>1,6</b>	<b>16.291</b>	<b>15.405</b>	<b>0,6</b>	<b>7.755</b>	<b>7.155</b>	<b>0,4</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>8.057.534</b>	<b>8.034.244</b>	<b>99,4</b>	<b>2.524.390</b>	<b>2.521.698</b>	<b>100,0</b>	<b>1.621.385</b>	<b>1.612.129</b>	<b>100,0</b>
8. Variación de activos financieros	50.679	50.331	0,6	-	-	-	186	97	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>50.679</b>	<b>50.331</b>	<b>0,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>186</b>	<b>97</b>	<b>-</b>
<b>Total ejercicio 2013</b>	<b>8.108.213</b>	<b>8.084.576</b>	<b>100,0</b>	<b>2.524.390</b>	<b>2.521.698</b>	<b>100,0</b>	<b>1.621.570</b>	<b>1.612.226</b>	<b>100,0</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>8.527.728</b>	<b>8.502.791</b>	<b>100,0</b>	<b>2.735.568</b>	<b>2.661.290</b>	<b>100,0</b>	<b>1.785.918</b>	<b>1.710.467</b>	<b>100,0</b>

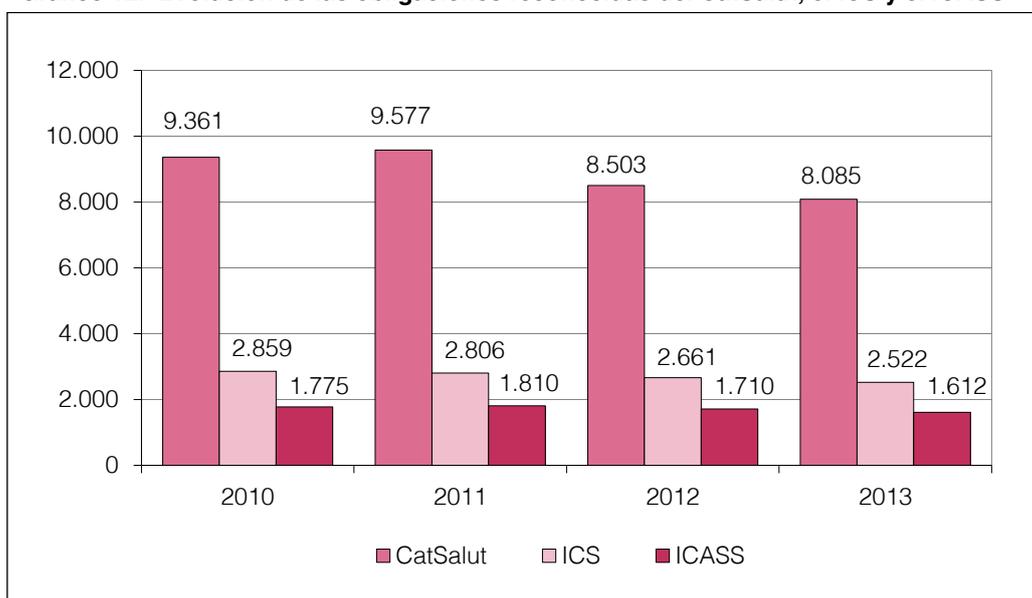
Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS representa la ejecución del 99,7% del crédito definitivo. La disminución de las obligaciones reconocidas es de un 5,1% en relación con el ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2013 fue de 12.218,50 M€, de los cuales 12.168,07 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,6% del total del presupuesto ejecutado.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico 12. Evolución de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS**



Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 152. Liquidación del estado de gastos para entidades**

Entidad	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación Mod./CI %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. %	Ejec. %
CatSalut	8.056.386	51.826	8.108.213	0,6	8.086.582	8.086.582	8.084.576	66,2	99,7
ICS	2.518.650	5.740	2.524.390	0,2	2.521.698	2.521.698	2.521.698	20,6	99,9
ICASS	1.580.501	41.069	1.621.570	2,6	1.616.485	1.616.485	1.612.226	13,2	99,4
<b>Total</b>	<b>12.155.537</b>	<b>98.635</b>	<b>12.254.173</b>	<b>0,8</b>	<b>12.224.765</b>	<b>12.224.765</b>	<b>12.218.500</b>	<b>100,0</b>	<b>99,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes entidades entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 153. Variación de las obligaciones reconocidas por entidades**

Entidad	2013	2012	Porcentaje
CatSalut	8.084.576	8.502.791	(4,9)
ICS	2.521.698	2.661.290	(5,2)
ICASS	1.612.226	1.710.467	(5,7)
<b>Total</b>	<b>12.218.500</b>	<b>12.874.548</b>	<b>(5,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada entidad se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 154. Obligaciones reconocidas por entidades y capítulos**

Entidad	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
CatSalut	22.695	4.068.058	-	3.817.001	75.800	50.690	50.331	-	8.084.576
ICS	1.661.026	844.725	-	542	15.405	-	-	-	2.521.698
ICASS	55.396	521.384	-	1.028.194	6.455	700	97	-	1.612.226
<b>Total</b>	<b>1.739.117</b>	<b>5.434.167</b>	<b>-</b>	<b>4.845.737</b>	<b>97.660</b>	<b>51.390</b>	<b>50.428</b>	<b>-</b>	<b>12.218.500</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### 6.1.3.1. Remuneraciones del personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por entidades y conceptos.

**Cuadro 155. Remuneraciones del personal**

Entidad	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seg. y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	188	-	1.239.496	139.408	53.805	328.005	10.626	1.771.528
Modificación de crédito	-	-	(33.090)	(2.799)	(1.359)	7.136	600	(29.512)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>188</b>	<b>-</b>	<b>1.206.406</b>	<b>136.609</b>	<b>52.446</b>	<b>335.141</b>	<b>11.226</b>	<b>1.742.017</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,7)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>2,2</b>	<b>5,6</b>	<b>(1,7)</b>
CatSalut	104	-	210	17.445	-	4.936	-	22.695
ICS	-	-	1.192.184	87.846	52.443	317.342	11.212	1.661.026
ICASS	80	-	6.951	35.977	1	12.373	15	55.396
<b>Total obligaciones recon. 2013</b>	<b>184</b>	<b>-</b>	<b>1.199.344</b>	<b>141.268</b>	<b>52.444</b>	<b>334.651</b>	<b>11.226</b>	<b>1.739.117</b>
Remanentes anulados 2013	4	-	7.062	(4.659)	2	490	-	2.899
<b>Total obligaciones recon. 2012</b>	<b>184</b>	<b>-</b>	<b>1.237.590</b>	<b>141.657</b>	<b>56.196</b>	<b>344.003</b>	<b>10.693</b>	<b>1.790.323</b>
<b>Variación %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3,1)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>(6,7)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>5,0</b>	<b>(2,9)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas entre los ejercicios 2012 y 2013 ha sido la siguiente:

**Cuadro 156. Variación de las obligaciones reconocidas**

Obligaciones reconocidas	2013	2012	Porcentaje
Altos cargos	184	184	-
Funcionarios	1.199.345	1.237.590	(3,1)
Laborales	141.268	141.656	(0,3)
Incentivos	52.444	56.196	(6,7)
Seguros y prestaciones	334.651	344.003	(2,7)
Pensiones y otras prestaciones	11.226	10.693	5,0
<b>Total</b>	<b>1.739.117</b>	<b>1.790.322</b>	<b>(2,9)</b>
<b>Número de efectivos</b>	<b>33.718</b>	<b>34.366</b>	<b>(1,9)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 2,9% con respecto al ejercicio 2012 es consecuencia de las bajas de personal no cubiertas, producidas en el ejercicio 2013.

#### **a) Variación de las retribuciones**

El Decreto 170/2012, de 27 de diciembre, mantuvo vigentes las limitaciones del aumento de los gastos de personal que estableció el artículo 35 de la LPGC para 2012 y el Acuerdo del Gobierno de 28 de febrero de 2012 sobre contención de plantillas y limitaciones de nombramientos y contrataciones de personal temporal.

Asimismo, el artículo 9 del Decreto prorrogó la autorización para la adopción de medidas excepcionales de la reducción del gasto de personal a la que hace referencia el artículo 34 de la LPGC para 2012.

Además, hay la aplicación del Acuerdo del Gobierno de 23 de febrero de 2013, mediante el que el Gobierno acordó una reducción excepcional de las retribuciones anuales del personal al servicio de la Administración de la Generalidad de Cataluña en la cuantía equivalente a una paga extraordinaria y, cuando correspondiera, de una paga adicional del complemento específico o equivalente.

Durante el ejercicio 2013, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no hicieron aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación ni dotaciones económicas al Fondo de acción social.

#### **b) Variación en el número de efectivos**

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos para entidades y categorías:

**Cuadro 157. Número de efectivos para entidades y categorías. Ejercicio 2013**

Entidad	Altos cargos	Estatutarios	Funcionarios	Laborales	Total
CatSalut	1	-	6	470	477
ICS	52	30.995	301	79	31.427
ICASS	1	-	332	1.481	1.814
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>30.995</b>	<b>639</b>	<b>2.030</b>	<b>33.718</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2013, era de 31.427 puestos de trabajo, de los cuales 30.995, es decir, el 98,6%, correspondían a personal estatutario. Este personal se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos a 31 de diciembre de 2012 y 2013 facilitados por las entidades.

**Cuadro 158. Variación del número de efectivos**

Entidad	2013	2012	Diferencia	Porcentaje
CatSalut	477	481	(4)	(0,8)
ICS	31.427	32.274	(847)	(2,6)
ICASS	1.814	1.611	203	(12,6)
<b>Total</b>	<b>33.718</b>	<b>34.366</b>	<b>(648)</b>	<b>(1,9)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos a 31 de diciembre de cada año.

### c) Contratos de alta dirección

Durante el ejercicio 2013 se han renovado once contratos llamados de alta dirección y se han rescindido siete. Ningún contrato de alta dirección ha devengado alguna indemnización. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

### d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2013 incluyen la cuota patronal desde octubre de 2012 hasta septiembre de 2013. Es decir, se han imputado 85,21 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2013, que se reconocerán en el ejercicio 2014 y que se han estimado en 83,00 M€ (1,20 M€ del CatSalut, 78,82 M€ del ICS y 2,98 M€ del ICASS). Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b de la LFPC.

**6.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 159. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Entidad	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	42.644	48.699	883.163	1.847	309	4.733.010	5.709.672
Modificación de crédito	3.486	(2.181)	24.398	(300)	(166)	(284.569)	(259.332)
Crédito definitivo	46.130	46.518	907.561	1.547	143	4.448.441	5.450.340
Variación CD/CI %	8,17	(4,48)	2,76	(16,24)	(53,72)	(6,01)	(4,54)
CatSalut	16.038	485	15.152	190	3	4.036.190	4.068.058
ICS	16.551	48.358	729.892	1.089	119	48.717	844.725
ICASS	6.051	2.273	157.908	30	4	355.118	521.384
Total obligaciones recon. 2013	38.641	51.115	902.952	1.309	125	4.440.024	5.434.167
Remanentes anulados 2013	7.490	(4.597)	4.609	238	16	8.417	16.173
Total obligaciones recon. 2012	38.525	46.521	987.871	4.529	147	4.697.516	5.775.109
Variación %	0,3	9,9	(8,6)	(71,1)	(15,0)	(5,5)	(5,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La parte más importante del gasto reconocido se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut, al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos por parte del ICS y a la gestión integral de los servicios sociales que presta el ICASS mediante conciertos con terceros.

**a) Alquileres y cánones**

Infraestructures.cat, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de Gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del CatSalut, y se ocupa de su mantenimiento y conservación.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que Infraestructures.cat firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2013 se habían escriturado treinta y siete derechos de superficie a favor de Infraestructures.cat que, en el ejercicio 2013, suponían una inversión prevista en estas infraestructuras de 410,85 M€. Este importe se ha reducido un 19,8% respecto al ejercicio 2012 por el efecto de los acuerdos de Gobierno de 17 de diciembre de 2013 que modifican las rentas a satisfacer por el CatSalut en la parte correspondiente a la inversión teniendo en cuenta que el Gobierno ha autorizado ampliar el capital social de Infraestruc-

tures.cat hasta 677,45 M€, lo que permite reducir el coste de financiación de las inversiones ejecutadas por la sociedad y, por lo tanto, minorar las rentas a satisfacer en la parte correspondiente a la inversión.

Durante el ejercicio 2013 el CatSalut ha reconocido obligaciones por 13,24 M€ a favor de Infraestructures.cat en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y siete equipamientos construidos sobre los solares en los que hay derechos de superficie constituidos.

### **b) Materiales, suministros y otros**

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros, del ICS, que representa el 80,8% del total, con un decremento con respecto al ejercicio anterior de un 10,0%.

El ICS generó gastos sin consignación presupuestaria por 186,9 M€ correspondientes a material de suministro de los hospitales, hecho que incumple lo establecido en los artículos 28.b y 35 de la LFPC en relación con el principio de devengo.

### **c) Prestación de servicios con medios ajenos**

Con respecto a los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos del CatSalut, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.036,19 M€, que fueron inferiores en un 6,1% a las de 2012.

La liquidación del presupuesto de 2013 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2013, estimado en 1.076,75 M€, ni gasto de regularizaciones de otros años por 159,34 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluye gasto de conciertos del último trimestre del año 2012 por valor de 673,09 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2013 fue de 4.599,18 M€.

El CatSalut efectúa generalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. No obstante, vistas las dificultades de la Tesorería y la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago supone, para una parte del gasto, utilizar los instrumentos financieros de la confirmación de pagos.

Puesto que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del CatSalut fue asumida para la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume el coste financiero.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de Servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 160. Prestación de Servicios con medios ajenos del CatSalut**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2012	Variación	
			Importe	%
Medicación hospitalaria	384.005	386.579	(2.574)	(0,7)
Atención salud mental	308.903	308.911	(8)	-
Atención insuficiencia renal	96.716	101.641	(4.925)	(4,8)
Rehabilitación	25.884	26.730	(846)	(3,2)
Transporte sanitario de emergencia	247.675	300.829	(53.154)	(17,7)
Oxigenoterapia	33.644	34.402	(758)	(2,2)
Equipos de atención primaria	215.919	248.384	(32.465)	(13,1)
Atención hospitalaria y especializada	2.374.778	2.528.354	(153.576)	(6,1)
Atención sociosanitaria	327.884	340.781	(12.897)	(3,8)
Otros servicios de atención especial	20.782	21.698	(916)	(4,2)
<b>Total</b>	<b>4.036.190</b>	<b>4.298.309</b>	<b>(262.119)</b>	<b>(6,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del ICASS, Prestación de Servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 161. Prestación de Servicios con medios ajenos del ICASS**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2012	Variación	
			Importe	%
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	177.312	171.857	5.455	3,2
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	33.243	35.945	(2.702)	(7,5)
Residencias personas disminuidas	106.215	99.760	6.455	6,5
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	32.701	32.607	94	0,3
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	5.223	4.468	755	16,9
Serv. soc. medios ajenos. Centros para drogodependientes	-	269	(269)	-
Servicio asistente	424	-	424	-
<b>Total</b>	<b>355.118</b>	<b>344.906</b>	<b>10.212</b>	<b>3,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La prestación de servicios con medios ajenos se hace mediante encargo de la gestión de servicios.

### 6.1.3.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2013 fue de 4.845,74 M€, que representa un decremento de un 4,4% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 162. Transferencias corrientes**

Entidad	Administración de la Generalidad	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	2.440.650	45.248	144.109	-	1.809.227	4.439.235
Modificación crédito	35	324	(2.419)	10.581	-	401.278	409.798
<b>Crédito definitivo</b>	<b>35</b>	<b>2.440.974</b>	<b>42.829</b>	<b>154.690</b>	<b>-</b>	<b>2.210.505</b>	<b>4.849.033</b>
Variación CD/CI %	-	-	(5,3)	7,3	-	22,2	9,2
CatSalut	-	2.440.974	33.040	5.545	-	1.337.443	3.817.001
ICS	-	-	540	-	-	2	542
ICASS	-	35	9.201	148.516	-	870.442	1.028.194
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>-</b>	<b>2.441.009</b>	<b>42.781</b>	<b>154.061</b>	<b>-</b>	<b>2.207.886</b>	<b>4.845.737</b>
Remanentes anulados 2013	-	-	48	629	-	2.619	3.296
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>539</b>	<b>2.574.276</b>	<b>57.333</b>	<b>150.068</b>	<b>44</b>	<b>2.286.595</b>	<b>5.068.855</b>
<b>Variación %</b>	<b>-</b>	<b>(5,2)</b>	<b>(25,4)</b>	<b>2,7</b>	<b>-</b>	<b>(3,4)</b>	<b>(4,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Transferencias del CatSalut al ICS**

El importe de este concepto, de 2.440,97 M€, corresponde a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios.

**Transferencias a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas**

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos de la Generalidad por el CatSalut durante el ejercicio 2013 fue de 33,04 M€, que representa un decremento de un 26,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 163. Artículos 44 y 46, Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2012	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.588	3.588	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	256	609	(353)	(58)
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña	2.058	1.624	434	27
Banco de Sangre y Tejidos	130	-	130	-
Parque Sanitario Pere Virgili	1.530	1.530	-	-
<b>Total empresas públicas</b>	<b>7.562</b>	<b>7.351</b>	<b>211</b>	<b>3</b>
<b>Otros entes públicos:</b>				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	4.712	4.869	(157)	(3)
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	-	-	-	-
Consorcio Mar Parque de Salud	9.644	20.966	(11.322)	(54)
Consorcio Hospitalario de Vic	136	360	(224)	(62)
Corporación Sanitaria Parc Taulí	80	143	(63)	(44)
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya	1.115	1.600	(485)	(30)
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	9.791	9.669	122	1
<b>Total otros entes públicos</b>	<b>25.478</b>	<b>37.607</b>	<b>(12.129)</b>	<b>(32)</b>
<b>Total artículo 44, A empresas y entes públicos</b>	<b>33.040</b>	<b>44.958</b>	<b>(11.918)</b>	<b>(27)</b>
<b>Entes y corporaciones locales:</b>				
Consejo General de Aran	454	-	454	-
Hospital Sant Joan de Reus	5.091	4.984	107	2
<b>Total artículo 46, A entes y corporaciones locales</b>	<b>5.545</b>	<b>4.984</b>	<b>561</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>38.585</b>	<b>49.942</b>	<b>(11.357)</b>	<b>(23)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### **Transferencias a entes y corporaciones locales**

Forma parte del artículo 46 del ICASS, Transferencias a entes y corporaciones locales, el gasto registrado en los programas 315 y 317, de servicios sociales de atención primaria y de servicios comunes con personas con dependencia, por 87,47 M€ y 61,05 M€, respectivamente.

### **Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro**

Por una parte, en el CatSalut el concepto 480, a familias, incluye, entre otros, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez que han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 no se incluyen gastos por 3,47 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la LFPC.

Por otra parte, el concepto 489 incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos, que ha sido de 1.303,07 M€. Estas obligaciones han aumentado un 2,2% con respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2013 incluye gasto del ejercicio 2012 por 315,06 M€ y no incluye las facturaciones de los meses de octubre a diciembre del ejercicio corriente de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona por 338,68 M€ y la facturación en recetas médicas de metadona por 0,21 M€.

Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2013 ha sido de 1.326,90 M€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.452,02 M€, con un decremento del gasto del ejercicio del 8,6%, cifra que ha sido confirmada por los colegios farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

Con respecto al ICASS, en el concepto 480, a familias, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 299,82 M€, y por pensiones asistenciales con 67,70 M€ y servicios residenciales por 173,05 M€.

Dentro del artículo 48, la partida Prestación económica por cuidador no profesional no incluye las prestaciones económicas del ejercicio 2013 por un total de 209,11 M€, hecho que incumple los artículos 35 y 28.b de la LFPC.

#### 6.1.3.4. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por entidades y artículos, son los siguientes:

**Cuadro 164. Inversiones reales**

Entidad	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	107	102.417	16.981	55	8.668	7.599	-	3	973	136.803
Modificación crédito	-	(23.124)	(801)	(23)	(1.449)	(4.562)	-	(1)	(182)	(30.142)
Crédito definitivo	107	79.293	16.180	32	7.220	3.037	-	2	791	106.661
Variación CD/CI %	-	(22,6)	(4,7)	(41,8)	(16,7)	(60,0)	-	(33,3)	(18,7)	(22,0)
CatSalut	107	71.079	2.221	-	1.729	25	-	-	639	75.800
ICS	-	4.291	9.354	-	882	784	-	-	94	15.405
ICASS	-	5.498	439	-	518	-	-	-	0	6.455
Total obligaciones recon. 2013	107	80.868	12.014	-	3.129	809	-	-	733	97.660
Remanentes anulados 2013	-	(1.575)	4.164	32	4.091	2.228	-	2	57	9.000
Total obligaciones recon. 2012	107	92.746	16.592	-	3.375	1.803	-	-	2.135	116.757
Variación %	-	(12,8)	(27,6)	-	(7,3)	(55,1)	-	-	(65,7)	(16,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Dentro del artículo Edificios y otras construcciones hay que destacar los siguientes importes y conceptos:

- Un importe de 31,89 M€ corresponde a la aportación del CatSalut del ejercicio 2013 a la empresa pública Infraestructures.cat, a partir del Acuerdo de Gobierno de 10 de diciembre de 2013 por el que se encarga a Infraestructures.cat, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.

- Un importe de 22,62 M€ corresponde a las anualidades pagadas por el CatSalut y el ICASS de las pensiones de los diecinueve censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2013. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 8,84 M€ y 13,78 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, 8,84 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo, por 13,78 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- Un importe de 1,80 M€ corresponde a la aportación del año 2013 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el periodo 2001-2020. El CSB es el encargado de realizar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la implantación de la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Puesto que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y considerando que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber hecho en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

#### **6.1.3.5. *Transferencias de capital***

El detalle de las transferencias de capital, por entidades y artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 165. Transferencias de capital**

Entidad	CatSalut, ICS e ICASS	Otras entidades sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	13.000	19.860	6.631	16.011	55.502
Modificación crédito	5	1.037	(334)	(952)	(244)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>13.005</b>	<b>20.897</b>	<b>6.297</b>	<b>15.059</b>	<b>55.258</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>*</b>	<b>5,2</b>	<b>(5,0)</b>	<b>(5,9)</b>	<b>(0,4)</b>
CatSalut	13.005	17.036	6.198	14.451	50.690
ICS	-	-	-	-	-
ICASS	-	-	100	600	700
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>13.005</b>	<b>17.036</b>	<b>6.298</b>	<b>15.051</b>	<b>51.390</b>
Remanentes anulados 2013	-	3.860		8	3.869
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>13.923</b>	<b>17.845</b>	<b>6.610</b>	<b>15.277</b>	<b>53.654</b>
<b>Variación %</b>	<b>(6,6)</b>	<b>(4,5)</b>	<b>(4,7)</b>	<b>(1,5)</b>	<b>(4,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

**Transferencias de capital al CatSalut, el ICS y el ICASS**

Las transferencias incluidas en este artículo corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital.

**Transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas**

Las transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas por el CatSalut incluyen los gastos derivados del Acuerdo de Gobierno de 19 de febrero de 2008, que establece para 2013 una aportación de 16,46 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

**6.1.3.6. Variación de activos financieros**

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 166. Variación de activos financieros**

Entidad	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Aportación capital y otros fondos propios a entidades del sector público y otras part.	Total
Crédito inicial	249	42.548	42.797
Modificación crédito	-	8.068	8.068
<b>Crédito definitivo</b>	<b>249</b>	<b>50.616</b>	<b>50.864</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>-</b>	<b>19,0</b>	<b>18,9</b>
CatSalut	49	50.282	50.331
ICS			-
ICASS	97		97
<b>Total obligaciones reconocidas 2013</b>	<b>146</b>	<b>50.282</b>	<b>50.428</b>
Remanentes anulados 2013	102	334	436
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>128</b>	<b>69.723</b>	<b>69.851</b>
<b>Variación %</b>	<b>14,1</b>	<b>(27,9)</b>	<b>(27,8)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los gastos del epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público corresponde a la concesión de anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2013 se han contabilizado en el epígrafe Aportaciones a cuenta de capital transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trata de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses a fin de poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en que participa el CatSalut (a fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 167. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2012	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Gestión de Servicios Sanitarios	160	289	(129)	(44,6)
Gestión y prestación de servicios de salud	1.055	1.088	(33)	(3,0)
Instituto de Asistencia Sanitaria	3.911	4.285	(374)	(8,7)
Instituto Catalán de Oncología	3.537	4.099	(562)	(13,7)
<b>Total aportaciones a cuenta de capital</b>	<b>8.663</b>	<b>9.761</b>	<b>(1.098)</b>	<b>(11,2)</b>
<b>Consortios y fundaciones:</b>				
Consortio Hospitalario de Vic	2.941	3.867	(926)	(23,9)
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	16.740	9.761	6.979	71,5
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	352	392	(40)	(10,2)
Consortio Sanitario de L'Anoia	7.817	3.954	3.863	97,7
Consortio Sanitario de Terrassa	1.268	1.316	(48)	(3,6)
Consortio Sanitario de El Maresme	1.588	-	1.588	-
Consortio Sanitario Integral	8.561	8.436	125	1,5
Corporación Sanitaria Parc Taulí	2.352	5.475	(3.123)	(57,0)
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	25.000	(25.000)	(100,0)
Hospital Santa Creu i Sant Pau	-	1.761	(1.761)	-
<b>Total aportaciones a fondos patrimoniales</b>	<b>41.619</b>	<b>59.962</b>	<b>(18.343)</b>	<b>(30,6)</b>
<b>Total</b>	<b>50.282</b>	<b>69.723</b>	<b>(19.441)</b>	<b>(27,9)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Acuerdo de Gobierno de 15 de abril de 2008 autorizó al Departamento de Salud y al CatSalut para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 75,11 M€ para financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido por anualidades, desde 2007 hasta 2025. El importe del año 2013 ha sido de 3,83 M€.

Por otra parte el Acuerdo de Gobierno de 23 de julio de 2013 autorizó al CatSalut a realizar gastos por importe de 7,98 M€ para financiar el déficit del Consorcio Sanitario de L'Anoia correspondiente al periodo 2007-2011. El importe del año 2013 ha sido de 3,99 M€.

El Acuerdo de Gobierno de 23 de octubre de 2007 autorizó la aportación de capital por 8,56 M€ en 2013 al Consorcio Sanitario Integral para financiar las inversiones y la devolución del endeudamiento para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

#### **6.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2013 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 495,61 M€ por el CatSalut, de 380,73 M€ por el ICS y de 297,15 M€ por el ICASS, tal como se muestran en los cuadros 136, 137 y 138 clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago, con respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2013 debe ser de treinta días a partir del 1 de enero de 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Administración ha impulsado un nuevo registro de facturas que facilitará las herramientas para poder dar la información sobre los plazos de pago, pero todavía no se ha puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010. Así, en el ejercicio 2013 no se ha podido verificar si se han cumplido los plazos que están previstos en ella. En caso de superar dichos plazos de pago pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

La IGGC no recoge ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago de obligaciones por parte de la Administración de la Generalidad.

#### **6.1.4. Gasto realizado y no contabilizado**

La parte de gasto devengada durante el ejercicio 2013 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 2.058,10 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas.

Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2012 y contabilizado en 2013 fue de 1.424,26 M€. Así, pues, se produce un incremento del gasto desplazado de 633,84 M€.

El importe del gasto traspasado que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 1.767,08 M€, mientras que la Sindicatura considera, según la información facilitada por las entidades, que debería ser de 2.058,10 M€. La diferencia de 291,02 M€ corresponde, básicamente, al gasto traspasado del capítulo 1 referente a las cuotas del último trimestre de la Seguridad Social, que asciende a 83,00 M€, y al gasto por prestación de cuidador no profesional por la Ley de dependencia, que es de 208,02 M€.

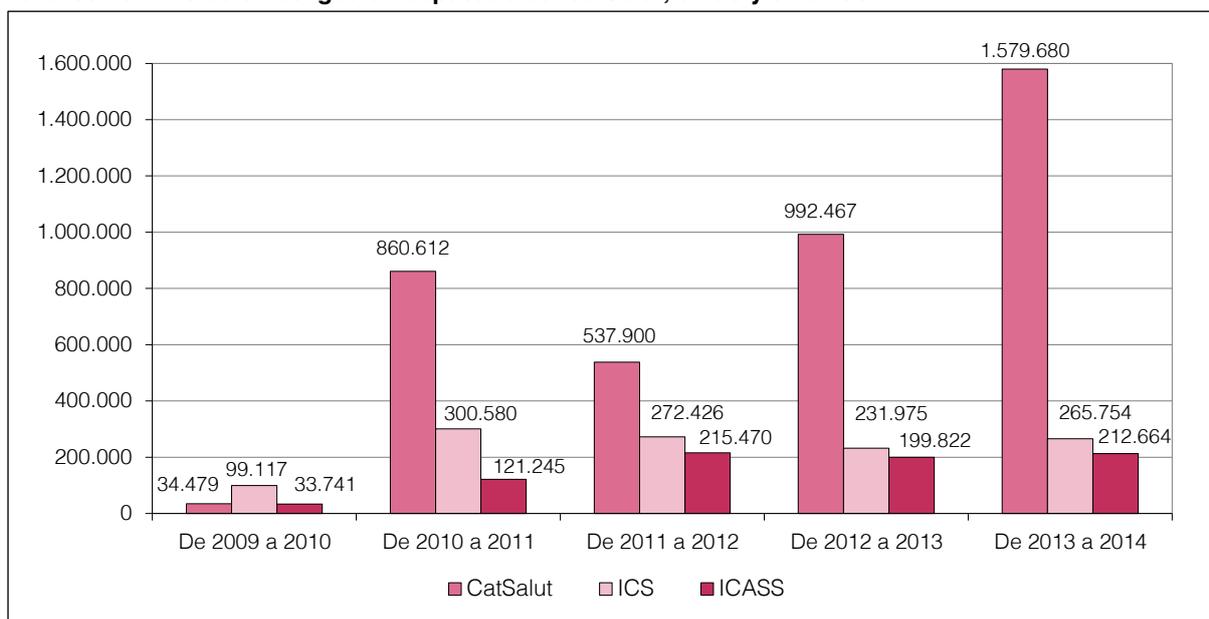
En el cuadro y el gráfico siguientes se muestra la evolución del gasto traspasado de los ejercicios 2009-2013:

**Cuadro 168. Gasto traspasado. Ejercicios 2009-2013**

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2009 a 2010	Traspasado de 2010 a 2011	Traspasado de 2011 a 2012	Traspasado de 2012 a 2013	Previsión traspaso a 2014
1	Cuotas Seguridad Social	1.275	1.251	1.213	1.228	1.199
2	Gasto de concierto	31.024	493.228	392.613	673.087	1.236.082
2	Gastos de alquileres	-	627	-	-	-
2	Gastos de funcionamiento	241	1.047	40	52	34
4	Farmacia	-	356.931	137.146	315.055	338.889
4	Farmacia medicación extranjera	9	-	78	38	4
4	Prótesis y vehículos para inválidos	-	4.662	3.943	1.828	1.999
4	Indemnización por desplazamientos	1.283	2.267	1.991	1.120	1.468
4	Resarcimientos de gasto	-	434	230	-	-
6	Inversiones reales	647	165	-	39	6
7	Transferencias de capital	-	-	-	20	-
8	Variación de activos financieros	-	-	646	-	-
<b>Importe total gasto traspasado CatSalut</b>		<b>34.479</b>	<b>860.612</b>	<b>537.900</b>	<b>992.467</b>	<b>1.579.681</b>
1	Cuotas Seguridad Social	99.117	97.059	81.759	80.882	78.825
2	Gastos de bienes corrientes y servicios		203.521	190.667	151.093	186.929
<b>Importe total gasto traspasado ICS</b>		<b>99.117</b>	<b>300.580</b>	<b>272.426</b>	<b>231.975</b>	<b>265.754</b>
1	Cuotas Seguridad Social	3.601	3.528	3.276	3.100	2.979
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	308	587	683	1.152	410
4	Transferencias corrientes	23.202	112.575	211.461	195.523	209.276
6	Inversiones reales	153	275	18	47	-
7	Transferencias de capital	6.477	4.280	32	-	-
<b>Importe total gasto traspasado ICASS</b>		<b>33.741</b>	<b>121.245</b>	<b>215.470</b>	<b>199.822</b>	<b>212.665</b>
<b>Importe total gasto traspasado CatSalut, ICS, ICASS</b>		<b>167.337</b>	<b>1.282.437</b>	<b>1.025.796</b>	<b>1.424.264</b>	<b>2.058.100</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 13. Evolución del gasto traspasado del CatSalut, el ICS y el ICASS**

Importes en miles de euros.

### 6.1.5. Resultado del ejercicio

Los datos del Resultado del ejercicio presentados por la Intervención General del CatSalut, el ICS y el ICASS se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 169. Resultado del ejercicio**

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
<b>Operaciones corrientes</b>			
Derechos liquidados	7.882.564	2.518.433	1.607.301
Obligaciones reconocidas	7.907.754	2.506.293	1.604.974
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>	<b>25.190</b>	<b>12.140</b>	<b>2.327</b>
<b>Operaciones de capital</b>			
Derechos liquidados	162.874	14.452	13.826
Obligaciones reconocidas	126.490	15.405	7.155
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>	<b>36.384</b>	<b>953</b>	<b>6.671</b>
<b>Liquidación por operaciones reales</b>	<b>11.194</b>	<b>11.187</b>	<b>8.998</b>
<b>Activos financieros</b>			
Derechos liquidados	50.685	9	66
Obligaciones reconocidas	50.331	-	97
<b>Liquidación de activos financieros</b>	<b>354</b>	<b>9</b>	<b>31</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Derechos liquidados	-	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-	-
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>	<b>354</b>	<b>9</b>	<b>31</b>
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>8.096.123</b>	<b>2.532.894</b>	<b>1.621.193</b>
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>8.084.575</b>	<b>2.521.698</b>	<b>1.612.226</b>
<b>Total liquidación del presupuesto</b>	<b>11.548</b>	<b>11.196</b>	<b>8.967</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con la información facilitada por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue positivo de 11,55 M€ para el CatSalut, de 11,20 M€ para el ICS y de 8,97 M€ para el ICASS.

## 6.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

**Cuadro 170. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	16.241	n/d	n/d	10	50.840
Del ejercicio 2012	884.892	909.379	n/d	n/d	-	363.677
<b>Pendiente a 31.12.2012</b>	<b>884.892</b>	<b>925.620</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>	<b>10</b>	<b>414.517</b>
Anulaciones netas	-	(1)	n/d	n/d	-	(70)
Cobros/pagos	(884.892)	(888.103)	n/d	n/d	-	(267.705)
<b>Pendiente a 31.12.2013</b>	<b>-</b>	<b>37.516</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>	<b>10</b>	<b>146.742</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

n/d: No disponible.

El ICS no ha presentado el Estado demostrativo de la evolución y situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores, en contra de lo establecido en el artículo 81.2 de la LFPC.

## 6.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

El movimiento de la Cuenta general de tesorería del CatSalut, del ICS y del ICASS durante el ejercicio 2013 es el que se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 171. Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2013**

Concepto	Existencia a 1.1.2013	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2013
CatSalut	-	23.306.863	23.314.695	(7.832)
ICS	-	9.275.338	9.267.506	7.832
ICASS	-	3.175.642	3.175.683	(41)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>35.757.843</b>	<b>35.757.884</b>	<b>(41)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que la tesorería del CatSalut, del ICS y del ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería, sino de la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras de tesorería.

#### 6.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

En los siguientes apartados se presentan las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

##### 6.4.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo al inicio y al final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 172. Operaciones deudoras de la tesorería**

Entidad	Saldo a 31.12.2012	Operaciones		Saldo a 31.12.2013
		Cobros	Pagos	
CatSalut	268	9	23	254
ICS	1.168	379	111	1.436
ICASS	153	116	7	262
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>1.589</b>	<b>504</b>	<b>141</b>	<b>1.952</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

##### 6.4.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo al inicio y al final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 173. Operaciones acreedoras de la tesorería**

Entidad	Saldo a 31.12.2012	Operaciones		Saldo a 31.12.2013
		Cobros	Pagos	
CatSalut	410.179	14.676.937	14.837.617	249.499
ICS	(182.344)	6.994.570	6.922.882	(110.656)
ICASS	(13.341)	1.521.121	1.577.098	(69.318)
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>214.494</b>	<b>23.192.628</b>	<b>23.337.597</b>	<b>69.525</b>
<b>Aplicación cuentas restringidas</b>	<b>(1.370)</b>	<b>71.011</b>	<b>70.225</b>	<b>(584)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida en el presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería adjunta.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo a 31 de diciembre de 2013:

**Cuadro 174. Operaciones de la Tesorería de carácter acreedor. Efectivo**

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Ingresos duplicados o excesivos	-	12	-
Acreedores varios	1.184	6.066	2.410
Embargos y retenciones judiciales	(48)	242	19
Retrocesión entidades financieras	1.011	288	159
Ingresos pendientes de aplicación	(10.873)	49.355	159
Seguro escolar	-	76	-
Participación universidad tasas escuela universitaria	-	90	-
Cuota sindical	-	4	2
Aportación al patrimonio cultural	-	-	1
Generalidad acreedora por préstamos ICO	493.274	-	-
IRPF	374	89.211	647
Impuesto sobre no residentes	-	1	-
Derechos pasivos	1	5	-
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	1	4	-
Cuotas Seguridad Social	(319)	(30.545)	3.618
MUFACE (fondo general)	-	32	-
Fianzas definitivas metálico	921	28	116
IVA departamentos / organismos autónomos	1	292	-
Depósito efectivo cuentas restringidas	-	2.020	1
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(236.179)	(227.837)	(76.450)
Diferencias por tipo de cambio	151	-	-
<b>Total</b>	<b>249.499</b>	<b>(110.656)</b>	<b>(69.318)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del

presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo del CatSalut de 10,87 M€ del final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta Generalidad acreedora por préstamo ICO corresponde a la tercera y última fase del mecanismo de pago a proveedores, que se puso en marcha mediante el Real decreto ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

El saldo de la cuenta IRPF al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en las nóminas del cuarto trimestre del ejercicio 2013.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Terminado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, y el CatSalut y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Los importes resultantes de la liquidación del CatSalut y del ICS, por 0,32 M€ y 30,55 M€, respectivamente, considerando el saldo deudor, se deben registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

Los depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas a fin de conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería corresponde a recursos financieros utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, teniendo en cuenta el saldo, se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

No obstante, el epígrafe Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 437,36 M€ que difiere en 209,52 M€ del importe que consta en este estado.

## 6.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 175. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2013**

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Fondos líquidos	-	-	(41)
Derechos pendientes de cobro:			
Del ejercicio corriente	352.731	308.179	545.837
De ejercicios anteriores	-	-	10
Deudores no presupuestarios	254	1.436	262
De dudoso cobro	-	(10.318)	-
De cobros pendientes de aplicación	10.873	(49.355)	(159)
<b>Total</b>	<b>363.858</b>	<b>249.942</b>	<b>545.909</b>
Obligaciones pendientes de pago:			
Del ejercicio corriente	495.610	380.725	297.151
De ejercicios anteriores	37.516	288.905	146.741
Acreedores no presupuestarios	256.903	(118.782)	(69.179)
<b>Total</b>	<b>790.029</b>	<b>550.848</b>	<b>374.713</b>
<b>Total remanente</b>	<b>(426.171)</b>	<b>(300.906)</b>	<b>171.196</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El saldo del Remanente de tesorería del CatSalut y del ICS a 31 de diciembre de 2013, según la información presentada por la Intervención General, era negativo de 426,17 M€ y 300,91 M€, respectivamente.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe Remanente de tesorería afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada y que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

## 6.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedaba centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad en el ejercicio 2013 incluye las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2013 por 201,05 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2013 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

## 6.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

**Cuadro 176. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Capítulo	2014	2015	2016	2017	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	92.671	95.198	90.870	85.504	1.642.301	2.006.544
4. Transferencias corrientes	14.192	19.758	19.598	18.677	109.317	181.542
6. Inversiones reales	64.209	65.183	65.035	45.064	116.566	356.057
7. Transferencias de capital	41.319	41.459	41.356	39.013	653.117	816.264
8. Variación de activos financieros	39.589	34.036	24.122	23.705	231.615	353.067
<b>Total CatSalut</b>	<b>251.980</b>	<b>255.634</b>	<b>240.981</b>	<b>211.963</b>	<b>2.752.916</b>	<b>3.713.474</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
6. Inversiones reales	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
<b>Total ICS</b>	<b>86.813</b>	<b>83.272</b>	<b>71.350</b>	<b>67.965</b>	<b>136.103</b>	<b>445.503</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	16.405	16.938	12.709	12.016	197.994	256.062
4. Transferencias corrientes	291.869	133.524	-	-	-	425.393
6. Inversiones reales	7.391	4.116	149	149	810	12.615
7. Transferencias de capital	1.098	1.295	995	397	1.686	5.471
<b>Total ICASS</b>	<b>316.763</b>	<b>155.873</b>	<b>13.853</b>	<b>12.562</b>	<b>200.490</b>	<b>699.541</b>
<b>Total</b>	<b>655.556</b>	<b>494.779</b>	<b>326.184</b>	<b>292.490</b>	<b>3.089.509</b>	<b>4.858.518</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

n/d: No disponible.

Para el ejercicio 2013 el ICS no ha facilitado el detalle por aplicaciones y capítulos del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son los siguientes:

- En el capítulo 2 del CatSalut:

Convenio con la Orden Hospitalaria de Sant Joan de Déu por 923,20 M€ para el periodo 2014–2036 para la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.

- En el capítulo 2 del ICASS:

Pago de las cuotas a Infraestructures.cat para la promoción de varios edificios destinados a uso de servicios sociales por 63,28 M€ y 101,87 M€ para el periodo 2014-2038.

- En el capítulo 4 del ICASS:

a) Contrato programa con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales por 267,75 M€ para el periodo 2014-2015.

b) Convocatoria 2012 de subvenciones a entidades por 157,64 M€ para el periodo 2014-2015.

- En el capítulo 7 del CatSalut:

a) Pago de un préstamo por un importe nominal de 293,45 M€ y su carga financiera a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 425,95 M€ para el periodo 2014-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital.

b) Pago para hacer frente a la devolución del préstamo por un importe nominal de 248,00 M€ más la carga financiera a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 373,50 M€ para el periodo 2014-2032.

c) Convenio con la Fundació Privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 52,00 M€ para el periodo 2014-2026.

- En el capítulo 8 del CatSalut:

Convenio con el Consorcio Sanitario Integral (CSI) por 189,70 M€ para el periodo 2014-2039 para la construcción, el equipamiento y la puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut y del ICASS, elaborado por la Intervención, presenta el gasto por los censos enfi-téticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 43,76 M€, generado por los censos, se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortiza-ción del principal, de 159,50 M€, se debería contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasi-vos financieros.

### 6.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2014

A continuación se presenta un cuadro donde se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2013 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2014.

**Cuadro 177. Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente a presupuesto 2014**

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	23.847	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.347.500	92.671	2,1
4. Transferencias corrientes	3.466.160	14.192	0,4
6. Inversiones reales	101.272	64.209	63,4
7. Transferencias de capital	57.544	41.319	71,8
8. Variación de activos financieros	48.142	39.589	82,2
<b>Total CatSalut</b>	<b>8.044.465</b>	<b>251.980</b>	<b>3,1</b>
1. Remuneraciones del personal	1.686.873	n/d	n/d
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	815.359	n/d	n/d
4. Transferencias corrientes	794	n/d	n/d
6. Inversiones reales	15.625	n/d	n/d
<b>Total ICS</b>	<b>1.703.292</b>	<b>86.813</b>	<b>5,1</b>
1. Remuneraciones del personal	59.021	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	560.286	16.405	2,9
4. Transferencias corrientes	949.208	291.869	30,7
6. Inversiones reales	10.671	7.391	69,3
7. Transferencias de capital	1.098	1.098	100,0
8. Variación de activos financieros	240	-	-
<b>Total ICASS</b>	<b>1.580.524</b>	<b>316.763</b>	<b>20,0</b>
<b>Total por capítulos y entidad</b>	<b>11.328.281</b>	<b>568.743</b>	<b>5,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

n/d: No disponible.

El presupuesto aprobado para 2014, en los capítulos 6, 7 y 8 del presupuesto del CatSalut tiene comprometidos gastos por el 63,4%, 71,8% y 82,2% respectivamente, y con respecto al presupuesto del ICASS en el capítulo 6 y 7, el compromiso es del 69,3% y 100%, respectivamente, hecho que limita la gestión presupuestaria de las entidades.

La Sindicatura no ha recibido el detalle por aplicaciones y capítulos del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICS; por lo tanto, no se ha podido calcular el impacto sobre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2014.

## **6.8. CUENTAS ANUALES**

De acuerdo con los Planes especiales de contabilidad pública del CatSalut, del ICS y del ICASS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2013 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

### **6.8.1. Balance de situación**

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2013 presentados por la Intervención General están comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, rendido con la correspondiente Cuenta general.

**Cuadro 178. Balance de situación**

ACTIVO	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2012		2013		2012		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>2.204.750</b>	<b>73,8</b>	<b>2.177.257</b>	<b>94,7</b>	<b>815.150</b>	<b>50,4</b>	<b>776.087</b>	<b>58,4</b>	<b>343.944</b>	<b>35,6</b>	<b>349.494</b>	<b>38,1</b>
<b>I. Inmovilizado inmaterial</b>	<b>16.045</b>	<b>0,5</b>	<b>16.891</b>	<b>0,7</b>	<b>1.265</b>	<b>0,1</b>	<b>1.384</b>	<b>0,1</b>	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	104.158	3,5	96.259	4,2	5.984	0,4	5.953	0,4	-	-	-	-
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	(88.113)	(2,9)	(79.368)	(3,5)	(4.719)	(0,3)	(4.569)	(0,3)	-	-	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>1.573.845</b>	<b>52,7</b>	<b>1.595.788</b>	<b>69,4</b>	<b>813.885</b>	<b>50,3</b>	<b>774.703</b>	<b>58,2</b>	<b>343.944</b>	<b>35,6</b>	<b>349.494</b>	<b>38,1</b>
Terrenos y construcciones	1.456.784	48,8	1.479.480	64,3	1.000.568	61,8	943.105	70,9	382.771	39,6	375.653	40,9
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.436	2,3	66.192	2,9	286.460	17,7	276.416	20,8	38.595	4,0	38.179	4,2
Uillaje y mobiliario	52.915	1,8	51.165	2,2	173.185	10,7	160.927	12,1	36.123	3,7	35.656	3,9
Otro inmovilizado	40.644	1,4	43.309	1,9	56.679	3,5	56.348	4,2	2.704	0,3	2.704	0,3
Amortizaciones	(44.934)	(1,5)	(44.358)	(1,9)	(703.007)	(43,4)	(662.093)	(49,8)	(116.249)	(12,0)	(102.698)	(11,2)
<b>III. Inversiones financieras permanentes</b>	<b>614.860</b>	<b>20,6</b>	<b>564.578</b>	<b>24,6</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	614.860	20,6	564.578	24,6	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>48.050</b>	<b>1,6</b>	<b>59.181</b>	<b>2,6</b>	-	-	-	-	<b>465</b>	-	<b>514</b>	<b>0,1</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>734.971</b>	<b>24,6</b>	<b>62.898</b>	<b>2,7</b>	<b>803.486</b>	<b>49,6</b>	<b>553.926</b>	<b>41,6</b>	<b>622.806</b>	<b>64,4</b>	<b>568.040</b>	<b>61,9</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>498</b>	-	<b>546</b>	-	<b>21.857</b>	<b>1,4</b>	<b>24.336</b>	<b>1,8</b>	<b>493</b>	<b>0,1</b>	<b>531</b>	<b>0,1</b>
Existencias en medicamentos	-	-	-	-	12.605	0,8	13.522	1,0	-	-	24	-
Existencias en material sanitario	-	-	-	-	8.048	0,5	9.568	0,7	97	-	64	-
Existencias en productos, mantenimiento y servicios	-	-	-	-	1.204	0,1	1.246	0,1	396	-	443	-
Otras existencias	498	-	546	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Deudores</b>	<b>352.984</b>	<b>11,8</b>	<b>885.160</b>	<b>38,5</b>	<b>344.269</b>	<b>21,3</b>	<b>89.159</b>	<b>6,7</b>	<b>546.016</b>	<b>56,5</b>	<b>563.547</b>	<b>61,4</b>
Deudores presupuestarios	352.731	11,8	884.892	38,5	353.714	21,9	51.402	3,9	545.848	56,4	563.389	61,4
Deudores no presupuestarios	4	-	4	-	99	-	4.196	0,3	17	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	41.623	3,1	-	-	-	-
Otros deudores	249	-	264	-	774	-	996	0,1	151	-	158	-
Provisiones por insolvencias	-	-	-	-	(10.318)	(0,6)	(9.058)	(0,7)	-	-	-	-
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>136</b>	-	<b>155</b>	-	-	-	<b>9</b>	-	<b>31</b>	-	-	-
Créditos a corto plazo	136	-	155	-	-	-	9	-	31	-	-	-
<b>IV. Tesorería</b>	<b>381.353</b>	<b>12,8</b>	<b>(822.963)</b>	<b>(35,8)</b>	<b>437.360</b>	<b>27,0</b>	<b>440.422</b>	<b>33,1</b>	<b>76.266</b>	<b>7,9</b>	<b>3.962</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.987.771</b>	<b>100,0</b>	<b>2.299.336</b>	<b>100,0</b>	<b>1.618.636</b>	<b>100,0</b>	<b>1.330.013</b>	<b>100,0</b>	<b>967.215</b>	<b>100,0</b>	<b>918.048</b>	<b>100,0</b>

PASIVO	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2012		2013		2012		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.940</b>	<b>0,2</b>	<b>530.582</b>	<b>23,1</b>	<b>485.272</b>	<b>30,0</b>	<b>476.473</b>	<b>35,8</b>	<b>478.411</b>	<b>49,5</b>	<b>475.813</b>	<b>51,8</b>
I. Patrimonio	101.085	3,4	115.470	5,0	1.410.220	87,1	1.331.115	100,1	428.719	44,3	426.333	46,4
Patrimonio	719.558	24,1	658.315	28,6	501.220	31,0	464.581	34,9	342.528	35,4	340.142	37,1
Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-	896.812	55,4	845.733	63,6	86.191	8,9	86.191	9,4
Patrimonio recibido en cesión	16.949	0,6	16.949	0,7	12.188	0,8	20.801	1,6	-	-	-	-
Patrimonio entregado en adscripción	(635.422)	(21,3)	(559.794)	(24,3)	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Resultados ejercicios anteriores	415.112	13,9	771.143	33,5	(860.588)	(53,2)	(867.319)	(65,2)	49.480	5,1	62.614	6,8
Resultados positivos de ejercicios anteriores	906.721	30,3	906.721	39,4	2.966	0,2	2.966	0,2	133.105	13,8	133.105	14,5
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(491.609)	(16,5)	(135.578)	(5,9)	(863.554)	(53,4)	(870.285)	(65,4)	(83.625)	(8,6)	(70.491)	(7,7)
IV. Resultados del ejercicio	(511.257)	(17,1)	(356.031)	(15,5)	(64.360)	(4,0)	12.677	1,0	212	-	(13.134)	(1,4)
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>507</b>	<b>-</b>	<b>507</b>	<b>-</b>	<b>22.974</b>	<b>1,4</b>	<b>21.824</b>	<b>1,6</b>	<b>6.070</b>	<b>0,6</b>	<b>6.243</b>	<b>0,7</b>
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>153.654</b>	<b>5,1</b>	<b>187.505</b>	<b>8,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.703</b>	<b>1,2</b>	<b>11.703</b>	<b>1,3</b>
I. Deudas a largo plazo	153.654	5,1	187.505	8,2	-	-	-	-	11.703	1,2	11.703	1,3
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.828.670</b>	<b>94,7</b>	<b>1.580.742</b>	<b>68,7</b>	<b>1.110.390</b>	<b>68,6</b>	<b>831.716</b>	<b>62,5</b>	<b>471.031</b>	<b>48,7</b>	<b>424.289</b>	<b>46,2</b>
I. Deudas con entidades de crédito	189.746	6,4	189.746	8,3	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otras deudas	189.746	6,4	189.746	8,3	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Acreedores	2.638.924	88,3	1.390.996	60,5	1.110.390	68,6	831.716	62,5	471.031	48,7	424.289	46,2
Acreedores presupuestarios	2.111.727	70,7	1.916.856	83,4	856.567	52,9	592.315	44,5	444.306	45,9	415.717	45,3
a) De presupuesto corriente	495.610	16,6	909.379	39,5	669.629	41,4	441.222	33,2	297.155	45,9	363.677	39,6
b) De presupuestos cerrados	37.516	1,3	16.241	0,7	9	-	-	-	146.741	-	50.840	5,5
d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	1.578.601	52,8	991.236	43,1	186.929	11,5	151.093	11,4	410	-	1.200	0,1
Acreedores no presupuestarios	511.494	17,1	(542.660)	(23,6)	204.983	12,7	187.094	14,1	22.183	2,3	3.623	0,4
Administraciones públicas	1.120	-	776	-	44.878	2,8	48.083	3,6	4.266	0,4	3.350	0,4
Otros acreedores	13.662	0,5	15.489	0,7	3.905	0,2	4.167	0,3	159	-	1523	0,2
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	921	-	535	-	57	-	57	-	117	-	76	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.987.771</b>	<b>100,0</b>	<b>2.299.336</b>	<b>100,0</b>	<b>1.618.636</b>	<b>100,0</b>	<b>1.330.013</b>	<b>100,0</b>	<b>967.215</b>	<b>100,0</b>	<b>918.048</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**a) Inmovilizado**

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, el importe registrado contablemente de 156,31 M€ presenta diferencias con el precio del censo 275,86 M€ y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

**Cuadro 179. Censos enfiteúticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2013**

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito %	Obligaciones recon. 2013	Pensiones pendientes 31.12.2013	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	35.492	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardanya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	934	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	19.434	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	19.434	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	985	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	412	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	1.447	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital Comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	19.821	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP paseo de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.076	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	79.481	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	2.664	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	1.819	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,26	187	2.437	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	1.498	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	5,64	119	1.792	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,90	123	1.967	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	228	3.422	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,85	413	7.022	12.2030
CAM	25.06.2003	Centro de atención a personas con retraso mental en Sant Just Desvern*	2.010	2.990	4,26	149	1.409	06.2023
<b>Total</b>			<b>277.865</b>	<b>452.441</b>		<b>22.622</b>	<b>202.546</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2013 se ha incluido el importe del derecho de redención.

\* Censo correspondiente al ICASS.

En el año 2007 se constituyó una comisión de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo esta-

blecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS. Las dos entidades no registran en el mismo momento los acuerdos establecidos en las actas de conciliación de la Comisión, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen las mismas cifras.

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado del ICASS en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para contabilizar los bienes patrimoniales.

No obstante, en el momento de hacer el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que tenía suficientes datos para hacer la valoración.

Convendría que el ICASS finalizara la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en dicho informe.

#### **b) Acreedores a largo plazo**

El epígrafe Deudas a largo plazo del CatSalut incluye 178,67 M€ por las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 28,24 M€ está formado por anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas las obras que se han ido pagando, y que se deben reclasificar en el activo en el epígrafe Inmovilizado.

#### **c) Acreedores a corto plazo**

El saldo del epígrafe Deudas con entidades de crédito del CatSalut es de 189,75 €, mientras que la posición acreedora de las operaciones de tesorería es cero. Este saldo acreedor se debe reclasificar en el epígrafe de Tesorería en el activo del Balance.

### **6.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

En el cuadro 180 se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012, presentados por la Intervención General.

A continuación de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el cuadro 181, se presenta la conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

**Cuadro 180. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

A) Gastos	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2012		2013		2012		2013		2012	
	Importe	%										
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>4.601.481</b>	<b>53,7</b>	<b>4.579.606</b>	<b>51,9</b>	<b>749.356</b>	<b>28,9</b>	<b>750.954</b>	<b>28,3</b>	<b>505.216</b>	<b>31,2</b>	<b>498.305</b>	<b>29,0</b>
a) Compras de servicios	4.601.481	53,7	4.579.064	51,9	-	-	-	-	354.537	21,9	345.584	20,1
b) Compras de medicamentos	-	-	-	-	266.597	10,3	266.597	10,3	48	-	8	-
c) Compras material sanitario	-	-	-	-	236.096	9,1	236.096	9,1	630	-	684	-
d) Otros aprovisionamientos	-	-	542	-	20.544	0,8	20.544	0,8	-	-	-	-
e) Otros gastos externos	-	-	-	-	227.765	8,8	227.765	8,8	148.333	9,2	150.486	8,8
f) Compras de productos de hostelería	-	-	-	-	-	-	-	-	1.668	0,1	1.543	0,1
g) <i>Rappels</i> y devolución de compras	-	-	-	-	(1.646)	(0,1)	(1.646)	(0,1)	-	-	-	-
<b>2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>72.408</b>	<b>0,8</b>	<b>70.930</b>	<b>0,8</b>	<b>1.844.063</b>	<b>71,1</b>	<b>1.844.063</b>	<b>71,1</b>	<b>84.659</b>	<b>5,2</b>	<b>86.862</b>	<b>5,1</b>
a) Gastos de personal	22.673	0,3	22.731	0,3	1.645.165	63,4	1.645.166	63,4	55.382	3,4	56.095	3,3
a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	17.759	0,2	17.842	0,2	1.330.566	63,4	1.645.166	63,4	43.009	3,4	42.886	2,5
a2) <i>Cargas sociales</i>	4.914	0,1	4.889	0,1	314.599	-	325.732	12,3	12.373	-	13.209	0,8
b) Prestaciones sociales	-	-	-	-	12.140	0,5	11.733	0,4	49	-	47	-
c) Dotaciones para amortización de inmovilizado y fondos de provisión	9.321	0,1	9.269	0,1	49.583	1,9	50.665	1,9	13.550	0,8	14.004	0,8
c1) <i>Dotaciones por amortizaciones</i>	9.321	0,1	9.269	0,1	49.583	1,9	50.665	1,9	13.550	0,8	14.004	0,8
d) Variación provisiones de tráfico	-	-	-	-	2.739	0,1	3.802	0,1	-	-	-	-
d2) <i>Variación provisión y pérdidas créditos incobrables</i>	-	-	-	-	2.739	0,1	3.802	0,1	-	-	-	-
e) Otros gastos de gestión	31.563	0,4	29.398	0,3	134.435	5,2	141.639	5,3	15.626	1,0	16.667	1,0
e1) <i>Servicios exteriores</i>	31.482	0,4	29.373	0,3	130.440	5,2	137.257	5,2	14.519	0,9	15.601	0,9
e2) <i>Tributos</i>	81	-	25	-	4.441	-	5.020	0,2	1.107	0,1	1.066	0,1
e3) <i>Otros gastos gestión corriente</i>	-	-	-	-	(446)	-	(638)	-	-	-	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	8.851	0,1	9.532	0,1	-	-	-	-	52	-	49	-
f1) <i>Por deudas</i>	8.851	0,1	9.532	0,1	-	-	-	-	52	-	49	-
<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>3.892.045</b>	<b>45,4</b>	<b>4.165.529</b>	<b>47,2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>841</b>	<b>-</b>	<b>1.028.859</b>	<b>63,5</b>	<b>1.131.154</b>	<b>65,9</b>
a) Transferencias corrientes	2.479.559	28,9	2.624.672	29,8	-	-	-	-	9.201	0,6	11.886	0,7
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	2	-	841	-	304.913	18,8	310.299	18,1
c) Prestaciones sociales	1.361.796	15,9	1.489.097	16,9	-	-	-	-	700	-	1.882	0,1
d) Transferencias de capital	50.690	0,6	51.760	0,6	-	-	-	-	714.045	44,1	807.075	47,0
e) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-
<b>4. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>764</b>	<b>-</b>	<b>2.615</b>	<b>0,1</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>-</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	693	-	2.573	0,1	-	-	-	-
c) Gastos extraordinarios	-	-	-	-	35	-	64	-	35	-	68	-
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	36	-	(22)	-	-	-	-	-
<b>Ahorro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.677</b>	<b>0,5</b>	<b>212</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>	<b>8.565.934</b>	<b>100,0</b>	<b>8.816.065</b>	<b>100,0</b>	<b>2.594.185</b>	<b>100,0</b>	<b>2.653.527</b>	<b>100,0</b>	<b>1.618.981</b>	<b>100,0</b>	<b>1.716.389</b>	<b>100,0</b>

B) Ingresos	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2012		2013		2012		2013		2012	
	Importe	%										
1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	2.602.177	100,3	2.681.985	101,1	1.031	0,1	600	-
2. Tasas y precios públicos	1.162	-	455	-	3	-	-	-	135.304	8,4	115.915	6,8
3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.026	0,1	8.770	0,1	426	-	269	-	3.251	0,2	5.620	0,3
a) Reintegros	254	-	954	-	207	-	129	-	3244	0,2	5.451	0,3
b) Trabajos realizados para la entidad	7.260	0,1	7.752	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Otros ingresos de gestión	511	-	60	-	209	-	124	-	7	-	168	-
<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	511	-	60	-	209	-	124	-	7	-	168	-
e) Otros intereses e ingresos asimilados	1	-	4	-	10	-	16	-	-	-	1	-
<i>e1) Otros intereses</i>	1	-	4	-	10	-	16	-	-	-	1	-
4. Transferencias y subvenciones	8.043.510	93,9	8.450.472	95,9	(8.831)	(0,3)	(8.840)	(0,3)	1.479.111	91,4	1.580.865	92,1
a) Transferencias corrientes	7.880.636	92,0	8.271.021	93,8	(8.954)	(0,3)	(8.840)	(0,3)	1.467.670	90,7	1.580.865	92,1
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	123	-	-	-	-	-	-	-
c) Transferencias de capital	162.874	1,9	179.451	2,0	-	-	-	-	11.441	0,7	-	-
5. Beneficios e ingresos extraordinarios	1.979	-	337	-	15.150	0,6	9.585	0,4	284	-	255	-
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	4.354	0,2	3.973	0,1	-	-	-	-
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	-	-	-	3.975	0,2	5.492	0,2	173	-	173	-
c) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	1.554	0,1	24	-	41	-	59	-
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	1.979	-	337	-	5.267	0,2	96	-	70	-	23	-
7. Otras transferencias	-	-	-	-	(79.100)	(3,0)	(29.472)	(1,1)	-	-	-	-
a) Devolución de ventas	-	-	-	-	(82.248)	(3,2)	(29.472)	(1,1)	-	-	-	-
c) Subvención a la explotación	-	-	-	-	3.148	0,1	-	-	-	-	-	-
Desahorro	511.257	6,0	356.031	4,0	64.360	2,5	-	-	-	-	13.134	0,8
<b>Total general</b>	<b>8.565.934</b>	<b>100,0</b>	<b>8.816.065</b>	<b>100,0</b>	<b>2.594.185</b>	<b>100,0</b>	<b>2.653.527</b>	<b>100,0</b>	<b>1.618.981</b>	<b>100,0</b>	<b>1.716.389</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2013.

**Cuadro 181. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial**

Concepto	CatSalut			ICS			ICASS		
	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo
<b>Resultado presupuestario a 31.12.2013</b>	<b>8.096.122</b>	<b>8.084.576</b>	<b>11.546</b>	<b>2.532.894</b>	<b>2.521.698</b>	<b>11.196</b>	<b>1.621.193</b>	<b>1.612.226</b>	<b>8.967</b>
Derechos anulados ejercicios cerrados	-	-	-	-	(36)	-	-	-	-
<b>Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de Resultados:</b>									
Cap. 6. Inversiones reales	-	(75.800)	-	-	(15.405)	-	-	(6.455)	-
Cap. 7. Transferencias de capital	-	-	-	(14.452)	-	-	(13.826)	-	-
Cap. 8. Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	-	(50.282)	-	-	-	-	-	(97)	-
Cap. 8. Variación de activos financieros - Reintegro anticipos al personal	-	(50)	-	-	-	-	(66)	-	-
Cap. 8. Variación de activos financieros - Concesión anticipos al personal	(68)	-	-	(9)	-	-	-	-	-
<b>Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:</b>									
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio	-	-	-	-	-	-	11.441	-	-
Variación de existencias	-	48	-	(2.480)	-	-	-	38	-
Cuotas a la Seguridad Social	-	(30)	-	-	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones	-	9.321	-	-	46.503	-	-	13.550	-
Pérdidas por inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	49	-
Gasto financiero por censores enfiteúticos	-	8.851	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a cuenta de capital	(50.616)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajos realizado para el inmovilizado inmaterial	7.260	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos no aplicados al presupuesto	-	1	-	-	1.326	-	-	116	-
Transf. de capital imputadas a resultado patrimonial	-	-	-	3.975	-	-	-	-	-
Gasto que debería estar contabilizado en contabilidad patrimonial y no en presupuesto	-	-	-	-	(540)	-	-	3	-
Devengo servicios prestados pendientes de facturar	-	-	-	1.625	-	-	-	-	-
Gastos por tributos de obras	-	-	-	-	-	-	-	81	-
<b>Resultado corriente del ejercicio</b>	<b>8.052.698</b>	<b>7.976.635</b>	<b>76.063</b>	<b>2.521.517</b>	<b>2.553.582</b>	<b>(32.065)</b>	<b>1.618.742</b>	<b>1.619.511</b>	<b>(769)</b>
Resultado extraordinario			-			5.010			243
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo (cuenta 409)			(589.298)			(35.836)			742
Pérdidas de créditos incobrables			-			-			-
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			1.979			(1.480)			(4)
Regularización de transferencias			-			3			-
Variación gastos ingresos central de compras			-			8			-
<b>Resultado del ejercicio</b>			<b>(511.256)</b>			<b>(64.360)</b>			<b>212</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

### 6.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto. Para el ejercicio 2013 el CatSalut, el ICS y el ICASS han presentado por primera vez una Memoria específica para cada entidad. La información presentada en estas memorias no ha sido detallada como en ejercicios anteriores por los gestores y este hecho ha dificultado la realización del trabajo de fiscalización.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 de la LFPC.

### 6.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto es la siguiente:

**Cuadro 182. Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas**

Comarca	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Alt Camp	337	-	-	337
Alt Empordà	2.077	-	266	2.343
Alt Penedès	2.088	-	-	2.088
Alt Urgell	-	-	-	-
Alta Ribagorça	-	-	2	2
Anoia	888	-	5	893
Bages	6.331	163	19	6.513
Baix Camp	5.521	-	20	5.541
Baix Ebre	279	645	-	924
Baix Empordà	1.000	-	-	1.000
Baix Llobregat	9.345	193	206	9.744
Baix Penedès	-	-	-	-
Barcelonès	30.288	10.101	2.539	42.928
Berguedà	1.000	-	-	1.000
Cerdanya	455	-	-	455

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Comarca	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Conca de Barberà	-	-	7	7
Garraf	413	-	-	413
Garrigues		-	52	52
Garrotxa	1.149	-	-	1.149
Gironès	282	940	116	1.338
Maresme	5.258	32	166	5.456
Montsià	-	1	142	143
Noguera	6	-	22	28
Osona	-	-	30	30
Pallars Jussà	-	23	-	23
Pallars Sobirà	-	-	1.111	1.111
Pla d'Urgell	-	-	-	-
Pla de l'Estany	-	-	-	-
Priorat	-	-	-	-
Ribera d'Ebre	2.513	-	-	2.513
Ripoll	48	-	1	49
Segarra	-	-	-	-
Segrià	467	1.682	20	2.169
Selva	2.508	-	-	2.508
Solsonès	-	-	-	-
Tarragonès	2.313	941	258	3.512
Terra Alta	-	-	390	390
Urgell	-	-	5	5
Valle de Aran	-	-	-	-
Vallès Occidental	3.457	117	1.749	5.323
Vallès Oriental	2.830	181	29	3.040
<b>Total comarcalizado</b>	<b>80.853</b>	<b>15.019</b>	<b>7.155</b>	<b>103.027</b>
No comarcalizado	45.633	385	1	46.019
<b>Total</b>	<b>126.486</b>	<b>15.404</b>	<b>7.156</b>	<b>149.046</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## **7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES**

### **7.1. INTRODUCCIÓN**

#### **7.1.1. Objeto y alcance**

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece lo siguiente:

4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.

5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto a las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

La disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, establece lo siguiente:

1.1. Las fundaciones sujetas a verificación de cuentas anuales ante el Protectorado y las que, además, están sujetas al control financiero de la IGGC y de la Sindicatura de Cuentas pueden optar por presentar, por una sola vez, las cuentas anuales establecidas por las correspondientes normativas sectoriales, dentro del plazo que establecen el Código civil de Cataluña o, en su caso, el resto de legislaciones sectoriales.

[...]

2.1. El canal habilitado para la presentación unificada de las cuentas anuales a la que se refiere el apartado 1 es la ventanilla única corporativa de la Generalidad dirigida a las empresas, mediante su portal de tramitación en línea.

[...]

8. Los Departamentos de la Generalidad competentes en materia de medios electrónicos y de atención ciudadana, así como los distintos departamentos e instituciones

de la Generalidad, deben llevar a cabo las actuaciones organizativas y tecnológicas necesarias para garantizar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones que permitan hacer efectivos los mandamientos de la presente ley que lo requieren, especialmente los que afectan a la interoperabilidad entre la Generalidad y las administraciones locales y entre la Generalidad y el colectivo notarial.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades que deben unir sus cuentas a la Cuenta general de la Generalidad y analizar las altas y bajas de entidades respecto al ejercicio 2012.
- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura de Cuentas y verificar si han sido enviadas dentro de plazo, si contienen toda la información establecida en la normativa vigente y si han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no se debe entender como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, a fin de fiscalizar el ejercicio 2013:

**Cuadro 183. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas**

Tipo de ente (a)	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto prorrogado 2013
EDP	Agencia Catalana del Agua	2011-2013	455.672
EDP	Agencia de la Vivienda de Cataluña	2012-2013	128.977
EDP	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	2012-2013	(c) 168.714
EDP	Autoridad Catalana de Protección de Datos	2013	2.863
EDP	Centro de Iniciativas para la Reinserción	2013	35.154
EDP	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	2011-2013	245.475
EDP	Instituto Catalán de Finanzas	2012-2014	2.592.362
EDP	Instituto Catalán de las Empresas Culturales (b)	2012-2013	66.535
EDP	Instituto Catalán del Suelo	2010-2013	273.673
EDP	Instituto Catalán de Oncología	2011-2014	142.470
EDP	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	2013	31.162
SM	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	2013-2014	236.476
SM	Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	2012-2014	1.855.755
SM	Intracatalònia, SA	2013	4.296
Consortio	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	2012-2014	220.671
Fundación	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	2013	9.739

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas y liquidación presupuestaria presentada por las entidades.

Notas:

(a) EDP = Entidad de derecho público. SM = Sociedad mercantil.

(b) Fiscalización de las aportaciones reintegrables y de las subvenciones.

(c) Importe correspondiente al presupuesto de 2012 al no disponer de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 de la entidad.

Los presupuestos del ejercicio 2012 fueron prorrogados para el ejercicio 2013 como ya se ha comentado a lo largo del informe. En cuanto a los presupuestos prorrogados de las entidades incluidas en esta sección, el artículo 10.4 del decreto de prórroga presupuestaria establece que deben ajustar la ejecución de sus presupuestos de gasto a la previsión de disponibilidad de los créditos prorrogados de la sección o entidad que constituyen parte de sus ingresos. Por lo tanto, el importe del presupuesto incluido en el cuadro anterior es el presentado por cada entidad en la información enviada a la Sindicatura.

Durante el ejercicio 2015 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado los siguientes informes de fiscalización:

- Informe 6/2015: Autoridad Catalana de Protección de Datos. Ejercicio 2013
- Informe 11/2015: Instituto de Diagnóstico por la Imagen. Ejercicio 2013
- Informe 21/2015: Instituto Catalán de las Empresas Culturales. Aportaciones reintegrables y subvenciones. Ejercicios 2012 y 2013

### **7.1.2. Limitaciones**

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

- La interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones que deben permitir la rendición unificada de las fundaciones no está todavía implantada, lo que dificulta el control de la Sindicatura sobre la rendición de cuentas de las fundaciones.
- No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido esta obligación. De las 173 entidades incluidas en el presupuesto prorrogado del ejercicio 2013 solo un 69,4% ha rendido las cuentas.
- Asimismo esta rendición no se realiza de un modo ordenado y sistemático, sino que algunas entidades envían los documentos por separado y en algunos casos repetidamente, hecho que dificulta su control.
- La mayoría de las entidades que han rendido cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual dificulta el tratamiento de los datos.

### **7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general**

Teniendo en cuenta los condicionantes mencionados anteriormente y ya que la Intervención General de la Generalidad ha facilitado a la Sindicatura en formato pdf los docu-

mentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se incorporan al informe de la Cuenta general, en soporte digital, estos documentos para que puedan ser consultados (véase en el apartado 7.5 la relación de documentos incluidos de cada ente).

#### 7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado dentro del Plan anual de actividades vigente de la institución la elaboración del informe Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de sus cuentas, ejercicios 2013 y 2014, con el objeto de analizar todas las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

### 7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2012 Y PRÓRROGA PARA 2013

El artículo 1.1, apartados *d*, *e*, *f*, *g* y *h*, de la LPGC para 2012 aprobó los presupuestos de doscientas una entidades. Para el ejercicio 2013 los presupuestos de estas entidades han sido prorrogados.

El detalle del número de entidades incluidas en el siguiente cuadro se ha obtenido de la información facilitada por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Conocimiento, que incluye una estimación de las entidades que se habían incluido en los presupuestos que se tenían que aprobar para el ejercicio 2013. La evolución del número de entidades, según su tipología, en comparación con el de entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2012 es la siguiente:

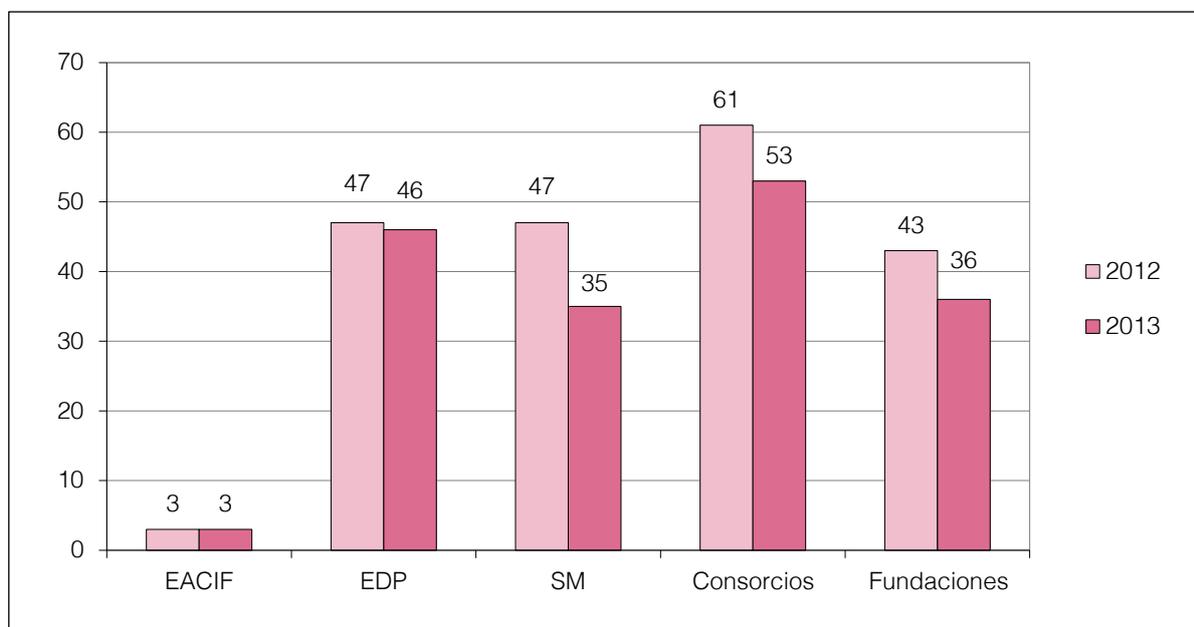
**Cuadro 184. Evolución del número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos del año 2012 y prorrogados para 2013**

Tipo de ente	Entidades LPGC 2012	Altas	Bajas		Entidades 2013
			Liquidación	SEC minoritarias	
EACIF	3	-	-	-	3
EDP	47	3	4	-	46
SM	47	1	13	-	35
Consorcios	61	-	8	-	53
Fundaciones	43	-	3	4	36
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>173</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2012 y la información facilitada por la Dirección General de Presupuestos.

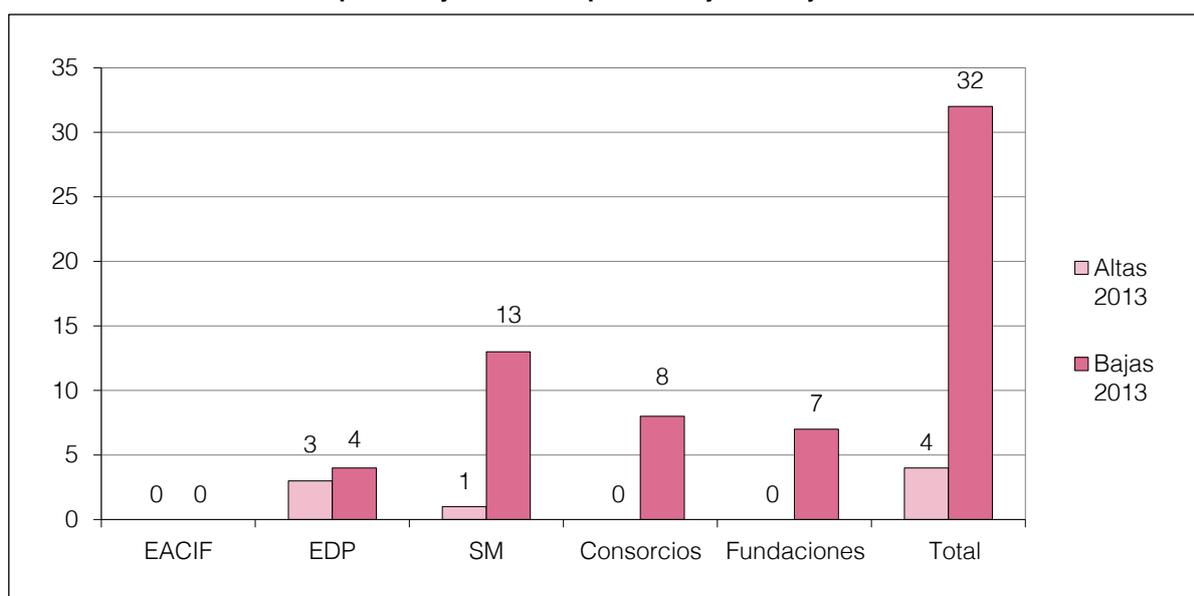
La representación gráfica del número de entidades para los ejercicios 2012 y 2013 es la siguiente:

**Gráfico 14. Comparación del número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2012 y prorrogados para 2013**

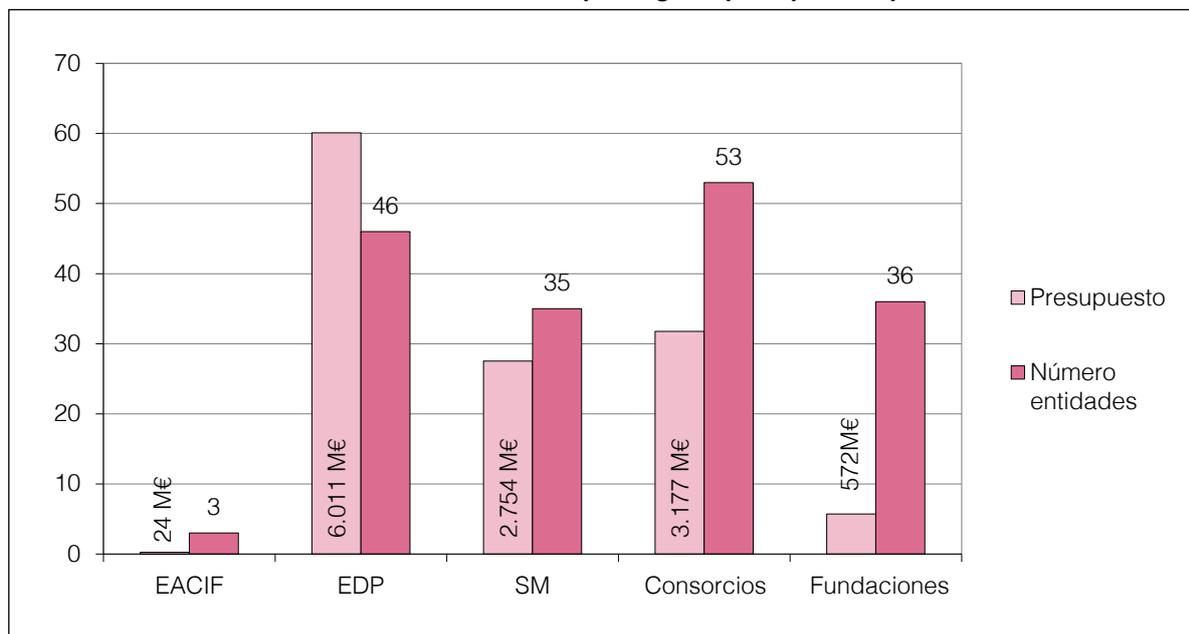


El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados y los dados de baja en el ejercicio 2013.

**Gráfico 15. Entidades incorporadas y entidades que son baja en el ejercicio 2013**



El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público son las entidades que tienen un mayor peso dentro del presupuesto aunque no son las más numerosas.

**Gráfico 16. Número de entidades incluidas en la prórroga de presupuestos para 2013**

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La Sindicatura de Cuentas no ha dispuesto del presupuesto de la sociedad mercantil Vallter, SA.

En los siguientes apartados se detallan, por tipo, los entes que se han considerado incluidos para el ejercicio 2013 y se explican las variaciones en número respecto a las entidades incluidas en el ejercicio 2012.

### 7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.d de la LPGC para 2012 aprobó los presupuestos de las siguientes tres entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero (EACIF), que para 2013 han sido prorrogados:

**Cuadro 185. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero incluidas en la Ley de presupuestos para el año 2012 y prorrogados para 2013**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	Baja 2013
Agencia Catalana de Certificación	Gobernación y Relaciones Institucionales	2002	✓	✓		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Economía y Conocimiento	1986		✓		
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones (EADOP)	Presidencia	1987		✓		
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Durante el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna modificación respecto a las entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2012.

## 7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas

El artículo 1.1.e de la LPGC para 2012 aprobó los presupuestos de las cuarenta y siete entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas. Para 2013 los presupuestos han sido prorrogados.

**Cuadro 186. Entidades de derecho público incluidas en la Ley de presupuestos del año 2012 y prorrogados para 2013**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	Baja 2013
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Presidencia	2003	✓	✓		
Agencia Catalana del Agua (ACA)	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Agencia Catalana de la Juventud	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓		
Agencia Catalana de Turismo	Empresa y Empleo	2007	✓	✓		
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	Salud	1994	✓	✓		✓
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓		
Agencia de la Vivienda de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2009	✓	✓		
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	Salud	2013	✓		✓	
Agencia de Residuos de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Agencia de Salud Pública de Cataluña	Salud	2009	✓	✓		
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	Empresa y Empleo	2009	✓	✓		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Conocimiento	2007	✓	✓		
Aguas Ter Llobregat (ATLL)	Territorio y Sostenibilidad	1990		✓		✓
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Gobernación y Relaciones Instit.	2010	✓	✓		
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	✓	✓		
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Presidencia	1988	✓	✓		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Interior	2007	✓	✓		
Centro de la Propiedad Forestal	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1999	✓	✓		
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Empresa y Empleo	1993	✓	✓		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Justicia	1989		✓		
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	2000		✓		
Consejo Catalán de la Producción Integrada	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	2001		✓		
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Presidencia	2000	✓	✓		
Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	Empresa y Empleo	2004	✓		✓	
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura	2008	✓	✓		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Bienestar Social y Familia	1979	✓	✓		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Presidencia	1982	✓	✓		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	✓	✓		
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	✓	✓		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓		

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	Baja 2013
Instituto Cartográfico de Cataluña (ICC)	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Conocimiento	1985		✓		
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	Cultura	2001	✓	✓		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Territorio y Sostenibilidad	1980		✓		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Empresa y Empleo	1991	✓	✓		
Instituto Catalán de Oncología (ICO)	Salud	1995	✓	✓		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	✓	✓		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	✓	✓		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1985	✓	✓		
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA)	Empresa y Empleo	1989	✓	✓		✓
Instituto Geológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓		
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI)	Empresa y Empleo	1984		✓		✓
Memorial Democrático	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	Cultura	2012	✓		✓	
Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV)	Salud	1999	✓	✓		
Puertos de la Generalidad	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1996	✓	✓		
<b>Total</b>			<b>40</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

### Entidades de derecho público incorporadas en el ejercicio 2013

Los datos más significativos de las entidades incorporadas en el ejercicio 2013 se presentan a continuación:

#### Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña

Mediante el Decreto 97/2013, de 5 de febrero, se aprueban los Estatutos de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña.

La Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña es una entidad de derecho público de la Generalidad sometida al ordenamiento jurídico privado, adscrita al Departamento de Salud, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Con la entrada en funcionamiento de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña, se extingue la entidad de derecho público Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud, de modo que la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña se subroga en todos los derechos y deberes de la entidad extinguida.

### **Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña**

La Ley 3/1997, de 16 de mayo, creó el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña en ejercicio de la capacidad de autogobierno y autoorganización y en el ámbito de las competencias asumidas por la Generalidad, como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de la Generalidad en materias socioeconómicas, laborales y ocupacionales. El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus finalidades y está adscrito al departamento competente en materia de trabajo.

El Consejo de Trabajo, Económico y Social, que hasta los presupuestos de 2012 era una de las secciones presupuestarias de los órganos superiores, en el ejercicio 2013 pasa a contar con un presupuesto propio, debidamente singularizado como ente independiente, asimilado a entidad de derecho público adscrito presupuestariamente al Departamento de Empresa y Empleo.

### **Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural**

La Ley 7/2011, de 27 de julio, crea la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, como entidad de derecho público adscrita al Departamento de Cultura que tiene las funciones de aprobar las bases reguladoras y las convocatorias de ayudas en materia cultural, y tramitar y resolver los procedimientos de concesión de ayudas en materia de cultura.

## **Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2012**

### **Aguas Ter Llobregat (ATLL)**

La entidad es baja por disolución a finales del ejercicio 2012; su actividad pasa a ser explotada en régimen de concesión por el sector privado (véase el apartado 4.1.2.5).

### **Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA) y Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI)**

Estas entidades son baja por disolución, previa cesión global de activos y pasivos por parte del departamento competente en la materia desarrollada.

### **7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil**

El artículo 1.1.f de la LPGC para 2012 aprobó los presupuestos de las cuarenta y siete sociedades y otras entidades de carácter mercantil. Para 2013 los presupuestos han sido prorrogados.

**Cuadro 187. Sociedades mercantiles incluidas en la Ley de presupuestos del año 2012 y prorrogados para 2013**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		✓			
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	Salud	2005		✓			✓
Autometro, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		✓			
Barnaclínic, SA	Salud	1989		✓			
Cargometro Rail Transport, SA	Territorio y Sostenibilidad	2009		✓			
Catalunya Ràdio SRG, SA	Presidencia	1983	✓	✓			
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Territorio y Sostenibilidad	1992	✓	✓			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Presidencia	2009		✓			
Circuits de Catalunya, SL	Presidencia	1971		✓			
Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	Salud	2003		✓			✓
Coordinació Logística Sanitària, AIE	Salud	2006		✓			
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Territorio y Sostenibilidad	1995		✓			
Editorial UOC, SL	Economía y Conocimiento	2001		✓			✓
Eficiència Energètica, SA	Empresa y Empleo	1991		✓			✓
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	Empresa y Empleo	1985	✓	✓			
Equacat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1993		✓			
Equipaments i Edificis de Catalunya, SA	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			✓
Eureca Media, SL	Economía y Conocimiento	1999		✓			
FGC Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	2008		✓			
Fira 2000, SA	Economía y Conocimiento	1993		✓			
For Tissues and Cells	Salud	2006		✓			
Forestal Catalana, SA	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1987		✓			
Geocat, Gestió de Projectes, SA	Territorio y Sostenibilidad	1990		✓			
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		✓			
Grup UOC, SL	Economía y Conocimiento	1996		✓			
ICF Holding, SAU	Economía y Conocimiento	2003		✓			
Infraestructures de la Generalitat, SAU	Economía y Conocimiento	1990	✓	✓			
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Intracatalònia, SA	Presidencia	1999	✓	✓			
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	Salud	2003		✓			
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1986	✓	✓			
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (REGSEGA)	Economía y Conocimiento	2002		✓			✓
Regs de Catalunya, SAU (REGSA)	Economía y Conocimiento	1991	✓	✓			✓
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998		✓			
Sanejament Energia, SA	Empresa y Empleo	1997	✓	✓			✓
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	✓	✓			
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	Empresa y Empleo	2002		✓			✓
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓			✓
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓			✓

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura	1995	✓	✓			
Televisió de Catalunya, SA (TVC)	Presidencia	1983	✓	✓			
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	Territorio y Sostenibilidad	2010		✓			
Túnel del Cadí, SAC	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓			✓
TVC Edicions i Publicacions, SA	Presidencia	1987	✓	✓			✓
TVC Multimèdia, SL	Presidencia	1985	✓	✓			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	✓	✓			
Vallter, SA	Territorio y Sostenibilidad	1968			✓		
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a sociedades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

### Sociedades mercantiles incorporadas en el ejercicio 2013

#### Vallter, SA

En octubre de 2012 el Gobierno de la Generalidad autorizó a Ferrocarriles de la Generalidad a adquirir una participación de, como mínimo, el 51% del capital social de la sociedad mercantil Vallter, SA. Así, la sociedad pasó a tener la condición de empresa pública participada mayoritariamente por la Generalidad.

Su principal actividad es la explotación de la estación de esquí Vallter 2000 por la concesión administrativa a favor de la sociedad otorgada por el municipio de Setcases por un período de cincuenta años.

### Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2012

En el ejercicio 2012 las siguientes entidades ya no fueron incluidas en el control de rendición de cuentas a la Sindicatura de Cuentas por estar liquidadas, absorbidas por otras entidades o pasar a tener una participación minoritaria: Aura, Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL, Equipaments i Edificis de Catalunya, SA, Regs de Catalunya, SAU, Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU, Sanejament Energia, SA y TVC Edicions i Publicacions, SA.

ConSORCI de Prevenció i Salut Terrassa, SL y Eficiència Energètica, SA estaban en proceso de liquidación en el año 2012 y, por lo tanto, son entidades dadas de baja a efectos del presupuesto de 2013.

#### Editorial UOC, SL

El 3 de agosto de 2013 se llevó a cabo la fusión por absorción de la sociedad Editorial UOC, SL por parte de la sociedad Eureka Media, SL. Las operaciones realizadas por la

sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables el 1 de enero de 2013, fecha de toma de control de la sociedad absorbida.

Con motivo de la fusión, la entidad Eureka Media, SL cambió su denominación a Oberta UOC Publishing, SL. Por lo tanto ha sido esta última quien ha rendido las cuentas a la Sindicatura.

#### **ICF Holding, SAU**

El 20 de diciembre de 2013, mediante escritura pública, se firmó la cesión global de los activos y pasivos de ICFH a su accionista único –el Instituto Catalán de Finanzas– lo que supone la extinción sin liquidación de ICFH.

#### **Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA**

El 18 de diciembre de 2012 el Gobierno de la Generalidad acuerda la fusión por absorción de Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica por parte de Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA con efectos del 1 de enero de 2013.

#### **Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA**

La Generalidad redujo su participación en Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA y modificó sus escrituras el 18 de septiembre y el 8 de noviembre de 2012.

#### **TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA**

La sociedad se encuentra en proceso de disolución y liquidación en el ejercicio 2013.

#### **Televisió de Catalunya, SA y Catalunya Ràdio Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA**

El 13 de noviembre de 2013 se eleva a escritura pública la fusión por absorción de Televisió de Catalunya, SA (sociedad absorbente) y Catalunya Ràdio Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA (sociedad absorbida), lo que provoca la extinción de esta última y la atribución a la primera de su patrimonio íntegro, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Al mismo tiempo Televisió de Catalunya, SA pasa a denominarse Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA. Por lo tanto ha sido esta última quien ha rendido las cuentas a la Sindicatura.

#### **Túnel del Cadí, SAC**

En el ejercicio 2013 la sociedad se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

## 7.2.4. Consorcios

El artículo 1.1.g de la LPGC para 2012 aprobó los presupuestos de los sesenta y un consorcios. Para 2013 los presupuestos han sido prorrogados.

**Cuadro 188. Consorcios incluidos en la Ley de presupuestos del año 2012 y prorrogados para 2013**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Salud	2010	✓	✓			
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	Gobernación y Relaciones Inst.	2001	✓	✓			
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Salud	2008		✓			✓
Consorcio Casa de las Lenguas	Cultura	2005	✓	✓			✓
Consorcio Catalan Films & TV	Cultura	2005		✓			✓
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Territorio y Sostenibilidad	1994		✓			
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Visión por Computador	Economía y Conocimiento	1994		✓			
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte (CENIT)	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓			
Consorcio Centro Internac. de Métodos Numéricos en la Ingeniería	Economía y Conocimiento	1987		✓			
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Salud	2005	✓	✓			
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Empresa y Empleo	2009		✓			
Consorcio de Educación de Barcelona	Enseñanza	2002	✓	✓			
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria (CGCS)	Salud	2007		✓			
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Territorio y Sostenibilidad	1997	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2000	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2007	✓	✓			
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Territorio y Sostenibilidad	2004	✓	✓			
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓			
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Cultura	1994	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Cataluña	Presidencia	1989	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	Presidencia	2001	✓	✓			✓
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio del Montsec	Presidencia	2001	✓	✓			✓
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	Gobernación y Relaciones Inst.	2008	✓	✓			
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	Cultura	1984	✓	✓			✓
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Territorio y Sostenibilidad	2005	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	Territorio y Sostenibilidad	2003	✓	✓			
Consorcio Hospitalario de Vic	Salud	1986	✓	✓			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Consortio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Empresa y Empleo	2005	✓	✓			
Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	Economía y Conocimiento	2003	✓	✓			
Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Consortio Instituto de Física de Altas Energías	Economía y Conocimiento	1991	✓	✓			
Consortio Instituto de Geomática	Economía y Conocimiento	1997		✓			
Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Economía y Conocimiento	1996	✓	✓			
Consortio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Economía y Conocimiento	2000		✓			✓
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	Salud	2010	✓	✓			
Consortio Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Cultura	1991	✓	✓			
Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	Economía y Conocimiento	2005		✓			
Consortio Patronato Cataluña Mundo	Presidencia	1982	✓	✓			
Consortio Patronato del Valle de Núria	Territorio y Sostenibilidad	1988	✓	✓			
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	Empresa y Empleo	2003		✓			
Consortio para la Normalización Lingüística	Cultura	1988	✓	✓			
Consortio Puerto de Mataró	Territorio y Sostenibilidad	1997		✓			
Consortio Puerto de Portbou	Territorio y Sostenibilidad	2001		✓			
Consortio Sanitario de Barcelona	Salud	1987	✓	✓			
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	Salud	1994	✓	✓			
Consortio Sanitario de L'Anoia	Salud	1992	✓	✓			
Consortio Sanitario de Mollet del Vallès	Salud	2003	✓	✓			✓
Consortio Sanitario de Terrassa	Salud	1988	✓	✓			
Consortio Sanitario de El Maresme	Salud	1988	✓	✓			
Consortio Sanitario Integral	Salud	1991	✓	✓			
Consortio Sant Gregori de Girona	Bienestar Social y Familia	1992	✓	✓			
Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes	Presidencia	2002	✓	✓			
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Salud	1986	✓	✓			
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Salud	2007	✓	✓			
<b>Total</b>			<b>48</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a entidades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

## Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2012

En el ejercicio 2012 las siguientes entidades ya no fueron incluidas en el control de rendición de cuentas a la Sindicatura de Cuentas por estar liquidadas o absorbidas por otras entidades: Consortio Casa de las Lenguas, Consortio Catalan Films & TV y Consortio Sanitario de Mollet del Vallès.

El Consortio del Circuito de Motocross de Cataluña, el Consortio del Montsec y el Consortio Laboratorio de la Luz de Sincrotrón estaban en proceso de liquidación en el año 2012 y, por lo tanto, han sido dados de baja a efectos del presupuesto de 2013.

**Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat**

El Acuerdo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012 aprobó la disolución del Consorcio y la cesión de sus activos y pasivos a la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge.

**Consorcio del Circuito de Cataluña**

El 11 de diciembre de 2013 la Junta Extraordinaria Universal de Circuits de Catalunya, SL aprobó la subrogación por sucesión universal del Consorcio del Circuito de Cataluña en todos los derechos y obligaciones.

**Consorcio del Teatro Fortuny de Reus**

El 12 de abril de 2013 la Comisión Gestora del Consorcio dio la conformidad a la separación voluntaria de la Generalidad de Cataluña del Consorcio del Teatro Fortuny de Reus. El Acuerdo de Gobierno de 5 de noviembre de 2013 ratifica los acuerdos anteriores y hace efectiva la separación con efectos contables del 31 de diciembre de 2013.

**7.2.5. Fundaciones**

El artículo 1.1.h de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de cuarenta y tres fundaciones. Para 2013 el presupuesto ha sido prorrogado.

**Cuadro 189. Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos del año 2012 y prorrogados para 2013**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Centre de Documentació Política	Presidencia	1986	✓	✓			✓
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	Salud	2004		✓			
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Empresa y Empleo	2002	✓	✓			
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	Empresa y Empleo	2009		✓			
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (HUVH-IR)	Salud	1994	✓	✓			
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca (FICSR)	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓		✓	
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	Economía y Conocimiento	2010		✓			
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada (ICFO)	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	Salud	2010		✓			
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1992		✓			
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989		✓			
Fundació d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)	Salud	1995		✓			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-12	Alta 2013	SEC Minoritaria	Baja 2013
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)	Salud	1995		✓			
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)	Salud	2005		✓			
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)	Salud	1992		✓			
Fundació La Marató de TV3	Presidencia	1996	✓	✓			
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993		✓			
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	Economía y Conocimiento	1994	✓	✓		✓	
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005		✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada Centre Tic i Salut	Salud	2006		✓			
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991	✓	✓			
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	Salud	2001		✓			✓
Fundació Privada del Món Rural	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	2005		✓			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Cultura	2006	✓	✓			
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	Empresa y Empleo	1999		✓			
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	Economía y Conocimiento	2003	✓	✓		✓	
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	Economía y Conocimiento	2005	✓	✓		✓	
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Enseñanza	1999	✓	✓			
Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)	Salud	2002		✓			✓
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Enseñanza	2000	✓	✓			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000		✓			
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓			
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada (ICP)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pífarre	Salud	1993		✓			
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

## **Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2012**

En el ejercicio 2012 las siguientes entidades ya no fueron incluidas en el control de rendición de cuentas de la Sindicatura de Cuentas por estar liquidadas, absorbidas por otras entidades o pasar a tener una participación minoritaria: Centre de Documentació Política, Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca y Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència.

### **Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya**

En la Memoria de las cuentas anuales elaborada por la fundación se comenta que su presupuesto se ha incluido dentro de los presupuestos de la Generalidad desde el ejercicio 2008 hasta el ejercicio 2012.

### **Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia**

La modificación de los Estatutos de la fundación en el ejercicio 2013 ha conllevado un cambio en la composición del Patronato y, en consecuencia, la participación de la Generalidad en el Patronato ha pasado a ser minoritaria.

### **Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica**

La adaptación de sus Estatutos a la nueva normativa en el ejercicio 2013 ha conllevado cambios en la composición del Patronato de la fundación, lo cual implica que la participación de la Generalidad en el Patronato ha pasado a ser minoritaria.

### **Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona**

En el ejercicio 2013, la fundación se encuentra en trámites de disolución y extinción.

## **7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

- Cuentas anuales<sup>11</sup>
- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

Como se ha comentado en el apartado 7.1.1 del informe, la disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, permite la rendición unificada de las fundaciones de una sola vez. Por lo tanto, para las fundaciones que no han presentado cuentas a la Sindicatura se ha verificado que sí las han presentado al Protectorado sin excepciones (véase el apartado 7.3.5).

El grado de rendición de cuentas del ejercicio 2013 se muestra a continuación:

**Cuadro 190. Resumen de la rendición de cuentas de 2013 de entidades incluidas en la LPGC para 2013**

Tipo de entidad	Sí rendido	Rendición %	No rendido	No rendido %	Rendición n/a (a)	n/a %	Total
EACIF	3	100,0	-	-	-	-	3
Entidad de derecho público	34	73,9	12	26,1	-	-	46
Sociedad mercantil	22	62,9	11	31,4	2	5,7	35
Consortio	25	47,2	27	50,9	1	1,9	53
Fundación	21	58,3	(b) 15	41,7	-	-	36
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>60,7</b>	<b>65</b>	<b>37,6</b>	<b>3</b>	<b>1,7</b>	<b>173</b>

Fuente: Elaboración propia.

(a) n/a: No aplicable. Incluye las entidades que se han liquidado, integrado o fusionado con otras o han pasado a ser minoritarias durante el ejercicio 2013: Catalunya Ràdio SRG, SA, ICF Holding, SAU y Consorcio del Circuito de Cataluña.

(b) Incluye las quince fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura pero sí lo han hecho al Protectorado.

De las ochenta y cuatro entidades (excluidas las fundaciones) que sí que han rendido cuentas, el 59,5% lo ha hecho fuera del plazo que estipula el artículo 71.4 de la Ley de finanzas públicas. Para la elaboración de esta parte del informe se ha considerado como fecha límite de inclusión de datos el 31 de marzo de 2015.

El número de entidades (excluidas las fundaciones) que han rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la Ley ha sido de treinta y una, lo que representa un 22,6% del total de entidades (excluidas las fundaciones) que se han considerado incluidas en el ejercicio 2013.

11. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se puede formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

Las entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

**Cuadro 191. Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2013**

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Prórroga presupuesto 2013	Alta 2013
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Economía y Conocimiento	✓	38.548	
Agencia de Residuos de Cataluña	EDP	Territorio y Sostenibilidad	✓	79.124	
Agencia de Salud Pública de Cataluña	EDP	Salud	✓	86.343	
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	EDP	Empresa y Empleo	✓	(b) 168.715	
Banco de Sangre y Tejidos	EDP	Salud	✓	76.586	
Consejo Catalán de la Producción Integrada	EDP	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.		(b) 93	
Consejo del Audiovisual de Cataluña	EDP	Presidencia	✓	5.265	
Consejo de Trabajo, Económico y Social	EDP	Empresa y Empleo	✓	(b) 2.647	✓
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Bienestar Social y Familia	✓	366	
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	EDP	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	31.004	
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	EDP	Cultura	✓	29.021	✓
Parque Sanitario Pere Virgili	EDP	Salud	✓	25.239	
Aeropuertos Públicos de Catalunya, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		18.196	
Barnaclínic, SA	SM	Salud		11.086	
Ecoparc de Residus Industrials, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		(b) 4.317	
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	SM	Empresa y Empleo	✓	30.688	
Equacat	SM	Territorio y Sostenibilidad		(b) 1.687	
For Tissues and Cells	SM	Salud		(b) 181	
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		(b) 4.183	
Intracatalònia, SA (a)	SM	Presidencia	✓	4.296	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	SM	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	3.751	
Teatre Nacional de Catalunya, SA	SM	Cultura	✓	11.720	
Vallter, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		n/d	✓
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Consorcio	Salud	✓	20.821	
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		(b) 4.935	
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	2.363	
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	(b) 1.215	
Consorcio Centro de Visión por Computador	Consorcio	Economía y Conocimiento		(b) 2.503	
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	(b) 1.472	
Consorcio Centro Internac. de Métodos Numéricos en Ingeniería	Consorcio	Economía y Conocimiento		(b) 8.385	
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Consorcio	Salud	✓	(b) 9.029	
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Consorcio	Empresa y Empleo		(b) 13.545	
Consorcio de Educación de Barcelona	Consorcio	Enseñanza	✓	172.403	
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	Consorcio	Salud		14.908	
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	1.080.497	
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	13.357	
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	347	
Consorcio del Centro de Terminología	Consorcio	Cultura	✓	(b) 1.404	
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	4.575	
Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	16.030	
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Consorcio	Empresa y Empleo	✓	10	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	3.681	

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Prórroga presupuesto 2013	Alta 2013
Consorcio Instituto de Geomática	Consorcio	Economía y Conocimiento		1.560	
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	Consorcio	Economía y Conocimiento		195	
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Consorcio	Cultura	✓	15.351	
Consorcio para la Normalización Lingüística	Consorcio	Cultura	✓	32.120	
Consorcio Puerto de Mataró	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		2.170	
Consorcio Puerto de Portbou	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		863	
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Consorcio	Salud	✓	62.297	
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Consorcio	Salud	✓	441.288	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Entidades que no han rendido las cuentas formalmente, aunque posteriormente se ha dispuesto de la información porque han sido fiscalizadas por la Sindicatura.

(b) Importe correspondiente al presupuesto de 2012 al no disponer de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 de la entidad.

n/d: No disponible.

### 7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de la documentación de las tres EACIF incluidas en la prórroga de los presupuestos para 2013 y que han rendido cuentas es el siguiente:

**Cuadro 192. Detalle de la rendición de cuentas de 2013. EACIF**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Certificación	30.04.2014		Sí	No
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	29.04.2014		Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	05.05.2014		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Todas las entidades, salvo una, han rendido cuentas dentro de plazo y todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

El artículo 13.4 de la Ley del Estatuto de la empresa pública catalana establece que estas entidades deben aplicar el régimen establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Únicamente la Agencia Catalana de Certificación aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La Sindicatura no ha podido verificar si las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por sus órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

### 7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las treinta y cuatro (73,9%) entidades de derecho público que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y seis que debían hacerlo, es el siguiente:

**Cuadro 193. Detalle de la rendición de cuentas de 2013. Entidades de derecho público**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		06.10.2014	Sí	No
Agencia Catalana del Agua		28.10.2014	Sí	Sí
Agencia Catalana de la Juventud	22.04.2014		Sí	No
Agencia Catalana de Turismo		03.10.2014	Sí	Sí
Agencia de la Vivienda de Cataluña	10.04.2014		Sí	Sí
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	29.04.2014		Sí	Sí
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	14.04.2014		Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña	23.04.2014		Sí	No
Autoridad Catalana de Protección de Datos	29.04.2014		Sí	No
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		06.05.2014	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		18.06.2014	Sí	Sí
Centro de la Propiedad Forestal	14.03.2014		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información		13.05.2014	Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	09.04.2014		Sí	Sí
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica		18.07.2014	Sí	Sí
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes		08.07.2014	Sí	No
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		28.05.2014	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	30.04.2014		Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		12.08.2014	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	30.04.2014		Sí	Sí
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	30.04.2014		Sí	Sí
Instituto Cartográfico de Cataluña	30.04.2014		Sí	No
Instituto Catalán de Finanzas		05.05.2014	Sí	Sí
Instituto Catalán de las Empresas Culturales		02.05.2014	Sí	No
Instituto Catalán del Suelo		28.07.2014	Sí	Sí
Instituto Catalán de Energía		04.12.2014	Sí	Sí
Instituto Catalán de Oncología	30.04.2014		Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz		02.06.2014	Sí	Sí
Instituto de Asistencia Sanitaria		12.05.2014	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	29.04.2014		Sí	Sí
Instituto Geológico de Cataluña	03.04.2014		Sí	No
Memorial Democrático		12.05.2014	No	Sí
Puertos de la Generalidad	17.04.2014		Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña		09.05.2014	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo dieciséis de las treinta y cuatro entidades de derecho público que han rendido cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 47,1%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo

cinco entidades aplican el Plan general de contabilidad pública. El Instituto Catalán de Finanzas presenta y formula sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España y con las modificaciones introducidas por las leyes 6/2008 y 3/2010, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

Todas las cuentas rendidas, salvo las de la Autoridad Catalana de Protección de Datos y las de Puertos de la Generalidad, están firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en once casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. En un caso, el acta solo dice que se aprueba la liquidación del presupuesto. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas por el resto de las entidades, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

### 7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles

El detalle del envío de las veintidós (66,7%) sociedades mercantiles que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las treinta y tres que debían hacerlo, es el siguiente:

**Cuadro 194. Detalle de la rendición de cuentas de 2013. Sociedades mercantiles**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Autometro, SA	30.04.2014		Sí	Sí
Cargometro Rail Transport, SA	30.04.2014		Sí	Sí
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	29.04.2014		Sí	Sí
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL		02.07.2014	No	No
Circuits de Catalunya, SL		10.12.2014	Sí	Sí
Coordinació Logística Sanitària, AIE		05.05.2014	No	Sí
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA		22.05.2014	Sí	Sí
FGC Mobilitat, SA	30.04.2014		No	No
Fira 2000, SA		21.10.2014	Sí	Sí
Forestal Catalana, SA		05.05.2014	Sí	Sí
Geocat, Gestió de Projectes, SA	03.04.2014		No	No
Grup UOC, SL		09.07.2014	No	Sí
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	30.04.2014		Sí	Sí
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU		05.05.2014	Sí	Sí
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU		29.07.2014	Sí	Sí
Logaritme, Serveis Logístics, AIE		06.05.2014	No	No
Oberta UOC Publishing, SL		08.07.2014	No	Sí
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA		05.05.2014	Sí	Sí
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	24.04.2014		Sí	Sí
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	29.04.2014		Sí	Sí
TVC Multimèdia, SL		22.05.2014	Sí	Sí
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	30.04.2014		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las veintidós sociedades mercantiles que han rendido cuentas tan solo nueve entidades, que representan el 40,9%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que han rendido cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada, salvo el Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU, que aplica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicable a empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Liquidación del presupuesto, y en un caso la Memoria y la Auditoría.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en tres casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

#### 7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios

El detalle del envío de los veinticinco (48,1%) consorcios que han rendido cuentas a la Sindicatura, de los cincuenta y dos consorcios que debían hacerlo, es el siguiente:

**Cuadro 195. Detalle de la rendición de cuentas de 2013. Consorcios**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	30.04.2014		Sí	No
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample		30.05.2014	Sí	Sí
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona		23.05.2014	Sí	Sí
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona		09.03.2015	Sí	No
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf		31.07.2014	Sí	Sí
Consorcio del Museo Memorial del Exilio		16.10.2014	Sí	No
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs		15.05.2014	Sí	No
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona		20.06.2014	Sí	Sí
Consorcio Hospitalario de Vic		02.05.2014	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica		05.05.2014	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares		17.09.2014	Sí	Sí
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer		31.07.2014	Sí	Sí
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	30.04.2014		Sí	Sí
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona		06.06.2014	Sí	Sí
Consorcio Patronato Cataluña Mundo		16.10.2014	Sí	Sí
Consorcio Patronato del Valle de Núria	30.04.2014		No	No

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	28.04.2014		Sí	No
Consortio Sanitario de Barcelona		01.08.2014	Sí	Sí
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès		19.06.2014	Sí	Sí
Consortio Sanitario de Terrassa		02.05.2014	Sí	Sí
Consortio Sanitario de El Maresme	29.04.2014		Sí	Sí
Consortio Sanitario Integral	24.04.2014		Sí	Sí
Consortio Sant Gregori de Girona		05.05.2014	Sí	Sí
Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes		23.10.2014	No	No
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell		31.07.2014	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- La información presentada por el liquidador ha sido el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria y la Auditoría a 31 de octubre de 2013.
- La información presentada ha sido el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto, la Memoria y la Liquidación del presupuesto a 30 de junio de 2013. El Acuerdo GOV/127/2013, de 8 de octubre, ratifica la extinción del Consorcio.

De los veinticinco consorcios que han rendido cuentas solo seis, lo que representa el 24%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

No existe un Plan general de contabilidad específico de aplicación a los consorcios, por lo tanto, los Estatutos de cada consorcio deben especificar qué plan contable le es de aplicación.

La mayoría de los consorcios que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo nueve consorcios aplican el Plan general de contabilidad pública.

En cuanto a la información legalmente establecida no enviada, hay que decir que el Consorcio Patronato del Valle de Núria no ha enviado ninguna información salvo la Liquidación del presupuesto y el Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes no ha enviado la Memoria de las cuentas anuales.

Todas las cuentas rendidas, salvo las del Consorcio Patronato del Valle de Núria y las del Consorcio Portal Costa Brava – Illa de Blanes, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en siete casos las cuentas de los consorcios han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de los consorcios no hayan sido aprobadas sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

### 7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las veintiuna fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura es el siguiente:

**Cuadro 196. Detalle de la rendición de cuentas de 2013. Fundaciones**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona		17.07.2014	Sí	Sí
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca		17.07.2014	Sí	Sí
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras		17.06.2014	Sí	Sí
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau		19.09.2014	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	17.04.2014		Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol		28.07.2014	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	31.03.2014		Sí	Sí
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	30.04.2014		No	Sí
Fundació La Marató de TV3		29.05.2014	Sí	Sí
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada		17.07.2014	Sí	Sí
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès		17.10.2014	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	30.04.2014		Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica		05.05.2014	Sí	Sí
Fundació Privada Centre Tic i Salut		20.05.2014	Sí	No
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	30.04.2014		Sí	Sí
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima		14.08.2014	Sí	Sí
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer		20.06.2014	Sí	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	25.04.2014		Sí	Sí
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya		02.09.2014	No	No
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	29.04.2014		No	No
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré		03.05.2014	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las veintiuna fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas tan solo siete entidades, el 33,3%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los previstos por el Plan contable privado.

La información legalmente establecida que no ha sido rendida ha sido principalmente la Liquidación del presupuesto. La Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme no ha enviado la Memoria.

Todas las cuentas rendidas han sido formuladas por el Patronato y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos de las fundaciones, salvo las de la Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya, la Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme y el Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré.

La Sindicatura ha verificado que en siete casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

Las quince fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas son las siguientes:

**Cuadro 197. Detalle de las fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura**

Fundación
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona
Fundació Privada del Món Rural
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Internacional Mediterrània
Fundació Privada I2CAT. Internet i Innovació Digital a Catalunya
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que los sistemas para garantizar la interoperabilidad entre las diferentes administraciones y/o instituciones establecidos en la disposición adicional novena de la Ley 2/2014, no están todavía implantados, la Sindicatura se ha limitado a comprobar que las quince fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas lo han hecho al Protectorado.

Según información facilitada por el Protectorado las quince fundaciones han presentado las cuentas anuales y todas salvo la Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya y la Fundació Privada del Món Rural, que no estaban obligadas a hacerlo, han enviado el informe de auditoría.

#### **7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS**

La mayoría de las cuentas de 2013 de las entidades que las han enviado han sido objeto de auditoría privada externa, ya sea por la obligación legal que tenían de hacerlo, o bien

de modo voluntario –como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las entidades de derecho público y los consorcios–.

A continuación se muestra el número de entidades que han presentado un informe de auditoría cuando han rendido las cuentas a la Sindicatura:

**Cuadro 198. Informes de auditoría del ejercicio 2013**

Tipo de entidad	Informe de auditoría no presentado *		Informe de auditoría presentado		Total
	Número	%	Número	%	
EACIF	2	66,7	1	33,3	3
Entidades de derecho público	8	23,5	26	76,5	34
Sociedades mercantiles	4	18,2	18	81,8	22
Conorcios	7	28,0	18	72,0	25
Fundaciones	3	14,3	18	85,7	21
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>22,9</b>	<b>81</b>	<b>77,1</b>	<b>105</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* Las entidades que no han presentado un informe de auditoría externa, salvo en un caso, no tenían la obligación legal de ser auditadas.

En los siguientes apartados se presentan cuadros resumen de todos los entes que han rendido las cuentas, en los que se hace constar si han enviado un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si han enviado ese informe, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y también se señala si las cuentas han sido revisadas por la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión, los informes de auditoría externa se han clasificado según si presentan una opinión favorable, es decir, si no tienen ninguna salvedad, si presentan una opinión con salvedades, o bien presentan una opinión negativa o denegada.

Estas salvedades pueden ser de dos tipos:

- Limitación al alcance del trabajo: cuando en un caso concreto no se han podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para poder tener la certeza de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel. Estas limitaciones pueden tener su origen en la propia entidad o bien ser impuestas por las circunstancias.
- Errores o incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados: la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las normas técnicas de auditoría, relativa a normas técnicas sobre informes, establece que, para todos los informes de auditoría firmados a partir del 1 de enero de 2011, las incertidumbres no se

considerarán salvedades, sino que se incluirán como párrafos de énfasis si no son muy significativas, y si lo son, se formalizarán como salvedad por incumplimiento de principios contables.

A continuación se presenta el tipo de opinión de los informes de auditoría que han sido rendidos a la Sindicatura:

**Cuadro 199. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2013**

Tipo de entidad	Favorable		Con salvedades		Denegada o negativa		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
EACIF	1	100,0	-	-	-	-	1
Entidades de derecho público	13	50,0	13	50,0	-	-	26
Sociedades mercantiles	17	94,4	1	5,6	-	-	18
Consortios	13	72,2	5	27,8	-	-	18
Fundaciones	12	64,7	6	35,3	-	-	18
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>67,4</b>	<b>25</b>	<b>32,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>81</b>

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se desprende que cincuenta y seis informes de auditoría (69,1%) presentan una opinión favorable. Los veinticinco informes restantes (30,9%) presentan una opinión con salvedades. Ninguno de los informes presenta una opinión denegada o negativa.

#### **7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero**

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico debe aprobar el consejero o consejera de Economía y Conocimiento a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido a la Sindicatura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 200. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2013 de las EACIF**

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Agencia Catalana de Certificación	Sí (a)	(b)	-	-
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	Sí (c)	(b)	-	-
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor de la Agencia en cumplimiento de sus Estatutos.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

(c) Informe de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

El informe de auditoría externa de la única entidad que lo ha enviado presenta una opinión favorable.

#### 7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana y por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. Esta normativa no contiene la obligación de estos entes a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 201. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2013 de las entidades de derecho público**

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Sí (a)	(b)	-	-
Agencia Catalana del Agua	No	No	2	-
Agencia Catalana de la Juventud	No	(b)	-	-
Agencia Catalana de Turismo	No	Sí	-	-
Agencia de la Vivienda de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	Sí (a)	Sí	-	-
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia Tributaria de Cataluña	No	(b)	-	-
Autoridad Catalana de Protección de Datos	No	(b)	-	-
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	No	Sí	-	-

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	No	No	-	1
Centro de la Propiedad Forestal	No	Sí	-	-
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	No	No	-	1
Centro de Iniciativas para la Reinserción	No	Sí	-	-
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	No	No	-	1
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	No	(b)	-	-
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	No	No	1	-
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	No	Sí	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	Sí (a)	No	1	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	No	No	-	2
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	No	No	1	-
Instituto Cartográfico de Cataluña	No	(b)	-	-
Instituto Catalán de Finanzas	No	Sí	-	-
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	No	(b)	-	-
Instituto Catalán del Suelo	No	No	1	-
Instituto Catalán de Energía	No	No	1	-
Instituto Catalán de Oncología	Sí (a)	No	3	-
Instituto Catalán Internacional por la Paz	No	Sí	-	-
Instituto de Asistencia Sanitaria	No	No	-	2
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	No	No	-	1
Instituto Geológico de Cataluña	No	(b)	-	-
Memorial Democrático	No	Sí	-	-
Puertos de la Generalidad	No	Sí	-	-
Servicio Meteorológico de Cataluña	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

Los informes de auditoría externa de trece entidades (un 50%) de las veintiséis entidades de derecho público que lo han enviado presentan una opinión favorable.

### 7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles –tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas– les es de aplicación el artículo 263 del Real decreto ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, que regula la obligación de ser auditadas.

El informe de auditoría será obligatorio cuando se den durante dos años consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supere los 2,85 M€.

- El importe neto de la cifra de negocios supere los 5,70 M€.
- El número medio de trabajadores sea superior a cincuenta.

De las veintidós sociedades mercantiles que han rendido cuentas, cuatro no han presentado ningún informe de auditoría; sin embargo, excepto en el caso de la sociedad Logaritme, Serveis Logístics, AIE, ninguna de esas entidades estaba obligada a hacerlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, se indica qué sociedades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 202. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2013 de las sociedades mercantiles**

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplim.
Autometro, SA	No	Sí	-	-
Cargometro Rail Transport, SA	No	Sí	-	-
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	No	Sí	-	-
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	No	(a)	-	-
Circuits de Catalunya, SL	No	Sí	-	-
Coordinació Logística Sanitària, AIE	No	Sí	-	-
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	No	Sí	-	-
FGC Mobilitat, SA	No	(a)	-	-
Fira 2000, SA	No	Sí	-	-
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-
Geocat, Gestió de Projectes, SA	No	(a)	-	-
Grup UOC, SL	No	Sí	-	-
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	No	Sí	-	-
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	No	Sí	-	-
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	No	Sí	-	-
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	No	(a)	-	-
Oberta UOC Publishing, SL	No	Sí	-	-
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	Sí (b)	Sí	-	-
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	No	Sí	-	-
TVC Multimèdia, SL	No	No	1	-
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

(b) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

Diecisiete informes de auditoría externa (94,4%) de las dieciocho sociedades mercantiles que lo han rendido presentan una opinión favorable.

#### 7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios

Los consorcios se regulan por sus estatutos y por las disposiciones legales aplicables. De la revisión de la normativa general se concluye que si no lo disponen los estatutos, no existe ningún requerimiento legal que obligue a los consorcios a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellos consorcios que, voluntariamente o de acuerdo con sus estatutos, han sido auditados y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué consorcios han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 203. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2013 de los consorcios**

Consortio	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplim.
Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Sí (a)	(b)	-	-
Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Sí (c)	Sí	-	-
Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	Sí (c)	(b)		
Consortio de Transporte Público del Área de Girona	No	No	1	-
Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Sí (d)	Sí	-	-
Consortio del Museo Memorial del Exilio	No	(b)	-	-
Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	No	(b)		
Consortio Hospitalario de Vic	Sí (c)	No	-	1
Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	No	Sí	-	-
Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	No	No	1	-
Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	No	Sí	-	-
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio Patronato Cataluña Mundo	No	Sí	-	-
Consortio Patronato del Valle de Núria	No	(b)	-	-
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	No	(b)	-	-
Consortio Sanitario de Barcelona	Sí (c)	Sí	-	-
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	Sí (c)	No	-	2
Consortio Sanitario de Terrassa	No	Sí		
Consortio Sanitario de El Maresme	Sí (d)	No	-	2
Consortio Sanitario Integral	No	Sí	-	-
Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes	No	(b)	-	-
Hospital Sant Gregori de Girona	No	Sí		
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Sí (c)	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

- Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor del CAOC en cumplimiento de sus estatutos.
- No se dispone de ningún informe de auditoría externa.
- Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.
- Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

Trece informes de auditoría externa (72,2%) de los dieciocho consorcios que lo han rendido presentan una opinión favorable.

#### 7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de las fundaciones de ser auditadas se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando al cierre de dos años consecutivos se den al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supere los 6 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supere los 3 M€.
- La media del número de trabajadores sea superior a cincuenta.

De las veintiuna fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas, tres no han presentado el informe de auditoría, pero no estaban obligadas legalmente a ser auditadas.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 204. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2013 de las fundaciones**

Fundación	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplim.
Consorci de Medicina Regenerativa de Barcelona	No	No	1	-
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	No	No	1	-
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	No	Sí	-	-
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	No	No	-	1
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	No	No	-	1
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	No	No	-	1
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	No	Sí	-	-
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	No	Sí	-	-
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	No	Sí	-	-
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre Tic i Salut	No	(a)	-	-
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Sí (b)	No	-	1
Fundació privada Institut Català de Ciències del Clima	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	No	Sí	-	-

Fundación	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplim.
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	No	Sí	-	-
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	No	(a)	-	-
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	No	(a)	-	-
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

(b) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

El informe de auditoría externa de doce fundaciones (66,7%) de las dieciocho que lo han rendido presenta una opinión favorable.

## 7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRÓRROGA DE PRESUPUESTOS PARA 2013

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2013, las cuentas de las entidades con presupuestos prorrogados de la Generalidad de Cataluña para 2013.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la Intervención General o la entidad ha rendido a la Sindicatura y que se anexan en soporte digital a este informe de la Cuenta general. Los documentos rendidos son las cuentas anuales (CA), la liquidación del presupuesto (LP), el acta de aprobación de las cuentas anuales (AACA) y el informe de auditoría (IA), si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en la mayoría de los casos la documentación se presenta en un único archivo.

No se ha incluido ninguna copia de los informes de auditoría externa encargados por la Intervención General ni de aquellos que indica que son de uso exclusivo para los administradores o la Intervención General.

### Cuadro 205. Documentación de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CATCERT	Agencia Catalana de Certificación	✓	✓		
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓	✓		✓
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓	✓		

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

### Cuadro 206. Documentación de las entidades de derecho público

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓	✓		✓
ACC1Ó	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	✓			✓
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓	✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓	✓		✓
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓	✓	✓	✓
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓	✓		✓
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	✓	✓		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓	✓		✓
AQUAS	Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓	✓		✓
ASPC	Agencia de Salud Pública de Cataluña	✓	✓		✓
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓	✓		
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓	✓		✓
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña	✓	✓	✓	
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓	✓	✓	✓
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓	✓	✓	✓
CCPAE	Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	✓	✓		✓
CCPI	Consejo Catalán de Producción Integrada*				
CENTRE-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓	✓	✓	✓
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓	✓	✓	✓
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓	✓		✓
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓	✓	✓	✓
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓	✓	✓	✓
CTES	Consejo de Trabajo, Económico y Social*				
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓	✓		✓
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓	✓		✓
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓	✓		✓
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓	✓		✓
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓	✓		✓
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓	✓		✓
ICC	Instituto Cartográfico de Cataluña	✓	✓		✓
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓	✓		
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓	✓		✓
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓	✓		✓
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓	✓		✓
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓	✓		✓
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓	✓		✓
IGC	Instituto Geológico de Cataluña	✓	✓		✓
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓	✓		✓
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓	✓		✓
MD	Memorial Democrático	✓	✓		✓
OSIC	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	✓	✓		✓
PDG	Puertos de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓	✓		✓
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

\* No se dispone de ningún tipo de información de esta entidad.

**Cuadro 207. Documentación de las sociedades mercantiles**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓	✓		✓
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓	✓		✓
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓	✓		✓
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	✓	✓		✓
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓	✓		✓
CCMA, SA	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	✓	✓	✓	✓
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓	✓		✓
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓	✓		✓
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓	✓		✓
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓		✓	
EQUACAT	Equacat, SA*				
ERI	Ecoparc de Residus Industrials, SA	✓			✓
FGCM	FGC Mobilitat, SA	✓	✓		
FIRA 2000	Fira 2000, SA	✓	✓		✓
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓	✓		✓
GEOCAT	Geocat, Gestió de Projectes, SA	✓	✓		✓
GMS	Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines SLU*				
GUOC	Grup UOC, SL	✓			✓
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	✓	✓		✓
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	✓	✓		✓
INFRAESTR	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	✓	✓		✓
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓	✓	✓	✓
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓	✓		✓
OUOC	Oberta UOC Publishing, SL	✓			✓
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓	✓		✓
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓	✓		✓
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓	✓		✓
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓	✓		✓
TISSUES	For Tissues and Cells	✓			
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓	✓		✓
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓	✓	✓	✓
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	✓	✓		✓
VALLTER	Vallter, SA*				

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

\* No se dispone de ningún tipo de información de esta entidad.

**Cuadro 208. Documentación de los consorcios**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	✓	✓		✓
ATMG	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	✓	✓		✓
ATML	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida	✓	✓		
ATMT	Consortio del Transporte Público del Campo de Tarragona	✓	✓	✓	
CAOC	Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	✓	✓		
CAPSE	Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	✓	✓		✓

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CASAP	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	✓			✓
CATM	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓	✓		✓
CCAM	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓			✓
CEB	Consortio de Educación de Barcelona	✓	✓		
CENIT	Consortio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	✓			✓
CGCS	Consortio de Gestión Corporación Sanitaria	✓	✓		✓
CHV	Consortio Hospitalario de Vic	✓	✓		✓
CIMNE	Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓			✓
CLI	Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓	✓		✓
COP	Consortio del Observatorio del Paisaje	✓	✓		✓
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística	✓	✓		✓
CREAF	Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓			✓
CREI	Consortio Centro de Investigación en Economía Internacional	✓	✓		✓
CRM	Consortio Centro de Investigación Matemática	✓			✓
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	✓	✓		✓
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	✓	✓		✓
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona	✓	✓	✓	✓
CSG	Consortio Sant Gregori de Girona	✓	✓		✓
CSI	Consortio Sanitario Integral	✓	✓		✓
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	✓	✓	✓	✓
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓	✓		✓
CSSB	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	✓	✓		
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	✓	✓	✓	✓
CUPCB-IB	Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes	✓	✓		
CVC	Consortio Centro de Visión por Computador	✓			✓
CVN	Consortio Patronato del Valle de Núria	✓	✓		
FCC	Consortio para la Formación Continua de Cataluña	✓	✓	✓	
GALLECS	Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓	✓	✓	
HAMB	Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓	✓	✓	✓
HB	Consortio de la Vivienda de Barcelona	✓	✓		
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	✓	✓		✓
ICAC	Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓	✓		✓
ICCC	Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓	✓		✓
IDEG	Consortio Instituto de Geomática	✓	✓		✓
IDIBAPS	Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓	✓		✓
IFAE	Consortio Instituto de Física de Altas Energías	✓	✓		✓
ITCAT	Consortio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña	✓	✓		
MARPARC	Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓	✓		✓
MATARÓ	Consortio Puerto de Mataró	✓	✓		✓
MNAC	Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓	✓		✓
MOVE	Consortio Markets, Organizations and Votes in Economics	✓	✓		✓
MUME	Consortio del Museo Memorial del Exilio	✓	✓	✓	
PCM	Consortio Patronato Cataluña Mundo	✓	✓		✓
PORTBOU	Consortio Puerto de Portbou	✓	✓		✓
PRBB	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓	✓		✓
TERMCAT	Consortio del Centro de Terminología	✓			

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

**Cuadro 209. Documentación de las fundaciones**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	✓			
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓	✓		✓
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	✓	✓		✓
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	✓	✓		✓
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	✓	✓		✓
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓	✓		✓
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓	✓		✓
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓	✓		✓
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓	✓	✓	✓
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓			
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	✓			
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓	✓		
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓	✓		✓
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓		✓
HUVH-IR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	✓	✓		✓
I2CAT	Fundació privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓			✓
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	✓	✓	✓	✓
I-CERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓	✓		✓
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada	✓			✓
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	✓	✓		✓
ICP	Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada	✓	✓		✓
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	✓			✓
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	✓			✓
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	✓			✓
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓	✓		✓
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	✓	✓		✓
IGTP	Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓	✓		✓
IIBSPAU	Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓	✓	✓
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓	✓		✓
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓	✓	✓	✓
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	✓	✓	✓	✓
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	✓		✓	✓
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓	✓		
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓	✓	✓	✓
TIC	Fundació Privada Centre Tic i Salut	✓	✓		✓
VHIO	Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

## 8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2013 de las cuatro diputaciones provinciales.

Diputación de Barcelona  
Código: 800084

Ejercicio: 2013  
Población: 5.540.925

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	106.234.000,00	0,00	106.234.000,00	106.835.794,77	89.468.127,78	17.367.666,99
2. Impuestos indirectos	65.319.000,00	0,00	65.319.000,00	67.693.167,26	67.693.167,26	0,00
3. Tasas y otros ingresos	8.404.000,00	43.105,36	8.447.105,36	9.205.982,74	8.527.665,86	678.316,88
4. Transferencias corrientes	460.127.000,00	18.744.086,22	478.871.086,22	476.640.486,43	472.563.154,48	4.077.331,95
5. Ingresos patrimoniales	5.305.000,00	0,00	5.305.000,00	3.941.520,37	3.394.570,86	546.949,51
a) Operaciones corrientes	645.389.000,00	18.787.191,58	664.176.191,58	664.316.951,57	641.646.686,24	22.670.265,33
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	3.283,89	3.283,89	0,00
7. Transferencias de capital	450.000,00	1.445.887,39	1.895.887,39	3.090.276,07	1.140.416,40	1.949.859,67
b) Otras operaciones no financieras	450.000,00	1.445.887,39	1.895.887,39	3.093.559,96	1.143.700,29	1.949.859,67
Total operaciones no financieras (a+b)	645.839.000,00	20.233.078,97	666.072.078,97	667.410.511,53	642.790.386,53	24.620.125,00
8. Activos financieros	11.261.000,00	223.900.887,55	235.161.887,55	17.662.571,97	16.783.866,12	878.705,85
9. Pasivos financieros	33.000.000,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	690.100.000,00	244.133.966,52	934.233.966,52	685.073.083,50	659.574.252,65	25.498.830,85
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	210.932.000,00	-1.766.150,38	209.165.849,62	189.957.968,15	189.936.371,59	21.596,56
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	79.647.000,00	13.535.481,77	93.182.481,77	70.600.456,29	68.827.855,70	1.772.600,59
3. Gastos financieros	6.351.000,00	-191.500,00	6.159.500,00	5.926.963,40	5.909.009,51	17.953,89
4. Transferencias corrientes	190.040.000,00	94.820.189,45	284.860.189,45	198.789.710,47	194.597.548,55	4.192.161,92
5. Fondos conting. y otros imprevistos	6.000.000,00	-1.434.004,89	4.565.995,11	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	492.970.000,00	104.964.015,95	597.934.015,95	465.275.098,31	459.270.785,35	6.004.312,96
6. Inversiones reales	47.218.000,00	16.229.037,77	63.447.037,77	30.308.715,70	29.410.014,45	898.701,25
7. Transferencias de capital	83.967.000,00	115.888.427,16	199.855.427,16	51.057.103,13	49.193.530,37	1.863.572,76
b) Otras operaciones no financieras	131.185.000,00	132.117.464,93	263.302.464,93	81.365.818,83	78.603.544,82	2.762.274,01
Total operaciones no financieras (a+b)	624.155.000,00	237.081.480,88	861.236.480,88	546.640.917,14	537.874.330,17	8.766.586,97
8. Activos financieros	32.873.000,00	7.052.485,64	39.925.485,64	27.162.466,85	27.099.308,67	63.158,18
9. Pasivos financieros	33.072.000,00	0,00	33.072.000,00	33.071.266,68	33.071.266,68	0,00
Total gastos	690.100.000,00	244.133.966,52	934.233.966,52	606.874.650,67	598.044.905,52	8.829.745,15
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	690.100.000,00	244.133.966,52	934.233.966,52	685.073.083,50	659.574.252,65	25.498.830,85
Total gastos	690.100.000,00	244.133.966,52	934.233.966,52	606.874.650,67	598.044.905,52	8.829.745,15
Diferencias	0,00	0,00	0,00	78.198.432,83	61.529.347,13	16.669.085,70

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	664.316.951,57	465.275.098,31		
b) Otras operaciones no financieras	3.093.559,96	81.365.818,83		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	667.410.511,53	546.640.917,14		
2. Activos financieros	17.662.571,97	27.162.466,85		
3. Pasivos financieros	0,00	33.071.266,68		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	685.073.083,50	606.874.650,67		78.198.432,83
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			93.580.518,67	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			8.211.506,43	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.545.548,21	98.246.476,89
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				176.444.909,72

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Barcelona  
Código: 800084

Ejercicio: 2013  
Población: 5.540.925

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Inmovilizado</b>	408.222.518,32	414.424.719,66	<b>A) Fondos propios</b>	516.404.101,26	395.162.538,72
I. Inversiones destinadas al uso general	23.420.174,49	22.901.637,15	I. Patrimonio	437.477.785,28	454.705.728,85
II. Inmovilizaciones inmateriales	4.288.376,06	5.997.869,60	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	286.486.065,69	295.113.447,01	III. Resultados de ejercicios anteriores	-59.543.190,13	-169.169.448,25
IV. Inversiones gestionadas	9.607.264,74	9.152.929,27	IV. Resultados del ejercicio	138.469.506,11	109.626.258,12
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	81.136.625,69	77.755.668,22	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	262.307.166,49	312.092.471,43
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	3.284.011,65	3.503.168,41	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	262.307.166,49	312.092.471,43
<b>C) Activo circulante</b>	480.165.773,23	413.219.209,05	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	91.365,53	123.438,36	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	109.677.023,80	120.388.918,56
II. Deudores	176.967.079,12	247.612.325,95	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	19.413.058,98	12.542.545,69	II. Otras deudas a corto plazo	50.645.725,57	47.117.327,98
IV. Tesorería	283.694.269,60	152.940.899,05	III. Acreedores	59.031.298,23	73.271.590,58
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>888.388.291,55</b>	<b>827.643.928,71</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>888.388.291,55</b>	<b>827.643.928,71</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	HABER	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Gastos</b>	550.597.459,02	540.156.049,95	<b>B) Ingresos</b>	689.066.965,13	649.782.308,07
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.990.325,99	3.090.711,93
2. Aprovisionamientos	1.928.991,32	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.000.129,17	-112.070,92
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	292.694.183,02	286.940.376,91	3. Ingresos de gestión ordinaria	182.649.615,13	164.863.345,71
4. Transferencias y subvenciones	250.599.413,19	249.220.685,61	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.364.686,71	8.116.542,57
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.374.871,49	3.994.987,43	5. Transferencias y subvenciones	489.854.542,27	469.026.265,79
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	6.207.665,86	4.797.512,99
<b>AHORRO</b>	<b>138.469.506,11</b>	<b>109.626.258,12</b>	<b>DESAHORRO</b>		

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
1. (+) Fondos líquidos		283.694.269,60		152.940.899,05
2. (+) Derechos pendientes de cobro		183.804.833,73		253.806.378,19
- (+) del presupuesto corriente	25.498.830,85		197.115.873,91	
- (+) de presupuestos cerrados	112.441.358,59		11.405.844,25	
- (+) de operaciones no presupuestarias	45.865.966,26		45.285.932,98	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.321,97		1.272,95	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		58.257.691,54		73.757.817,41
- (+) del presupuesto corriente	8.829.745,15		27.055.110,72	
- (+) de presupuestos cerrados	162.497,05		47.020,68	
- (+) de operaciones no presupuestarias	49.266.485,27		46.656.780,35	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.035,93		1.094,34	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		409.241.411,79		332.989.459,83
II. Saldos de dudoso cobro		6.941.110,08		6.522.283,34
III. Exceso de financiación afectada		21.298.694,54		27.267.408,55
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		381.001.607,17		299.199.767,94

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Girona  
Código: 800176

Ejercicio: 2013  
Población: 761.632

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	10.268.721,37	0,00	10.268.721,37	10.274.518,57	10.274.518,57	0,00
2. Impuestos indirectos	12.335.482,33	0,00	12.335.482,33	12.006.982,33	12.006.982,33	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.327.923,00	87.858,47	1.415.781,47	1.676.550,65	1.508.015,02	168.535,63
4. Transferencias corrientes	85.000.344,73	1.355.239,56	86.355.584,29	85.946.304,64	85.561.257,21	385.047,43
5. Ingresos patrimoniales	1.595.000,00	0,00	1.595.000,00	1.271.171,25	1.271.171,25	0,00
a) Operaciones corrientes	110.527.471,43	1.443.098,03	111.970.569,46	111.175.527,44	110.621.944,38	553.583,06
6. Enajenación inversiones reales	0,00	3.000,00	3.000,00	3.921,10	3.921,10	0,00
7. Transferencias de capital	3.000.000,00	3.451.859,77	6.451.859,77	2.592.259,40	0,00	2.592.259,40
b) Otras operaciones no financieras	3.000.000,00	3.454.859,77	6.454.859,77	2.596.180,50	3.921,10	2.592.259,40
Total operaciones no financieras (a+b)	113.527.471,43	4.897.957,80	118.425.429,23	113.771.707,94	110.625.865,48	3.145.842,46
8. Activos financieros	121.428,57	26.924.751,72	27.046.180,29	390.110,61	338.682,04	51.428,57
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	113.648.900,00	31.822.709,52	145.471.609,52	114.161.818,55	110.964.547,52	3.197.271,03
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	14.117.937,28	142.464,58	14.260.401,86	13.386.397,36	13.383.610,68	2.786,68
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.527.131,16	1.577.303,78	11.104.434,94	8.128.385,22	7.214.638,53	913.746,69
3. Gastos financieros	1.816.478,69	-42.637,57	1.773.841,12	668.180,07	668.130,77	49,30
4. Transferencias corrientes	43.639.425,23	8.419.783,93	52.059.209,16	48.039.369,87	31.005.704,51	17.033.665,36
5. Fondos conting. y otros imprevistos	6.000.000,00	-5.913.406,21	86.593,79	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	75.100.972,36	4.183.508,51	79.284.480,87	70.222.332,52	52.272.084,49	17.950.248,03
6. Inversiones reales	5.445.000,00	5.418.709,27	10.863.709,27	5.378.844,18	5.113.497,92	265.346,26
7. Transferencias de capital	16.759.967,32	22.161.991,74	38.921.959,06	17.466.675,56	10.771.526,62	6.695.148,94
b) Otras operaciones no financieras	22.204.967,32	27.580.701,01	49.785.668,33	22.845.519,74	15.885.024,54	6.960.495,20
Total operaciones no financieras (a+b)	97.305.939,68	31.764.209,52	129.070.149,20	93.067.852,26	68.157.109,03	24.910.743,23
8. Activos financieros	670,00	7.000,00	7.670,00	6.732,90	0,00	6.732,90
9. Pasivos financieros	16.342.290,32	51.500,00	16.393.790,32	16.386.762,14	16.386.762,14	0,00
Total gastos	113.648.900,00	31.822.709,52	145.471.609,52	109.461.347,30	84.543.871,17	24.917.476,13
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	113.648.900,00	31.822.709,52	145.471.609,52	114.161.818,55	110.964.547,52	3.197.271,03
Total gastos	113.648.900,00	31.822.709,52	145.471.609,52	109.461.347,30	84.543.871,17	24.917.476,13
Diferencias	0,00	0,00	0,00	4.700.471,25	26.420.676,35	-21.720.205,10

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	111.175.527,44	70.222.332,52		
b) Otras operaciones no financieras	2.596.180,50	22.845.519,74		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	113.771.707,94	93.067.852,26		
2. Activos financieros	390.110,61	6.732,90		
3. Pasivos financieros	0,00	16.386.762,14		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	114.161.818,55	109.461.347,30		4.700.471,25
<b>Ajustes</b>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			15.305.641,97	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.242.774,49	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			295.852,44	20.252.564,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				24.953.035,27

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Girona  
Código: 800176

Ejercicio: 2013  
Población: 761.632

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Inmovilizado</b>	277.789.543,12	272.084.244,28	<b>A) Fondos propios</b>	213.500.497,11	184.688.895,71
I. Inversiones destinadas al uso general	257.552.452,38	252.723.656,27	I. Patrimonio	185.114.652,89	146.763.502,55
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.205.180,91	455.143,56	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	18.687.919,23	18.424.594,36	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	0,00	22.163,82	IV. Resultados del ejercicio	28.385.844,22	37.925.393,16
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	343.990,60	458.686,27	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	78.211.613,91	98.171.306,17
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	78.211.613,91	98.171.306,17
<b>C) Activo circulante</b>	75.525.812,87	67.044.948,42	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	61.603.244,97	56.268.990,82
II. Deudores	11.894.714,62	22.188.833,48	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	122.978,57	122.978,57	II. Otras deudas a corto plazo	20.341.207,16	19.137.105,48
IV. Tesorería	63.508.119,68	44.733.136,37	III. Acreedores	41.262.037,81	37.131.885,34
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>353.315.355,99</b>	<b>339.129.192,70</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>353.315.355,99</b>	<b>339.129.192,70</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	HABER	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Gastos</b>	88.685.718,53	85.641.912,65	<b>B) Ingresos</b>	117.071.562,75	123.567.305,81
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	46.976,48	24.058,68
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	23.045.441,29	23.418.979,56	3. Ingresos de gestión ordinaria	22.849.408,52	19.606.559,39
4. Transferencias y subvenciones	65.619.035,61	61.879.525,38	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.625.816,43	18.040.675,19
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	21.241,63	343.407,71	5. Transferencias y subvenciones	91.276.991,53	85.887.695,98
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	272.369,79	8.316,57
<b>AHORRO</b>	<b>28.385.844,22</b>	<b>37.925.393,16</b>	<b>DESAHORRO</b>		

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
1. (+) Fondos líquidos		63.368.966,13		44.592.914,13
2. (+) Derechos pendientes de cobro		12.822.365,30		22.967.193,30
- (+) del presupuesto corriente	3.197.271,03		14.002.385,91	
- (+) de presupuestos cerrados	8.913.995,26		7.277.999,90	
- (+) de operaciones no presupuestarias	711.099,01		1.686.807,49	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		41.587.753,58		37.656.165,58
- (+) del presupuesto corriente	24.917.476,13		22.417.323,06	
- (+) de presupuestos cerrados	15.763.557,46		14.280.755,10	
- (+) de operaciones no presupuestarias	913.235,58		969.317,42	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.515,59		11.230,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		34.603.577,85		29.903.941,85
II. Saldos de dudoso cobro		945.773,92		800.941,27
III. Exceso de financiación afectada		7.742.822,84		2.929.148,46
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		25.914.981,09		26.173.852,12

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Lleida  
Código: 800255

Ejercicio: 2013  
Población: 440.915

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	7.443.661,41	0,00	7.443.661,41	7.155.096,55	6.030.601,19	1.124.495,36
2. Impuestos indirectos	5.881.614,02	0,00	5.881.614,02	6.067.181,71	6.067.181,71	0,00
3. Tasas y otros ingresos	726.000,00	0,00	726.000,00	692.363,75	647.188,93	45.174,82
4. Transferencias corrientes	80.826.644,44	305.714,61	81.132.359,05	82.739.418,35	82.304.079,45	435.338,90
5. Ingresos patrimoniales	702.200,00	0,00	702.200,00	780.119,13	780.119,13	0,00
a) Operaciones corrientes	95.580.119,87	305.714,61	95.885.834,48	97.434.179,49	95.829.170,41	1.605.009,08
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.000.000,00	202.971,52	1.202.971,52	3.408.194,70	1.596.895,94	1.811.298,76
b) Otras operaciones no financieras	1.000.000,00	202.971,52	1.202.971,52	3.408.194,70	1.596.895,94	1.811.298,76
Total operaciones no financieras (a+b)	96.580.119,87	508.686,13	97.088.806,00	100.842.374,19	97.426.066,35	3.416.307,84
8. Activos financieros	434.080,65	42.847.398,21	43.281.478,86	942.464,89	332.329,09	610.135,80
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>97.014.200,52</b>	<b>43.356.084,34</b>	<b>140.370.284,86</b>	<b>101.784.839,08</b>	<b>97.758.395,44</b>	<b>4.026.443,64</b>
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	18.971.940,41	-332.072,14	18.639.868,27	18.396.167,61	18.218.834,61	177.333,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	11.567.228,24	-1.035.402,35	10.531.825,89	8.550.956,19	7.348.057,30	1.202.898,89
3. Gastos financieros	1.717.814,21	-160.240,00	1.557.574,21	1.482.431,81	1.420.603,82	61.827,99
4. Transferencias corrientes	26.597.384,40	14.334.343,45	40.931.727,85	25.400.708,77	24.403.965,45	996.743,32
5. Fondos conting. y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	58.854.367,26	12.806.628,96	71.660.996,22	53.830.264,38	51.391.461,18	2.438.803,20
6. Inversiones reales	4.010.000,00	9.233.020,61	13.243.020,61	5.044.969,70	4.302.160,37	742.809,33
7. Transferencias de capital	24.935.757,72	20.736.211,11	45.671.968,83	15.640.613,43	14.643.791,29	996.822,14
b) Otras operaciones no financieras	28.945.757,72	29.969.231,72	58.914.989,44	20.685.583,13	18.945.951,66	1.739.631,47
Total operaciones no financieras (a+b)	87.800.124,98	42.775.860,68	130.575.985,66	74.515.847,51	70.337.412,84	4.178.434,67
8. Activos financieros	280.000,00	580.223,66	860.223,66	776.128,81	741.635,81	34.493,00
9. Pasivos financieros	8.934.075,54	0,00	8.934.075,54	8.934.075,43	8.283.714,37	650.361,06
<b>Total gastos</b>	<b>97.014.200,52</b>	<b>43.356.084,34</b>	<b>140.370.284,86</b>	<b>84.226.051,75</b>	<b>79.362.763,02</b>	<b>4.863.288,73</b>
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	97.014.200,52	43.356.084,34	140.370.284,86	101.784.839,08	97.758.395,44	4.026.443,64
Total gastos	97.014.200,52	43.356.084,34	140.370.284,86	84.226.051,75	79.362.763,02	4.863.288,73
Diferencias	0,00	0,00	0,00	17.558.787,33	18.395.632,42	-836.845,09

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	97.434.179,49	53.830.264,38		
b) Otras operaciones no financieras	3.408.194,70	20.685.583,13		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	100.842.374,19	74.515.847,51		
2. Activos financieros	942.464,89	776.128,81		
3. Pasivos financieros	0,00	8.934.075,43		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>101.784.839,08</b>	<b>84.226.051,75</b>		<b>17.558.787,33</b>
<u>Ajustes</u>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.356.935,47	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.630.757,00	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			19.088.393,66	-1.100.701,19
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>16.458.086,14</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Lleida  
Código: 800255

Ejercicio: 2013  
Población: 440.915

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Inmovilizado</b>	81.336.205,09	77.540.819,62	<b>A) Fondos propios</b>	58.852.341,76	26.457.445,40
I. Inversiones destinadas al uso general	43.880.176,65	39.984.280,60	I. Patrimonio	26.558.513,56	26.558.513,56
II. Inmovilizaciones inmateriales	586.227,63	696.935,24	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	33.558.090,58	33.859.072,05	III. Resultados de ejercicios anteriores	-101.068,16	-22.271.670,92
IV. Inversiones gestionadas	685.390,04	685.390,04	IV. Resultados del ejercicio	32.394.896,36	22.170.602,76
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	2.626.320,19	2.315.141,69	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	79.468.237,98	91.415.116,68
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	79.468.237,98	91.415.116,68
<b>C) Activo circulante</b>	90.408.637,45	71.612.023,91	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	33.424.262,80	31.280.281,45
II. Deudores	13.977.476,08	19.523.429,43	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	201.835,33	234.381,16	II. Otras deudas a corto plazo	27.477.421,02	26.447.144,84
IV. Tesorería	76.229.326,04	51.854.213,32	III. Acreedores	5.946.841,78	4.833.136,61
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>171.744.842,54</b>	<b>149.152.843,53</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>171.744.842,54</b>	<b>149.152.843,53</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	HABER	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Gastos</b>	70.877.540,44	71.808.398,22	<b>B) Ingresos</b>	103.272.436,80	93.979.000,98
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	18.010,98	4.444,55
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	29.836.445,59	29.573.795,22	3. Ingresos de gestión ordinaria	13.626.856,66	12.578.472,39
4. Transferencias y subvenciones	41.039.784,77	42.228.625,68	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.271.284,02	1.523.724,92
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.310,08	5.977,32	5. Transferencias y subvenciones	87.897.721,01	79.872.088,31
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	458.564,13	270,81
<b>AHORRO</b>	<b>32.394.896,36</b>	<b>22.170.602,76</b>	<b>DESAHORRO</b>		

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
1. (+) Fondos líquidos		76.229.326,04		51.854.213,32
2. (+) Derechos pendientes de cobro		13.828.342,38		19.494.976,07
- (+) del presupuesto corriente	4.026.443,64		17.301.746,58	
- (+) de presupuestos cerrados	9.961.322,04		2.230.046,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	377,10		377,10	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	159.800,40		37.194,22	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		21.197.926,66		20.046.918,56
- (+) del presupuesto corriente	4.863.288,73		3.741.210,36	
- (+) de presupuestos cerrados	74,40		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.334.563,53		16.305.708,20	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		68.859.741,76		51.302.270,83
II. Saldos de dudoso cobro		19.350,28		22.634,54
III. Exceso de financiación afectada		30.050.575,02		22.133.515,05
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		38.789.816,46		29.146.121,24

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.  
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Tarragona  
Código: 800433

Ejercicio: 2013  
Población: 810.178

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	13.656.670,00	0,00	13.656.670,00	13.246.872,46	8.016.801,78	5.230.070,68
2. Impuestos indirectos	10.066.813,00	0,00	10.066.813,00	10.329.278,78	10.329.278,78	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.164.098,00	0,00	3.164.098,00	3.232.918,98	3.072.263,42	160.655,56
4. Transferencias corrientes	92.362.419,00	523.847,57	92.886.266,57	92.244.862,28	91.813.753,37	431.108,91
5. Ingresos patrimoniales	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	2.296.011,99	2.151.044,98	144.967,01
a) Operaciones corrientes	120.350.000,00	523.847,57	120.873.847,57	121.349.944,49	115.383.142,33	5.966.802,16
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
b) Otras operaciones no financieras	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	121.350.000,00	523.847,57	121.873.847,57	121.349.944,49	115.383.142,33	5.966.802,16
8. Activos financieros	0,00	71.165.166,44	71.165.166,44	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	121.350.000,00	71.689.014,01	193.039.014,01	121.349.944,49	115.383.142,33	5.966.802,16
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	40.907.556,51	-153.963,42	40.753.593,09	38.810.462,63	38.757.931,94	52.530,69
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	12.188.102,64	5.677.536,18	17.865.638,82	11.242.309,48	9.721.524,49	1.520.784,99
3. Gastos financieros	1.267.018,34	-342.338,01	924.680,33	869.573,61	869.573,61	0,00
4. Transferencias corrientes	26.602.601,46	17.423.138,97	44.025.740,43	26.441.462,22	19.134.598,44	7.306.863,78
5. Fondos conting. y otros imprevistos	3.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	83.965.278,95	19.604.373,72	103.569.652,67	77.363.807,94	68.483.628,48	8.880.179,46
6. Inversiones reales	6.402.459,70	33.947.660,31	40.350.120,01	16.236.959,99	7.606.622,63	8.630.337,36
7. Transferencias de capital	20.891.988,26	18.223.479,98	39.115.468,24	9.429.103,68	7.866.014,80	1.563.088,88
b) Otras operaciones no financieras	27.294.447,96	52.171.140,29	79.465.588,25	25.666.063,67	15.472.637,43	10.193.426,24
Total operaciones no financieras (a+b)	111.259.726,91	71.775.514,01	183.035.240,92	103.029.871,61	83.956.265,91	19.073.605,70
8. Activos financieros	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	10.090.273,09	-89.500,00	10.000.773,09	9.730.928,33	9.730.928,33	0,00
Total gastos	121.350.000,00	71.689.014,01	193.039.014,01	112.760.799,94	93.687.194,24	19.073.605,70
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	121.350.000,00	71.689.014,01	193.039.014,01	121.349.944,49	115.383.142,33	5.966.802,16
Total gastos	121.350.000,00	71.689.014,01	193.039.014,01	112.760.799,94	93.687.194,24	19.073.605,70
Diferencias	0,00	0,00	0,00	8.589.144,55	21.695.948,09	-13.106.803,54

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	121.349.944,49	77.363.807,94		
b) Otras operaciones no financieras	0,00	25.666.063,67		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	121.349.944,49	103.029.871,61		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	9.730.928,33		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	121.349.944,49	112.760.799,94		8.589.144,55
<b>Ajustes</b>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			31.996.138,74	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			175.077,93	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	32.171.216,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.760.361,22

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 22/2015

Diputación de Tarragona  
Código: 800433

Ejercicio: 2013  
Población: 810.178

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Inmovilizado</b>	58.731.365,30	54.090.821,35	<b>A) Fondos propios</b>	54.288.367,53	13.601.381,29
I. Inversiones destinadas al uso general	3.509.907,48	8.603.239,23	I. Patrimonio	23.499.596,74	29.647.246,20
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.931.537,15	3.406.351,35	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	50.582.946,54	41.078.639,93	III. Resultados de ejercicios anteriores	-16.045.864,91	-33.489.117,50
IV. Inversiones gestionadas	694.511,43	990.128,14	IV. Resultados del ejercicio	46.834.635,70	17.443.252,59
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	12.462,70	12.462,70	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	86.142.341,65	93.957.495,76
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	86.142.341,65	93.957.495,76
<b>C) Activo circulante</b>	118.630.797,71	86.581.776,91	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	36.931.453,83	33.113.721,21
II. Deudores	14.399.653,19	17.783.102,67	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	13.978.546,74	17.898.922,33
IV. Tesorería	104.231.144,52	68.798.674,24	III. Acreedores	22.952.907,09	15.214.798,88
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>177.362.163,01</b>	<b>140.672.598,26</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>177.362.163,01</b>	<b>140.672.598,26</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	HABER	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>A) Gastos</b>	81.211.845,72	110.893.213,55	<b>B) Ingresos</b>	128.046.481,42	128.336.466,14
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	300.882,12	484.459,39
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	40.629.663,86	69.496.000,81	3. Ingresos de gestión ordinaria	25.772.065,45	23.771.175,21
4. Transferencias y subvenciones	38.380.656,86	40.250.454,13	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.712.719,52	3.505.319,23
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.201.525,00	1.146.758,61	5. Transferencias y subvenciones	94.958.373,19	104.917.331,81
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.302.441,14	-4.341.819,50
<b>AHORRO</b>	<b>46.834.635,70</b>	<b>17.443.252,59</b>	<b>DESAHORRO</b>		

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
1. (+) Fondos líquidos		104.163.897,19		68.737.196,65
2. (+) Derechos pendientes de cobro		17.760.033,19		37.535.802,93
- (+) del presupuesto corriente	5.966.802,16		22.977.622,23	
- (+) de presupuestos cerrados	10.483.128,08		13.431.699,83	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.310.382,91		1.126.480,87	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	279,96		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		22.928.380,01		15.182.299,47
- (+) del presupuesto corriente	19.073.605,70		11.581.551,35	
- (+) de presupuestos cerrados	6.418,70		5.313,62	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.869.018,19		3.619.337,08	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	20.662,58		23.902,58	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		98.995.550,37		91.090.700,11
II. Saldos de dudoso cobro		3.425.023,44		19.779.182,49
III. Exceso de financiación afectada		1.972.453,85		3.073.577,64
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		93.598.073,08		68.237.939,98

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

## 9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado al Departamento de Economía y Conocimiento el 2 de septiembre de 2015 para cumplir el trámite de alegaciones.

### 9.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

El escrito de alegaciones presentado por el Departamento de Economía y Conocimiento a la Sindicatura de Cuentas se reproduce literalmente a continuación:<sup>12</sup>

Generalidad  
de Cataluña  
El consejero de Economía  
y Conocimiento

Jaume Amat Reyero  
Síndico mayor  
SINDICATURA DE CUENTAS  
Av. Litoral, 12-14

Apreciado Síndico mayor:

De acuerdo con la normativa vigente, me es grato adjuntarle escrito de alegaciones al proyecto de informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013, ref. 32/2014-G.

Cordialmente,

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 18 de septiembre de 2015

---

12. El escrito de alegaciones estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Conocimiento  
Intervención General

Visto el proyecto de informe ref. 32/2014-G, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio 2013, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 2 de septiembre de 2015, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, es preciso constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades y que las recomendaciones están encaminadas a conseguir una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables, y en este sentido se toma nota de las mismas a fin de cumplimentarlas. No obstante, se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones.

#### Observaciones y recomendaciones relativas a las cuentas consolidadas

- La Sindicatura de Cuentas indica que la normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña y recomienda la modificación de la normativa actual.

La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y la Intervención General no dispone de suficientes medios personales y materiales para proceder a consolidar todo el sector público de la Generalidad. Por eso se preparan de forma separada estados financieros agregados del sector administrativo y del sector empresas y otras entidades públicas que no se incluyen en la Cuenta general.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el ámbito subjetivo de la Cuenta general no comprende la totalidad del sector público de la Generalidad, sino que se forma con las cuentas de la Administración general de la Generalidad, de las entidades autónomas de carácter administrativo, del Servicio Catalán de la Salud, del Instituto Catalán de la Salud y del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. Por eso, dentro del perímetro de entidades previsto en la Ley de finanzas públicas, y porque compartimos la necesidad de dar una mayor información, se presenta una consolidación de los principales estados financieros, entre los cuales consta la ejecución del presupuesto, aunque no incluye el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias. Esta observación entendemos que es una recomendación de mejora, pero no de incumplimiento, porque, como manifiesta el propio informe de la Sindicatura de Cuentas, no hay obligación legal de efectuar dicha consolidación.

- Respecto a la Cuenta general de endeudamiento consolidada en el ejercicio 2013, y siguiendo la recomendación de la Sindicatura de Cuentas, se han incluido determinadas operaciones que no tienen el tratamiento presupuestario de pasivos financieros, como los censos enfitéuticos, la confirmación de pagos (confirming) y las diferencias de cambio. No obstante, no se han incluido los anticipos reembolsables de la Administración del Estado, ni del ICF, que sí se muestran en las

cuentas individuales de la Administración general de la Generalidad bajo el concepto “Otros instrumentos financieros”.

Dentro de la definición general de endeudamiento se inscriben diferentes conceptos, delimitados por los instrumentos incluidos y por los métodos de valoración de estos. Así se puede usar un concepto de endeudamiento más amplio, como el de pasivos financieros, e incluir otras figuras, como las indicadas por la Sindicatura, lo que se puede estudiar para el próximo ejercicio. Respecto a los anticipos reembolsables de otras administraciones, hay que tener en cuenta que el artículo 39.7 de la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012, establece que no computan para calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

- En cuanto a los anticipos del ICF se trata de una información complementaria sin registro contable en el Balance que no corresponde a préstamos al uso concedidos por esa entidad, sino que en gran parte corresponden a gastos soportados mediante compromisos plurianuales o acuerdos del Gobierno, que pese al comentario del borrador de informe sí que constan mayoritariamente registrados en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, lo cual supone que se ha duplicado la información en dos apartados. Hay que tener en cuenta que una parte corresponde a la cesión de derechos de cobro por el beneficiario de subvenciones plurianuales de la Generalidad, y por lo tanto en dicho Estado de compromisos futuros no consta el nombre del ICF sino el del beneficiario que es el titular real del préstamo.

### Observaciones y recomendaciones relativas a la estabilidad presupuestaria

- Los ajustes definitivos según normas SEC/2010 son competencia de la Intervención General de la Administración del Estado que efectúa un informe que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.
- Respecto a la ejecución de inversiones que, por el sistema de financiación utilizado, no se han imputado a los presupuestos hasta el momento de efectuar los pagos (sistema de abono total del precio, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros) se confirma su inclusión a efectos del cómputo de la capacidad/necesidad de financiación a partir de los ajustes que se realizan respecto a la contabilidad presupuestaria en aquellos casos en que la valoración de la Intervención General de la Administración del Estado determina que se cumplen los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC/2010).

Destaca la disminución de la inversión ejecutada con financiaciones estructuradas del 73,5% respecto al ejercicio 2012, porque el gasto de estas operaciones corresponde principalmente a la continuidad de contratos vigentes en el ejercicio 2010 y no a la licitación de nuevas operaciones.

### Observaciones y recomendaciones relativas a la Liquidación del presupuesto

- En el caso del presupuesto inicial de ingresos de la Generalidad de Cataluña se viene realizando un esfuerzo en los últimos años para incluir la mayoría de las transferencias recibidas por parte de otras administraciones y, en concreto, de la Admi-

nistración General del Estado. Tanto es así que, desde el ejercicio 2013, se ha incorporado una codificación en las partidas presupuestarias de ingreso y de gasto a fin de poder identificar los ingresos finalistas y los gastos que estos financian.

Con todo, es posible que por criterio de prudencia en el caso de ingresos procedentes de conferencias sectoriales de la Administración General del Estado, o de fondos europeos, se haya acabado ajustando el importe de los créditos iniciales durante la ejecución presupuestaria al ir obteniendo información adicional respecto a posibles variaciones en los importes de las transferencias.

En el caso concreto de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales la asignación definitiva para las CCAA no se produce hasta mitad del ejercicio o posterior.

- En relación con la necesidad de reflejar en las modificaciones de crédito del Cat-Salut las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, comparativos la recomendación expresada. La misma recomendación la expresó la Intervención Delegada en los informes de fiscalización de dichas generaciones de crédito, copia de los cuales se ha remitido a la Sindicatura de Cuentas.
- Las ampliaciones de crédito presupuestario sin ingreso están autorizadas en base al artículo 8.1.c) de la Ley de presupuestos para 2012 a lo largo de 2013:

*c) Los créditos correspondientes a intereses, amortizaciones, menoscabos y gastos de la deuda en operaciones de crédito correspondientes a operaciones financieras autorizadas. En el supuesto de que los ingresos presupuestados para las entidades diferentes de la Generalidad a las que se refiere el artículo 5 sean insuficientes para atender a las obligaciones que produzcan dichas operaciones, deben ampliarse los créditos que estén consignados para dichas entidades en las correspondientes secciones del presupuesto de la Generalidad. En el supuesto de que se formalicen las operaciones de modificación, refinanciación y sustitución autorizadas por el artículo 39.1.d, el Departamento de Economía y Conocimiento debe efectuar las modificaciones presupuestarias que sea necesario.*

Ninguna de estas ampliaciones se ha autorizado con la existencia de un ingreso y, por lo tanto, han consumido crédito presupuestario para operaciones de endeudamiento como prevé específicamente el artículo 8.1.c). Se indica que este artículo específico para una tipología de gasto contradice el artículo 17.1 de la misma Ley de carácter genérico respecto al crecimiento del gasto público presupuestado. Aunque no nos hemos planteado dicha contradicción, y a la espera de una mejor redacción, podríamos interpretar el caso específico como una excepción del caso general.

Las ampliaciones de crédito autorizadas en el ejercicio 2013 responden a la regularización contable al final del ejercicio de la aplicación a presupuesto (capítulo 9) de la variación neta de operaciones de endeudamiento a corto plazo como resultado de la reducción de este tipo de endeudamiento, que se ha ido sustituyendo por endeudamiento a largo plazo, así como por el resultado financiero de las operaciones derivadas de *swaps* de tipo de interés (capítulo 3). Se ha realizado una interpretación favorable de este artículo que a nuestro entender es lo que motiva su redacción en base a que estas operaciones son financieras y no computan para el límite de gasto, ni para el cumplimiento del objetivo de déficit público en términos de capacidad o necesidad de financiación en términos SEC; por lo tanto, no comportan en contabilidad nacional un aumento del gasto público.

- Respecto a los ingresos del Instituto Catalán de la Salud derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, en la contabilización financiera de los ingresos se registran en el momento de la emisión de la factura. No obstante, como comenta la Sindicatura de Cuentas, en la liquidación del presupuesto no se utiliza el mismo criterio. Tradicionalmente en todos los años anteriores, por motivos de prudencia el criterio de contabilización presupuestaria de los ingresos por prestación de servicios a terceros ha sido el de contabilización simultánea al ingreso en el momento del cobro.

Compartimos la recomendación formulada por la Sindicatura de Cuentas, la cual también se formuló en nuestro informe unificado de control financiero permanente del ICS para el segundo semestre del ejercicio 2013 de fecha 29 de abril de 2014, enviado a la Sindicatura de Cuentas en fecha 21 de mayo de 2014.

- Respecto a la partida presupuestaria de imputación de los censos enfitéuticos, es la que históricamente se ha aprobado por Ley de presupuestos, y no se ve ningún inconveniente para que se tenga en cuenta en la elaboración de futuros presupuestos la recomendación de mejora que se propone de registro en otras partidas de carácter financiero.
- Respecto a los criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias, se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial aprobado por Ley, que no siempre es el más idóneo una vez se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni altera el resultado global de la liquidación del presupuesto puesto que en todos los presupuestos las operaciones han sido registradas.

En relación con las observaciones de los puntos c y d, indican que en las aportaciones a empresas y entidades públicas de la Generalidad por subrogación de la deuda esto se debería considerar una subvención de capital (capítulo 7) en vez de una aportación al fondo patrimonial (capítulo 8). Confirmamos el criterio aplicado como aportación al fondo patrimonial, que es uniforme con el de ejercicios anteriores y se considera idóneo. Este criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora, puesto que, por un lado, incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública que tiene como contrapartida un inmovilizado en el activo y, por otro lado, aumenta el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad. En el caso de que estas aportaciones se difieran en el tiempo para que se hagan coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones, no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa con aportaciones del socio que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.

- En cuanto a los gastos de alquileres o cánones como resultado de la financiación de inversiones con sistemas alternativos que limitan la disposición de crédito para otros conceptos del capítulo 2 o 4 del presupuesto, hay que señalar que en los ejercicios 2013 y 2014 se procedió a renegociar a la baja la parte de los contratos formalizados inicialmente con ICF Equipaments, SAU (ahora Infraestructures de Catalunya) con el consiguiente aumento de los saldos presupuestarios para otros conceptos.

Respecto a las partidas presupuestarias donde se registran estos gastos, se hace según la naturaleza jurídica de la operación y el plan de contabilidad pública de la Generalidad vigente, que no está adaptado a los criterios de la contabilidad financiera según las normas internacionales de contabilidad, donde prevalece el fondo económico.

- A pesar de compartir que no es una práctica adecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, hay que comentar que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y la contabilidad financiera de la Generalidad y se imputan en el cálculo del déficit en contabilidad nacional del ejercicio en que se realizan.

Tradicionalmente este hecho se produce principalmente en la dotación de los créditos destinados a conciertos sanitarios y a farmacia del Servicio Catalán de la Salud, y en general el capítulo II del presupuesto del Instituto Catalán de la Salud, que han sido insuficientes para registrar la totalidad del gasto generado en cada ejercicio en estos conceptos, teniéndose que registrar en la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de imputar presupuestariamente el saldo de obligaciones sin cobertura presupuestaria al cierre de cada ejercicio. Como sea que la dotación presupuestaria de estas partidas debe cubrir la desviación del ejercicio anterior, cada año se manifiesta esta insuficiencia presupuestaria.

- A pesar de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad, ante la falta de una metodología clara y homogénea entre administraciones para el cálculo del plazo de pago que retrasó la información pública, es a partir de septiembre de 2014 que el Departamento de Economía y Conocimiento publica mensualmente los datos del período medio de pago de la Administración de la Generalidad y el resto de su sector público, en cumplimiento del Real decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

#### Observaciones y recomendaciones relativas a la Cuenta general de la deuda pública

- De acuerdo con la recomendación se estudiará el impacto de cambiar el criterio que siempre se ha seguido de contabilización del endeudamiento por la Administración general por su valor de emisión, aunque en el momento de presentar la información en la Cuenta general de la cuenta consolidada de endeudamiento se presenta adecuadamente según el plan contable por el valor de reembolso.
- En relación con los préstamos subrogados (a largo y corto plazo) de TABASA Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA (TABASA) y Túnel del Cadí, SAC, según lo previsto en el Acuerdo del Gobierno de 13 de noviembre de 2012, la Administración de la Generalidad asumió las posiciones contractuales de las sociedades TABASA y Túnel del Cadí, SAC respecto a las operaciones de endeudamiento y las operaciones de cobertura de tipos de interés que estas tenían formalizadas. Puesto que al cierre del ejercicio 2013 dichas sociedades todavía estaban pendientes de disolución y posterior liquidación, en la contabilidad están pendientes de incorporar los préstamos subrogados de TABASA que la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro dio de alta en el aplicativo corporativo de la

deuda. Hay que señalar que el 23 de junio de 2015 el Gobierno autorizó las actuaciones necesarias para la liquidación de la sociedad TABASA Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA, y se espera que, una vez finalizadas, se puedan liquidar los saldos pendientes en base a los datos del Acta de recepción de activos y pasivos resultantes de la liquidación.

### Observaciones y recomendaciones relativas a los otros estados incluidos en la Cuenta general

- En la Cuenta general del ejercicio 2014, referente al remanente de tesorería consolidado, así como el remanente de tesorería de la Administración general, ya se han incluido separadamente los importes de la provisión por dudoso cobro y los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva como recomienda la Sindicatura de Cuentas.
- Desde la Dirección General de Presupuestos se realizan a lo largo de cada ejercicio dos actualizaciones, una a 30/06 y la otra a 31/12, de los elementos “Pep” que contienen la información económica de las obligaciones de compromisos futuros de la deuda, tanto de los gastos de amortización como de los intereses. Posteriormente, la Intervención General comprueba que esta información sea la misma que la que se incluye en la Cuenta general de cada ejercicio. Por otro lado, la Dirección General de Política Financiera dispone del módulo de gestión de la deuda que se actualiza en tiempo más real que el módulo de gestión de gasto plurianual respecto al capítulo 9; por lo tanto, en función de la fecha en la que se sacan los listados se producen diferencias. Se intentará conciliar los listados en próximos ejercicios.
- En cuanto al importe del riesgo vivo por avales concedidos, la reducción constatada en el ejercicio 2013 respecto al 2012 tendrá continuidad, ya que este importe se ha reducido todavía más en el ejercicio 2014, sin tener en cuenta los intermedios por el ICF.

### Observaciones y recomendaciones relativas a los estados financieros

- Como ya se ha comentado anteriormente la Intervención General considera aportaciones de capital o al fondo patrimonial de las empresas y entidades públicas las transferencias destinadas a amortizar endeudamiento que previamente ha financiado inversiones reales y, por lo tanto, se muestran en el activo del Balance de la Administración de la Generalidad en la cuenta Inversiones financieras permanentes. Estas inversiones financieras se deterioran al cierre del ejercicio en función del valor neto contable de las entidad públicas participadas, según los criterios de los planes de contabilidad pública y privada.

No obstante, la Sindicatura de Cuentas considera que estos importes se deberían haber contabilizado como gastos del ejercicio en el que se realiza la transferencia, y no posteriormente en varios ejercicios en función del deterioro del valor neto contable de la entidad pública.

- En cuanto a la pérdida de valor producida por la diferencia entre el valor nominal y el valor actual por la cesión de unos préstamos de la Generalidad gestionados por el ICF se realizó la regularización del asiento contable en el ejercicio 2014.

- Respecto a la recomendación sobre las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, en el próximo ejercicio se procederá a mostrar la cifra en la cuenta de Ingresos del ejercicio propuesta por la Sindicatura de Cuentas, en vez de la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores. Comentamos que esta reclasificación de cuentas no tiene ningún impacto en el saldo final de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, ni en el saldo del pasivo del Balance de cierre, que muestran cifras correctas.
- Respecto a la referencia a que la Administración de la Generalidad no tiene registrado ningún pasivo para cubrir el déficit del contrato programa con la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), hay que comentar que las obligaciones no se generan por acuerdos de los beneficiarios de las transferencias. No existe ninguna obligación de registro de un pasivo hasta que no se produce el acto administrativo correspondiente por parte de la propia Administración de la Generalidad como entidad otorgante de la transferencia.
- En los últimos ejercicios la Memoria de la Cuenta de la Administración general ha ido ampliando y completando la información contenida a fin de mejorar su calidad, y lo continuará haciendo en el próximo ejercicio tal como se recomienda.

Finalmente el borrador de informe indica, por un lado, la mejora que supone atender a una recomendación hecha durante años respecto al cumplimiento de la presentación de una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS. Pero por otro lado expresa que la información presentada no ha sido tan detallada como en ejercicios anteriores. Indicar que en el año 2013 se ha pasado de presentar simples listados con muchos números y pocos enunciados a elaborar por primera vez unas cuentas anuales que incluyen una memoria que completa y amplía la información de los estados financieros, y hasta incluye información sobre indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, con una estructura y contenido inspirados en la que prevé el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de 1996, y adaptada a lo previsto en el Plan de contabilidad pública del Estado de 2010. La mejora en la cantidad y calidad de la información contable recogida en la Cuenta general de 2013 es significativa y fácilmente observable, lo cual no entendemos que sea motivo de observación.

De acuerdo con el Plan general de contabilidad pública la información contenida en las cuentas anuales debe cumplir los requisitos siguientes: claridad, relevancia, fiable y comparable. La información es relevante cuando es oportuna y tiene importancia relativa, lo que puede no cumplirse con listados con muchos detalles poco relevantes. Entendemos que la eventual falta de información complementaria y detalles necesarios para llevar a cabo las labores de auditoría o fiscalización y formar parte de los papeles de trabajo, no implica que la Memoria no sea detallada y completa. Si fuese el caso que se hubiese producido alguna dificultad en la obtención de alguna información complementaria habría que especificarlo y se procedería inmediatamente a facilitarla.

Cordialmente,

Mireia Vidal Orti  
La interventora general

Barcelona, 18 de septiembre de 2015

## 9.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. El texto del proyecto de informe no se ha modificado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

## 10. VOTOS PARTICULARES DE MIEMBROS DEL PLENO DE LA SINDICATURA

En la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 6 de octubre de 2015, se emitieron dos votos particulares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

### 10.1. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

El síndico don Jordi Pons Novell emitió el voto particular que figura a continuación:<sup>13</sup>

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la aprobación, en los que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los informes relativos a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse páginas 289-291 del informe 34/2010), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse páginas 281-285 del informe 4/2012), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse páginas 309-310 del informe 1/2013), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011* (véanse páginas 268-269 del informe 24/2013) y a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012* (véanse páginas 271-272 del informe 15/2014).

En esos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto trece de la Resolución

---

13. El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

276/IX del Parlamento de Cataluña, que los aspectos señalados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos con el mismo redactado que en el voto particular emitido para el informe 15/2014, se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos en que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los

importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Jordi Pons Novell  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

## **10.2. VOTO PARTICULAR DE LA SÍNDICA DOÑA EMMA BALSEIRO CARREIRAS**

La síndica doña Emma Balseiro Carreiras emitió el voto particular que figura a continuación:<sup>14</sup>

**Voto particular de la síndica Emma Balseiro Carreiras en relación con el informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013**

---

De acuerdo con el artículo 12.3 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la síndica Emma Balseiro Carreiras emite un voto particular, favorable a la aprobación del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013, mediante el cual desea hacer constar lo siguiente:

La síndica que suscribe este voto particular manifiesta que la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 5/2012, de 20 de marzo, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de la Generalidad tiene el objetivo de emitir una opinión sobre la adecuación de la información económica y financiera presentada a los principios contables que le son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad (artículo 39.1).

Las normas internacionales de fiscalización del sector público, adoptadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), generalmente aceptadas, determinan los tipos de opinión a partir de la evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, sobre si el conjunto de los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco de información contable que les es de aplicación.

El informe señala varios aspectos que han afectado a los trabajos de fiscalización y que, en general, se sintetizan como observaciones en el apartado 2, Conclusiones.

---

14. El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

La síndica, con el máximo respeto que le merecen las opiniones del resto de los síndicos, considera que, si bien algunas de las deficiencias detectadas no son suficientemente relevantes, las limitaciones por la falta de evidencias suficientes y adecuadas descritas en las observaciones 18, 23 y 30, y también las incorrecciones materiales de las observaciones 14, 19 y 24, de forma agregada, imposibilitan dar una opinión no modificada. En este sentido, cree que haría falta un análisis más detenido para valorar los posibles efectos de estos hechos sobre cada uno de los estados contables que configuran la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, a fin de determinar si expresan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados presupuestario y económico-patrimonial, de acuerdo con los fundamentos del Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Emma Balseiro Carreiras  
Síndica del Departamento Sectorial A

Barcelona, 22 de octubre de 2015



